



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Fecha fin de ejercicio: 31/12/2013

C.I.F. A28037224

Denominación Social:

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

Domicilio Social:

Calle Balmes, 36. 08007 Barcelona

GÓBIERNO CORPORATIVO

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
30-06-2008	127.303.296	127.303.296	127.303.296

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

SÍ	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	----	-------------------------------------

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes
-	-	-	-	-

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los Consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Titular directo de la participación	Derechos de voto indirectos	Número de derechos de voto	% sobre el total de derechos de voto
Gates III, William H.	-	Cascade Investment, LLC.	7.301.838	5,736%	

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
Credit Suisse Group AG	13-09-2013	Supera el 3%
HM Treasury	10-10-2013	Descendió del 3%
Credit Suisse Group AG	27-12-2013	Descendió del 3%

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Titular directo de la participación	Derechos de voto indirectos	Número de derechos de voto	% sobre el total de derechos de voto
Gonzalo Anes y Álvarez de Castrillón	11.350	-	-	-	0,009
B 1998, S.L.	55.334.260	AZATE, S.A.	8.353.815	50,029	
Juan Béjar Ochoa	35.688	-	-	-	0,028
Cartera Deva, S.A.	100	-	-	-	0,000
Dominum Desga, S.A.	4.132	-	-	-	0,003
Dominum Dirección y Gestión, S.L.	10	-	-	-	0,000
E.A.C. Inversiones Corporativas, S.L.	32	-	-	-	0,000
Fernando Falcó Fernández de Córdova	35.677	-	-	-	0,028
Felipe Bernabé García Pérez	55.571	-	-	-	0,044
Larranza, XXI S.L.	10	-	-	-	0,000
Rafael Montes Sánchez	98.903	Doña Josefa Fernández Mayo	20.697	0,094	
Marcelino Oreja Aguirre	14.000	-	-	-	0,011
Olivier Orsini	100	-	-	-	0,000
Gonzalo Rodríguez Mourullo	100	-	-	-	0,000
Claude Serra	200	-	-	-	0,000
Gustavo Villapalos Salas	100	-	-	-	0,000

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración 50,246%

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos directos	Derechos indirectos	Número de derechos de voto	Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
Titular directo					
Felipe Bernabé García Pérez	12.500	–	–	12.500	0,009

NOTA:

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (en adelante, FCC) está controlada por B-1998, S.L.; esta sociedad posee el 50,029% de las acciones de FCC, de las cuales:

55.334.260 son acciones directas y 8.353.815 son acciones indirectas a través de su filial Azate, S.A.

La sociedad B-1998, S.L. está participada por diversos inversores con el siguiente desglose: Esther Koplowitz (directa o indirectamente) 89,65%; Eurocis, S.A. 5,01%; Larranza XXI, S.L. 5,34%.

Dña. Esther Koplowitz Romero de Juseu posee además 123.313 acciones directas de FCC, y 39.172 acciones indirectas de FCC, a través de Dominum Desga, S.A. (4.132 acciones), Dominum Dirección y Gestión, S.L. (10 acciones), y Ejecución y Organización de Recursos, S.L. (35.040 acciones), propiedad 100% de Dña. Esther Koplowitz Romero de Juseu.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
–	–	–

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
–	–	–

A.6. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

SÍ NO

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto
Esther Koplowitz Romero de Juseu	52,483	Hecho relevante de 30/07/2004 www.cnmv.es (Véase nota).
Esther Koplowitz Romero de Juseu	52,483	Hechos relevantes de 13/01/2005 www.cnmv.es (Véase nota).
Esther Koplowitz Romero de Juseu	52,483	Hecho relevante de 19/07/2007 www.cnmv.es (Véase nota).
Esther Koplowitz Romero de Juseu	52,483	Hecho relevante de 26/12/2007 www.cnmv.es (Véase nota).
Esther Koplowitz Romero de Juseu	52,483	Hecho relevante de 04/02/2008 www.cnmv.es (Véase nota)
Esther Koplowitz Romero de Juseu	53,829	Hecho relevante de 26/05/2011 www.cnmv.es (Véase nota)

GÓBIERNO CORPORATIVO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

SÍ **NO**

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto
-	-	-

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

NOTA:

El 30 de julio de 2004 fue publicado como hecho relevante en la página web de la CNMV la adquisición de una parte de las participaciones de Dña. Esther Koplowitz Romero de Juseu en la sociedad B-1998, S.L. por las sociedades Inversiones Ibersuizas, S.A., Inversiones San Felipe, S.L., Cartera Deva, S.A, y la familia francesa Peugeot a través de la sociedad Simante, S.L.

El 13 de enero de 2005 fue publicado como hecho relevante que la sociedad Dominum Dirección y Gestión, S.L. Sociedad Unipersonal (íntegramente participada por Dña. Esther Koplowitz Romero de Juseu) acordó con la sociedad Larranza XXI, S.L. (sociedad perteneciente al Grupo Bodegas Faustino), "la transmisión, a esta última, de una participación minoritaria que la primera tenía en la sociedad B-1998, S.L., sociedad que es a su vez titular directa o indirectamente del 52,483% del capital social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A."

También el 13 de enero de 2005 fue publicado como hecho relevante que la sociedad Dominum Dirección y Gestión, S.L. Sociedad Unipersonal (íntegramente participada por Esther Koplowitz Romero de Juseu) acordó con las sociedades Inversiones Ibersuizas, S.A., Inversiones San Felipe, S.L., Ibersuizas Holdings, S.L., Cartera Deva, S.A., Arzubi Inversiones, S.A. y EBN Banco de Negocios, S.A., "la transmisión a estas últimas, de una participación minoritaria que la primera tenía en la sociedad B-1998, S.L., sociedad que

es a su vez titular directa o indirectamente del 52,483% del capital social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A."

El 19 de julio de 2007 fue publicado como hecho relevante "la novación modificativa de los contratos de los socios de la sociedad B-1998, S.L., no alterando la participación total directa e indirecta de Dña. Esther Koplowitz Romero de Juseu en B-1998, S.L., ni los pactos entre las partes relativos al gobierno tanto de B-1998, S.L. como indirectamente de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., ni ninguna previsión relativa al control de ambas sociedades."

El 26 de diciembre de 2007 fue publicado como hecho relevante "la reorganización de la participación en la sociedad B-1998, S.L. Dña. Esther Koplowitz Romero de Juseu, a través de la sociedad Dominum Dirección y Gestión, S.L. de la que es titular del 100% de su capital, ha suscrito con Ibersuizas Holdings, S.L. la compraventa, eficaz el 30 de enero de 2008, del 10,55% de las participaciones de la sociedad B-1998, S.L., la cual es titular del 52,483% del capital social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A."

Esta operación, realizada a petición de Dña. Esther Koplowitz, que incrementa su participación en FCC, supone la desinversión del Grupo Ibersuizas en el capital social de B-1998, S.L. y consecuentemente del Grupo FCC. Ibersuizas Holdings, S.L. dejará de ser parte del pacto parasocial que regula las relaciones entre los socios de B-1998, S.L. Simultáneamente, en la fecha antes indicada de eficacia del contrato, Ibersuizas Holdings, S.A. presentará su dimisión como miembro del consejo de administración de B-1998, S.L. e Ibersuizas Alfa, S.L. presentará la dimisión como miembro del Consejo de Administración de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A."

El 4 de febrero de 2008 fue publicado como hecho relevante "la compra efectiva por parte de Dña. Esther Koplowitz de la participación que Ibersuizas Holdings tenía en B-1998, S.L. primer accionista de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (FCC) con el 52,483%. A este acuerdo se llegó el 24 de diciembre de 2007."

El 12 de julio de 2010 fue publicado como hecho relevante, lo siguiente: "La empresaria Esther Koplowitz ha llegado a un acuerdo con Simante, S.L. para adquirir la participación de esta última en el capital de B-1998, S.L. por 88 millones de euros.

En virtud del acuerdo, Simante cederá la totalidad de sus títulos en B-1998, S.L a Dominum Dirección y Gestión S.L. La transacción, que alcanza al 5,7% de las participaciones de B-1998, S.L. se llevará a cabo en el mes de septiembre".

En los citados Hechos Relevantes se destacan los principales acuerdos relativos al control de las sociedades (FCC y B-1998, S.L.) alcanzados por Dña. Esther Koplowitz Romero de Juseu y los inversores, desde las respectivas operaciones de adquisición:

- Esther Koplowitz Romero de Juseu seguirá manteniendo el control sobre B-1998, S.L., y por tanto sobre Azate, S.A. y FCC.
- El consejo de administración de B-1998, S.L. estará compuesto por doce consejeros, teniendo derecho los inversores designar, en su conjunto, a un máximo de tres consejeros, no pudiendo éstos, en ningún caso, designar a más de un tercio de los miembros del consejo de administración de B-1998, S.L.
- Esther Koplowitz Romero de Juseu tendrá, en todo caso, el derecho a designar la mayoría de los miembros del consejo de administración de FCC y de sus sociedades filiales. Los inversores podrán designar, en su conjunto, un máximo de dos miembros y, en ningún caso, a más de un tercio de los miembros del consejo de administración de FCC.
- Esther Koplowitz Romero de Juseu tendrá derecho a designar al presidente del consejo de administración de FCC y al consejero delegado de FCC y al menos a dos tercios de los miembros de su Comisión Ejecutiva.
- El Pay-Out de FCC será de un mínimo del 50%.

Existen una serie de acuerdos entre Esther Koplowitz Romero de Juseu y los inversores tendentes a la protección de la inversión de estos últimos en B-1998, S.L., en su condición de socios minoritarios que pasamos a describir a continuación:

- Con relación a B-1998, S.L:

Con relación a B-1998, S.L. y sin perjuicio de que como regla general, los acuerdos (ya sean de la Junta de socios o del Consejo de Administración) se someten al principio de aprobación por la mayoría simple del capital social, como excepción, se establecen una serie de supuestos especiales cuya aprobación deberá consensuarse:

- Las modificaciones estatutarias que impliquen el traslado del domicilio social al extranjero, el cambio del objeto social o el aumento o reducción del capital social, salvo que tales operaciones vengan impuestas por imperativo legal o, en el caso de las reducciones de capital, que las mismas se lleven a cabo mediante adquisición de participaciones sociales de B-1998, S.L., propiedad, directa o indirecta, de Dña. Esther Koplowitz Romero de Juseu o de Dominum Dirección y Gestión, S.L., por la propia B-1998, S.L. para su posterior amortización, o que se lleven a cabo mediante amortización de las participaciones sociales de B-1998, S.L. propiedad, directa o indirecta, de Dña. Esther Koplowitz Romero de Juseu o de Dominum Dirección y Gestión, S.L., con cargo a reservas a las que, por precepto estatutario o extraestatutario, únicamente tenga derecho Dña. Esther Koplowitz Romero de Juseu;
- La transformación, la fusión o la escisión, en cualquiera de sus formas o la cesión global de activos y pasivos;
- La disolución o liquidación de B-1998, S.L.;
- La supresión del derecho de preferencia en los aumentos de capital y la exclusión de socios;
- La modificación del régimen de administración de B-1998, S.L.;
- El establecimiento o modificación de la política de dividendos acordada entre los inversores, respecto de los derechos estatutarios o extraestatutarios que correspondan a las participaciones sociales propiedad de los inversores;
- Actos de disposición o gravamen, por cualquier título, de cualesquier activos relevantes de B-1998, S.L. y, en concreto, de acciones de FCC o de acciones o participaciones sociales de cualesquier otras sociedades en las que B-1998, S.L. participe o pueda participar en el futuro;
- El aumento de los gastos de estructura que, en un cómputo anual, excedan de los reflejados en el balance de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2003, incrementado en el IPC general anual, más dos puntos porcentuales; se excluyen a los efectos del cómputo anterior, las retribuciones percibidas por B-1998, S.L., como consecuencia de la pertenencia de dicha sociedad al consejo de administración de FCC (en adelante, Retribución Consejo FCC), así como las retribuciones de los miembros del consejo de administración de B-1998, S.L. en la medida en que no superen la retribución del Consejo de FCC;
- El otorgamiento o mantenimiento de poderes que pudieran permitir la disposición, por cualquier título, de acciones de FCC;

GÓBIERNO CORPORATIVO

- El endeudamiento de B-1998, S.L. y la obtención o prestación de avales que, en su conjunto, excedan de la cifra de 500.000 euros;
- La creación o adquisición de filiales directas (excluyéndose, en todo caso, las filiales de FCC) o la toma de participaciones en entidades distintas de aquellas en las que, a esta fecha, ya participa B-1998, S.L.

● Con relación a FCC:

Con relación a FCC y sin perjuicio de que como regla general, los acuerdos (ya de Junta de Accionistas o del Consejo de Administración) se someten al principio de aprobación por la mayoría simple del capital social y, como excepción, se establecen una serie de supuestos especiales cuya aprobación deberá consensuarse:

- Las modificaciones estatutarias que impliquen el traslado del domicilio social al extranjero, el aumento o reducción del capital social, salvo que tales operaciones vengan impuestas por imperativo legal.
- El cambio del objeto social, en la medida en que el mismo conlleve la incorporación de actividades no relacionadas o conexas con las ramas de construcción, servicios, cemento e inmobiliaria.
- La transformación, la fusión o la escisión, en cualquiera de sus formas.
- La fusión de FCC Construcción, S.A., Cementos Portland Valderrivas, S.A. y FCC Servicios, S.A. como consecuencia de la cual B-1998, S.L. deje de ostentar, indirectamente, más del 50% de los derechos de voto de la entidad resultante de la fusión.
- La supresión del derecho de suscripción preferente en los aumentos de capital.
- La modificación del régimen de administración.
- Actos de disposición, gravamen o adquisición, por cualquier título, de activos de FCC fuera del objeto social de dicha entidad, siempre que sean relevantes, y, en todo caso, los referidos actos, incluidos dentro del objeto social de FCC, cuando impliquen un valor, total o conjunto, igual o superior a 700.000.000 de euros (incrementada anualmente en el IPC), o una modificación significativa de la estructura actual del Grupo FCC o representen más del 10% de los activos consolidados del Grupo FCC.
- Cualesquier operaciones que puedan conllevar o representar una variación de los recursos propios de FCC superior al 20% o del 10% de los activos consolidados del Grupo FCC.
- El otorgamiento de poderes que pudieran permitir, por cualquier título, las disposiciones, gravámenes o adquisiciones anteriormente referidas; lo anterior no

limita, en modo alguno, el derecho de Dña. Esther Koplowitz Romero de Juseu a designar y revocar al consejero delegado de FCC.

- El endeudamiento de FCC así como la obtención o prestación de avales por ésta (excluyéndose, en todo caso, a efectos del referido cómputo, los avales dentro del curso ordinario de los negocios y el endeudamiento sin recurso –project finance–) que, en su conjunto, excedan 2,5 veces el importe del resultado bruto de explotación recogido en el último balance consolidado de FCC.

En el supuesto de que no fuese posible alcanzar el consenso necesario entre Esther Koplowitz Romero de Juseu y los inversores para la adopción de decisiones en los supuestos especiales anteriormente indicados, éstos actuarán en la forma necesaria al objeto de conservar la situación preexistente.

El 26 de mayo de 2011 se publicó como hecho relevante, la novación modificativa del contrato de compraventa de inversión y desinversión de socios de B-1998, S.L., y prórroga del mismo, entre Dominum Dirección y Gestión S.L., Eurocis SL, y Larranza XXI, S.L. En el referido hecho relevante se publica el contenido de la escritura notarial de novación.

Para más información, nos remitimos al contenido íntegro de los pactos parasociales que se encuentran disponibles en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, como Hechos Relevantes de la sociedad de fecha 30 de julio de 2004, 13 de enero de 2005, 19 de julio de 2007, 26 de diciembre de 2007, 4 de febrero de 2008 y 26 de mayo de 2011.

A.7. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
Nombre o denominación social		
Esther Koplowitz Romero de Juseu		

Observaciones
-

A.8. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
280.670	0	0,216

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
-	-
Total:	-

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
06-02-2013	1.278.312	0	1,004
21-03-2013	1.312.419	0	1,031
05-06-2013	1.291.779	0	1,015
10-07-2013	644.620	0	0,506
14-08-2013	1.470.220	0	1,155
10-09-2013	1.337.304	0	1,050
14-10-2013	1.355.832	0	1,065
24-10-2013	292.194	0	0,230
13-12-2013	1.276.126	0	1,005

A.9. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Acuerdo de la Junta General ordinaria de 23 de mayo de 2013 (punto séptimo del orden del día):

La Junta General de Accionistas, de fecha 30 de noviembre de 2009, acordó bajo el Punto Segundo del Orden del Día la aprobación de un programa de recompra de acciones propias a los efectos de permitir a la Sociedad cumplir sus obligaciones derivadas de la emisión de bonos canjeables en acciones, acordada bajo el Punto Primero del Orden del Día de esa misma Junta General.

El Consejo de Administración considera que atendiendo, entre otras cuestiones, al interés social y a la modificación de las circunstancias que dieron lugar a la adquisición de la autocartera sobre la base del referido acuerdo de la Junta General, la Sociedad debe tener la posibilidad de disponer de dichas acciones, sin perjuicio de que el Consejo de Administración siga de cerca la evolución de la cotización de las acciones de la Sociedad y, de resultar necesario, pueda aprobar un nuevo programa de recompra de acciones propias en los términos aprobados por la referida Junta General de Accionistas de 30 de noviembre de 2009.

Sobre la base de lo anterior, se acordó autorizar la realización por la Sociedad de cualquier acto de disposición por cualquier título admitido en Derecho sobre las acciones que la Sociedad tiene en autocartera y que fueron adquiridas en el marco del Programa de Recompra aprobado por acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 30 de noviembre de 2009 bajo el Punto Segundo del Orden del Día.

Acuerdo de la Junta General extraordinaria de 30 de noviembre de 2009 (punto segundo del orden del día)

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 3 y siguientes del Reglamento 2273/2003 de la Comisión Europea, de 22 de diciembre, aprobar un programa de recompra de acciones de la Sociedad cuyo objeto exclusivo sea (i) hacer frente a las obligaciones de entrega de acciones propias derivadas de la emisión de bonos canjeables por un importe de cuatrocientos cincuenta millones de euros (Euros 450.000.000) aprobada por la Sociedad al amparo del acuerdo de Junta General Ordinaria de Accionistas de

GÓBIERNO CORPORATIVO

18 de junio de 2008 y en virtud del acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 6 de octubre de 2009, por delegación del Consejo de Administración de 30 de septiembre de 2009 y (ii) la reducción del capital de la Sociedad mediante la amortización de las acciones adquiridas en virtud del programa o ya existentes en autocartera (incluidas a estos efectos las 5.090.000 acciones puestas a disposición de las Entidades Aseguradoras mediante préstamo), que se entenderán, en adelante, sujetas a los términos y condiciones del programa aprobado por la Junta General. Como consecuencia de lo anterior, se deja sin efecto el acuerdo sexto adoptado en la Junta General de 10 de junio de 2009 en lo no ejecutado y se autoriza a la Sociedad para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, y durante el plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de celebración de la presente Junta, pueda adquirir, en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de la Sociedad por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, todo ello de conformidad con el artículo 75 y concordantes del TRLSA.

Igualmente se acuerda aprobar los límites o requisitos de estas adquisiciones, que serán los detallados a continuación:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose a las que ya posea la Sociedad y sus sociedades filiales, no exceda, en cada momento, del diez por ciento del capital social de la Sociedad.
- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- Que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior en un 20 por ciento al valor de cotización.

Las acciones objeto del programa de recompra se emplearán por la Sociedad para que pueda cumplir con sus obligaciones de canje o conversión derivadas de la emisión de Bonos y para proceder, en su caso, a la reducción del capital social de la Sociedad.

Acuerdo de la Junta General ordinaria de 23 de mayo de 2013 (Punto séptimo del orden del día)

De conformidad con la praxis habitual de las sociedades cotizadas, resulta conveniente que el Consejo de Administración cuente con una autorización para la adquisición derivativa de acciones propias en el futuro, y a estos efectos se autorizó a FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., así como a las sociedades de su Grupo en las que concurra cualquiera de las circunstancias del artículo 42, párrafo 1, del Código

de Comercio, la adquisición derivativa de acciones propias, mediante operaciones de compraventa, permuto o cualesquier otras permitidas por la Ley, al precio que resulte de su cotización bursátil el día de la adquisición, debiendo estar comprendido entre los valores máximo y mínimo que a continuación se detallan:

- Como valor máximo, el que resulte de incrementar en un 20 por ciento la cotización máxima de los 3 meses anteriores al momento en que tenga lugar la adquisición.
- Como valor mínimo, el que resulte de deducir un 20 por ciento a la cotización mínima, también de los 3 meses anteriores al momento en que tenga lugar la adquisición.

En virtud de la presente autorización el Consejo, la Comisión Ejecutiva y el consejero delegado, indistintamente, podrán adquirir acciones propias, en los términos contenidos en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Podrán, además, el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva y el consejero delegado, indistintamente, destinar total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones, conforme a lo establecido en el artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

La presente autorización se concede por el periodo máximo permitido legalmente, debiéndose respetar igualmente el límite del capital social que resulte de aplicación conforme a la normativa vigente en el momento de la adquisición.

La adquisición de las acciones, que tendrán que estar íntegramente desembolsadas, deberá permitir a las sociedades del Grupo FCC, que, en su caso, las hayan adquirido, dotar la reserva indisponible prescrita por la norma 3º del artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital."

Acuerdo de la Junta General ordinaria de 27 de mayo de 2010 (Punto séptimo del orden del día)

B. Programa de recompra de acciones de la Sociedad y reducción de capital

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 3 y siguientes del Reglamento 2273/2003 de la Comisión Europea, de 22 de diciembre, aprobar un programa de recompra de acciones

de la Sociedad cuyo objeto exclusivo sea (i) hacer frente a las obligaciones de entrega de acciones derivadas de la emisión de valores que den derecho a la adquisición de acciones ya en circulación, o para su amortización con el objeto de limitar la dilución de los accionistas anteriores en caso de emisión de valores con exclusión del derecho de suscripción preferente que sean convertibles en o den derecho a suscribir acciones de nueva emisión, que pudiera aprobar el Consejo de Administración de la Sociedad al amparo de lo establecido en el apartado A anterior del presente Acuerdo por un importe máximo de trescientos millones de euros (Euros 300.000.000) (los Valores), y (ii) la reducción del capital de la Sociedad mediante la amortización de las acciones adquiridas en virtud del programa o existentes en autocartera (siempre que no se encuentren afectas a programas de recompra de acciones anteriores pendientes de su completa ejecución), las cuales se entenderán, en adelante, sujetas a los términos y condiciones del programa aprobado por la Junta General.

Se autoriza a la Sociedad para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, y durante el plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de celebración de la presente Junta, pueda adquirir, en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno en ejecución del programa de recompra de acciones aprobado, acciones de la Sociedad por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, todo ello de conformidad con el artículo 75 y concordantes del TRLSA.

Igualmente se acuerda aprobar los límites o requisitos de estas adquisiciones, que serán los detallados a continuación:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose a las que ya posea la Sociedad y sus sociedades filiales, no exceda, en cada momento, de los límites que sean legalmente aplicables.
- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- Que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior en un 20 por ciento al valor de cotización.

Las acciones objeto del programa de recompra se emplearán por la Sociedad para que pueda cumplir con sus obligaciones de entrega de acciones existentes derivadas de la emisión de Valores o para proceder, en su caso, a la reducción del capital social de la Sociedad al objeto de limitar la dilución de los accionistas anteriores en caso de ejercicio de la facultad de conversión o suscripción de acciones de nueva emisión de la Sociedad que pudieran llevar aparejada los Valores.

El presente acuerdo no suprime ni altera los términos y condiciones de anteriores programas de recompra de acciones aprobados por la Sociedad ni las correspondientes autorizaciones para la adquisición derivativa de acciones propias, que quedarán en vigor. El presente programa de recompra de acciones se entenderá compatible con los anteriores. No obstante lo anterior, el presente programa sólo podrá ejecutarse en la medida en que ello no imposibilite la completa ejecución de programas de recompra anteriores ni, por tanto, el cumplimiento de los fines para los que aquéllos fueron aprobados.

NOTA:

El 1 de julio de 2011, se comunicó a la CNMV Hecho relevante Núm. 146731, por el que se informó de la suspensión del Programa de Recompra de Acciones de la Sociedad.

Asimismo, el 6 de julio de 2011, se comunicó a la CNMV Hecho relevante Núm. 146998, por el que se informó de la suscripción de un contrato de liquidez con Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A.

El 26 de julio de 2013, se ha comunicado a la CNMV Hecho Relevante Núm. 191238 sobre la novación del Contrato de liquidez. Se puso en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la finalización de las operaciones al amparo del Contrato de Liquidez suscrito con Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A., de fecha 6 de julio de 2011 sobre acciones de la compañía en las condiciones de operatividad establecidas por la normativa aplicable. FCC ha suscrito un Contrato de Liquidez con Bankia Bolsa, Sociedad de Valores, S.A. El marco de este contrato serán las Bolsas de Valores españolas y la finalidad perseguida será: favorecer la liquidez de las transacciones y la regularidad en la cotización. El Contrato de Liquidez tendrá una duración de doce meses, prorrogable tácitamente por igual período y se destina un importe de 180.000 acciones y 1,7 millones de euros.

Se informó adicionalmente, que dicho contrato de liquidez está establecido de conformidad con lo previsto en la Circular 3/2007, de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

A.10. Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

GÓBIERNO CORPORATIVO

SÍ NO

Descripción de las restricciones

A.11. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

SÍ NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

SÍ NO

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

SÍ NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50	–
Quórum exigido en 2ª convocatoria	45	45

Descripción de las diferencias
Las Juntas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán válidamente constituidas, conforme al artículo 11, punto 9 del Reglamento de la Junta General de Accionistas: Con carácter general, en primera convocatoria, cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos el cuarenta y cinco por ciento del capital suscrito con derecho a voto. Con carácter especial, para que la Junta pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción de capital, la transformación, la fusión o escisión de la sociedad, la cesión global de activo y pasivo, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, el traslado de domicilio al extranjero y, en general, cualquier modificación de los Estatutos sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del cuarenta por ciento de dicho capital. Cuando, en segunda convocatoria, concurran accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el párrafo anterior solo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado.

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

SÍ NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	-
Describa las diferencias	
-	-

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad.
En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

No existen diferencias respecto al régimen general de la Ley de Sociedades de Capital.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia	Total	
			Voto electrónico	Otros	
23-05-2013	55,425%	8,558%	-	0,234%	63,983%

NOTA:

La lista definitiva de asistentes fue la siguiente:

- ◎ 216 accionistas presentes, poseedores de 70.557.840 acciones, que suponen el 55,425 % del capital social;
- ◎ 1.191 accionistas representados, titulares de 10.895.236 acciones, que suponen el 8,558 % del capital social.

Tal como establece la Ley de Sociedades de Capital, se computaron como accionistas presentes, los 78 accionistas, titulares de un total de 297.771 acciones, que emitieron su voto a distancia.

Concurrieron, pues, a esa Junta General, presentes o representadas, un total de 81.453.076 acciones, por un importe equivalente a 81.453.076,00 euros, que supone el 63,983 % del capital social suscrito.

La autocartera de la sociedad ascendió a 11.574.900 acciones, equivalentes al 9,092 % del capital social.

B.5. Indique si existe alguna restricción estatutaria que estableza un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

SÍ NO

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general

B.6. Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

SÍ NO

El Reglamento del Consejo establece en su artículo 8.6 que el Consejo de Administración responderá de su gestión ante la Junta General de Accionistas, sometiendo a autorización previa de la misma, las operaciones que entrañen una modificación estructural de la Sociedad y, en particular, las siguientes:

- (i) su transformación en compañía holding, mediante filialización o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia Sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquellas;
- (ii) las operaciones de adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañen una modificación efectiva del objeto social;
- (iii) las operaciones cuyo efecto sea equivalente a la de la liquidación de la Sociedad.

GÓBIERNO CORPORATIVO

B.7. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

En la página web de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. www.fcc.es existen unos apartados específicos en la página de inicio bajo la denominación de "Información para accionistas e inversores" y "Responsabilidad corporativa" en los que se ha incluido la información exigible por la Ley 26/2003 de 18 de julio, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, la Orden EC0/3722/2003 de 26 de diciembre, la Circular 1/2004, de 17 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la ORDEN EHA/3050/2004, de 15 de diciembre y el Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre.

Esta página es accesible a dos pasos de navegación ("cliks") desde la página principal. Sus contenidos están estructurados y jerarquizados, bajo títulos de rápido acceso. Todas sus páginas se pueden imprimir.

El sitio web de FCC ha sido diseñado y programado siguiendo las directrices de la iniciativa WAI (Web Accessibility Initiative), que marca unos estándares internacionales en la creación de contenidos webs accesibles a todo el mundo. Los Consultores en Accesibilidad de AENOR, tras la realización del análisis técnico en materia de accesibilidad, establecen que el sitio web del Grupo FCC cumple con el conjunto total de puntos de verificación de prioridad 2 y de prioridad 1, según la Norma UNE 139803:2004, que a su vez se basa en las Directrices de Accesibilidad para el Contenido Web 1.0 del W3C (conocidas como PautasWAI).

El sitio incluye un enlace a los datos de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. comunicados a la página de la web de la CNMV.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1. Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	22
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el directo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
Dominum Desga, S.A.	Esther Alcocer Koplowitz	Presidenta	27-09-2000	01-06-2011	Votación en Junta de accionistas
B-1998, S.L.	Esther Koplowitz Romero de Juseu	Vicepresidenta 1 ^a	17-12-1996	31-05-2012	Votación en Junta de accionistas
Juan Béjar Ochoa	-	Consejero delegado	23-05-2013	23-05-2013	Votación en Junta de accionistas
Gonzalo Anes y Álvarez de Castrillón	-	Consejero	30-06-1991	27-05-2010	Votación en Junta de accionistas
Cartera Deva, S.A.	Jaime Llantada Aguinaga	Consejero	15-09-2004	27-05-2010	Votación en Junta de accionistas
Dominum Dirección y Gestión, S.L.	Carmen Alcocer Koplowitz	Consejero	26-10-2004	27-05-2010	Votación en Junta de accionistas
EAC Inversiones Corporativas, S.L.	Alicia Alcocer Koplowitz	Consejero	30-03-1999	11-06-2009	Votación en Junta de accionistas

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el directo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
Fernando Falcó y Fernández de Córdoba	–	Consejero	18-12-2003	27-05-2010	Votación en Junta de accionistas
Felipe Bernabé García Pérez	–	Consejero	30-03-1999	27-05-2010	Votación en Junta de accionistas
Larranza XXI, S.L.	Lourdes Martínez Zabala	Consejero	13-01-2005	27-05-2010	Votación en Junta de accionistas
Rafael Montes Sánchez	–	Consejero	06-03-1992	11-06-2009	Votación en Junta de accionistas
Marcelino Oreja Aguirre	–	Consejero	21-12-1999	27-05-2010	Votación en Junta de accionistas
Olivier Orsini	–	Consejero	18-07-2013	18-07-2013	Cooptación
César Ortega Gómez	–	Consejero	28-06-2007	31-05-2012	Votación en Junta de accionistas
Henri Proglio	–	Consejero	27-05-2010	27-05-2010	Votación en Junta de accionistas
Gonzalo Rodríguez Mourullo	–	Consejero	18-07-2013	18-07-2013	Cooptación
Claude Serra	–	Consejero	18-12-2013	18-12-2013	Cooptación
Gustavo Villapalos Salas	–	Consejero	18-07-2013	18-07-2013	Cooptación

Número total de consejeros

18

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
Juan Castells Masana	Consejero externo dominical	02/08/2013
Baldomero Falcones Jaquotot	Consejero ejecutivo	31/01/2013
Antonio Pérez Colmenero	Consejero externo dominical	18/07/2013
Nicolás Redondo Terreros	Consejero externo independiente	18/07/2013
Javier Ribas	Consejero externo independiente	18/07/2013

NOTA:

Jaime Llantada Aguinaga ha sido sustituido por Pablo Marín López-Otero como representante de Cartera Deva, S.A. con fecha de 8 de enero de 2014.

C.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
Juan Béjar Ochoa	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Consejero delegado
Felipe B. García Pérez	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Secretario general

Número total de consejeros ejecutivos

2

% sobre el total del consejo

11,111

GÓBIERNO CORPORATIVO

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
B-1998, S.L.	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	B-1998, S.L.
Cartera Deva, S.A.	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	B-1998, S.L.
Dominum Desga, S.A	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	B-1998, S.L.
Dominum Dirección y Gestión, S.L.	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	B-1998, S.L.
EAC Inversiones Corporativas, S.L.	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	B-1998, S.L.
Fernando Falcó y Fernández de Córdoba	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	B-1998, S.L.
Larranza XXI, S.L.	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	B-1998, S.L.
Rafael Montes Sánchez	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	B-1998, S.L.
Marcelino Oreja Aguirre	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	B-1998, S.L.
Claude Serra	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	B-1998, S.L.

Número total de consejeros dominicales

10

% sobre el total del consejo

55,555

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
Gonzalo Anes y Álvarez de Castrillón	Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad de Madrid. Catedrático de Historia e Instituciones Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Complutense. Miembro de número de la Real Academia de la Historia y su director desde 1998 hasta el presente. Miembro del Real Patronato del Museo del Prado desde 1982 hasta la actualidad y su presidente desde 1986 a 1990. Ha sido consejero del Banco de España y de Repsol-YPF y en la actualidad es consejero de FCC y miembro de su Comité de Auditoría y Control y de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Es Marqués de Castrillón.
Olivier Orsini	Licenciado en Economía Aplicada y diplomado en la Ecole Supérieure de Commerce de Paris, el ejecutivo francés tiene una gran experiencia internacional en los sectores de los servicios medioambientales y la gestión de infraestructuras. Ha sido presidente de Proactiva desde diciembre de 2002 hasta 2013. Fue secretario general de Veolia Environnement, el primer grupo de servicios medioambientales del mundo, en el que ha desarrollado prácticamente toda su carrera profesional hasta abril de 2012. Es consejero de FCC y miembro de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
César Ortega Gómez	Director general de Banco de Santander. Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales y Master en asesoría fiscal por ICADE. Ha cursado estudios de Derecho y Filosofía. Ha sido socio de Arthur Andersen Asesores Legales y Tributarios y de Garrigues Abogados durante 12 años. Perteneció al consejo de grupo empresarial Santander, S.L., Bancos Latinoamericanos Santander, S.L., Santusa Holding, S.L., Santander Holding Gestión, S.L. y Santander Investment, S.A.
Henri Proglio	Licenciado por la HEC, Business School de Paris (1971). Actualmente es presidente y consejero delegado de EDF y miembro del consejo de administración y comité de supervisión de Dassault Aviation, Natixis, CNP Seguros. Entre otros cargos ha sido presidente del consejo de administración de Veolia Medio Ambiente, presidente del consejo de administración de las unidades de negocio de Vivendi Medio Ambiente: Aguas

Nombre o denominación del consejero	Perfil
	<p>Generales y Vivendi Agua, CGEA (ONYX: Gestión de residuos Connex: Transporte), y Dalkia (Servicios energéticos), vicepresidente de Vivendi, presidente de Générale des Eaux, consejero delegado y miembro del consejo de administración de Vivendi Agua, vicepresidente ejecutivo de Compagnie Générale des Eaux, miembro del comité ejecutivo de la Compagnie Générale des Eaux. Asimismo, ha sido ejecutivo de alta dirección de Compagnie Générale des Eaux y presidente y consejero general de CGEA, filial de la Compagnie Générale des Eaux en el transporte y gestión de residuos.</p> <p>Posee la condecoración de la Legión de Honor Francesa.</p>
Gonzalo Rodríguez Mourullo	<p>Doctor en Derecho por la Universidad de Santiago. En la actualidad es profesor emérito de la Universidad Autónoma de Madrid y académico de número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Está en posesión de la Medalla Castelao, máximo galardón que concede la Xunta de Galicia, otorgado por su aportación a la ciencia jurídica. Es abogado del Ilustre Colegio de Madrid desde el año 1962.</p> <p>Es consejero de FCC y miembro de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones.</p>
Gustavo Villapalos Salas	<p>Doctor en Derecho y catedrático de Historia del Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, institución académica de la fue rector desde 1987 a 1995. En 1995 fue nombrado consejero de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Madrid, responsabilidad de gobierno que ejerció hasta 2001. Doctor Honoris Causa de más de 20 universidades de todo el mundo, es presidente de la subcomisión de Derechos Humanos de la OSCE, miembro del comité asesor sobre bienes culturales de la Humanidad de la UNESCO y Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.</p> <p>Es consejero de FCC, presidente de su Comité de Auditoría y Control y miembro del Comité de Estrategia y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.</p>
Número total de consejeros independientes	6
% total del consejo	33,333

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
-	-	-

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado o propuesto su nombramiento
-	-
Número total de otros consejeros externos	-
% total del consejo	-

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
-	-	-

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

GÓBIERNO CORPORATIVO

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
-	-	-	-
-	-	-	-

C.1.4. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

Ejercicio t	Número de consejeras			% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
Ejecutiva	0	0	0	0	0	0	0
Dominical	5	5	5	4	50,000	45,454	45,454
Independiente	0	0	0	0	0	0	0
Otras Externas	0	0	0	0	0	0	0
Total:	5	5	5	4	27,777	27,777	27,777
					21,053		

C.1.5. Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
-

C.1.6. Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas
El art. 42.3.h del Reglamento del Consejo establece dentro de las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: "Velar para que al proveerse nuevas vacantes en el Consejo, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, de forma que la Sociedad busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional pretendido, debiendo explicar el Consejo, en su caso, a través del Informe Anual de Gobierno Corporativo, el motivo del escaso o nulo número de consejeras y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación".

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
-

C.1.7. Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

B 1998, S.L., sociedad de control de FCC, es miembro de su consejo de administración. Además nueve consejeros han sido designados a propuesta de B 1998, S.L.: Dominum Desga, S.A; EAC Inversiones Corporativas, S.L.; Dominum Dirección y Gestión, S.L.; Fernando Falcó y Fernández de Córdoba; Marcelino Oreja Aguirre; Rafael Montes Sánchez; Cartera Deva, S.A.; Larranza XXI, S.L. y Claude Serra.

William H. Gates III no cuenta con representación en el consejo de administración de FCC.

C.1.8. Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
-	-

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

SÍ NO

Nombre o denominación social del accionista	Explicación
-	-

C.1.9. Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero	Motivo del cese
Juan Castells Masana	Motivos personales.
Baldomero Falcones Jaquotot	Motivos personales.
Antonio Pérez Colmenero	Motivos personales.
Nicolás Redondo Terreros	Motivos personales.
Javier Ribas	Motivos personales.

C.1.10. Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
Juan Béjar Ochoa	El artículo 35.2 del Reglamento del Consejo establece: "El Consejo de Administración podrá delegar permanentemente, en uno o varios de sus miembros, facultades que competen al Consejo de Administración, salvo aquellas cuya competencia, tenga éste reservadas por ministerio de la ley, de los Estatutos sociales, o de este Reglamento."

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
Juan Béjar Ochoa	<p>La delegación permanente de facultades del Consejo de Administración y la designación del consejero o consejeros a quienes se atribuyan facultades delegadas sea cual sea la denominación de su cargo, requerirá para su validez el voto favorable de, al menos, los dos tercios de los componentes del Consejo de Administración.</p> <p>Al consejero delegado le corresponderá la efectiva representación y dirección de los negocios de la compañía, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de accionistas y el Consejo de Administración, en los ámbitos de sus respectivas competencias.</p> <p>Dentro de la efectiva representación y dirección de los negocios de la compañía se encuentra, a título enunciativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Apoyar al Consejo de Administración en la definición de la Estrategia del Grupo. ○ Elaborar el Plan de Negocios y los Presupuestos Anuales, a someter a la aprobación del Consejo de Administración. ○ Elaborar y someter a la aprobación del Consejo de Administración o de la Comisión Ejecutiva, según sea su cuantía individual o superior, o no, a dieciocho millones de euros, respectivamente, las propuestas de inversiones, desinversiones, créditos, préstamos, líneas de avales o afianzamiento o cualquier otro tipo de facilidad financiera. ○ El nombramiento y revocación de todo el personal de la compañía, excepción hecha de aquél cuyo nombramiento corresponde al Consejo de Administración, según establece el presente Reglamento. Una vez al año, en la primera sesión de cada ejercicio, el consejero delegado informará a los miembros de la Comisión Ejecutiva del grado de cumplimiento real de las previsiones efectuadas, en cuanto a las propuestas de inversión sometidas a la propia Comisión y al Consejo de Administración." <p>El artículo 7.2 del Reglamento del Consejo establece:</p> <p>"En todo caso, corresponderá al pleno del Consejo de Administración, mediante la adopción de acuerdos que habrán de aprobarse en cada caso según lo previsto en la Ley o los Estatutos, el tratamiento de las siguientes materias, que se establecen como catálogo formal de materias reservadas a su exclusivo conocimiento no pudiendo ser objeto de delegación:</p>

GÓBIERNO CORPORATIVO

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
Juan Béjar Ochoa	<p>a) El nombramiento y cese del presidente, vicepresidente, consejeros delegados, del secretario y del vicesecretario del Consejo de Administración, así como, a propuesta del consejero delegado, el nombramiento, cese, y, en su caso, cláusulas de indemnización, de los máximos responsables de las áreas funcionales de la Sociedad (Administración, Finanzas, Recursos Humanos y Secretaría General), de los miembros del Comité de dirección y, en general, de los Altos Directivos de la Sociedad.</p> <p>b) Proponer a los respectivos Consejos de Administración, a iniciativa del consejero delegado y a través de los representantes de la Sociedad en los mismos, el nombramiento y eventual cese, así como, en su caso, cláusulas de indemnización, de los presidentes y directores generales de las sociedades cabecera de área del Grupo FCC, actuando a este respecto conforme al interés social de cada una de ellas.</p> <p>c) La delegación de facultades en cualquiera de los miembros del Consejo de Administración en los términos establecidos por la Ley y los Estatutos, y su revocación.</p> <p>d) El nombramiento y cese de los consejeros que han de formar las distintas Comisiones previstas por este Reglamento.</p> <p>e) La supervisión de las Comisiones internas del Consejo.</p> <p>f) El nombramiento de los consejeros por cooptación en caso de vacantes hasta que se reúna la primera Junta General.</p> <p>g) La aceptación de la dimisión de consejeros.</p> <p>h) La formulación de las cuentas anuales y de la política de dividendos para su presentación y propuesta a la Junta General, acordando, en su caso, el pago de cantidades a cuenta de dividendos.</p> <p>i) La definición de la estructura del Grupo y la coordinación, dentro de los límites legales, de la estrategia general de dicho Grupo en interés de la Sociedad y de sus participadas con el apoyo del Comité de Estrategia y del consejero delegado, haciendo público a través del Informe Anual del Gobierno Corporativo las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre la Sociedad y las participadas cotizadas integradas en su Grupo, así como las de éstas con las demás empresas del Grupo y los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.</p>

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
Juan Béjar Ochoa	<p>j) La política de inversiones y financiación, en particular, la aprobación de inversiones, desinversiones, créditos, préstamos, líneas de avales o afianzamiento y cualquier otra facilidad financiera dentro de los límites que el propio Consejo establezca, así como de aquellas inversiones u operaciones de todo tipo que por sus especiales circunstancias tengan carácter estratégico.</p> <p>k) En general, las facultades de organización del Consejo y, en especial, la modificación del presente Reglamento.</p> <p>l) Las facultades que la Junta General haya conferido al Consejo de Administración, que éste sólo podrá delegar si lo prevé de forma expresa el acuerdo de la Junta General."</p> <p>Asimismo, el artículo 8 ("Funciones generales - Equilibrio en el desarrollo de las funciones"), en su apartado 1 establece: "Corresponde al Consejo de Administración el desarrollo de cuantos actos resulten necesarios para la realización del objeto social previsto en los Estatutos, de conformidad con el ordenamiento jurídico aplicable". Por su parte, el apartado 2 señala que "La delegación de facultades que, dentro de los límites consentidos por la Ley, realice el Consejo a favor de alguno de sus miembros no le priva de ellas".</p> <p>El Consejo de Administración, en su sesión de 31 de enero de 2013, delegó en Juan Béjar Ochoa, con efectos desde el 1 de febrero de 2013, sus facultades de diferentes órdenes, como son: facultades financieras, de relaciones con clientes y proveedores, de índole laboral, de administración y disposición, relacionadas con sociedades y asociaciones, de naturaleza jurídica y de orden interno. Con esta delegación se facilita la gestión del Grupo y se agiliza la manifestación externa de la voluntad social.</p>

C.1.11. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
Cartera Deva, S.A.	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	Consejero
EAC Inversiones Corporativas, S.L.	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	Consejero
Juan Béjar Ochoa	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	Consejero
Rafael Montes Sánchez	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	Consejero
Felipe B. García Pérez	Ethern Electric Power, S.A. Unipersonal FCC Environmental LLC FCC Power Generation, S.L. Unipersonal FCC Construcción, S.A.	Consejero-Secretario Consejero Consejero-Secretario Consejero-Secretario
Olivier Orsini	Cementos Portland Valderrivas	Consejero
Gustavo Villapalos Salas	Cementos Portland Valderrivas	Consejero

C.1.12. Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Marcelino Oreja Aguirre	Barclays Bank, S.A.	Consejero
EAC Inversiones Corporativas, S.L.	Realia Business, S.A.	Consejero
Rafael Montes Sánchez	Realia Business, S.A.	Consejero

C.1.13. Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SÍ NO

Explicación de las reglas

El art. 24.3 del Reglamento del Consejo establece que "Antes de aceptar cualquier puesto directivo o en órgano de administración de otra Sociedad o entidad, el consejero deberá consultar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El art. 22.3 del Reglamento establece, por su parte, que "Los consejeros deberán informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación propia de su cargo, debiendo establecer el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el número de consejos de los que puedan formar parte los consejeros."

C.1.14. Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

C.1.15. Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	3.864
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	2.829
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	6.694

NOTA:

El importe relativo a la remuneración global correspondiente a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones incluye los derechos acumulados por uno

GÓBIERNO CORPORATIVO

de los consejeros ejecutivos como consecuencia de la contratación y desembolso de la prima de un seguro, que en su día llevó a cabo la sociedad, para atender el pago de las contingencias relativas, entre otros conceptos, al fallecimiento, a la incapacidad laboral permanente y a premios y pensiones de jubilación (véase apartado C.1.45). Durante el ejercicio 2013 no se ha realizado ninguna aportación al referido seguro en relación con dicho consejero.

El 31 de enero de 2013 causó baja Baldomero Falcones Jaquotot. El Sr. Falcones recibió 7.500 miles de euros, cifra correspondiente a la indemnización pactada entre la Sociedad con el anterior consejero delegado, por resolución anticipada de su contrato.

C.1.16. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Agustín García Gila	Presidente de FCC Medio Ambiente
Eduardo González Gómez	Presidente de Energía y presidente de Aqualia
Fernando Moreno García	Presidente de FCC Construcción, S.A.
Antonio Gómez Ciria	Director general de Administración
Miguel Hernanz Sanjuan	Director general de Auditoría Interna
Víctor Pastor Fernández	Director general de Finanzas
José Luis Sáenz de Miera	Presidente y consejero delegado de Cementos Portland Valderrivas
José Manuel Velasco Guardado	Director general de Comunicación y Responsabilidad Corporativa
Ana Villacañas Beades	Directora general de Organización
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	4.191,5

NOTA:

Durante el ejercicio 2013 han dejado de tener la condición de altos directivos: Francisco Martín Monteagudo (director general de Recursos Humanos), José Mayor Oreja (ex presidente de FCC Construcción) y José Luis de la Torre Sánchez (ex presidente de FCC Servicios). En el caso de los dos últimos y como consecuencia de la contratación y

desembolso en su día por la Sociedad de la prima de un seguro para atender el pago de las contingencias relativas a, entre otros conceptos, el fallecimiento, la incapacidad laboral permanente y a premios y pensiones de jubilación, han percibido en su condición de beneficiarios del referido seguro, un importe equivalente a 3,5 veces neta su retribución anual.

C.1.17. Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
Cartera Deva, S.A.	B-1998, S.L.	Consejero
Dominum Desga, S.A.	B-1998, S.L.	Consejero
Dominum Dirección y Gestión, S.L.	B-1998, S.L.	Consejero
EAC Inversiones Corporativas, S.L.	B-1998, S.L.	Consejero
Fernando Falcó y Fernández de Córdova	B-1998, S.L.	Consejero
Rafael Montes Sánchez	B-1998, S.L.	Consejero

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación
Cartera Deva, S.A.	B-1998, S.L.	Pactos de socios de B-1998, S.L.
Larranza XXI, S.L.	B-1998, S.L.	Pactos de socios de B-1998, S.L.

C.1.18. Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SÍ NO

Descripción modificaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., el Comité de Auditoría y Control, en su sesión de 10 de abril de 2013, acordó por unanimidad elevar al Consejo de Administración la modificación del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

El Consejo de Administración acordó esta modificación el 10 de abril de 2013.

Su contenido y alcance ha sido la siguiente:

1. Se ha adecuado su redacción a las novedades introducidas por la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo por la que se determinan el contenido y la estructura del informe anual de gobierno corporativo, del informe anual sobre remuneraciones y de otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas, de las cajas de ahorros y de otras entidades que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores.

Se ha modificado:

A) el artículo 6 (composición cualitativa) apartado 2.a) en orden a adaptar la definición de consejero independiente a lo establecido al respecto por el artículo 8 de la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo; y, en relación con ello, incorporar una Disposición Transitoria en el Reglamento a los efectos de recoger lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la referida Orden.

B) el artículo 45 (contenido de la página web corporativa) para reflejar el contenido mínimo de la página web de la Sociedad que establece el artículo 13 de la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo.

2. Se han introducido determinadas mejoras técnicas y de armonización con otros textos normativos internos de la Sociedad.

Se ha modificado:

A) el artículo 18 (duración del cargo) para adaptar su redacción a la modificación de los Estatutos sociales que se propondrá a la Junta General en relación con la reducción de cinco (5) a tres (3) años del plazo por el que ejercerán sus cargos los miembros del Consejo de Administración.

B) el artículo 40 (Comisión Ejecutiva) apartado 6, para adaptar su redacción a la modificación de los Estatutos sociales que se propondrá a la Junta General en relación con el ejercicio de las funciones de Presidencia de la Comisión Ejecutiva por otro miembro de la misma en ausencia del presidente o de que hubiera quedado vacante este cargo.

C) el artículo 40 (Comisión Ejecutiva) apartado 8, para regular el régimen de convocatoria de la Comisión Ejecutiva en los términos previstos estatutariamente, así como para adaptar su redacción a la modificación de los Estatutos sociales que se propondrá a la Junta General en lo relativo a dicho régimen de convocatoria en el supuesto de ausencia del presidente de la misma o de que hubiera quedado vacante este cargo.

Descripción modificaciones

D) el artículo 41 (Comité de Auditoría y Control), apartado 6, para regular el régimen de convocatoria y el desarrollo de las funciones de presidencia del Comité de Auditoría y Control en el supuesto de ausencia del presidente o de que hubiera quedado vacante este cargo.

E) el artículo 42 (Comisión de Nombramientos y Retribuciones), apartado 6, para regular el régimen de convocatoria y el desarrollo de las funciones de Presidencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el supuesto de ausencia del presidente o de que hubiera quedado vacante este cargo.

F) el artículo 43 (Comité de Estrategia), apartado 8, para regular el régimen de convocatoria y el desarrollo de las funciones de presidencia del Comité de Estrategia en el supuesto de ausencia del presidente o de que hubiera quedado vacante este cargo.

El Comité de Auditoría y Control, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, acordó por unanimidad proponer e informar favorablemente de la propuesta de modificación del Reglamento que se elevó por el propio Comité al Consejo para que éste procediera a su aprobación. En el caso de la modificación de los artículos 18 y 40 del Reglamento, su eficacia quedaba condicionada a la aprobación por la Junta General Ordinaria de la Sociedad de las modificaciones estatutarias relacionadas con dichos preceptos.

El 23 de mayo de 2013, la Junta General ordinaria de la sociedad informó a la Junta General sobre las modificaciones introducidas en el Reglamento desde la celebración de la última Junta General. Asimismo, se aprobaron las modificaciones estatutarias de los artículos 29 y 36 que condicionaban los anteriores preceptos.

C.1.19. Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El nombramiento y separación de los consejeros, corresponde a la Junta general. Los consejeros podrán ser reelegidos indefinidamente, una o más veces, por períodos de tres años.

Esther Koplowitz Romero de Juseu tendrá, en todo caso, el derecho a designar la mayoría de los miembros del consejo de administración de FCC y de sus sociedades filiales. Los inversores podrán designar, en su conjunto, un máximo de dos miembros y, en ningún caso, a más de un tercio de los miembros del consejo de administración de FCC.

GÓBIERNO CORPORATIVO

Esther Koplowitz Romero de Juseu tendrá derecho a designar al presidente del consejo de administración de FCC y al consejero delegado de FCC y al menos a dos tercios de los miembros de su Comisión Ejecutiva.

Asimismo, el Reglamento del Consejo, regula en su Capítulo IV "Nombramiento y cese de los consejeros", estos extremos:

Artículo 16. "Nombramiento, ratificación o reelección de consejeros"

"Las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, habrá de recaer sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia técnica y experiencia, y se aprobarán por el Consejo a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los consejeros independientes, y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes consejeros".

Artículo 18. "Duración del cargo"

- "1. Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo fijado en los estatutos sociales.
2. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General. Este período no se computará a los efectos de lo establecido en el apartado anterior.
3. El consejero que termine su mandato o que, por cualquier otra causa, cese en el desempeño de su cargo, no podrá prestar servicios en otra entidad competidora de FCC, durante el plazo de dos años.
4. El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación o acortar su período de duración."

Artículo 19. "Reelección de consejeros"

"Previamete a cualquier reelección de consejeros que se someta a la Junta General, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá emitir un informe en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente."

Evaluación:

Artículo 38. "Sesiones del Consejo de Administración"

"6. El Consejo en pleno dedicará la primera de sus sesiones anuales a evaluar la calidad y eficiencia de su propio funcionamiento durante el ejercicio anterior, valorando la calidad de sus trabajos, evaluando la eficacia de sus reglas y, en su caso, corrigiendo aquellos aspectos que se hayan revelado poco funcionales. Asimismo, evaluará también en dicha sesión, a la vista del informe que al respecto eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el desempeño de sus funciones por parte del presidente del Consejo y del primer ejecutivo de la Sociedad, así como el funcionamiento de sus comisiones partiendo del informe que éstas le eleven."

Artículo 20. "Cese de los consejeros"

"1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente."

Artículo 21. "Carácter de los acuerdos del Consejo sobre esta materia"

"De conformidad con lo previsto en el artículo 25 de este Reglamento, los consejeros afectados por propuestas de nombramiento, reelección o cese se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que se refieran a ellos."

C.1.20. Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
----	-------------------------------------	----

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

El consejo de administración de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. emitió, el 31 de enero de 2013, el informe por el que evalúa la calidad y eficiencia de su funcionamiento, y el de sus Comisiones, respecto al ejercicio 2012, con el fin de, dar cumplimiento al deber impuesto por el artículo 38.6 del Reglamento del Consejo de Administración.

En la elaboración del Informe intervienen y participan activamente todos los miembros del Consejo de Administración, tomando en consideración los comentarios, valoraciones, opiniones y sugerencias vertidos en dicho proceso por todos ellos.

En el ejercicio 2012 se contó con la colaboración de la firma de consultoría Spencer Stuart que, tras analizar las respuestas del cuestionario enviado a cada uno de los consejeros y realizar una serie de entrevistas con varios de ellos, elaboró el documento de "autoevaluación" que se acompañó al informe de 2011, que fue aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de 27 de febrero de 2012.

El documento de Spencer Stuart contenía una serie de recomendaciones de mejora en el funcionamiento del Consejo, que fueron recogidas por este órgano en la misma reunión de 27 de febrero, mandatándose a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para que velara por la efectiva implantación de dichas recomendaciones y propusiera al Consejo las actuaciones que entendiera fueran adecuadas para tal fin.

Cumpliendo el mandato que ha quedado indicado, y tras su presentación por la presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en la reunión del Consejo de Administración celebrada el 10 de mayo de 2012 se adoptó el acuerdo (Acuerdo 25/2012) de aprobar el documento que, a tal fin, había presentado dicha Comisión.

Dado que sólo habían transcurrido 11 meses desde la implantación de estas medidas, (dado que la autoevaluación se realiza en la primera sesión del Consejo del año) no parece necesario volver a solicitar este año la colaboración de un consultor externo.

El proceso de evaluación se ha llevado a cabo valorando los distintos aspectos que inciden sobre el funcionamiento, eficiencia y calidad en las actuaciones y toma de decisiones por parte del Consejo de Administración, así como la contribución de sus miembros al ejercicio de las funciones y consecución de los fines que el Consejo tiene asignados.

Asimismo, se ha tenido en cuenta el respeto y cumplimiento por parte del Consejo de Administración y sus miembros de los preceptos estatutarios, del Reglamento del Consejo de Administración y, en general, de las reglas de Buen Gobierno Corporativo de la Sociedad, entre las que se incluyen las normas, antes citadas, que fueron aprobadas el 10 de mayo de 2012.

C.1.21. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El Reglamento del Consejo en su artículo 20 establece que:

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando hayan transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente.
2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
 - a) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos.
 - b) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en FCC o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.
 - c) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
 - d) Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos dos tercios de sus miembros:
 - ⦿ si por haber infringido sus obligaciones como consejeros resultare gravemente amonestados por el Consejo, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o
 - ⦿ cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad debiendo los consejeros informar al Consejo de las causas penales, en los que aparezcan como imputados así como de sus posteriores vicisitudes procesales. En cualquier caso, si algún consejero resultará procesado o se dictara contra el auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos societarios tipificados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de las circunstancias concretas, decidirá si el consejero deberá presentar o no su dimisión, dando cuenta razonada de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.22. Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

GÓBIERNO CORPORATIVO

SÍ NO

Medidas para limitar riesgos

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración.

SÍ NO

Explicación de las reglas

El Reglamento del Consejo en su artículo 34.3 párrafo segundo, establece:

"Cuando el presidente del Consejo ostente a la vez la condición de consejero delegado o primer ejecutivo de la Sociedad, uno de los consejeros independientes designado a tal efecto por el propio Consejo, podrá solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, coordinando y haciéndose eco además, de las preocupaciones de los consejeros externos y dirigiendo la evaluación por el Consejo de su presidente".

C.1.23. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SÍ NO

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

C.1.24. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

SÍ NO

Descripción de los requisitos

-

C.1.25. Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SÍ NO

Materias en las que existe voto de calidad

-

C.1.26. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SÍ NO

Edad límite presidente

Edad límite consejero delegado

Edad límite consejero

C.1.27. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

SÍ NO

Número máximo de ejercicios de mandato

12 años

C.1.28. Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo de Administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

No existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración

C.1.29. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	13
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	8
Número de reuniones del comité de auditoría	9
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	11

C.1.30. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	229
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	89,52

C.1.31. Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

SÍ NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
Juan Béjar Ochoa	Consejero delegado
Juan José Drago Masia	Director General de Administración
Víctor Pastor Fernández	Director General de Finanzas

C.1.32. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Comité de auditoría y control tiene, entre otras funciones, la revisión del proceso de elaboración de la información económico financiera que periódicamente publica el Grupo FCC. Esta función adquiere especial relevancia en el caso de la información anual, de tal forma que, con carácter previo a la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2013 por el Consejo de Administración, el Comité de auditoría y control ha examinado ampliamente esas cuentas, solicita la participación del auditor externo en el Comité para que exponga las conclusiones de su trabajo de revisión de forma tal, que una vez formuladas por el Consejo, el informe del auditor externo no contenga ninguna salvedad.

C.1.33. ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

SÍ NO

NOTA:

D. Francisco Vicent Chuliá ostenta el cargo de secretario del Consejo de Administración, para el que fue nombrado en sesión del Consejo celebrada el 26 de octubre de 2004.

GÓBIERNO CORPORATIVO

C.1.34. Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

El Artículo 36 del Reglamento del Consejo (Secretario del Consejo. Funciones. Vicesecretario del Consejo) establece que el secretario del Consejo de Administración podrá no ser consejero. Su nombramiento y cese será aprobado por el pleno del Consejo previo informe elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Asimismo, el artículo 42 del Reglamento (Comisión de Nombramientos y Retribuciones) dispone en su apartado 3 letra i que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de sus competencias, correspondiéndole en particular "i) Informar el nombramiento y cese del Secretario del Consejo".

Francisco Vicent Chuliá fue nombrado secretario no consejero del Consejo en la sesión del consejo de 26 de octubre de 2004. En aquella fecha no existía la actual Comisión de Nombramientos. Su nombramiento se acordó por unanimidad.

	Sí	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO

Observaciones

El Reglamento del Consejo, establece en su artículo 36.2 que el Secretario velará de forma especial para que las actuaciones del Consejo: (i) se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores; (ii) sean conformes con los Estatutos y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la Sociedad; (iii) y tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en los Estatutos y en los Reglamentos de la Sociedad.

C.1.35. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Estos mecanismos se encuentran regulados en el Reglamento del Consejo en su artículo 41.4, que dice lo siguiente:

"4. El Comité de Auditoría y Control tendrá como función primordial servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del Auditor externo.

En particular, a título enunciativo, y sin perjuicio de otros cometidos que pueda encargársele el Consejo de Administración, será competencia del Comité de Auditoría y Control:

- a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Servir de canal de comunicación entre el consejo de administración y el Auditor externo de la Sociedad, evaluando los resultados de cada auditoría, correspondiéndole además en relación con el Auditor externo:
 - (i) elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor externo, así como las condiciones de su contratación;
 - (ii) recibir regularmente del Auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;
 - (iii) discutir con el Auditor externo de la Sociedad las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría;
 - (iv) asegurar la independencia del Auditor externo, estableciendo, en particular, medidas adecuadas:
 - 1) para que la contratación de servicios de asesoramiento y de consultoría con dicho auditor o empresas de su grupo no implique un riesgo sobre su independencia a cuyo efecto el Comité solicitará y recibirá anualmente de dicho auditor la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a éste directa o indirectamente, así como la

- información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado auditor, o por las personas o entidades vinculados a éste, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de cuentas y
- 2) para que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el Auditor saliente y, si hubieran existido de su contenido, y que en caso de renuncia del Auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado;
 - (v) y favorecer que el Auditor de la Sociedad asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que integran el Grupo.
- c) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado b) (iv) 1., anterior.
- d) La supervisión de los servicios de auditoría interna de la Sociedad que velen por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, viniendo obligado el responsable de la función de auditoría interna a presentar al Comité su plan anual de trabajo y a informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo así como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades.
- e) Supervisar y analizar la política de control y gestión de riesgos que identifique al menos:
- (i) Los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
 - (ii) la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable;
 - (iii) las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
 - (iv) y los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance, y elevarla al Consejo para su aprobación.
- f) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de cuentas anuales e informes de Gestión, individuales y consolidados, y de la información financiera periódica que se

difundan a los mercados, velando por el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, informando al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de las siguientes decisiones:

- (i) la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del Auditor externo de la Sociedad;
 - (ii) y la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo FCC.
- g) En relación con los sistemas de información y control interno:
- (i) supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;
 - (ii) revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;
 - (iii) velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, así como el presupuesto de dicho servicio, recibiendo información periódica sobre sus actividades y verificando que la alta dirección tienen en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;
 - (iv) recibir periódicamente información del Comité de Respuesta y de la Dirección de Control de Gestión y Gestión de Riesgos, respectivamente, sobre el desarrollo de sus actividades y el funcionamiento de los controles internos
 - (v) y asegurarse de que los códigos internos de conducta y las reglas de gobierno corporativo cumplen con las exigencias normativas y son adecuadas para la Sociedad, así como revisar el cumplimiento por las personas afectadas por dichos Códigos y reglas de gobierno, de sus obligaciones de comunicación a la Sociedad.
- h) Emitir los informes y las propuestas que le sean solicitados por el Consejo de Administración o por el presidente de éste y los que estime pertinentes para el mejor

GÓBIERNO CORPORATIVO

cumplimiento de sus funciones, en especial el informe sobre las propuestas de modificación del presente Reglamento, de acuerdo con lo establecido en su artículo 4 apartado 3.

- i) Decidir en relación con las solicitudes de información que los consejeros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30.3 de este Reglamento, remitan a este Comité, y solicitar, en su caso, la inclusión de puntos del Orden del Día de las reuniones del Consejo en las condiciones y plazos previstos en el artículo 38. 3 del presente Reglamento."

C.1.36. Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

SÍ	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Auditor saliente	Auditor entrante
—	—

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

SÍ	NO
Explicación de los desacuerdos	—
—	—

C.1.37. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SÍ <input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	----

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	50	179	229
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	16,821	6,419	7,422

C.1.38. Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

SÍ	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Explicación de las razones	
—	—

C.1.39. Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	12	12
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	50	50

C.1.40. Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SÍ NO

Detalle el procedimiento

El Reglamento del Consejo, en su artículo 31. "Auxilio de expertos" establece:

1. Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos tienen derecho a obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones y cuando fuere necesario el asesoramiento con cargo a FCC por parte de expertos legales, contables, financieros u otro expertos.
2. La solicitud de contratar asesores o expertos externos ha de ser formulada al presidente de FCC y será autorizada por el Consejo de Administración si, a juicio de éste:
 - a) es necesaria para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros independientes.
 - b) su coste es razonable, a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de FCC y
 - c) la asistencia técnica que se reciba no puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de FCC.
3. En el supuesto de que la solicitud de auxilio de expertos fuere efectuada por cualquiera de las comisiones del Consejo, no podrá ser denegada, salvo que éste por mayoría de sus componentes considere que no concurren las circunstancias previstas en el apartado 2 de este artículo."

C.1.41. Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SÍ NO

Detalle el procedimiento

El Reglamento del Consejo en su artículo 38 "Sesiones del Consejo de Administración" desarrolla dicho procedimiento estableciendo que:

1. El Consejo de Administración se reunirá con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y siempre que lo requiera el interés de FCC, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero así como cualquiera de las Comisiones del Consejo, proponer otros puntos del Orden del Día inicialmente no previstos, debiendo realizarse dicha propuesta con una antelación no inferior a trece días de la fecha prevista para la celebración de

Detalle el procedimiento

la sesión. El calendario de las sesiones ordinarias se fijará por el propio Consejo antes del comienzo de cada ejercicio. El calendario podrá ser modificado por acuerdo del propio Consejo o por decisión del presidente, que pondrá la modificación en conocimiento de los consejeros con una antelación no inferior a diez días a la fecha inicialmente prevista para la celebración de la sesión, o la nueva fecha fijada en sustitución de aquélla, si ésta última fuese anterior.

2. La convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuará por carta, fax, e-mail o telegrama, y estará autorizada con la firma del presidente o quien haga sus veces, o la del Secretario o Vicesecretario, por orden del presidente.

Sin perjuicio de lo que se establece en el artículo 30 de los estatutos sociales, se procurará que la convocatoria se realice con una antelación no inferior a diez días. Junto con la convocatoria de cada reunión se incluirá siempre el Orden del Día de la sesión y la documentación pertinente para que los miembros del consejo puedan formar su opinión y, en su caso, emitir su voto en relación con los asuntos sometidos a su consideración.

En caso de urgencia, apreciada libremente por el presidente, la convocatoria podrá realizarse para la reunión inmediata del Consejo, debiendo en este caso, el Orden del Día de la reunión limitarse a los puntos que hubieran motivado la urgencia.

3. El presidente decidirá sobre el orden del día de la sesión. Los consejeros y las comisiones del Consejo podrán solicitar al presidente la inclusión de asuntos en el Orden del Día en los términos previstos en el apartado 1 anterior del presente artículo, y el presidente estará obligado a dicha inclusión.

Cuando a solicitud de los consejeros se incluyeran puntos en el orden del día, los consejeros que hubieren requerido dicha inclusión deberán, bien remitir junto con la solicitud la documentación pertinente, bien identificar la misma, con el fin de que sea remitida a los demás miembros del Consejo de Administración.

Se procurará, dado el deber de confidencialidad de cada consejero, que la importancia y naturaleza reservada de la información no pueda servir de pretexto – salvo circunstancias excepcionales apreciadas por el presidente– a la inobservancia de esta regla.

4. Podrán celebrarse reuniones del Consejo mediante multiconferencia telefónica, videoconferencia o cualquier otro sistema análogo, de forma que uno o varios de los consejeros asistan a dicha reunión mediante el indicado sistema. A tal efecto, la convocatoria de la reunión, además de señalar la ubicación donde tendrá lugar la sesión física, a la que deberá concurrir el secretario del Consejo, deberá mencionar que a la misma se podrá asistir mediante conferencia telefónica, videoconferencia o sistema equivalente, debiendo indicarse y disponerse de los medios técnicos precisos a este fin, que en todo caso deberán posibilitar la comunicación directa y simultánea entre todos los asistentes. El Secretario del Consejo de Administración deberá hacer constar en las actas de las reuniones así celebradas, además de los consejeros que asisten físicamente o, en su caso, representados por otro consejero, aquellos que asistan a la reunión a través del sistema de multiconferencia telefónica, videoconferencia o sistema análogo.”

GÓBIERNO CORPORATIVO

C.1.42. Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
----	-------------------------------------	----

Explique las reglas	
El art. 29 del Reglamento del Consejo sobre Deberes de información del consejero establece "El consejero deberá informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de FCC, a través del Departamento de Responsabilidad Corporativa o de cualquier otro que pudiera sustituirlo, de los siguientes extremos: d. Reclamaciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que, por su importancia, pudieran incidir gravemente en la reputación de FCC." Asimismo el art. 20.2.d sobre Cese de los consejeros establece "Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos: d. Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos dos tercios de sus miembros: -cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad debiendo los consejeros informar al Consejo de las causas penales, en los que aparezcan como imputados así como de sus posteriores vicisitudes procesales. En cualquier caso, si algún consejero resultará procesado o se dictara contra el auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos societarios tipificados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de las circunstancias concretas, decidirá si el consejero deberá presentar o no su dimisión, dando cuenta razonada de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo."	

C.1.43. Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
----	-------------------------------------	----

Nombre del consejero	Causa Penal	Observaciones
-	-	-

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

SÍ	NO
Decisión tomada/actuación realizada	Explicación razonada

C.1.44. Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen

C.1.45. Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios Tipo de beneficiario	4 Descripción del acuerdo
Vicepresidente segundo y consejero delegado, consejero secretario general, y presidente de FCC Construcción, S.A.	<p>Sin perjuicio de su condición de consejeros, los dos consejeros ejecutivos (el vicepresidente segundo y consejero delegado, así como el consejero secretario general) mantienen una relación contractual con la sociedad mediante la que se regula el desempeño de sus funciones directivas o ejecutivas.</p> <p>En ambos casos se trata de contratos de duración indefinida a los que resulta aplicable con carácter general la normativa sobre: (i) contratos de prestación de servicios, en el caso del vicepresidente segundo y consejero delegado, y (ii) contratos laborales de alta dirección, en el caso del secretario general.</p> <p>Los contratos del consejero delegado, del secretario general y del presidente de FCC Construcción pueden ser extinguidos por ambas partes, teniendo los mencionados cargos, en determinadas circunstancias, el derecho a recibir una indemnización siempre que la extinción de la relación contractual no sea consecuencia de un incumplimiento de sus funciones, en los siguientes términos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◎ Vicepresidente segundo y consejero delegado: Si la extinción del contrato se produce antes de 31-1-2015: Dos anualidades (retribución fija + variable anual promedio + variable trienal promedio), así como el variable trienal devengado y no satisfecho. De esta suma se deducirán todos los importes, cualquiera que sea su concepto, percibidos desde el 1 de febrero de 2013. El importe de la indemnización no podrá ser inferior a una anualidad. Entre 31-1-2015 y 30-6-2019: Una anualidad fija (2,5 M €), más la: <ul style="list-style-type: none"> ◎ Retribución variable anual promedio de los 2 últimos años. ◎ Retribución variable trienal promedio de los 2 últimos años. ◎ Retribución trienal en curso, devengada y no satisfecha. A partir de 30-6-2019: una cifra equivalente a la mínima que establezca la legislación para altos directivos. ◎ Consejero secretario general y presidente de FCC Construcción, S.A.: La Sociedad, previa autorización de la comisión ejecutiva, en su día contrató y pagó la prima de seguro para atender el pago de las contingencias relativas al fallecimiento, incapacidad laboral permanente, premios y pensiones de jubilación u otros conceptos a favor, entre otros, de algunos de los consejeros ejecutivos y directivos.
Director General de Administración	Dos anualidades brutas en caso de despido improcedente
	Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:
Órgano que autoriza las cláusulas	Consejo de administración Junta general <input checked="" type="checkbox"/>
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	Sí NO <input checked="" type="checkbox"/>

Número de beneficiarios Tipo de beneficiario	4 Descripción del acuerdo
Vicepresidente segundo y consejero delegado, consejero secretario general, y presidente de FCC Construcción, S.A.	<p>En particular, las contingencias que dan lugar a indemnización son las que supongan extinción de la relación laboral por cualquiera de los siguientes motivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Decisión unilateral de la empresa. b) Disolución o desaparición de la sociedad matriz por cualquier causa, incluyendo la fusión o escisión. c) Fallecimiento o invalidez permanente. d) Otras causas de incapacitación física o legal. e) Modificación sustancial de las condiciones profesionales. f) Cese, una vez cumplidos los 60 años, a petición del directivo y con la conformidad de la empresa. g) Cese, una vez cumplidos los 65 años, por decisión unilateral del directivo. <p>A 1 de diciembre de 2013 ambos tenían acumulada en dicho seguro una cantidad equivalente a 3,5 anualidades netas de su salario.</p>
Director General de Administración	Dos anualidades brutas en caso de despido improcedente

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Órgano que autoriza las cláusulas	Consejo de administración	Junta general
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Sí	NO

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1. Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

GÓBIERNO CORPORATIVO

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
Juan Béjar Ochoa	Presidente	Ejecutivo
Esther Alcocer Koplowitz en representación de Dominum Desga, S.A.	Vocal	Dominical
Alicia Alcocer Koplowitz en representación de EAC Inversiones Corporativas, S.L.	Vocal	Dominical
Fernando Falcó y Fernández de Córdova	Vocal	Dominical
Jaime Llantada Aguinaga en representación de Cartera Deva, S.A.	Vocal	Dominical
Francisco Vicent Chuliá	Secretario no vocal	
Felipe B. García Pérez	Vicesecretario no vocal	Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	20
% de consejeros dominicales	80
% de consejeros independientes	0
% de otros externos	0

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
Gustavo Villapalos Salas	Presidente	Independiente
Esther Alcocer Koplowitz en representación de Dominum Desga, S.A.	Vocal	Dominical
Alicia Alcocer Koplowitz en representación de EAC Inversiones Corporativas, S.L.	Vocal	Dominical
Gonzalo Anes y Álvarez de Castrillón	Vocal	Independiente
Fernando Falcó y Fernández de Córdova	Vocal	Dominical
José María Verdú Ramos	Secretario no vocal	---

% de consejeros ejecutivos	0
% de consejeros dominicales	60
% de consejeros independientes	40
% de otros externos	0

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
Esther Alcocer Koplowitz en representación de Dominum Desga, S.A.	Presidente	Dominical
Alicia Alcocer Koplowitz en representación de EAC Inversiones Corporativas, S.L.	Vocal	Dominical
Carmen Alcocer Koplowitz en representación de Dominum Dirección y Gestión, S.L.	Vocal	Dominical
Gonzalo Anes y Álvarez de Castrillón	Vocal	Independiente
Fernando Falcó y Fernández de Córdova	Vocal	Dominical
Jaime Llantada Aguinaga en representación de Cartera Deva, S.A.	Vocal	Dominical
Rafael Montes Sánchez	Vocal	Dominical
Olivier Orsini	Vocal	Independiente
Gonzalo Rodríguez Mourullo	Vocal	Independiente
Gustavo Villapalos Salas	Vocal	Independiente
José María Verdú Ramos	Secretario no vocal	-

% de consejeros ejecutivos	0
% de consejeros dominicales	60
% de consejeros independientes	40
% de otros externos	0

COMITÉ DE ESTRATEGIA

Nombre	Cargo	Tipología
Esther Koplowitz Romero de Juseu en representación de B 1998, S.L.	Presidente	Dominical
Esther Alcocer Koplowitz en representación de Dominum Desga, S.A.	Vocal	Dominical
Alicia Alcocer Koplowitz en representación de EAC Inversiones Corporativas, S.L.	Vocal	Dominical
Carmen Alcocer Koplowitz en representación de Dominum Dirección y Gestión, S.L.	Vocal	Dominical
Fernando Falcó y Fernández de Córdova	Vocal	Dominical
Jaime Llantada Aguinaga en representación de Cartera Deva, S.A.	Vocal	Dominical
Lourdes Martínez Zabala en representación de Larranza XXI, S.L.	Vocal	Dominical
Rafael Montes Sánchez	Vocal / secretario	Dominical
Gustavo Villapalos Salas	Vocal	Independiente
% de consejeros ejecutivos		0
% de consejeros dominicales		88,889
% de consejeros independientes		11,111
% de otros externos		0

C.2.2. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Ejercicio t Número %	Ejercicio t-1 Número %	Ejercicio t-2 Número %	Ejercicio t-3 Número %
Comisión ejecutiva	2 29%	2 33%	2 33%	2 33%
Comité de auditoría	2 40%	2 40%	2 40%	2 40%
Comisión de nombramientos y retribuciones	3 30%	3 33%	3 33%	3 33%
Comisión de estrategia	5 55%	5 50%	5 50%	4 40%

C.2.3. Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

GÓBIERNO CORPORATIVO

C.2.4. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

COMISIÓN EJECUTIVA:

Sus reglas se determinan en el artículo 36 de los estatutos sociales de FCC que se trasciben parcialmente a continuación:

"La Comisión Ejecutiva será convocada por su presidente, o por propia iniciativa, o cuando lo soliciten dos de sus miembros, mediante carta, telegrama, e-mail o telefax, dirigido a cada uno de sus miembros con una antelación mínima de 48 horas a la fecha de la reunión, pudiendo no obstante convocarse con carácter inmediato por razones de urgencia, en cuyo caso, el orden del día de la reunión se limitará a los puntos que hubiera motivado la urgencia."

"Las reuniones se celebrarán en el domicilio de la sociedad o en cualquier lugar designado por el presidente e indicado en la convocatoria.

Para la válida constitución de la Comisión Ejecutiva se requiere que concurran a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

Los ausentes podrán hacerse representar por otro miembro de la Comisión Ejecutiva, mediante escrito dirigido al presidente de la misma.

Las deliberaciones serán dirigidas por el presidente, quien concederá la palabra a los asistentes que así lo soliciten.

En ausencia del presidente de la Comisión Ejecutiva, o habiendo quedado vacante este cargo, sus funciones serán ejercidas por el miembro de la Comisión que resulte elegido a tal fin por la mayoría de los asistentes a la reunión.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión.

En caso de empate, se someterá el asunto al Consejo de Administración para lo cual los miembros de la Comisión Ejecutiva solicitarán su convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el art. 30 de estos Estatutos, [...]"

Asimismo, el artículo 40 del Reglamento del Consejo dispone que:

- 2. El Consejo de Administración designará los administradores que han de integrar la Comisión Ejecutiva, velando para que la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo. Su secretario será el secretario del Consejo de Administración.**
- 3. La Comisión Ejecutiva estará constituida por un mínimo de cinco y un máximo de diez miembros.**
- 4. Los miembros de la Comisión Ejecutiva cesarán cuando lo hagan en su condición de consejero o cuando así lo acuerde el Consejo.**
- 5. Las vacantes que se produzcan serán cubiertas a la mayor brevedad por el Consejo de Administración.**
- 6. En ausencia del presidente de la Comisión Ejecutiva, o habiendo quedado vacante este cargo, sus funciones serán ejercidas por el miembro que resulte elegido a tal fin por la mayoría de los asistentes a la reunión.**
- 7. La Comisión Ejecutiva celebrará sus sesiones ordinarias todos los meses en que no esté prevista la celebración de reuniones del Consejo de Administración, excluido el mes de agosto, pudiendo reunirse con carácter extraordinario cuando los requieran los intereses sociales. Junto con la convocatoria de cada reunión, se remitirá a los miembros de la Comisión Ejecutiva la documentación pertinente para que puedan formar su opinión y emitir su voto.**
- 8. La Comisión Ejecutiva será convocada por su presidente, por propia iniciativa o cuando lo soliciten dos de sus miembros, mediante carta, telegrama, e-mail o telefax, dirigido a cada uno de sus miembros con una antelación mínima de 48 horas a la fecha de la reunión y no inferior a diez días, pudiendo no obstante convocarse con carácter inmediato por razones de urgencia, en cuyo caso, el orden del día de la reunión se limitará a los puntos que hubiera motivado la urgencia. Junto con la convocatoria de cada reunión se remitirá a los miembros de la Comisión Ejecutiva la documentación pertinente para que puedan formar su opinión y emitir su voto[...].**

9. La Comisión Ejecutiva quedará válidamente constituida cuando concurran, al menos, entre presentes y representados, la mayoría de sus miembros.

10. La Comisión Ejecutiva a través de su presidente informará al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión, remitiéndose copia a todos los consejeros de las actas de las sesiones de la misma.

11. En todo lo demás, la Comisión Ejecutiva se regirá por lo establecido, respecto de la misma, por los Estatutos sociales y, de forma supletoria, por lo dispuesto también por dichos Estatutos sociales y este Reglamento, respecto del Consejo de Administración."

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CONTROL:

Sus reglas de funcionamiento están establecidas en el Reglamento del Consejo en su artículo 41. Estará compuesto por un mínimo de tres consejeros, que serán designados por el Consejo de Administración teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, siendo la totalidad de sus miembros consejeros externos y nombrando el Comité de entre los mismos al presidente, que desempeñará su cargo por un período no superior a cuatro años, pudiendo elegir, además un vicepresidente. El mandato de los miembros del Comité no podrá ser superior al de su mandato como consejeros, sin perjuicio de poder ser reelegidos indefinidamente en la medida en que también lo fueren como consejeros.

Al menos uno de los miembros del Comité de Auditoría y Control será consejero independiente y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

Actuará como Secretario, y en su caso Vicesecretario, la persona que, sin precisar la cualidad de consejero, designe el Comité.

Los miembros del Comité podrán recabar el asesoramiento de profesionales externos. Tales asesores asistirán a las reuniones con voz pero sin voto.

El Comité de Auditoría y Control tendrá como función principal servir de apoyo al Consejo de Administración en sus contenidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera de sus controles internos y de la independencia del Auditor externo.

Entre sus principales responsabilidades se encuentran las de:

- Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que planteen los accionistas en materia de su competencia.
- Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el Auditor externo de la Sociedad, evaluando los resultados de cada auditoría.
- Supervisar los servicios de auditoría interna de la Sociedad
- Analizar la política de control y gestión de riesgos.
- Supervisar el proceso de elaboración de cuentas anuales e informes de gestión, individuales y consolidados, y de la información financiera periódica que se difundan a los mercados.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales.
- Emitir los informes y las propuestas que le sean solicitados por el Consejo de Administración o por el presidente de éste y los que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de sus funciones, en especial el informe sobre las propuestas de modificación del Reglamento del Consejo.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:

Regulada su organización y funcionamiento en el artículo 42 del Reglamento del Consejo:

"1. El consejo de administración de FCC constituirá con carácter permanente una Comisión de Nombramientos y Retribuciones que se compondrá por consejeros que en mínimo de tres (3) serán designados por el Consejo de Administración, siendo la mayoría de sus miembros consejeros externos y nombrando la Comisión de entre sus miembros no ejecutivos al presidente. El mandato de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no podrá ser superior al de su mandato como consejero, sin perjuicio de poder ser reelegidos indefinidamente, en la medida en que también lo fueren como consejeros.

2. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones regulará su propio funcionamiento de conformidad con los estatutos sociales y el presente Reglamento. La Comisión designará un Secretario, que podrá no ser miembro de la misma, el cual auxiliará al presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento de la Comisión ocupándose de reflejar debidamente en las actas el desarrollo de las sesiones, el

GÓBIERNO CORPORATIVO

contenido de las deliberaciones y los acuerdos adoptados, debiendo el acta ser firmada por los miembros de la Comisión que hayan asistido a la sesión de que se trate. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cesarán cuando lo hagan en su condición de consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de su miembros presentes o representados y teniendo el presidente voto de calidad en caso de empate.

3. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de sus competencias, correspondiéndole en particular las siguientes funciones, además de las ya señaladas en el presente Reglamento:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definiendo, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluando el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido. Cualquier consejero podrá solicitar de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada o bien planificada.
- c) Proponer el nombramiento y reelección de consejeros independientes e informar las propuestas de nombramientos y reelecciones del resto de consejeros.
- d) Informar las propuestas de mantenimiento de consejeros independientes en su cargo una vez transcurrido un periodo de 12 años así como informar las propuestas de cese de consejeros independientes de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.3.
- e) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo, proponiendo las personas o cargos que deban ser considerados altos directivos de la sociedad, además de los que contempla el artículo 2.2. de este Reglamento y elaborando las propuestas de amonestación a que se refiere el artículo 20.2.d del presente Reglamento. Asimismo, informará previamente de los nombramientos para el desempeño de cargos o puestos que tengan una retribución anual igual o superior a la cifra que, en cada caso, fije

la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de lo que deberá dar cuenta al Consejo de Administración.

- f) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad y en particular, proponer al Consejo de Administración la política de retribución de los consejeros y altos directivos, la retribución de los consejeros ejecutivos y demás condiciones de sus contratos, y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos, informando y haciendo propuestas sobre los planes de incentivos de carácter plurianual que afecten a la alta dirección de la Sociedad y en particular, a aquellos que puedan establecerse con relación al valor de las acciones. Asimismo, proponer al Consejo de Administración la distribución entre los consejeros de la retribución derivada de su pertenencia al Consejo que acuerde la Junta General de Accionistas, con arreglo a lo previsto en los Estatutos sociales y en el presente Reglamento.
- g) Elaborar y llevar un registro de situaciones de consejeros y altos directivos de FCC.
- h) Velar para que al proveerse nuevas vacantes en el Consejo, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, de forma que la Sociedad busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional pretendido, debiendo explicar el Consejo, en su caso, a través del Informe Anual de Gobierno Corporativo, el motivo del escaso o nulo número de consejeras y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación.
- i) Informar sobre las propuestas de nombramiento de los miembros de las Comisiones del Consejo de Administración.
- j) Informar el nombramiento y cese del secretario del Consejo.
- k) Verificar la calificación de los consejeros según lo establecido en el artículo 6.4.
- l) Recibir la información que suministren los consejeros en el supuesto previsto en el artículo 24.2 de este Reglamento.
- m) Informar, en su caso, las transacciones profesionales o comerciales a que se refiere el artículo 25.3 de este Reglamento.
- n) Informar el aprovechamiento en beneficio de un consejero de oportunidades de negocio o el uso de activos del Grupo FCC previamente estudiadas y desestimadas a que se refiere el artículo 27 en sus apartados 1 y 3 de este Reglamento.
- o) Recibir y custodiar en el registro de situaciones a que se refiere el apartado e) anterior y las informaciones personales que le faciliten los consejeros, según se establece en el artículo 29 de este Reglamento.

p) Solicitar, en su caso, la inclusión de puntos en el orden del día de las reuniones del Consejo, con las condiciones y en los plazos previstos en el art. 38.3 del presente Reglamento.

Cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones consultará al presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad.

4. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones regulará su propio funcionamiento en todo lo no previsto en los estatutos sociales, y en el presente Reglamento, siendo de aplicación, supletoriamente y en la medida en que su naturaleza y funciones lo hagan posible, las disposiciones de los mismos relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

5. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá acceso a la información y documentación necesarias para el ejercicio de sus funciones. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrán ser asistidos, durante la celebración de sus sesiones, por las personas que, con la cualidad de asesores y hasta un máximo de dos por cada miembro de dicha Comisión, consideren conveniente. Tales asesores asistirán a las reuniones con voz, pero sin voto y le será aplicable lo previsto en el artículo 31 de este reglamento.

6. La Comisión se reunirá con la periodicidad que se determine y cada vez que la convoque su presidente o lo soliciten dos de sus miembros, y en al menos una vez al trimestre. Anualmente, la Comisión elaborará un plan de actuación para el ejercicio del que dará cuenta al Consejo.

En caso de ausencia del presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, o habiendo quedado vacante este cargo, la misma podrá ser convocada por el miembro de la Comisión de mayor antigüedad en el cargo y, en caso de igual antigüedad, el de mayor edad. En el supuesto de personas jurídicas, se tendrá en cuenta a estos efectos la edad de su representante persona física.

7. Las deliberaciones serán dirigidas por el presidente, quien concederá la palabra a los asistentes que así lo soliciten.

En ausencia del presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, o habiendo quedado vacante este cargo, sus funciones serán ejercidas por el miembro que resulte elegido a tal fin por la mayoría de los asistentes a la reunión."

COMITÉ DE ESTRATEGIA:

Se regula su funcionamiento en el artículo 43 del Reglamento del Consejo. Estará:

"1. [...] compuesto por los consejeros que nombre el Consejo de Administración por un período no superior al de su mandato y sin perjuicio de poder ser reelegidos indefinidamente, en la medida en que también lo fueran como consejeros. La mayoría de los miembros del Comité de Estrategia estará compuesta por consejeros externos.

2. El Comité de Estrategia designará, de entre sus miembros no ejecutivos, un presidente. También designará un Secretario, que podrá no ser miembro de la misma, el cual auxiliará al presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento del Comité, ocupándose de reflejar debidamente en las actas el desarrollo de las sesiones, el contenido de las deliberaciones y los acuerdos adoptados.

3. Los miembros del Comité de Estrategia cesarán cuando lo hagan en su condición de consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración."

4. Corresponde al Comité de Estrategia apoyar al Consejo de Administración en la determinación de la estrategia del Grupo, de acuerdo con las líneas maestras acordadas por este órgano, elaborando los correspondientes informes y propuestas de acuerdo en esta materia.

5. En particular, el Comité de Estrategia informará al Consejo sobre todas aquellas propuestas de inversión, desinversión, acuerdos asociativos con terceros, desarrollos de nuevas líneas de actividades y operaciones financieras que, por su gran relevancia, a juicio del Consejo, puedan afectar a la estrategia del Grupo; también informará al Consejo sobre todas aquellas otras materias que, no siendo competencia de las restantes Comisiones, dicho órgano pueda someterle.

6. Para el mejor cumplimiento de sus funciones el Comité de Estrategia podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 31 de este Reglamento.

7. Los miembros del Comité de Estrategia podrán ser asistidos, durante la celebración de sus sesiones, por las personas que, con la cualidad de asesores y hasta un máximo de dos por cada miembro de dicha Comisión, consideren conveniente. Tales asesores asistirán a las reuniones con voz, pero sin voto.

GÓBIERNO CORPORATIVO

8. El Comité de Estrategia se reunirá con la periodicidad que se determine y cada vez que lo convoque su presidente o lo soliciten dos de sus miembros. Anualmente, el Comité elaborará un plan de actuación para el ejercicio del que dará cuenta al Consejo.

En caso de ausencia del presidente del Comité de Estrategia, o habiendo quedado vacante este cargo, el mismo podrá ser convocado por el miembro del Comité de mayor antigüedad en el cargo y, en caso de igual antigüedad, el de mayor edad. En el supuesto de personas jurídicas, se tendrá en cuenta a estos efectos la edad de su representante persona física.

9. Las deliberaciones serán dirigidas por el presidente, quien concederá la palabra a los asistentes que así lo soliciten.

En ausencia del presidente del Comité de Estrategia, o habiendo quedado vacante este cargo, sus funciones serán ejercidas por el miembro que resulte elegido a tal fin por la mayoría de los asistentes a la reunión.

10. De cada sesión se levantará acta que será firmada por los miembros del Comité que hayan asistido a la misma.

11. Estará obligado a asistir a las sesiones del Comité, y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo y del personal del Grupo FCC que fuese requerido a tal fin.

12. El Comité de Estrategia tendrá acceso a la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones.

13. El Comité de Estrategia regulará su propio funcionamiento en todo lo no previsto en este Reglamento y en los Estatutos sociales, siendo de aplicación, supletoriamente y en la medida en que su naturaleza y funciones lo hagan posible, las disposiciones de los mismos relativas al funcionamiento del Consejo de Administración."

C.2.5. Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

El Reglamento del Consejo modificado el 10 de abril de 2013, contiene en su articulado la regulación del funcionamiento de las distintas comisiones del consejo: Comisión Ejecutiva (artículo 40), Comité de Auditoría y Control (artículo 41), Comisión de Nombramientos y Retribuciones (artículo 42) y Comité de Estrategia (artículo 43).

Conforme se establece en el artículo 38.6 del Reglamento del Consejo "El Consejo en pleno dedicará la primera de sus sesiones anuales a evaluar la calidad y eficiencia de su propio funcionamiento durante el ejercicio anterior, valorando la calidad de sus trabajos, evaluando la eficacia de sus reglas y, en su caso, corrigiendo aquellos aspectos que se hayan revelado poco funcionales. Asimismo evaluará también en dicha sesión, a la vista del informe que al respecto eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el desempeño de sus funciones por parte del presidente del Consejo y del primer ejecutivo de la Sociedad, así como el funcionamiento de sus Comisiones partiendo del informe que éstas le eleven".

En relación a la autoevaluación del Consejo y sus comisiones, véase el apartado C.1.20 del presente informe.

C.2.6. Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SÍ

NO



En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

La comisión ejecutiva está formada por un 80% de consejeros externos y un 20% de consejeros ejecutivos, mientras que el Consejo de Administración está formado por un 88,9% de consejeros externos y un 11,1 % de consejeros ejecutivos.

El Consejo de Administración presenta seis consejeros independientes mientras que en la comisión ejecutiva no figura ninguno.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas

El órgano competente es el Consejo de Administración a través de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El artículo 25 del Reglamento del Consejo establece que:

"1. El consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a operaciones vinculadas y en general a asuntos en los que pueda hallarse interesado, directa o indirectamente, y de votar en las correspondientes decisiones además de no delegar su voto y ausentarse de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota.

Se considerará que el consejero tiene un interés indirecto cuando el asunto afecte a una persona vinculada al mismo.

2. El consejero deberá informar al Consejo a través del Departamento de Responsabilidad Corporativa o de cualquier otro que pudiera sustituirlo, con la debida antelación, de cualquier situación susceptible de suponer un conflicto de intereses con el interés de la Sociedad o de las del grupo de sociedades integradas en el Grupo FCC o de sus sociedades vinculadas.

3. Se exigirá la previa autorización expresa del Consejo de FCC sin que quede la delegación y, previo informe favorable de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, para los siguientes supuestos:

a) Prestación a las empresas del Grupo FCC por parte de un consejero, o persona a él vinculada, de servicios profesionales distintos de los derivados de la relación laboral que pudiera haber con los consejeros ejecutivos.

b) Venta, o transmisión bajo cualquier otra forma, mediante contraprestación económica de cualquier tipo, por parte de un consejero, de un accionista significativo o representado en el Consejo o de personas vinculadas a ellos, a las empresas del Grupo FCC, de suministros, materiales, bienes o derechos, en general.

c) Transmisión por las empresas del Grupo FCC a favor de un consejero, de un accionista significativo o representado en el Consejo o de personas vinculadas a ellos de suministros, materiales, bienes o derechos, en general, ajenas al tráfico ordinario de la empresa transmitente.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas

d) Prestación de obras, servicios o venta de materiales por parte de las empresas del grupo FCC a favor de un consejero, de un accionista significativo o representado en el Consejo o de personas vinculadas a ellos, que, formando parte del tráfico ordinario de aquéllas, se hagan en condiciones económicas inferiores a las de mercado.

La solicitud de autorización se formulará a través del Departamento de Responsabilidad Corporativa, que a su vez solicitará informe al área de FCC afectada, a fin de proceder a su posterior remisión, en unión de la solicitud planteada, a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

4. La autorización a que se refiere el apartado anterior no será precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:
 - a) Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes.
 - b) Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quién actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate.
 - c) Que su cuantía no supere el 1 % de los ingresos anuales de la Sociedad.
5. En todo caso, las transacciones relevantes de cualquier clase, realizadas por cualquier consejero con la sociedad FCC, sus filiales o participadas, deberán constar en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Esta obligación abarca, asimismo, las transacciones relevantes realizadas entre la Sociedad y sus accionistas -directos e indirectos- significativos.
6. A los efectos de este precepto, se entenderá por personas vinculadas las incluidas en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital."

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

No se ha delegado

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

GÓBIERNO CORPORATIVO

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
B-1998, S.L.	FCC Medio Ambiente, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	2,067
B-1998, S.L.	Servicios Especiales de Limpieza, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	0,918

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
B 1998, S.L.	FCC Medio Ambiente, S.A.	Contractual	Servicios de limpieza	2,067
B 1998, S.L.	Servicios Especiales de Limpieza, S.A.	Contractual	Servicios de limpieza	0,918

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
–	–	–

NOTA:

Existen múltiples operaciones realizadas entre las sociedades del grupo que pertenecen al tráfico habitual y que, en todo caso, se eliminan en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados.

D.5. Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 25 del Reglamento del Consejo en sus apartados 2, 3, 4, 5 y 6 establece que el consejero deberá informar al Consejo, a través del Departamento de Responsabilidad Corporativa o de cualquier otro que pudiera sustituirlo, con la debida antelación, de cualquier situación susceptible de suponer un conflicto de intereses con el interés de la Sociedad o de las del Grupo de sociedades integradas en el Grupo FCC o de sus sociedades vinculadas. Según el artículo 25.3, "se exigirá la previa autorización expresa del Consejo de FCC sin que queda la delegación y, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para los siguientes supuestos:

- Prestación a las empresas del Grupo FCC por parte de un consejero, o persona a él vinculada, de servicios profesionales distintos de los derivados de la relación laboral que pudiera haber con los consejeros ejecutivos.
- Venta, o transmisión bajo cualquier otra forma, mediante contraprestación económica de cualquier tipo, por parte de un consejero, de un accionista significativo o representado en el Consejo o de personas vinculadas a ellos, a las empresas del Grupo FCC, de suministros, materiales, bienes o derechos, en general. A los efectos de este precepto se entenderá por persona vinculada las incluidas en el artículo 127 ter.5 LSA.
- Transmisión por las empresas del grupo FCC a favor de un consejero, de un accionista significativo o representado en el Consejo o de personas vinculadas a ellos de suministros, materiales, bienes o derechos, en general, ajenas al tráfico ordinario de la empresa transmitente.

- d. Prestación de obras, servicios o venta de materiales por parte de las empresas del grupo FCC a favor de un consejero, de un accionista significativo o representado en el Consejo o de personas vinculadas a ellos que, formando parte del tráfico ordinario de aquéllas, se hagan en condiciones económicas inferiores a las de mercado.

- 4. La autorización a que se refiere el apartado anterior no será precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:
 - a) Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes.
 - b) Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quién actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate.
 - c) Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

- 5. En todo caso, las transacciones relevantes de cualquier clase, realizadas por cualquier consejero con la sociedad FCC, sus filiales o participadas, deberán constar en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Esta obligación abarca, asimismo, las transacciones relevantes realizadas entre la Sociedad y sus accionistas- directos e indirectos- significativos."

Según el artículo 25.1 "Se considerará que el consejero tiene un interés indirecto cuando el asunto afecte a una persona vinculada al mismo"

NOTA:

El consejero Henri Proglio es a su vez presidente de Electricité de France (EDF). El resto de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad han declarado que no ostentan ni cargos, ni participaciones en el capital de entidades, con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

SÍ NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedades filiales cotizadas
Cementos Portland Valderrivas, S.A.

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

SÍ <input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	----

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

-

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés
-

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

El Grupo FCC dispone de un Modelo Integrado de Gestión del Riesgo, que se está extendiendo de forma progresiva, y que le permite afrontar los riesgos a los que sus actividades están sujetas, al operar en ámbitos geográficos, actividades y entornos legales diferentes y que a su vez implican diferentes niveles de riesgo, propios de los negocios en los que desarrolla su operativa.

El Modelo adoptado permite el desarrollo de un Mapa de Riesgos de alto nivel, utilizando la metodología del Enterprise Risk Management (Coso II), que facilita la información a la Alta Dirección y que contribuye a la definición de la estrategia del Grupo FCC.

La filosofía de gestión de riesgos del Grupo FCC es consistente con la estrategia de negocio, buscando en todo momento la máxima eficiencia y solvencia, para lo cual hay establecidos criterios estrictos de control y gestión de los riesgos, consistentes en identificar, medir, analizar y controlar los riesgos incurridos por la operativa del Grupo, estando la política de riesgos correctamente integrada en la organización del mismo.

Dada la singularidad de cada una de las áreas de negocio del Grupo FCC, la Gestión del Riesgo se lleva a cabo en cada una de las áreas, elaborando un Mapa de Riesgos en cada una de ellas y posteriormente, a partir de la información reportada, se elabora el Mapa de Riesgos consolidado del Grupo FCC.

A través de este modelo, se lleva a cabo una Gestión del Riesgo en cada una de las áreas de negocio, a través de:

- La identificación de los riesgos clave para el Grupo FCC atendiendo a su potencial amenaza en la consecución de los objetivos de la organización, a nivel cada una de las áreas de negocio.
- La evaluación de los riesgos. Las escalas de valoración de riesgos están definidas en función de su impacto potencial en caso de materializarse y su probabilidad de ocurrencia.
- La identificación de los controles y procedimientos que mitigan tanto el impacto económico como la probabilidad de ocurrencia de los mismos.

- La identificación de un propietario para cada uno de los riesgos identificados, como primer responsable de mantener el nivel de Control Interno adecuado.
- Adicionalmente, para aquellos riesgos que, superen el Riesgo Aceptado por cada una de los sectores de actividad, se establecen los planes de acción necesarios con las eventuales medidas correctoras y hacer que su criticidad se encuentre dentro del área de Riesgo Aceptado. Estos planes de acción incluyen las medidas necesarias para reforzar los controles existentes e incluso incorporan nuevos controles a los mismos.
- La implantación de Procedimientos específicos para llevar a cabo la Gestión del Riesgo en cada una de las áreas de negocio, asegurándose que ésta forma parte de la toma de decisiones.

Adicionalmente, los resultados de la Gestión Continua del Riesgo se comunican al Comité de Auditoría, máximo órgano responsable de la supervisión de la gestión de Riesgos del Grupo, como así lo recoge el Reglamento del Consejo de Administración del Grupo.

De esta manera, el modelo permitirá al Grupo FCC:

- Tomar medidas para evitar su materialización (probabilidad de ocurrencia) o para minimizar su impacto económico, a través de la identificación de los riesgos clave con anticipación, en el caso de identificar un área de mejora de control interno.
- Relacionar los objetivos a alcanzar por el Grupo tanto con los riesgos que podrían impedir su ejecución como con las actividades de control necesarias para que el riesgo no se materialice o minimizar su impacto económico en el caso de materializarse.
- Velar por el cumplimiento de la Normativa Legal vigente y de las Normas y procedimientos internos del Grupo.
- Revisar que los procesos de elaboración financiera sean adecuados para asegurar la fiabilidad e integridad de dicha información.
- La salvaguarda de activos.

Siguiendo las mejores prácticas empresariales en este campo y aplicando la metodología Coso II, los distintos tipos de riesgos se categorizan en el modelo en:

- Riesgos estratégicos. Son riesgos relacionados con la estrategia del Grupo y son gestionados de manera prioritaria. Entre ellos están los riesgos relacionados con los mercados/países/ sectores donde opera el Grupo FCC. Se incluyen también los riesgos reputacionales, riesgos de innovación y planificación económica.

- Riesgos operativos. Son aquellos riesgos relacionados con la gestión operativa y la cadena de valor de cada uno de los negocios donde opera el Grupo FCC. Entre ellos se incluyen los relacionados con los procesos de licitación y contratación, selección de socios, subcontratación y proveedores y gestión de recursos humanos y formación permanente del personal.
- Riesgos de cumplimiento. Son aquellos que afectan al cumplimiento regulatorio interno o externo. Entre ellos, los relativos al cumplimiento del Código ético del Grupo FCC, cumplimiento de la legislación aplicable en: materia legal, fiscal, SCIIIF, protección de datos, de calidad, Medio Ambiente, seguridad de la información y prevención de riesgos laborales.
- Riesgos financieros. Riesgos asociados a los mercados financieros, la generación y la gestión de la tesorería. Entre ellos se incluyen los relacionados con la liquidez, gestión del circulante, acceso a los mercados financieros, tipo de cambio y tipo de interés.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

● Comisión Ejecutiva

El Consejo podrá delegar permanentemente en la Comisión Ejecutiva todas las facultades que competen al Consejo de Administración, salvo aquellas cuya competencia tenga reservadas por ministerio de la Ley, de los Estatutos sociales o de su Reglamento. Como el Consejo en su conjunto, la Comisión asegura que la estructura organizativa que tiene establecida el Grupo FCC, los sistemas de planificación y los procesos de gestión de las operaciones estén diseñados para hacer frente a los diferentes riesgos a los que se ve sometido en el curso de los negocios.

● Comité de Auditoría y Control

De acuerdo con el artículo 41 del Reglamento del Consejo, y tal y como establece el Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas en su recomendación 50, el Comité de Auditoría y Control tiene como función principal servir de apoyo al Consejo de Administración en sus contenidos generales de vigilancia y supervisión y, en particular, en lo referido a la política de control y gestión de riesgos , realizar el seguimiento de los Mapas de Riesgos y los planes de acción necesarios para mitigar los riesgos más relevantes identificados, y finalmente la supervisión de los servicios de auditoría interna de la sociedad.

● Comité de Estrategia

Corresponde al Comité de Estrategia apoyar al Consejo de Administración en la determinación de la estrategia del grupo, de acuerdo con las líneas maestras acordadas

por este órgano, elaborando los correspondientes informes y propuestas de acuerdo en esta materia. En ese sentido, le corresponde supervisar que se puedan alcanzar los objetivos del plan estratégico de la compañía, asumiendo unos riesgos controlados a un nivel aceptable, para proteger tanto los intereses de accionistas, resto de grupos de interés y la sociedad en general, como la reputación del grupo.

● Comité de Dirección

El Comité de dirección está presidido por el presidente del Grupo FCC y formado por todos los miembros que así han sido designados por el pleno del Consejo de Administración. Entre sus funciones están la revisión mensual de la información financiera del consolidado del Grupo FCC, con especial relevancia en aquellos períodos en los que dicha información ha de ser enviada a la CNMV.

● Comité de riesgo de cada una de las áreas de negocio

Efectúa el seguimiento periódico del nivel de exposición al riesgo de cada una de las áreas de negocio del Grupo FCC, analizando los riesgos relevantes que pueden afectar a las previsiones y objetivos a alcanzar de cada una de ellas.

● Comité de Respuesta

Encargado de velar por el buen funcionamiento del Canal de denuncias, valorar posibles mejoras en los controles y sistemas establecidos en la compañía, tramitar las comunicaciones para su resolución, fomentar el conocimiento del Código ético y elaborar regularmente informes sobre el nivel de cumplimiento del mismo, pudiendo establecer acciones correctivas y, si lo considera necesario, sanciones.

E.3. Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

1. Riesgos estratégicos

La planificación estratégica / Mercado / País

El proceso de planificación estratégica en el Grupo FCC identifica los objetivos a alcanzar en cada una de las áreas de actividad en función de las mejoras a implantar, de las oportunidades del mercado y del nivel de riesgo que se considera aceptable. El proceso

GÓBIERNO CORPORATIVO

sirve de base para la elaboración de los planes operativos que concretan las metas a alcanzar en cada ejercicio.

Para mitigar los riesgos de mercado inherentes a cada línea de negocio, el grupo mantiene una posición diversificada entre negocios relacionados con la construcción y gestión de infraestructuras, prestación de servicios medioambientales, energía y otros. En el ámbito de la diversificación geográfica, en 2013 el peso de la actividad exterior, ha sido de un 42% del total de las ventas, con especial importancia en las áreas más significativas del grupo, construcción de infraestructuras y servicios medioambientales.

La capacidad tecnológica / Innovación

El Grupo FCC es consciente de que el éxito en mercados altamente competitivos, como aquellos en los que opera, requiere una aportación de valor añadido al cliente a través de sus capacidades técnicas y económicas. En este sentido, el Grupo FCC tiene una presencia activa en el campo de la investigación e innovación tecnológica y dedica un importante esfuerzo a la formación continua del personal.

El Grupo FCC tiene externalizada la prestación de los servicios de gestión de sus infraestructuras informáticas y telecomunicaciones. Asimismo, el Grupo FCC tiene implantado un sistema común de información, con el que se pretende, por un lado, cubrir las necesidades de reporte de sus estados financieros individuales, y por otro, normalizar y sistematizar el proceso de consolidación de la información económico-financiera en el Grupo.

Adicionalmente, el Grupo está ultimando la implantación de un cuadro de mando corporativo que permita de manera automática disponer de indicadores de gestión y que incremente la cantidad y calidad de la información de gestión disponible para la Dirección.

La gestión de la Reputación / Gobierno Corporativo

La gestión de la reputación se enmarca en el Código ético del Grupo FCC y en el trabajo desarrollado en cuestiones relacionadas con la Responsabilidad Corporativa y la propia ética. Las políticas de responsabilidad social forman parte consustancial del Grupo FCC, para el que el ejercicio empresarial requiere un compromiso integral con la sociedad de la que forma parte.

La gestión y resultados de la compañía en materia de responsabilidad corporativa han sido de nuevo reconocidos en 2013 por varios observadores independientes de renombre. Entre ellos, los índices selectivos de inversión responsable DJSI Stoxx, FTSE4good y el FTSE Ibex 35.

También el Informe español del Carbon Disclosure Project (CDP) destaca a FCC por su sistema de análisis de riesgos y oportunidades en materia de cambio climático.

2. Riesgos operativos

Licitación y contratación.

Los riesgos y oportunidades que surgen en el proceso de licitación y contratación constituyen uno de los principales desafíos a lo que se enfrenta el Grupo FCC. En este sentido, el Grupo se encuentra en un proceso de redefinición de los procesos específicos relacionados con la Gestión de riesgos en las etapas de licitación y contratación. La compañía tiene formalmente establecidos unas políticas y procedimientos que se focalizan en la calidad técnica, capacidad tecnológica, viabilidad económica y competitividad de las ofertas. El proceso de confección, presentación y seguimiento de ofertas está sometido a distintos niveles de autorización dentro de la organización, asignándose las principales tareas en este terreno a departamentos específicos, integrados por personal técnico altamente cualificado.

Selección de socios, subcontratación y proveedores.

El Grupo realiza la selección de sus socios con los que participa en las distintas áreas de negocio, aplicando para ello los procedimientos contenidos en el Manual de Normas Generales del Grupo FCC.

En cuanto a los riesgos derivados de la subcontratación, se aplica de forma homogénea el modelo de subcontratación establecido por el Grupo FCC, de acuerdo al citado Manual de Normas Generales, donde se establece asimismo un protocolo de actuación donde se señalan los requisitos mínimos exigibles para que las empresas del Grupo puedan subcontratar obra pública o privada.

Asimismo, el Manual de Recursos Humanos define las responsabilidades laborales que asume el Grupo FCC en los supuestos de subcontratación de personal para obras o servicios.

Gestión de recursos humanos y formación permanente del personal

El Grupo FCC ha desarrollado dentro del territorio español un proyecto de modernización del sistema de información y de gestión de recursos humanos, integrando toda la información en una sola base de datos global y única para todo el Grupo, con objeto de apoyar y facilitar dicha gestión de recursos humanos.

Dicho proyecto incluye también una herramienta informática en entorno SAP, para diseñar e implementar las nóminas de todas las empresas del Grupo FCC en España, mejorando con ello la seguridad, calidad y homogeneización de las mismas.

El Grupo FCC tiene implantados en España y en determinadas filiales procesos formativos que se concretan en planes de formación, estructurados sobre la base de una formación periódica programada, ya sea básica o de actualización de conocimientos, o bien una formación puntual que cubre necesidades concretas en cada momento. En particular, el Grupo FCC desarrolla planes de formación para todo el personal involucrado en la elaboración de los Estados Financieros del Grupo. Este Plan incluye la actualización permanente tanto en la evolución del entorno de negocio y regulatorio de las actividades que desarrollan las distintas sociedades del Grupo, como en el conocimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera y la normativa y evolución de los principios de control interno de la información financiera.

En el Plan de Formación Corporativa del año 2013 se ha incluido formación específica en lo relativo a la Gestión de Riesgos, incluyendo los riesgos asociados al SCIIIF y su evaluación, así como los riesgos penales derivados de la responsabilidad de las personas jurídicas.

3. Riesgos regulatorios y de cumplimiento

Los riesgos regulatorios o de cumplimiento son aquellos derivados del incumplimiento de requerimientos y limitaciones establecidos por la Legislación y por todas aquellas regulaciones específicas de cada sector de actividad, de obligaciones profesionales o códigos de conducta y de obligaciones contractuales.

Riesgos derivados del incumplimiento del Código ético

El Grupo FCC, se ha dotado de un Código ético, que regula los principios que deben guiar el comportamiento en el Grupo y orientar las relaciones entre los empleados del Grupo y la de estos con el resto de sus grupos de interés, siendo de obligado cumplimiento para todas las personas del Grupo y aquellos terceros que voluntariamente acepten su aplicación.

El Código ético del Grupo FCC constituye una herramienta para orientar y guiar las actuaciones en cuestiones de orden social, ambiental o ético que revisten una particular

importancia. El grupo tiene en funcionamiento una herramienta de formación on-line sobre el Código ético.

Las personas vinculadas al Código ético tienen la obligación de informar de incumplimientos del mismo, y a tal efecto pueden hacer uso de los canales éticos y procedimientos establecidos confidencialmente, de buena fe y sin temor a represalias. El Grupo FCC ha establecido un procedimiento general de comunicación en las materias relacionadas al Código ético.

Con motivo de la incorporación de la responsabilidad penal de la persona jurídica en el Código Penal en 2010, el Grupo FCC, a través de la creación de un grupo de trabajo formado por la Dirección General de Auditoría Interna, Dirección General de Asesoría Jurídica y la Dirección General de Administración, con la colaboración de KPMG, decidió llevar a cabo un estudio exhaustivo sobre la identificación de los controles necesarios para mitigar el riesgo de que un empleado cometiese alguno de los delitos incorporados en la reforma.

El trabajo realizado fue el siguiente:

- Estudio del marco general de control interno en el Grupo FCC: componentes del entorno de control, gestión de riesgos, actividades de control, información, comunicación y supervisión; prestando especial interés a todos aquellos protocolos existentes relativos al uso de los elementos de Tecnologías de la Información en FCC y a la política de uso de medios tecnológicos, y políticas de seguridad informática, entre otros.
- Identificación de los delitos relevantes que podrían ser aplicables en el entorno de actividad del Grupo FCC, prestando especial interés en los compromisos en materia de ética e integridad, segregación de funciones, autorizaciones de pagos, entre otros.
- Valoración en términos de impacto y probabilidad, del riesgo de comisión de cada grupo de comportamientos identificados.
- Identificación y priorización de los principales controles y actuaciones destinadas a prevenir, detectar, sancionar y corregir dichos comportamientos.
- Evaluación de la fortaleza de los controles y actuaciones clave.
- Identificación de áreas de mejora para la gestión de los riesgos de comisión de delitos y establecimiento de planes de acción específicos.

Como resultado de este proceso, el Grupo FCC elaboró un Manual de prevención y respuesta ante delitos, cuyo contenido se explica en el siguiente apartado de los sistemas

GÓBIERNO CORPORATIVO

de gestión de riesgos legales. Adicionalmente, también fueron definidos los Protocolos de respuesta ante la comisión de un delito.

Adicionalmente, ante la actual reforma del Código Penal en esta misma materia, el Grupo se encuentra en una fase de estudio de impacto.

Riesgos legales

El Grupo FCC tiene implantados procedimientos que garanticen el cumplimiento de la legislación que regula cada una de las diferentes actividades económicas desarrolladas en el grupo. Los diferentes departamentos especializados mantienen un conocimiento actualizado de los distintos cambios normativos, asesorando a las distintas unidades del grupo, dictando las normas necesarias para unificar criterios y velando por el cumplimiento de la normativa.

Para las actividades económicas desarrolladas fuera de España, cuentan con un asesoramiento legal local en relación con la regulación y legislación específica que afecta al negocio del Grupo FCC en cada país.

En base a la reforma del Código Penal en materia de responsabilidad penal de la persona jurídica, en el Grupo FCC es de aplicación un Manual de prevención y respuesta ante delitos, que contempla dos partes diferenciadas:

- Una primera parte se corresponde con la fase preventiva, y consiste en la identificación y actualización de los comportamientos que llevan un riesgo de comisión de aquellos delitos que pueden darse en el Grupo, así como en la planificación e implantación de controles para mitigarlos. Para ello el Grupo se ha dotado de unos órganos y de unos procedimientos de obligado cumplimiento. Durante el año 2013 se ha elaborado el informe sobre el funcionamiento de los controles internos establecidos en el catálogo de priorización de delitos y comportamientos de riesgo.
- Una segunda parte se corresponde con los órganos y procedimientos con los que se dará una respuesta a aquellos indicios de comportamientos que puedan suponer la comisión de alguna irregularidad dentro del Grupo FCC, especialmente aquellas que pudieran tener relación con ilícitos penales.

Riesgos derivados del incumplimiento de la normativa fiscal

En el contexto de la delegación de facultades acordadas por el Consejo de Administración y por su presidente, así como del modelo de negocio establecido en el Manual de Normas Generales

de FCC y en el Manual Económico Financiero, además de ejercitar las facultades específicas delegadas en el responsable de la División Fiscal, las funciones de ésta División son: proponer los criterios sobre la política fiscal del grupo, así como las de asesorar y coordinar su aplicación, con eficiencia fiscal, en operaciones de adquisición y reestructuración corporativas, y en aquellas que les plantea las distintas Áreas de negocio en el desarrollo de sus actividades.

Adicionalmente, y con el fin de minimizar y asegurar el control razonable y la adecuada información sobre riesgos fiscales, FCC está adherida al Código de Buenas Prácticas Tributarias –órgano en el que participan grandes empresas españolas y la administración tributaria estatal–, aprobado en el Foro de Grandes Empresas, y cumple el contenido del mismo. En cumplimiento de lo establecido en el citado Código, la División Fiscal informa, a través de la Dirección General de Administración, al Comité de Auditoría y Control sobre las políticas fiscales seguidas por el Grupo.

Sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF)

Las entidades cotizadas tienen la obligación de incluir en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), información relativa a la descripción de su sistema de control interno sobre la información financiera (en adelante SCIIF). Asimismo, los Comités de Auditoría de las entidades cotizadas tienen responsabilidades relativas al control interno de su organización.

En este sentido y en relación con las buenas prácticas propuestas en el informe publicado por la CNMV, el Grupo FCC ha elaborado el Informe SCIIF para el ejercicio 2013 que forma parte del Informe Anual de Gobierno Corporativo, y que ha sido sometido a auditoría externa.

Sistemas de protección de datos personales

El tratamiento de datos personales, principalmente para el cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD), está específicamente regulado en los entornos en los que FCC opera. Para gestionar el riesgo de incumplimiento, existe un programa en el que se mide el impacto en cada área de negocio y se establecen los controles necesarios. Este programa define los controles jurídicos, organizativos y técnicos necesarios en cada caso.

Sistemas de gestión de calidad

El Grupo FCC tiene, en todas sus áreas de actividad, sistemas de gestión de calidad formalmente implantados y fuertemente arraigados en la organización, lo que ha permitido la obtención del Certificado del Sistema de Gestión de Calidad de la organización,

conforme a la norma UNE-EN ISO 9001, y superar con éxito las auditorías periódicas de evaluación realizadas por profesionales externos.

Los comités de calidad establecidos en las distintas áreas del grupo, son los máximos órganos ejecutivos en esta materia y tienen a su cargo el establecimiento de las directrices, el control del cumplimiento y la revisión del sistema.

Riesgos medioambientales

El Grupo FCC tiene implantado en las distintas áreas de actividad sistemas de gestión ambiental, que ponen el acento en:

- a) El cumplimiento de la normativa aplicable a los aspectos ambientales de la actividad.
- b) El establecimiento y consecución de objetivos de mejora continua que excedan las exigencias legislativas y contractuales.
- c) La minimización de los impactos ambientales a través de un adecuado control operacional.
- d) El análisis continuo de los riesgos y de las posibles mejoras.

Para la implantación de dichos sistemas de gestión en las diferentes áreas de actividad, se ha seguido lo establecido en la norma UNE-EN, consiguiendo el Certificado del Sistema de Gestión Ambiental conforme a la ISO 14001.

Sistemas de Seguridad de la Información

El Grupo FCC dispone de una unidad operativa con la función de analizar y mitigar los factores que pueden conducir a un fallo en la seguridad de sus sistemas de información.

Por cada nuevo proyecto que implique cambios determinantes en los sistemas de información del Grupo FCC, se lleva a cabo un análisis de los riesgos correspondientes para identificar las amenazas específicas y definir las contramedidas oportunas. En lo que se refiere al riesgo de tratamiento de la información, el Grupo FCC tiene una Política de Seguridad de la Información Corporativa con el objetivo de establecer unos criterios comunes de gestión de la Información para mitigar aquellos riesgos que puedan afectar a su confidencialidad, disponibilidad e integridad. Estos criterios derivan de los estándares internacionales del Organismo de Normalización ISO recogidos en las normas de la familia ISO 27000.

Como consecuencia de la Política antes mencionada, la compañía dispone de un Código de uso de los medios tecnológicos y diferentes protocolos de actuación para la gestión de

incidentes relacionados con el uso de los mismos. Se han implementado controles para garantizar el acceso de los usuarios a los recursos para los que están autorizados según el principio de necesidad de conocer y los roles que tenga asignados.

El Grupo FCC cuenta con un sistema de monitorización denominado "Data Leak Prevention" para detectar y prevenir la posible fuga de información clasificada a través de los sistemas de información.

El Grupo FCC dispone de un Security Operation Center (SOC) activo en régimen de 24 horas x 7 días para hacer frente a la creciente amenaza de ataques provenientes de internet y de las posibles fugas de información internas.

Como ya se mencionó anteriormente, el Grupo FCC tiene externalizada la prestación de los servicios de gestión de sus infraestructuras informáticas. Además, se están acometiendo inversiones encaminadas a estandarizar la arquitectura de los sistemas de FCC de forma que no existan diferencias en los entornos gestionados por las empresas que componen el grupo en cuanto a disponibilidad e integridad.

De esta forma, FCC se garantiza un uso eficiente de sus sistemas de información a la vez que se asegura la gestión optimizada en la explotación de sus sistemas conforme al modelo de buenas prácticas en la gestión de los servicios de tecnología de la información (ITIL).

Riesgos laborales

Un objetivo prioritario del Grupo FCC es la realización de sus actividades con un alto nivel de seguridad y salud para todo su personal, así como el estricto cumplimiento de la normativa legal en la materia, hecho que se manifiesta a través de la Política de Prevención de Riesgos Laborales aprobada por el Consejo de Administración. Para ello, se ha implantado sistemas de prevención de riesgos laborales en cada área de negocio y obtenido los certificados correspondientes bajo las normas de la serie OHSAS 18001 superando con éxito las auditorías periódicas de evaluación realizadas por profesionales externos.

Como garantía de homogeneidad e instrumento de gestión global y adaptación a los estándares de la organización en la materia, el Grupo FCC dispone de un Manual Corporativo de Seguridad y Salud Laboral que entró en vigor en 2012, cuyas directrices

GÓBIERNO CORPORATIVO

se están incorporando a los sistemas de gestión implantados. Todo ello dirigido a una reducción permanente de la siniestralidad laboral con el horizonte de "Accidentes 0"

La certificación de los sistemas de gestión de prevención de riesgos laborales se ha incorporado como objetivo estratégico global en materia de Recursos Humanos.

4. Riesgos financieros

El concepto de riesgo financiero hace referencia a la variación que por factores políticos, de mercado y otros, tienen los instrumentos financieros contratados por el Grupo FCC y su repercusión en los estados financieros. La filosofía de gestión de riesgos del Grupo FCC es consistente con la estrategia de negocio, buscando en todo momento la máxima eficiencia y solvencia, para lo cual hay establecidos criterios estrictos de control y gestión de los riesgos financieros, consistentes en identificar, medir, analizar y controlar los riesgos incurridos por la operativa del grupo, estando la política de riesgos correctamente integrada en la organización del mismo.

Dada la actividad del grupo y las operaciones a través de las cuales ejecuta estas actividades, se encuentra actualmente expuesto a los siguientes riesgos financieros:

Riesgo de capital

El Grupo FCC gestiona su capital para asegurar de manera razonable que las compañías del Grupo FCC serán capaces de continuar como negocios rentables a la vez que maximiza el retorno a sus accionistas.

La estrategia del conjunto del Grupo FCC continúa incidiendo en la diversificación geográfica, el desarrollo y ampliación de su actividad tanto en países de la OCDE y de manera selectiva en economías emergentes.

La Dirección de Finanzas, responsable de la gestión de riesgos financieros, revisa de forma periódica, el ratio de endeudamiento financiero y el cumplimiento de los covenants de financiación, así como la estructura de capital de las filiales.

Riesgo de tipo de interés

Con el objetivo de estar en la posición más adecuada para los intereses del Grupo FCC, se mantiene una política activa en la gestión del riesgo de tipo de interés, con seguimiento

constante del mercado y asumiendo diferentes posiciones en función principalmente del activo financiado.

Riesgo de tipo de cambio

Una consecuencia relevante del posicionamiento en los mercados internacionales del Grupo FCC ha sido la exposición que surge de las posiciones netas de divisas contra el euro o de una moneda extranjera contra otra cuando la inversión y financiación de una actividad no puede realizarse en la misma divisa. La política general del Grupo FCC es reducir, dentro de lo posible, el efecto negativo que la exposición a las distintas divisas tiene en sus estados financieros, tanto en los movimientos transaccionales como en los puramente patrimoniales. Por ello, el Grupo FCC gestiona el riesgo de tipo de cambio que puede afectar tanto al Balance como a la Cuenta de Resultados.

Riesgo de solvencia

El ratio más representativo para medir la solvencia y capacidad de repago de la deuda es: Deuda Neta/Ebitda.

Riesgo de liquidez

Este riesgo viene motivado por los desfases temporales entre los recursos generados por la actividad y las necesidades de fondos requeridos.

Para gestionar de forma adecuada este Riesgo, FCC lleva un exhaustivo seguimiento de los vencimientos de todas las pólizas y financiaciones de cada una de las empresas del Grupo, con el fin de tener cerradas con antelación suficiente las renovaciones de las mismas en las mejores condiciones que los mercados ofrezcan, analizando en cada caso la idoneidad de la financiación y estudiando en su caso alternativas en aquellas donde las condiciones sean más desfavorables.

Además, con el fin de mitigar el riesgo de liquidez, el Grupo FCC está presente en diferentes mercados, para facilitar la consecución de líneas de financiación.

Riesgo de concentración

Es el riesgo derivado de la concentración de operaciones de financiación bajo unas características comunes, se distribuye de la siguiente manera:

- Fuentes de financiación: Con objeto de diversificar este Riesgo, el Grupo FCC trabaja con un número elevado de entidades financieras tanto nacionales como internacionales para la obtención de financiación.
- Mercados/Geografía (doméstico, extranjero): El Grupo FCC opera en una gran diversidad de mercados tanto nacionales como internacionales, estando la deuda concentrada en euros principalmente y el resto en diversos mercados internacionales, con diferentes divisas.
- Productos: El Grupo FCC utiliza diversos productos financieros: préstamos, créditos, obligaciones, operaciones sindicadas, cesiones y descuentos, etc.
- Divisa: El Grupo FCC se financia a través de una gran diversidad de monedas, que corresponde al país de la inversión.

Riesgo de crédito

La prestación de servicios o la aceptación de encargos de clientes, cuya solvencia financiera no estuviera garantizada en el momento de la aceptación, o en su defecto, que no se conociera o pudiera evaluar tal situación por el Grupo, así como situaciones sobrevenidas durante la prestación del servicio o ejecución del encargo que pudieran afectar a la situación financiera de dicho cliente, pueden producir un riesgo de cobro de las cantidades adeudadas.

El Grupo se encarga de solicitar informes comerciales y evaluar la solvencia financiera de los clientes previamente a la contratación, así como de realizar un seguimiento permanente de los mismos, teniendo habilitado un procedimiento a seguir en caso de insolvencia. En el caso de clientes públicos, el Grupo tiene la política de no aceptar expedientes que no cuenten con presupuesto asignado y aprobación económica. Las ofertas que exceden un determinado periodo de cobro deben ser autorizadas por la Dirección de Finanzas. Asimismo, se realiza un seguimiento permanente de la morosidad con órganos específicos, como son los comités de riesgos.

Derivados financieros de cobertura de riesgos

En general, los derivados financieros contratados por el Grupo FCC reciben el tratamiento contable previsto en la normativa para las coberturas contables expuesto en la Memoria de cuentas anuales. El principal riesgo financiero objeto de cobertura económica por parte del Grupo FCC mediante instrumentos derivados es el relativo a la variación de los tipos de interés flotantes a los que está referenciada la financiación de las sociedades del Grupo FCC. La valoración de los derivados financieros es realizada por expertos en la

materia, independientes al grupo y a las entidades que le financian, a través de métodos y técnicas generalmente admitidos.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

El Grupo FCC incorpora en su Sistema de Gestión de Riesgos, el establecimiento de niveles de Riesgo Aceptado para cada Unidad de Negocio.

Para aquellos riesgos que, superen el Riesgo Aceptado por cada una de los sectores de actividad, se establecen los planes de acción necesarios con las eventuales medidas correctoras y hacer que su criticidad se encuentre dentro del área de Riesgo Aceptado. Estos planes de acción incluyen las acciones necesarias para reforzar los controles existentes e incluso incorporan nuevos controles a los mismos.

E.5. Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

- **Riesgo materializado en el ejercicio:** Limitaciones de acceso y refinanciación en los mercados financieros.

Circunstancias que lo han motivado:

La crisis financiera y económica actual ha provocado dificultades para el acceso a las fuentes de financiación del Grupo, o refinanciación de las existentes, en las mejores condiciones posibles, con el consiguiente efecto negativo en los estados financieros del Grupo.

Funcionamiento de los sistemas de control y planes de respuesta:

Tras la presentación del nuevo Plan Estratégico el 20 de marzo de 2013, la compañía inició un proceso de refinanciación financiero global para el conjunto de los préstamos sindicados a la sociedad dominante y una parte significativa de la financiación bilateral, que contempla la obtención de líneas de liquidez y ampliación de los actuales plazos de vencimiento.

Con este objeto se ha llevado a cabo un intenso proceso de negociación durante todo el ejercicio 2013 con los principales proveedores financieros que ha finalizado con éxito, alcanzando un acuerdo alineado con el cumplimiento de las metas contempladas en el Plan Estratégico del Grupo FCC y que comenzará a tener un efecto positivo importante en las cuentas del Grupo a partir de 2014.

GÓBIERNO CORPORATIVO

④ **Riesgo materializado en el ejercicio:** Adaptación del personal del Grupo FCC a las operaciones planificadas/Flexibilidad de los costes de personal.

Circunstancias que lo han motivado:

La crisis financiera y económica actual ha provocado un descenso de la cifra de negocios del Grupo, afectando en la misma medida al resto de operadores de mercado. Este hecho ha llevado a una pérdida de eficiencia por unidad de producción que se ha visto reflejada en los estados financieros del Grupo en los últimos ejercicios.

Funcionamiento de los sistemas de control y Planes de Respuesta:

Durante el ejercicio 2013, el Grupo FCC ha llevado a cabo ajustes de la estructura del Grupo a las condiciones actuales de la demanda del mercado, a través de diferentes medidas de reestructuración de personal, logrando ajustar adecuadamente la plantilla a la producción esperada, lo que conllevará mejoras de eficiencia de la producción que serán notorias en los estados financieros del Grupo a partir de 2014.

④ **Riesgo materializado en el ejercicio:** Inseguridad legislativa en el Sector de la Energía.

Circunstancias que lo han motivado:

Recientes cambios legislativos en materia de Energía tales como la reducción de la subvención por primas en la energía eólica y la supresión de las tarifas en la energía fotovoltaica, han provocado la disminución de ingresos futuros por producción de energía renovables, con el consiguiente impacto negativo en los modelos de negocio.

Funcionamiento de los sistemas de control y Planes de Respuesta:

Después de realizar un profundo análisis de rentabilidad de los proyectos de Energía en los nuevos escenarios legislativos, el Grupo FCC ha tomado la decisión corporativa de desinvertir en esta actividad durante 2013.

④ **Riesgo materializado en el ejercicio:** Reprogramaciones en las obras.

Circunstancias que lo han motivado:

La crisis financiera y económica actual ha provocado un retraso en las inversiones públicas que ha llevado a reprogramaciones en diferentes obras dentro y fuera de España, repercutiendo en el resultado de las mismas de manera notoria, ante la falta

de cumplimiento de los compromisos adquiridos por el cliente y el esfuerzo continuado hecho por el Grupo FCC para no faltar a los mismos.

Funcionamiento de los sistemas de control y Planes de Respuesta:

Ante esta situación, el Grupo FCC ha llevado a cabo diferentes acciones para optimizar al máximo los costes en cada una de las instalaciones y así poder adaptarse con gran esfuerzo a los nuevos plazos comprometidos, llevando a cabo las oportunas reclamaciones a cada uno de los clientes en cada caso. Por otro lado, la relación comercial mantenida con nuestros clientes ha hecho posible llegar a un entendimiento.

④ **Riesgo materializado en el ejercicio:** Retraso de pago de ciertos clientes públicos tanto por la prestación de servicios medioambientales urbanos como por la obra ejecutada en España.

Circunstancias que lo han motivado:

Tanto la entrada en vigor de la Ley Orgánica de control de la deuda comercial en el Sector Público, para pagar las facturas cumpliendo los plazos de pago legales, como el nuevo plan de financiación aprobado en 2013 para el pago a proveedores para cancelar las obligaciones pendientes de pago vencidas ha permitido disminuir el efecto de este riesgo.

Funcionamiento de los sistemas de control y Planes de Respuesta:

Se mantienen los comités permanentes de seguimiento y control para minimizar el volumen de activos generados y de este modo reducir el coste financiero asociado y consolidar su reducción progresiva en el futuro. Todo esto ha permitido una sustancial reducción adicional en el periodo medio de pago actual por parte de dichos clientes en España a lo largo de 2013 y que continuará en 2014.

④ **Riesgo materializado en el ejercicio:** Recorte en las previsiones de inversión de las Administraciones Públicas.

Circunstancias que lo han motivado:

Como consecuencia de la crisis económica y financiera actual, se han producido recortes y restricciones de inversión en la construcción de infraestructuras en España.

Ajustes presupuestarios requeridos por la implantación de la Ley de Estabilidad presupuestaria han provocado revisiones de los servicios prestados a niveles sostenibles a las disponibilidades presupuestarias de los clientes

Asimismo, este hecho ha motivado una menor demanda de cemento, con descenso significativo de ventas y de EBITDA.

Funcionamiento de los sistemas de control y Planes de Respuesta:

Esta situación se ha mitigado mediante el incremento selectivo de la presencia exterior y la incorporación de nuevos contratos, centrándose en pocas geografías selectas y en obras civiles complejas de alto valor añadido, con un crecimiento de la cartera de obra foránea.

El modelo de relación comercial continuado con los clientes afectados ha permitido modular los servicios prestados sin pérdida de cartera y manteniendo la cuota de mercado en España.

Asimismo, se ha puesto en marcha durante 2013 un Plan de reestructuración en el área de cemento que está logrando el ajuste de su capacidad operativa y productiva.

④ **Riesgo materializado en el ejercicio:** Riesgo País. Existencia de determinados mercados geográficos inestables.

Circunstancias que lo han motivado:

La existencia de determinados mercados geográficos inestables en los que operaba el Grupo FCC, ha llevado a la replanificación continuada de obras en el exterior, impactando negativamente en los estados financieros del Grupo.

Funcionamiento de los sistemas de control y Planes de Respuesta:

Durante 2013 el Grupo FCC está desarrollando una completa reorganización estratégica, operativa y financiera en los mercados donde se han materializado estos riesgos, con objeto de mitigar los mismos.

De esta manera y como parte de la estrategia seguida por el Grupo a partir de 2013, se está llevando a cabo un incremento selectivo de la presencia exterior, incorporando nuevos contratos, centrándose en unas pocas geografías selectas y en obras civiles complejas de alto valor añadido.

④ **Riesgo materializado en el ejercicio:** Descenso de actividad general.

Circunstancias que lo han motivado:

La crisis financiera y económica actual ha provocado un descenso general de la actividad económica que ha tenido un efecto en la disminución de la cifra de negocios, no afectando a la cuota de mercado en los sectores en los que se opera.

Funcionamiento de los sistemas de control y Planes de Respuesta:

Ante esta situación, el Grupo FCC ha tomado diferentes medidas de adaptación de su capacidad productiva a la situación del mercado, anticipándose a posibles impactos adversos superiores en sus estados financieros. Estas medidas han estado relacionadas tanto con el área de personal como con la reestructuración de activos y desinversiones.

④ **Riesgo materializado en el ejercicio:** Deterioro de activos intangibles.

Circunstancias que lo han motivado:

La crisis financiera y económica actual ha provocado la pérdida de valor de determinadas inversiones mantenidas por el Grupo FCC.

Funcionamiento de los sistemas de control y Planes de Respuesta:

El Grupo FCC ha reconocido durante los ejercicios 2012 y 2013 importantes deterioros en determinados fondos de comercio, adaptando los activos del Grupo a sus verdaderas capacidades de recuperación.

④ **Riesgo materializado en el ejercicio:** Pérdida de valor de las inversiones.

Circunstancias que lo han motivado:

Entrada en junio de 2013, primero en concurso de acreedores y posteriormente en proceso de liquidación, de la filial de construcción en centro y este de Europa, Alpine. Estos hechos se produjeron tras evidenciarse el deterioro de su actividad, especialmente significativo a partir del segundo trimestre del año, con la consiguiente incapacidad para hacer frente a las obligaciones contraídas en sus acuerdos de refinanciación firmados el pasado 30 de marzo.

Funcionamiento de los sistemas de control y Planes de Respuesta:

El Grupo FCC ya ha recogido de forma íntegra en sus estados financieros el impacto de esta situación, al valorar a cero la totalidad de los activos de Alpine ya en el primer semestre del ejercicio 2013, sin estimar efecto alguno significativo adicional.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

Tal y como se establece en la recomendación octava del Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades Cotizadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y tal y como se describe en el artículo octavo del Reglamento del Consejo de Administración de la compañía aprobado en diciembre de 2013, entre las políticas y estrategias generales de la sociedad que por su relevancia para el negocio se ha reservado el Consejo para su aprobación, se encuentra la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

Para el desarrollo de sus responsabilidades en este ámbito, el Consejo de Administración de la compañía se apoya fundamentalmente en los distintos Comités y Órganos descritos en el apartado E.2. En este sentido, el Comité de Auditoría, según se recoge también en el Reglamento del Consejo de Administración aprobado en diciembre de 2013 tiene entre sus funciones la supervisión y análisis de la política de control y gestión de riesgos. Esta política debe identificar los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance; la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considera aceptable; las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse, y los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance, y elevarla al Consejo para su aprobación.

Uno de los principales riesgos del Grupo FCC en 2013 ha sido el riesgo inherente al negocio de la Construcción tanto a nivel nacional como internacional. En este sentido los planes de respuesta establecidos por el Grupo han formado parte de un proceso de reestructuración global del negocio de la construcción y han sido los siguientes:

- Construcción nacional: Ajustes de medios de producción a la realidad del mercado evitando el deterioro de rentabilidad:
 - Adaptaciones de la plantilla a la situación actual del mercado.
 - Reducción de estructura comercial, adaptándola a la situación actual del mercado.

- Construcción internacional: impulso de la rentabilidad centrado en geografías concretas llevando a cabo una selección de obras y mercados más rentables, así como un crecimiento del negocio industrial en geografías seleccionadas. Adicionalmente, de la misma manera que en construcción nacional se está llevando a cabo una reducción de estructura comercial, adaptándola a la situación actual del mercado.

El resto de planes de respuesta llevados a cabo por el Grupo FCC en cada una de las materializaciones de los riesgos durante del ejercicio 2013 se encuentran recogidos en el anterior epígrafe E 5.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

- F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Los órganos y funciones que dentro del Grupo FCC son los responsables de velar por la existencia, mantenimiento, implantación y supervisión de un adecuado y efectivo SCIIF; así como las responsabilidades que estos órganos tienen atribuidas son las siguientes:

Consejo de Administración

Tal y como se recoge en el artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración de FCC, S.A., éste tiene la responsabilidad última sobre la aprobación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad y, en particular, la política de control y gestión de

riesgos, identificando los principales riesgos de la Compañía e implantando y realizando el seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados, con el fin de asegurar su viabilidad futura y su competitividad adoptando las decisiones más relevantes para su mejor desarrollo.

Comisión Ejecutiva

Tal y como se recoge en el artículo 40 del Reglamento del Consejo de Administración de FCC, S.A, el Consejo podrá delegar permanentemente en la Comisión Ejecutiva, todas las facultades que competen al primero salvo aquellas cuya competencia tenga reservadas por ministerio de la Ley, de los Estatutos sociales o del Reglamento del Consejo de Administración.

Adicionalmente, como el Consejo en su conjunto, la Comisión asegura que la estructura organizativa que tiene establecida el Grupo FCC, los sistemas de planificación y los procesos de gestión de las operaciones estén diseñados para hacer frente a los diferentes riesgos a los que se ve sometido en el curso de los negocios.

El Consejo de Administración designará los Administradores que han de integrar la Comisión Ejecutiva, velando para que la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo.

El funcionamiento de la Comisión Ejecutiva se determina en el artículo 36 de los Estatutos sociales de FCC.

Comité de Auditoría y Control

El reglamento del Consejo de Administración de FCC en su artículo 41 establece la constitución con carácter permanente de un Comité de Auditoría y Control compuesto por un mínimo de tres consejeros designados por el Consejo de Administración teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, siendo la totalidad de sus miembros consejeros externos y nombrando el Comité de entre los mismos al presidente, que desempeñará su cargo por un periodo no superior a cuatro años, pudiendo elegir, además, un vicepresidente. La función primordial del Comité de Auditoría y Control es servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo. En particular, a título enunciativo, y sin perjuicio de otros cometidos

que pueda encargársele el Consejo de Administración, será competencia del Comité de Auditoría y Control:

- La supervisión de los servicios de auditoría interna de la Sociedad que velen por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, viéndolo obligado el responsable de la función de auditoría interna a presentar al Comité su plan anual de trabajo y a informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo, así como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades.
- Analizar y elevar al Consejo para su aprobación, la política de control y gestión de riesgos que identifique al menos:
 - (i) Los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta el Grupo, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
 - (ii) la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable;
 - (iii) las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
 - (iv) y los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.
- Supervisar el proceso de elaboración de cuentas anuales e informes de gestión, individuales y consolidados, y de la información financiera periódica que se difundan a los mercados, velando por el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, informando al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de las siguientes decisiones:
 - (i) la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo de la Sociedad;
 - (ii) y la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo FCC.

GÓBIERNO CORPORATIVO

- En relación con los sistemas de información y control interno:
 - (i) supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;
 - (ii) revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, realizando el seguimiento de los Mapas de Riesgos y los planes de acción necesarios para mitigar los riesgos más relevantes identificados, entre ellos, los derivados del control interno de la información financiera.

Comité de dirección

El Comité de dirección está presidido por el presidente/consejero delegado del Grupo FCC y formado por todos los miembros que así han sido designados por el pleno del Consejo de Administración. Entre sus funciones relativas a los sistemas de control interno de la información financiera estarán, entre otras, la revisión mensual de la información financiera del consolidado del Grupo FCC, con especial relevancia en aquellos períodos en los que dicha información ha de ser enviada a la CNMV.

Dirección General de Administración

La Dirección General de Administración desarrolla las siguientes funciones relacionadas con el Control Interno de la Información Financiera:

- Coordinar la Administración de las áreas, sentando los procesos y procedimientos administrativos de aplicación general en el Grupo y promoviendo la aplicación uniforme de las políticas contable y fiscal.
- Definir y emitir la normativa contable de aplicación en el Grupo.
- Confeccionar y supervisar la información contable y de gestión consolidada.
- Desarrollar la gestión contable y fiscal de FCC S.A. y de sus participadas, no asignadas a las áreas operativas.
- Confeccionar las cuentas anuales consolidadas del Grupo.
- Definir y publicar los criterios fiscales de aplicación general para el Grupo FCC, tanto en el ámbito individual, como en el consolidado.
- Asesorar a las áreas en temas fiscales y participar en la resolución de las cuestiones planteadas.
- Elaboración del Impuesto de Sociedades del Grupo fiscal.

- Diseñar y publicar los procedimientos, documentos y aplicaciones informáticas de uso general en el Grupo FCC, en la vertiente contable y fiscal.
- Asesorar a las áreas en temas de procedimientos y participar en la resolución de cuestiones planteadas por ellas.

Dirección General de Finanzas

La Dirección General de Finanzas tiene encomendada la gestión centralizada de las finanzas del Grupo FCC. Implica la gestión financiera de manera centralizada de los siguientes aspectos: financiación de las actividades del Grupo, gestión de la deuda y riesgos financieros del Grupo, optimización de la tesorería y de los activos financieros, gestión y control financiero del Grupo, relaciones con inversores Bolsa y CNMV, análisis y financiación de inversiones, gestión, seguimiento y control de avales y garantías y seguros.

Desde junio de 2013, la Dirección General de Finanzas ha incorporado la función de Control de Gestión, Presupuestos y Planificación Financiera quien es responsable de las siguientes funciones: (i) coordinación y elaboración del Presupuesto Anual, (ii) definición e implementación de diferentes cuadros de mandos e indicadores claves para dar soporte a la Dirección del Grupo en la toma de decisiones y (iii) revisión y validación periódica de los contratos en cartera y las ofertas en curso para asegurar que, en ambos casos, se están cumpliendo los criterios establecidos por el Comité de Dirección en términos de margen, generación de caja, retorno sobre la inversión y riesgos.

Dirección General de Auditoría Interna

El objetivo de la Dirección General de Auditoría Interna es ofrecer al Consejo de Administración, a través del Comité de Auditoría y Control, y a la Alta Dirección del Grupo FCC, con la que colabora activamente, la supervisión eficaz del sistema de Control Interno, mediante el ejercicio de una función de gobierno única e independiente alineada con las normas profesionales, que contribuya al Buen Gobierno Corporativo, verifique el correcto cumplimiento de la normativa aplicable, tanto interna como externa, y reduzca, a niveles razonables, el posible impacto de los riesgos en la consecución de los objetivos del Grupo FCC. (Se incluye información adicional en el apartado F.5.1).

En junio de 2013, la Dirección General de Auditoría Interna ha incorporado dentro de sus funciones, la Gestión de Riesgos, que hasta ese momento formaba parte de la Dirección General de Administración y Tecnologías de la Información, con las siguientes responsabilidades y funciones en materia de gestión de riesgos corporativos:

- a. Identificar los riesgos a los que se enfrenta la Sociedad, atendiendo a su potencial amenaza en la consecución de los objetivos de la organización.
- b. Proponer el procedimiento que se considere adecuado para el seguimiento y control de tales riesgos, y en especial, los de seguimiento preferente.
- c. Establecer los mecanismos de comunicación periódica de la evolución y seguimiento de los riesgos identificados.

Dirección General de Organización

La dirección general de Organización, creada en junio de 2013 asume la competencia de las áreas de Recursos Humanos (en adelante RRHH), Sistemas y Tecnologías de la Información y Compras Agregadas.

La función de RRHH es favorecer e impulsar el desarrollo de las personas, la comunicación y el buen clima del entorno laboral, en línea con los objetivos estratégicos y las políticas de la Compañía, a través de una gestión eficiente de servicios especializados de RRHH, en el contexto de diversidad e internacionalización.

La función de Sistemas y Tecnologías de la Información tiene como objetivo:

- Gestionar eficientemente las Infraestructuras de Tecnologías de la Información (en adelante TI) y Telecomunicaciones del Grupo, invirtiendo en la transformación, estandarización y mejora de los niveles de servicio.
- Colaborar con los negocios para lograr sus objetivos estratégicos y operativos, mediante la reingeniería de procesos de negocio y el desarrollo e implantación de aplicaciones de gestión.
- Ofrecer una información suficiente, eficiente y de calidad que facilite la toma de decisiones a los equipos gestores.

Adicionalmente la Dirección de Seguridad de la Información se ha integrado en el organigrama de STI con las siguientes funciones:

- Elaborar con carácter trienal el Plan estratégico de Seguridad de la Información del Grupo FCC y realizar el seguimiento periódico de su cumplimiento.
- Coordinar el Comité de seguridad de la información de FCC y apoyarlo en la realización de sus funciones, así como marcar las líneas estratégicas comunes sobre la seguridad de los activos a los comités de todas las divisiones de negocio del Grupo.
- Definir las políticas de seguridad de la información corporativa y verificar de forma periódica su cumplimiento.
- Establecer las directrices y definir la metodología de Análisis y Gestión de Riesgos.
- Coordinar las diferentes áreas de negocios para asegurar el cumplimiento normativo en materia de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Elaborar la estrategia para el desarrollo y progresiva puesta en marcha del Plan de Continuidad de Negocios del Grupo FCC conforme a la norma internacional ISO 25888 y a las directrices del *Business Continuity Institute*.
- Definir e implementar los controles internos para verificar el correcto cumplimiento de las políticas de seguridad de la información corporativa.
- Revisar de forma periódica la eficacia del Sistema de Gestión de la Seguridad de la información así como medir la eficiencia de los controles internos implementados.
- Realizar auditorías internas del SGSI a intervalos planificados.

El objetivo del departamento de Compras es prestar un servicio de compras que satisfaga al cliente interno y que contribuya a incrementar la capacidad negociadora de FCC, en consonancia con los principios del Plan Estratégico y las políticas generales del Grupo.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

Tal y como queda definido en el Reglamento del Consejo de Administración de FCC, el máximo responsable del diseño y revisión de la estructura organizativa así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad es el consejero delegado con apoyo del Comité de dirección y ratificado por el Consejo de Administración.

GÓBIERNO CORPORATIVO

En el Reglamento del Consejo de Administración se definen las responsabilidades que tiene atribuidas cada una de las comisiones del Consejo así como las estructura organizativa de cada una de ellas.

El consejero delegado y el Comité de dirección, determinan la distribución de tareas y funciones, velando por que exista un adecuado conocimiento de las competencias, de forma que se asegure una correcta segregación de funciones y una eficiente comunicación entre las mismas, incluidas las relativas al personal involucrado en la elaboración de la información financiera del Grupo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone el nombramiento de los altos directivos con el perfil más adecuado a sus tareas y funciones. Adicionalmente se encarga de velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad y en particular, propone al Consejo de Administración la política de retribución de los consejeros y altos directivos.

El proceso de determinación de la estructura organizativa está regulado por el Manual de Normas Generales del Grupo en su sección 10 "Estructura Organizativa" que regula los Órganos directamente dependientes del Consejo de Administración, la distribución de funciones de la dirección del Grupo y el Nombramiento de Cargos Directivos.

Es función del presidente/consejero delegado definir las líneas de responsabilidad y autoridad y cada Dirección Corporativa debe definir la estructura organizativa y las líneas de responsabilidad de su Dirección.

Por otro lado, el área de Recursos Humanos es responsable de actualizar y revisar, con el apoyo de las Direcciones correspondientes, tanto la estructura organizativa como el organigrama del Grupo. El organigrama detallado de todas las funciones del Grupo está publicado en la Intranet de la Sociedad y es revisado de forma anual.

En este sentido, la Dirección General de Recursos Humanos está desarrollando un proyecto de modernización del sistema de información y de gestión de recursos humanos. Entre otros objetivos, con este proyecto, se pretende definir claramente la estructura organizativa y las líneas de responsabilidad para optimizar la distribución de tareas y funciones.

Adicionalmente, la Dirección General de Comunicación y Responsabilidad Corporativa es responsable de establecer los procedimientos para la correcta difusión de la estructura organizativa y las líneas de responsabilidad.

● Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo FCC se ha dotado de un Código ético, cuya última actualización fue aprobada por el Consejo de Administración el 27 de febrero de 2012, que regula los principios que deben guiar el comportamiento en el Grupo y orientar las relaciones entre los empleados del Grupo y la de estos con el resto de sus grupos de interés, siendo de obligado cumplimiento para todas las personas del Grupo y aquellos terceros que voluntariamente acepten su aplicación.

El Código ético del Grupo FCC constituye una herramienta para orientar y guiar las actuaciones en cuestiones de orden social, ambiental o ético que revisten una particular importancia. Las pautas de conducta recogidas en el Código ético hacen referencia a principios básicos de comportamiento; relación con y entre empleados; control interno y prevención del fraude; compromiso con el mercado, con la compañía y con la comunidad.

El Código ético del Grupo FCC incluye un capítulo estrechamente relacionado con el control sobre la elaboración de la información financiera denominado "Control interno y prevención del fraude" abordando los siguientes temas: "Manipulación de la información", "Uso y protección de activos", "Protección de la propiedad intelectual", "Corrupción y soborno", y "Blanqueo de capitales e irregularidades en los pagos".

El Grupo FCC comunica y difunde el Código en la Compañía, para que sea conocido por todos los empleados que asumen formalmente su compromiso de cumplimiento, así como, aquellos terceros que voluntariamente acepten su aplicación. Asimismo, el Código ético está publicado en la página web corporativa del Grupo donde cualquier persona puede acceder para su consulta.

El plan de formación del Grupo para el año 2013, elaborado por la Dirección General de Recursos Humanos, incluye en su curso de acogida para nuevos empleados, entre otras, formación específica sobre el Código ético.

El Comité de Auditoría y Control, de acuerdo al artículo 41 del Reglamento del Consejo de Administración, tienen entre sus competencias las de:

- ◎ Recibir periódicamente información del Comité de Respuesta y de la Dirección General de Auditoría Interna (Gestión de Riesgos), respectivamente, sobre el desarrollo de sus actividades y el funcionamiento de los controles internos.
- ◎ Asegurarse de que los códigos internos de conducta y las reglas de gobierno corporativo cumplen con las exigencias normativas y son adecuadas para la Sociedad, así como revisar el cumplimiento por las personas afectadas por dichos Códigos y reglas de gobierno, de sus obligaciones de comunicación a la Sociedad.

Las personas vinculadas al Código ético tienen la obligación de informar de incumplimientos del mismo, y a tal efecto pueden hacer uso de los canales éticos y procedimientos establecidos confidencialmente, de buena fe y sin temor a represalias. El Grupo FCC estableció un procedimiento general de comunicación en las materias relacionadas al Código ético que se describe en el Apartado correspondiente al "Canal de Denuncias". El órgano encargado de analizar los posibles incumplimientos es el Comité de Respuesta, estableciendo también el sistema de propuesta de acciones correctivas y, si lo considera necesario, sanciones. Dicho Comité reporta al Comité de Auditoría y Control. En relación con el funcionamiento del Comité de respuesta, éste se ha reunido un total de cinco ocasiones durante el ejercicio 2013.

Asimismo, en relación a la reforma del Código Penal en materia de responsabilidad penal de la persona jurídica, el Grupo FCC dispone de un Manual de prevención y respuesta ante delitos. Dicho manual está siendo actualizado evaluando las implicaciones de las modificaciones normativas.

- ◎ Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Grupo FCC se ha dotado de un procedimiento que permite comunicar, de un modo confidencial, aquellas actuaciones que constituyan conductas o actuaciones inapropiadas a la luz del Código ético.

Se ha constituido un Comité específico de respuesta, cuyas funciones son velar por el buen funcionamiento del canal de comunicación establecido, valorar posibles mejoras en los controles y sistemas establecidos por la compañía, tramitar las comunicaciones para su resolución, fomentar el conocimiento del Código ético y elaborar regularmente informes sobre el nivel de cumplimiento del mismo.

El Código ético permite la comunicación, de modo confidencial, de buena fe y preferiblemente nominativa, de las actuaciones contrarias al Código ético que se pudieran observar. Las vías de comunicación en las que se basa el canal de denuncias son:

- ◎ Una página html en la Intranet del Grupo: canal de comunicación interna.
- ◎ Correo postal dirigido al apdo. correos 19.312, 28080-Madrid, gestionado por el presidente del Comité de respuesta.
- ◎ Un correo electrónico, comitederespuesta@fcc.es, gestionado por el Comité de Respuesta.

Para garantizar la confidencialidad del canal de denuncias la recepción de las comunicaciones se centraliza en el Director General de Auditoría Interna que preside el Comité de Respuesta, órgano encargado de este procedimiento.

El Comité de Respuesta valora la admisibilidad de la comunicación recibida, de acuerdo con una primera revisión de su contenido, levantando acta de la decisión motivada que haya tomado. En cualquier caso se archiva la documentación generada y su admisión a trámite conlleva la apertura de un expediente cuya información se incorporará al Sistema de Gestión de Denuncias.

- ◎ Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La formación no es un beneficio social en FCC, sino una herramienta para hacer crecer la Empresa, y a los empleados con ella. La Formación en FCC tiene como objetivos principales:

GÓBIERNO CORPORATIVO

- Obtener un mayor rendimiento y eficacia del personal en el desarrollo de sus funciones y el funcionamiento de la Empresa.
- Alcanzar los objetivos de desarrollo profesional del personal (mejorar su empleabilidad).

La Dirección General de Administración de FCC y la Dirección de Recursos Humanos desarrollan conjuntamente planes de formación para todo el personal involucrado en la elaboración de los Estados Financieros del Grupo. Este Plan incluye la actualización permanente de la normativa que afecte a la información financiera y control interno para garantizar la fiabilidad de la información financiera, proporcionando a los profesionales de FCC los conocimientos y herramientas necesarias para optimizar la toma de decisiones financieras a todos los niveles y en todos los departamentos, y desarrollando su capacidad analítica y de comprensión de los impactos de las decisiones empresariales en los estados financieros de la compañía.

En el año 2013, dentro del Plan de Formación Transversal, la Escuela de Gestión incluye formación para el equipo directivo en Finanzas Corporativas, Entorno Económico, Gestión Financiera, Dirección Financiera, Contabilidad Analítica, Planificación y Control de Gestión, Fiscalidad y Fusiones y Adquisiciones. Dentro de la Escuela de Procesos se incluye formación en Finanzas para no financieros, Finanzas para no financieros avanzado, Project Finance, Valoración de empresas, Análisis y valoración de proyectos de inversión, Valoración, seguimiento y control financiero de proyectos de inversión, Medios de pago para el comercio internacional y su tratamiento contable, Finanzas del Comercio Exterior, Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), Fiscalidad Internacional, Productos Financieros Derivados, Contabilidad, Contabilidad avanzada, Consolidación de Estados Financieros, Las Nuevas Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF), Excel Financiero Avanzado, Control de gestión, Gestión de Riesgos del Grupo FCC, El Cuadro de Mando como Herramienta de Gestión, y Gestión de riesgos en proyectos de ingeniería y construcción internacionales.

También en 2013, se editó y difundió la hoja informativa de FORMACIÓN EN FINANZAS "El verdadero lenguaje común en la empresa", en la que se da a conocer mejor la oferta formativa financiera de la Escuela de Procesos. FCC confía en proveedores de primer nivel en aquellas materias que no son su «core business».

Durante el año 2013, se cursaron 833.356 horas de formación, en su mayoría externa, de las cuales 40.076 horas (el 4,8%) fueron de adquisición, actualización

y reciclaje de conocimientos económico financieros entre los que se incluyen las normas contables y de auditoría, el control interno y la gestión y control de riesgos así como otros aspectos regulatorios y de negocio cuyo conocimiento es necesario para una adecuada preparación de la información financiera del Grupo, con un total aproximado de 2.539 personas.

En el Plan de Formación Transversal preparado para el año 2014 se completa la oferta formativa en finanzas con la inclusión, dentro de la Escuela de Dirección, del curso de Cuadros de mando para la Dirección: un enfoque basado en el diagnóstico de la empresa. Además, dentro de la Escuela de Procesos de FCC, se incluyen modalidades también en e-learning para los cursos de Project finance, Medios de pago para el comercio internacional y su tratamiento contable, Fiscalidad Internacional, y Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF). Finalmente, se han publicado en abierto en la intranet tres cursos de autoformación de Finanzas para No Financieros, de Contabilidad, y de Excel financiero.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El Grupo tiene implantado un modelo integrado de gestión del riesgo, que le permite afrontar los riesgos de la información financiera y de otra naturaleza a los que sus actividades están sujetas. El modelo adoptado permite el desarrollo de un mapa de riesgos, utilizando la metodología del Enterprise Risk Management (Coso II), que facilita la información a la Dirección y que contribuye en la definición de la estrategia del Grupo.

Para ello se han elaborado los mapas de riesgo de cada una de los Áreas de negocio. Dada la singularidad de las mismas, la gestión de los riesgos se realiza por cada una de ellas, preparándose a partir de su información reportada, el mapa de riesgos consolidado del Grupo.

El modelo de riesgos del Grupo FCC está descrito en el procedimiento de Gestión de Riesgos, como parte de los Sistemas de Gestión de las distintas Áreas de negocio del Grupo.

Los mapas de riesgos recogen la identificación de los principales riesgos de las Áreas de negocio, así como los controles establecidos por la Dirección para mitigar el efecto de dichos riesgos y la valoración en términos de probabilidad de ocurrencia e impacto de los mismos en los estados financieros del área analizada. Así pues, contando con el apoyo de los responsables de riesgos de las distintas Áreas de negocio, como "coordinadores de gestión de riesgos", se está guiando a la Dirección del Grupo en un proceso de redefinición y mejora de los mencionados riesgos, incluidos los relativos a la información financiera y su elaboración, tanto en cuanto a la definición y asignación de responsabilidades sobre su gestión en el ámbito operativo, como en la elaboración de procedimientos y metodologías, entre los que se incluyen:

- ④ La identificación de los riesgos clave para el Grupo FCC atendiendo a su potencial amenaza en la consecución de los objetivos de la organización.
- ④ La evaluación de los riesgos. Las escalas de valoración de riesgos están definidas en función de su impacto potencial en caso de materializarse y su probabilidad de ocurrencia.
- ④ Adicionalmente, para aquellos riesgos que, superen el Riesgo Aceptado por cada una de los sectores de actividad, se establecen los planes de acción necesarios con las eventuales medidas correctoras para lograr que su criticidad se encuentre dentro del área de Riesgo Aceptado. Estos planes de acción incluyen las acciones necesarias para reforzar los controles existentes e incluso incorporan nuevos controles a los mismos.
- ④ Periódicamente, las direcciones de cada área de negocio analizan, en colaboración con la Dirección General de Auditoría Interna (Gestión de Riesgos), qué riesgos se han materializado en cada una de las áreas del Grupo, informando de ello al Comité de Auditoría y Control.
- ④ Periódicamente se celebran Comités de Riesgos en las distintas áreas de negocio, en los cuales se analizan los riesgos identificados y se realiza un seguimiento de los mismos.
- ④ Los mecanismos de comunicación periódica de los resultados de la evaluación y el seguimiento de los riesgos.
- ④ Implementación de procedimientos específicos para documentar la gestión de riesgos en la toma de decisiones de negocio.

Periódicamente, se celebran Comités de Riesgos en cada área de negocio, en los cuales se realiza un seguimiento de los riesgos identificados, los resultados son reportados, posteriormente, al Comité de Auditoría y Control. El modelo en implantación se encuentra descrito en un procedimiento de gestión de riesgos, como parte de los sistemas de Gestión de las distintas Áreas de negocio del Grupo.

Todo este proceso de identificación y seguimiento de riesgos se realiza para todos los riesgos del Grupo y, en particular, se incluyen los riesgos derivados de la fiabilidad de la información económico-financiera a alto nivel.

En cuanto a los riesgos derivados de la responsabilidad penal del Grupo, y en particular error y fraude, contemplados en el Código Penal, se ha realizado una identificación preventiva de riesgos y controles que los mitiga, así como de respuesta a los mismos.

En resumen, las principales características del Modelo de Gestión Integral de Riesgos en el Grupo FCC consisten en:

- ④ Prevenir y controlar los riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos fijados por el Grupo;
- ④ Asegurar el cumplimiento de la normativa legal vigente y de las normas y procedimientos internos del Grupo;
- ④ Garantizar la fiabilidad e integridad de la información contable y financiera.
- ④ Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Dentro de los Riesgos Operativos identificados en el Mapa de Riesgos se incluye el riesgo de fiabilidad de la información económico-financiera que afecta a cada una de las áreas de negocio. Para la valoración global de este riesgo se consideran de forma general los riesgos de errores en la información financiera en cada una de las Áreas de negocio analizadas, para cubrir la totalidad de los objetivos de la información financiera, principalmente, registro, integridad, corte de operaciones, homogeneidad de la información, validez y valoración. Los mapas de riesgos descritos se actualizan, al menos, con una periodicidad anual.

GÓBIERNO CORPORATIVO

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El Grupo mantiene un registro societario continuamente actualizado que recoge la totalidad de las participaciones del Grupo, cualquiera que sea su naturaleza, ya sean directas o indirectas, así como cualquier entidad en la que el Grupo tenga la capacidad de ejercer el control independientemente de la forma jurídica a través de la cual se obtenga el control, incluyendo por lo tanto, en su caso, tanto las sociedades instrumentales como las de propósito especial. La gestión y actualización de este registro societario se realiza de acuerdo con los procedimientos regulados por el Manual Económico Financiero del Grupo.

En la Intranet Corporativa se dispone de una ficha individualizada por sociedad en la que figura toda la información relevante de cada una de las sociedades: accionariado, objeto social, órgano de administración, etc.

Cada una de las áreas en las que se organiza el Grupo FCC es la responsable del mantenimiento y actualización del perímetro de consolidación correspondiente a su área de actividad. El departamento de Consolidación y Normalización Contable mantiene actualizada la base de datos en la Intranet Corporativa mencionada en el párrafo anterior, así como, el Manual Económico Financiero relativo a la relación de las empresas del Grupo que conforman el perímetro de consolidación, a partir de los datos que facilitan las Áreas de negocio. Adicionalmente, se realizan controles periódicos del correcto tratamiento contable de las sociedades que integran el perímetro de consolidación.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Los riesgos asociados al logro de los objetivos de la información financiera forman parte integral del mapa de riesgos del Grupo FCC y, por lo tanto, tienen en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos.

El sistema de gestión de riesgos globales del Grupo FCC, siguiendo las mejores prácticas empresariales en este campo y aplicando la metodología Coso II, ha categorizado los riesgos como sigue:

- **Riesgos estratégicos.** Son riesgos clave para el grupo y son gestionados de manera prioritaria. Entre ellos están los riesgos relacionados con los mercados/países/sectores donde opera el Grupo FCC. Se incluyen también los riesgos reputacionales, de innovación, planificación económica, definición de la estructura y de los objetivos y la efectividad de la comunicación y del flujo de la información.
- **Riesgos operativos.** Son aquellos riesgos relacionados con la gestión operativa y la cadena de valor de cada uno de los negocios donde opera el Grupo FCC. Entre ellos se incluyen los relacionados con los procesos de licitación y contratación, selección de socios, subcontratación y proveedores, laborales, procesos de cobro y satisfacción del cliente así como los riesgos que impactan en la fiabilidad de la información financiera.
- **Riesgos de cumplimiento.** Son aquellos que afectan al cumplimiento regulatorio interno o externo. Entre ellos los relativos al cumplimiento de: la legislación aplicable (en materia de calidad, Medio Ambiente, seguridad de la información, prevención de riesgos laborales...), el cumplimiento de contratos con terceros y el Código ético del Grupo FCC.
- **Riesgos financieros.** Riesgos asociados a los mercados financieros, la generación y la gestión de la tesorería. Entre ellos se incluyen los relacionados con la liquidez, gestión del circulante, acceso a los mercados financieros, tipo de cambio y tipo de interés.

Estos riesgos están alineados con la política global de riesgos del Grupo FCC.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La supervisión del proceso de identificación de riesgos de la información financiera se realiza por el Comité de Auditoría y Control a través de la Dirección General de Auditoría Interna que incluye la Gestión de Riesgos, dentro de sus funciones de supervisión de los sistemas de control interno y gestión de riesgos del Grupo FCC, y así lo recoge el Artículo 41 del Reglamento del Consejo de Administración.

En el ejercicio 2013 se ha ido informando al Comité de Auditoría y Control de los resultados de la actualización realizada a lo largo del ejercicio, de los mapas de riesgos.

F.3. Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Como se ha mencionado en el apartado anterior del presente documento, el Grupo tiene implantado un modelo integrado de gestión del riesgo, que le permite afrontar apropiadamente los riesgos financieros y de otra naturaleza a los que sus actividades están sujetas.

Este modelo integrado de gestión del riesgo está enfocado al cumplimiento de las cuatro grandes categorías de objetivos que marca dicho modelo:

- ◎ Efectividad y eficiencia de operaciones.
- ◎ La salvaguarda de los activos.
- ◎ Confiabilidad de los informes financieros.
- ◎ Cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

De esta manera se relacionan los objetivos con los riesgos que podrían impedir su ejecución y con las actividades de control necesarias para asegurar que las respuestas a estos riesgos se llevan a cabo adecuadamente consiguiéndose los objetivos propuestos:

OBJETIVOS => RIESGOS => ACTIVIDADES DE CONTROL

Las actividades de control se documentan en las políticas y los procedimientos que tienden a asegurar que se cumplen las directrices de la dirección del Grupo FCC, así como que se toman las medidas necesarias para afrontar los riesgos que ponen en peligro la consecución de los objetivos del Grupo. Las actividades de control se llevan a cabo en cualquier parte de la organización, en todos los niveles y en todas sus funciones y

comprenden una serie de actividades muy diferentes. Son aplicadas por personal de la Compañía, sus sistemas de aplicación y otros recursos establecidos para asegurar que los objetivos de control se logren y que las estrategias para mitigar los riesgos sean ejecutadas.

El Grupo FCC tiene implantadas actividades de control tanto a nivel central como de cada una de las Áreas de negocio, de forma que mitiguen los riesgos incluidos en los mapas de riesgos indicados en el punto 2 anterior. Estas actividades de control se podrían agrupar en los siguientes grupos:

- ◎ Revisiones a alto nivel: Relacionadas con aprobaciones, autorizaciones, verificaciones y conciliaciones. La alta dirección revisa la evolución de los datos reales con respecto a los incluidos en los Planes Estratégicos y con los datos de periodos anteriores.
- ◎ Gestión directa de funciones concretas o actividades operativas: revisiones del funcionamiento operativo llevadas a cabo relacionadas con los objetivos a alcanzar y los riesgos que los ponen en peligro.
- ◎ Procesamiento y seguridad de la información: controles relacionados con verificar la exactitud, integridad y autorización de las transacciones.
- ◎ Controles físicos: conciliaciones de carácter periódico sobre el inventario y seguridad de los activos.
- ◎ Indicadores de rendimiento: aplicados a diferentes contrastes de datos operativos y financieros.
- ◎ Segregación de funciones: división de funciones entre diferentes personas para reducir el riesgo de error o fraude.

Para poder cubrir las actividades anteriores, las distintas Áreas de negocio han definido en sus procedimientos los controles que han considerado necesarios con el objetivo de cubrir los riesgos existentes en cada una de las Áreas. En cuanto a los controles sobre los sistemas de información se pueden distinguir entre los controles generales tales como gestión de la tecnología de la información, infraestructuras de la tecnología de la información, gestión de la seguridad, y adquisición, mantenimiento y desarrollo de software, entre otros y los controles de aplicación tales como dígitos de control, pruebas de razonabilidad, pruebas lógicas, listados predefinidos de datos, entre otros.

GÓBIERNO CORPORATIVO

Las debilidades de control detectadas por la Dirección General de Auditoría Interna relativas al Control Interno se trasladan al Comité de Auditoría y Control a través de informes que recogen las recomendaciones que se consideran necesarias para las debilidades identificadas.

Por otra parte, la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos registrados y/o desglosados en las cuentas anuales, se llevan a cabo por la Dirección General de Administración con el apoyo del resto de Direcciones Generales. Aquellas hipótesis y estimaciones basadas en la evolución de los negocios, se revisan y analizan conjuntamente con las Direcciones de Negocio correspondientes.

Adicionalmente, existe una revisión del auditor externo y una supervisión del Comité de Auditoría y Control.

Los principales procedimientos están incluidos en el Manual de Normas Generales y en el Manual Económico Financiero del Grupo. En estos procedimientos figura el de cierre contable y mantenimiento del Plan de cuentas. Adicionalmente, se circulariza a los responsables contables del Grupo la forma de proceder para el registro de operaciones que no se hayan producido en el Grupo con anterioridad, incorporándose estos criterios en el Manual en la siguiente actualización.

El Grupo FCC facilita información financiera periódica al mercado de valores con carácter trimestral y, puntualmente, cuando se producen hechos relevantes que así lo requieran de acuerdo con la legislación vigente.

La información financiera periódica es elaborada por la Dirección General de Administración del Grupo la cual realiza en el proceso de cierre contable determinadas actividades de control, que aseguran la fiabilidad de dicha información. Una vez que la información financiera ha sido consolidada en la aplicación informática en entorno SAP, ésta es revisada por la Dirección General de Administración, Comité de dirección, Dirección General de Auditoría Interna y el auditor externo.

Finalmente, el Comité de Auditoría y Control informa al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información financiera presentada para que, una vez aprobada por el Consejo de Administración, se publique en los mercados de valores.

En el Artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración en relación con las funciones específicas relativas a las cuentas anuales y al Informe de Gestión se indica:

- El Consejo de Administración formulará las cuentas anuales y el Informe de Gestión, tanto individuales como consolidados, de manera que los mismos muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de FCC, conforme a lo previsto en la Ley, habiendo recibido previamente el informe favorable del Comité de Auditoría y Control. Tales cuentas serán previamente certificadas, en cuanto a su integridad y exactitud, por las direcciones generales de Administración y Finanzas con el Visto Bueno del presidente, si tuviera facultades ejecutivas y en caso contrario, con el del consejero delegado.
- El Consejo de Administración, estudiados los informes a los que se alude en el punto anterior, podrá solicitar de quienes los hayan emitido cuantas aclaraciones estime pertinentes.
- El Consejo de Administración cuidará, en particular, de que los anteriores documentos contables estén redactados en términos claros y precisos que faciliten la adecuada comprensión de su contenido. En particular, incluirán todos aquellos comentarios que resulten útiles a tales fines.
- Todo vocal del Consejo de Administración hará constar en acta que, antes de suscribir la formulación de las cuentas anuales exigida por la Ley, ha dispuesto del informe que sobre las mismas debe elaborar el Comité de Auditoría y Control así como, en general, de la información necesaria para la realización de ese acto, pudiendo hacer constar las observaciones que estime pertinentes.
- Trimestralmente, el Consejo seguirá la evolución de las cuentas del Grupo FCC, previo informe del Comité de Auditoría y Control.
- Igualmente, en el artículo 11 relacionado con las funciones específicas relativas al Mercado de Valores del mismo Reglamento se establece:
- En particular, el Consejo desarrollará, en la forma prevista en este Reglamento las siguientes funciones específicas en relación con el Mercado de Valores:
 - La realización de cuantos actos y la adopción de cuantas medidas sean precisas para asegurar la transparencia de FCC ante los mercados financieros.
 - La realización de cuantos actos y la adopción de cuantas medidas sean precisas para promover una correcta formación de los precios de las acciones de FCC, evitando en particular las manipulaciones y los abusos de información privilegiada.
 - La aprobación y actualización del Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con los Mercados de Valores.

- Aprobar el Informe anual de Gobierno Corporativo a que se refiere el artículo 116 de la Ley del Mercado de Valores.

Finalmente, en el artículo 14 "Relaciones con los mercados" se indica:

- El Consejo de Administración adoptará las medidas necesarias para asegurar que la información financiera periódica y cualquiera otra que se ponga a disposición de los mercados se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y goce de la misma fiabilidad que éstas.

Por otra parte, en la Norma Básica de Auditoría Interna del Grupo se establece entre las funciones y atribuciones de la Dirección General de Auditoría Interna la "revisión de la información contable (individual y consolidada), los informes de gestión, y la información financiera que se difunde periódicamente a los mercados, evaluando su corrección y fiabilidad, el cumplimiento de la legislación en vigor y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados" y "sugerir medidas de control interno que faciliten el cumplimiento de la normativa en la elaboración y publicación de la información financiera".

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Dirección General de Organización es la responsable del Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información del Grupo FCC. Las funciones de dicho departamento son las siguientes:

- Gestionar y mantener actualizados los recursos tecnológicos del Grupo.
- Definir y priorizar con los usuarios las necesidades de información de los procesos de negocio.
- Garantizar la adecuación de los sistemas a las necesidades de información de gestión.
- Apoyar los proyectos de mejora de los procesos de negocio responsabilidad de la división.

- Garantizar el adecuado soporte tecnológico a los usuarios.
- Implantar las medidas de seguridad propuestas que garanticen la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los sistemas de información.
- Gestionar los proveedores del Área.

El modelo de control interno del Grupo FCC contempla los procesos informáticos, que comprenden el entorno, arquitectura e infraestructuras de las tecnologías de la información y las aplicaciones que soportan la operativa de los Negocios así como la contabilidad financiera de los mismos. Los procesos de Negocio están soportados por controles automáticos implementados en las aplicaciones y manuales.

El Grupo FCC aplica un modelo de control interno sobre los Sistemas de Información y en particular en el control relativo a los sistemas que soportan los estados financieros del Grupo, centrándose en garantizar la integridad, confidencialidad, disponibilidad y fiabilidad de la información financiera en el proceso de cierre y por tanto de la información reportada a los mercados.

En referencia al presente indicador, se consideran prioritarias las siguientes áreas:

- Accesos a Programas y Datos.
- Gestión de Cambios.
- Gestión de Desarrollos.
- Gestión de Operaciones.
- Gestión de la Documentación.

Dentro de estas cinco áreas, se consideran de especial relevancia la existencia de los siguientes controles de las aplicaciones que sustentan el entorno financiero:

- Gestión de usuarios en las aplicaciones (alta-baja y modificación)
- Política de Gestión de la Información.
- Política de seguridad de la información.
- Matrices de roles de los usuarios en las aplicaciones.
- Gestión de la demanda de desarrollos y cambios funcionales.
- Gestión de la demanda en cambios de infraestructura.
- Especificación y aprobación de pruebas y aceptación de usuarios.
- Especificación de requisitos técnicos y funcionales Gestión de incidencias.

GÓBIERNO CORPORATIVO

- Gestión de Jobs.
- Plan de contingencia operativo.
- Políticas de backup de la infraestructura.
- Acuerdos de nivel de servicio y gestión del mismo con terceros.
- Seguridad física de los Centros de Procesos de Datos (CPD).

Cabe destacar que el Grupo cuenta con un sistema certificado de gestión de seguridad de la información, basado en la norma internacional ISO/IEC 27001, para las áreas de negocio de Construcción y Aguas. Esta norma define y establece los principios de funcionalidad, seguridad y responsabilidad, pudiendo, llegar a ser extrapolable a diferentes áreas de la organización.

El Grupo FCC, concienciado de la importancia de la seguridad de la información que trata, ha desarrollado un conjunto de políticas y normas que permiten asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de sus sistemas de información. Los aspectos relacionados con el control interno de la información financiera están regulados en la Norma Corporativa "Seguridad de la Información".

Este documento define los principios de funcionamiento y los órganos de responsabilidad en materia de Seguridad de la Información e involucra directamente al negocio, evidenciando su respaldo en el presente párrafo de la propia Política:

"El consejero delegado y el Comité de dirección tendrán como responsabilidades:

- Establecer los criterios generales para la clasificación y gestión de activos de la información.
- Aprobar:
 - El Modelo de Organización y Gestión de la Seguridad.
 - El Modelo de Clasificación y Gestión de Activos de Información.

Entre los principios fundamentales que rigen el funcionamiento de la citada norma está el Principio de Integridad de la Información. La gestión de la información se rige por políticas, normas, procedimientos y guías que aseguren su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

El Grupo FCC se ha dotado de un modelo de seguridad que requiere para su funcionamiento de una estructura organizativa y de una asignación de roles y responsabilidades en materia de seguridad:

- El Comité de Tecnología de la Información actuará como máximo órgano de coordinación de la seguridad de la información del Grupo.
- Seguridad de la Información define los requisitos de seguridad en los proyectos de desarrollo de nuevas aplicaciones y sucesivamente valida la funcionalidad de los mecanismos y controles implementados en las aplicaciones antes de su paso a producción.
- Seguridad de la Información está integrado en el Comité de Gestión del Cambio con el objeto de verificar la conformidad de los cambios propuestos en la infraestructura de TI con los requisitos de seguridad establecidos en la Política de Seguridad de la Información del Grupo FCC.
- Seguridad de la Información explota diferentes herramientas de monitorización que analizan la operación de los sistemas de información del Grupo FCC y que son capaces de generar alertas en tiempo real cuando detectan posibles incidencias de seguridad.

La seguridad de la información se evalúa periódicamente. En este sentido, Seguridad de la Información lleva a cabo las siguientes auditorías:

- Cumplimiento normativo en materia de Protección de Datos Personales, con carácter bienal.
- Análisis de vulnerabilidades de sistemas de información.
- Test de Intrusión de los sistemas de información.

Desde el año 2011, la gestión de las infraestructuras tecnológicas de los sistemas de información del Grupo FCC está externalizada. El contrato con la firma externa incorpora una cláusula que asegura la prestación de servicios de acuerdo a las mejores prácticas del mercado en lo que a TI se refiere.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo FCC no tiene subcontratada ninguna actividad relevante destinada a ejecutar o procesar transacciones que se reflejen en los estados financieros del Grupo, a excepción de la valoración de los productos financieros derivados, la realización de los cálculos actuariales y la realización de ciertas tasaciones de inmovilizado realizadas de manera puntual.

Existe un procedimiento interno para la contratación de asesores externos que, requieren determinados niveles de aprobación en función de la cuantía que se trate, incluyendo, en su caso, la aprobación del consejero delegado de la Sociedad. Los resultados o informes de las contrataciones en materia contable, fiscal o legal se supervisan por los responsables de la Dirección General de Administración, Dirección General de Asesoría Jurídica y Dirección General de Auditoría Interna u otras Direcciones en caso de considerarse necesario.

El Grupo FCC, como se ha indicado en el punto anterior, tiene externalizada la prestación de los servicios de gestión de sus infraestructuras informáticas y telecomunicaciones. Como parte del contrato, se están acometiendo inversiones encaminadas a estandarizar la arquitectura de los sistemas de FCC de forma que no existan diferencias en los entornos gestionados por las empresas que componen el Grupo en cuanto a disponibilidad e integridad.

El Grupo FCC dispone de dos Centros de procesos de Datos en Madrid configurados en alta disponibilidad. Asimismo tiene implantado un ServiceDesk a través del cual se canalizan todas las incidencias de los Sistemas de Información.

Entre los proyectos que se están acometiendo, cabe destacar los siguientes:

- ④ Renovación completa de puestos de trabajo donde el personal clave contará con back-up automático para garantizar la disponibilidad de la información.
- ④ Consolidación de servicios de operación en centros globales con herramientas estándar.
- ④ Implantación de una red de telecomunicaciones (WAN) única que permita una homogeneización de la capacidad de acceso de los usuarios a los sistemas de información del Grupo.

Como procedimiento de control interno para la supervisión de la gestión de estas actividades subcontratadas, se ha puesto en marcha un catálogo de servicios gestionado con una calidad de servicio unificada y medida por Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) pre-acordados.

Por último, hay que destacar que el Grupo FCC dispone de procedimientos para la supervisión de aquellos negocios en los que opera mediante estructuras societarias por las que, o bien no ostenta el control, o bien no son administradas directamente por el Grupo, como es el caso de las UTEs.

F.4. Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la aplicación de las Políticas Contables del Grupo FCC está centralizada en la Dirección General de Administración, dirección a la que pertenece el Departamento de Consolidación y Normalización Contable del Grupo que tiene, entre otras funciones las siguientes:

- ④ Definir las políticas contables del Grupo.
- ④ Emitir la Normativa contable de aplicación en el Grupo.
- ④ Resolver dudas o conflictos derivados de la interpretación o aplicación de las políticas contables del Grupo a cualquier sociedad incluida en el mismo.
- ④ Analizar las operaciones y transacciones singulares realizadas o que prevé realizar el Grupo para determinar su adecuado tratamiento contable de acuerdo con las políticas contables del Grupo.
- ④ Realizar un seguimiento de los proyectos de nueva normativa en estudio en el IASB, de las nuevas normas aprobadas por el citado Organismo y del proceso de convalidación de las mismas por la Unión Europea determinando los impactos que su implantación tendrá sobre las cuentas Consolidadas del Grupo.

El Departamento de Consolidación y Normalización Contable, por tanto, mantiene informados a todos los responsables de preparar estados financieros en los distintos niveles del Grupo sobre las modificaciones normativas, aclarando cualquier duda que pueda existir, y a su vez recaba de las empresas del Grupo la información necesaria para asegurar la aplicación coherente de la Políticas Contables del Grupo y determinar los impactos de la aplicación de la nueva normativa contable.

La Dirección General de Auditoría Interna del Grupo FCC, detalla en su Plan de Auditoría Interna, como otra de sus funciones dentro de sus responsabilidades, la tarea

GÓBIERNO CORPORATIVO

de complementar desde una perspectiva de la Normativa contable a todas aquellas consultas técnicas que se realicen desde cualquiera de las áreas de actividad en las que opera el Grupo.

En aquellas ocasiones en las que la aplicación de la Normativa contable está sujeta a diferentes interpretaciones, la Dirección General de Auditoría Interna y/o la Dirección General de Administración, pueden participar en la exposición al auditor externo, de los fundamentos en los que se basa la interpretación adoptada por el Grupo FCC.

El Grupo FCC está compuesto por un gran número de empresas que operan en distintos países y está obligado a formular sus cuentas consolidadas siguiendo las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea tal y como detalla el Manual Económico Financiero del Grupo.

El Manual Económico Financiero del Grupo en su primer capítulo establece la base contable sobre la que debe funcionar el Grupo FCC, haciendo posible la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, así como los estados financieros e información periódica que está establecida.

En aquellas entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas del Grupo FCC en las que no se pueda aplicar lo establecido, se deberá disponer de la información necesaria para homogeneizarla mediante la introducción de los ajustes pertinentes, de manera que la información resultante cumpla los criterios establecidos.

Con el fin de homogeneizar la información económico-financiera del Grupo FCC en base a la normativa internacional se han desarrollado unos modelos de estados financieros y un cuadro de cuentas corporativo que se encuentran también recogidos en el Manual Económico Financiero.

Este Manual se actualiza de acuerdo a la evolución de la normativa contable, por la División de Coordinación Administrativa y se encuentra disponible en la Intranet del Grupo (FCCnet) dentro del capítulo de "Normativa" y puede ser consultado por los empleados del Grupo. Asimismo, existe la posibilidad para todos los usuarios, de crear una alerta que informe de las actualizaciones que se hayan podido realizar sobre este manual.

La actualización de la normativa se realiza de forma colegiada por las direcciones que tienen conocimiento, experiencia e interés en la materia, siendo aprobada en última instancia por el director general de Administración. A lo largo del ejercicio 2013 se han llevado a cabo varias actualizaciones en función de las necesidades identificadas por el Grupo.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo FCC tiene implantado un sistema común de información basado en la aplicación en entorno SAP, con la que se pretende, por un lado, cubrir las necesidades de reporte de sus estados financieros individuales, y por otro, normalizar y sistematizar el proceso de consolidación de la información económico-financiera en el Grupo. Esta aplicación recoge, por unidades de reporting, a nivel de "empresa-sector" o de empresa jurídica, según se requiera, la información que se precisa para confeccionar informes económico-financieros de diversa índole, tanto en el ámbito interno, como en el externo para organismos e instituciones públicas.

Dicha herramienta consigue centralizar en un único sistema toda la información correspondiente a la contabilidad de los estados financieros individuales de las filiales que conforman el Grupo. El sistema es gestionado centralizadamente y utiliza un único plan de cuentas, realizándose la carga de la información en este sistema de consolidación de forma automática desde SAP.

Los procedimientos de captura y preparación de la información financiera se encuentran documentados en el Manual Económico Financiero, en donde se establecen las fechas de disposición en el Área de Administración, de la información económico-financiera a facilitar por las Direcciones de Administración y Finanzas de las áreas de actividad (norma 8.01.01); la documentación económico-financiera consolidada por una parte, y de FCC, S.A. (CEBEs y UTEs) por otra, a facilitar al área de Administración por parte de las direcciones de Administración y Finanzas de las áreas de actividad (normas 8.01.02 y 8.01.03 respectivamente). Dichos procedimientos no contemplan de manera específica información sobre el Sistema de Control Interno de información financiera, habiéndose obtenido esta información a través de peticiones específicas a los responsables de las áreas involucradas.

De manera adicional, para el cierre anual y con objeto de hacer público el informe financiero anual en los dos meses siguientes a la finalización del ejercicio, de acuerdo con el RD 1362/2007 de 19 de octubre, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea, se remite vía correo electrónico por parte del Director General de Administración, el plan de cierre del ejercicio, que incluye una serie de instrucciones destinadas a los responsables de proporcionar la información financiera que corresponda. Desde la División de Coordinación Administrativa se concretan, aclaran o amplían dichas instrucciones cuando así se requiera.

Las políticas contables, procedimientos y normas internas relativas a los procesos de cierre, reporting y consolidación están descritas en el Manual Económico Financiero del Grupo, estando detallada asimismo la información que debe ser facilitada para la consolidación y definidos documentos base / formularios para facilitar dicha información.

Otro de los procedimientos de captura de información financiera es la implantación de una herramienta en entorno SAP que permite a la División de Finanzas Corporativas del Grupo FCC obtener toda la información bancaria para cada una de las sociedades y con todas las entidades financieras con las que operan.

Con respecto a la descripción de los sistemas de control interno de la información financiera (SCIIF), el Grupo FCC ha identificado los controles de que se dispone, para dar respuesta a los indicadores propuestos en la Circular 5/013 de 12 de Junio de 2013 de la CNMV.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Norma Básica de Auditoría Interna del Grupo FCC, en su epígrafe tercero, indica que "El objetivo de la Dirección General de Auditoría Interna, es ofrecer al Consejo de Administración, a través del Comité de Auditoría y Control, y a la Alta Dirección del Grupo FCC, con la que colabora activamente, la supervisión eficaz del sistema de Control Interno, mediante el ejercicio de una función de gobierno única e independiente alineada con las normas profesionales, que contribuya al Buen Gobierno Corporativo; verificar el correcto cumplimiento de la normativa aplicable, tanto interna como externa, y reducir, a niveles razonables, el posible impacto de los riesgos en la consecución de los objetivos del Grupo FCC.

La Dirección General de Auditoría Interna por delegación del Comité de Auditoría y Control, tiene como objetivo, tal y como se recoge en la Norma Básica de Auditoría interna del Grupo en sus epígrafes 4 y 5: poder evaluar la adecuación y efectividad de los sistemas de control interno. Para ello la función de Auditoría Interna tiene como alcance a todo el Grupo FCC en lo referente a:

- Fiabilidad e integridad de la información económico-financiera, tanto interna (información de gestión) como externa.
- Revisión de los sistemas y operaciones para comprobar que se cumplen las políticas, procedimientos y regulaciones aprobados por la Dirección, además de la legislación en vigor.

Asimismo en el epígrafe 9 de esta norma se establecen las funciones y atribuciones de la Dirección General de Auditoría Interna:

GÓBIERNO CORPORATIVO

- “La Dirección General de Auditoría Interna tiene como misión fundamental la de facilitar al Comité de Auditoría y Control el cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades que confiere a dicho Comité el artículo 41 del vigente Reglamento del Consejo de Administración.”.
- “Las funciones de la Dirección General de Auditoría Interna son la supervisión de la eficiencia de los controles internos, asegurar el cumplimiento de los requerimientos legales, la evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos y que la información financiera que se elabora sea correcta y adecuada para el Grupo FCC. Estas funciones se concretan en:
 - Examinar y evaluar los sistemas que aseguran el cumplimiento de las políticas, procedimientos, normas, reglamentos y planes. La suficiencia y efectividad de los sistemas de control interno, emitiendo sugerencias para su mejora.
 - Revisar la aplicación y efectividad de los procedimientos de gestión de riesgos y sistemas de valoración de los mismos.
 - Vigilar el cumplimiento de las normas y directrices establecidas por la Dirección, especialmente el Código de Conducta y el Manual de Normas generales.
 - Revisar la información contable (individual y consolidada), los informes de gestión y la información financiera que se difunde periódicamente a los mercados, evaluando su corrección y fiabilidad, el cumplimiento de la legislación en vigor y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. Sugerir medidas de control interno que faciliten el cumplimiento de la normativa en la elaboración y publicación de la información financiera.
 - Verificar la realidad de los activos y los sistemas que garantizan su integridad y salvaguarda.
 - Prestar apoyo a las distintas áreas en su relación técnica, de control y de seguimiento con los auditores externos.
 - Asistir a los miembros de la Organización del Grupo, proporcionándoles análisis, recomendaciones, consejo e información relativa a las actividades revisadas. Informar a la Dirección de cuantas incidencias se detecten y recomendar las acciones correctoras.
 - Cumplir el Plan Anual de Auditoría, informando periódicamente sobre la evolución del mismo.
 - Supervisar el trabajo de los auditores externos, pidiendo y recibiendo información sobre cualquier aspecto relacionado con el desarrollo de la auditoría, actuando de canal de comunicación entre los auditores externos y el Comité de Auditoría y

Control transmitiéndole las conclusiones del trabajo de revisión de los auditores externos y, especialmente, cualquier circunstancia que pueda poner en riesgo de su independencia. También realizará una propuesta sobre el nombramiento de los auditores externos para facilitar al Comité de auditoría y control el cumplimiento de sus obligaciones con el Consejo de Administración.

- Realizar cualquier otra función que le asigne el Comité de Auditoría y Control.

La Dirección General de Auditoría Interna actuará con total independencia de las Áreas de gestión. Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 26 octubre 2004, se estableció la dependencia funcional de la Dirección General de Auditoría Interna del Comité de Auditoría y Control y la dependencia orgánica de la Presidencia del Grupo FCC. Los integrantes de la Dirección General de Auditoría Interna realizan sus funciones de forma independiente sin compartir sus responsabilidades con otras Áreas de gestión.

Como se comentó en el apartado anterior 2.1, el Grupo tiene implantado un modelo integrado de gestión del riesgo, que le permite afrontar apropiadamente los riesgos de la información financiera y de otra naturaleza a los que sus actividades están sujetas. Para ello, en junio de 2013, la Dirección General de Auditoría Interna ha incorporado dentro de sus funciones, la Gestión de Riesgos, que hasta ese momento formaba parte de la Dirección General de Administración y Tecnologías de la Información.

El deterioro del entorno económico experimentado durante los últimos ejercicios, ha incrementado la exposición de las empresas a los diferentes riesgos. En este sentido, la Dirección General de Auditoría Interna del Grupo, tal y como se detalla en el Plan de Auditoría elaborado en cumplimiento con la Norma Básica de Auditoría, considera necesario analizar y evaluar, a través de diferentes indicadores, el impacto producido en las áreas de negocio con el objeto de asesorar al Comité de Auditoría y Control y elaborar las recomendaciones oportunas que permitan minimizar el impacto de los riesgos relativos a la información financiera existentes sobre el Grupo.

En función de estas variables se define el alcance de los trabajos de auditoría, para ofrecer al Comité de Auditoría y Control y a la Dirección en general, una seguridad razonable sobre el funcionamiento de los sistemas de control interno, sobre el cumplimiento de las políticas de gestión de los principales riesgos del Grupo y de la fiabilidad de la

información económico-financiera elaborada por la Dirección y presentada al Consejo de Administración para su aprobación.

El Comité de Auditoría y Control tiene como función primordial servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del Auditor externo.

El Comité de Auditoría y Control mantiene reuniones con el Auditor Externo y recibe las exposiciones que realizan el Director General de Finanzas y el Director General de Administración.

En el plan de auditoría, no se incorporan los trabajos que se pueden realizar por las Direcciones de Auditoría Interna de las sociedades cotizadas del Grupo FCC Cementos Portland Valderrivas y Realia, sin perjuicio de las labores de coordinación que se realicen entre las diferentes Direcciones de Auditoría Interna, con el objeto de poder informar al Comité de Auditoría y Control del Grupo FCC, sobre el efecto que en sus Estados financieros consolidados pudiera tener, los riesgos de los citados grupos.

El Plan de Auditoría (elaborado en cumplimiento con la Norma Básica de Auditoría) está realizado siguiendo el siguiente esquema:



De acuerdo con el Plan de Auditoría de 2013, comunicado al Comité de Auditoría y Control para el ejercicio 2013, la Dirección General de Auditoría Interna ha realizado los siguientes trabajos relativos a la revisión del sistema de control interno de la información financiera del Grupo, en distintas áreas:

- ① **Auditoría informática:** Se han realizado revisiones del modelo de seguridad definido en SAP/Integra (aplicativo financiero del Grupo) e Incorpora (aplicativo de Nóminas), trabajos de revisión de Controles Generales Informáticos en las áreas de Construcción, trabajos de validación de la efectividad de los controles automáticos en el SAP de Maquinaria de FCC Construcción, Auditoría 27001 en el área de FCC CO y Aqualia, revisiones con una periodicidad semestral del SAP Integra (sistema financiero del Grupo FCC) y revisión del proceso de bajas implementado en el Maestro de Empleados y Gestión de identidades.
- ② **Auditoría medioambiental:** revisión de los modelos de estimación de las provisiones medioambientales de FCC Environment.
- ③ **Trabajos de la revisión de la información financiera en las diferentes áreas de actividad:** Construcción, Medio Ambiente, Aguas, Energía, Residuos y Versia, principalmente con aquella relacionada con provisiones, juicios y estimaciones.
- ④ **Análisis de las opiniones de auditoría de las empresas auditadas:** Análisis sistemático de las opiniones de auditoría de las empresas del Grupo FCC, con el objetivo de realizar un seguimiento de aquellas compañías que no tengan opinión favorable del auditor.
- ⑤ **Seguimiento de las obligaciones de información a entidades financieras (covenants):** coordinación del trabajo entre los auditores externos y las áreas de negocio, analizando y revisando la información elaborada por las mencionadas áreas, que debe ser certificada por el auditor. Participación en el proceso de certificación de ratios financieros determinados sobre estados financieros estatuarios que ya han sido auditados.
- ⑥ **Responsabilidad penal de la Sociedad jurídica:** Evaluación del diseño de controles implementados en FCC relacionados con la modificación del Código Penal, verificación de las medidas y controles establecidos en el Grupo para la prevención y detección de estos delitos (actualmente en proceso de modificación evaluando las implicaciones de las modificaciones normativas).
- ⑦ **Canal de comunicación interna:** Revisión del cumplimiento de las obligaciones de comunicación establecidas en el Reglamento Interno de Conducta y del Código ético del Grupo FCC.

GÓBIERNO CORPORATIVO

- **Seguimiento de recomendaciones de Control interno efectuadas en ejercicios anteriores.**
- **Otras funciones de la revisión de la información financiera:** Supervisión de la información trimestral, semestral y anual de cuentas y memoria. Auditoría Interna revisa las cuentas anuales consolidadas e individuales con el fin de identificar si los importes y la información desglosada en dichas cuentas están de acuerdo con la normativa IFRS o PGC. Adicionalmente se supervisa la información periódica enviada a la CNMV.
- **Consultas técnicas:** Auditoría Interna colabora en la respuesta a las consultas relativas al tratamiento contable de determinadas transacciones según complejidad.

El resultado de las revisiones llevadas a cabo por la Dirección General de Auditoría Interna, así como las incidencias detectadas se han comunicado al Comité de Auditoría y Control a lo largo del ejercicio.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Norma Básica de Auditoría Interna del Grupo FCC, en su epígrafe séptimo, apartado i), indica que "El Comité de Auditoría y Control tendrá conocimiento, a través de la Dirección General de Auditoría Interna y de sus relaciones con los auditores externos, del proceso de elaboración de la información financiera, sobre la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como del cumplimiento de los requisitos legales y sobre el funcionamiento de los sistemas de control interno".

Como se menciona en el indicador anterior, el objetivo de la Dirección General de Auditoría Interna es ofrecer al Consejo de Administración, a través del Comité de Auditoría y Control, y a la Alta Dirección del Grupo FCC, la supervisión del sistema de Control Interno.

Este objetivo se concreta en proporcionar a la Dirección del Grupo FCC una opinión independiente sobre la disposición de la Organización para poder lograr sus objetivos,

mediante un enfoque sistemático y metodológico de evaluación, gestión y mejora de la efectividad de los procesos de:

- **Gestión del Riesgo:** los realizados por la Dirección para identificar, evaluar y responder a los riesgos potenciales que pueden afectar a que la organización logre sus objetivos de negocio recogidos en el Plan Estratégico.
- **Control Interno:** las políticas, normas, procedimientos y actividades que constituyen el sistema de control fijado por el Grupo FCC para asegurar la correcta gestión y minoración de los riesgos.

Como se detalla en el indicador anterior, el epígrafe 9 de la Norma Básica de Auditoría Interna del Grupo establece entre las funciones y competencias de Auditoría Interna la de: "Asistir a los miembros de la Organización del Grupo, proporcionándoles análisis, recomendaciones, consejo e información relativa a las actividades revisadas. Informar a la Dirección de cuantas incidencias se detecten y recomendar las acciones correctoras."

La Dirección General de Auditoría Interna del Grupo FCC informa periódicamente al Comité de Auditoría y Control acerca de aquellas debilidades significativas de control interno identificadas durante el desarrollo de sus trabajos, indicando las recomendaciones a llevar a cabo para su corrección adecuada. En 2013, ha acudido a todas las reuniones del Comité de Auditoría y Control.

Con el objeto de asegurar que la información financiera remitida al Comité de Auditoría y Control, se ha elaborado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y refleja la imagen fiel del Grupo FCC, la Dirección General de Auditoría Interna realiza determinados procesos de revisión sobre la información contable (individual y consolidada), los informes de gestión y la información financiera que se difunde periódicamente a los mercados.

Adicionalmente, el auditor de cuentas del Grupo tiene acceso directo a la Alta Dirección del Grupo manteniendo reuniones periódicas, tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo, como para comunicar las debilidades de control detectadas. Los auditores externos presentan las conclusiones de sus revisiones al Comité de Auditoría y Control al menos tres veces al año detallando las debilidades de control interno puestas de manifiesto en el desarrollo de su trabajo de revisión de las cuentas anuales del Grupo, incluyendo cualquier aspecto que consideren relevante. En 2013, el auditor externo ha asistido a 5 reuniones del Comité de Auditoría y Control.

F.6. Otra información relevante

N/A

F.7. Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información aquí recogida sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera ha sido sometida a revisión por parte del Auditor Externo cuyo informe se adjunta como anexo al actual documento.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

CUMPLE

EXPLIQUE

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafe: D.4 y D.7

CUMPLE

CUMPLE PARCIALMENTE

EXPLIQUE

NO APlicable

Aunque el artículo 7.2 i del Reglamento del Consejo de Administración prevé que corresponde al Consejo: "La definición de la estructura del Grupo y la coordinación, dentro de los límites legales, de la estrategia general de dicho Grupo en interés de la Sociedad y de sus participadas, con el apoyo del Comité de Estrategia y del consejero delegado, haciendo público a través del Informe Anual del Gobierno Corporativo las

respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre la Sociedad y las participadas cotizadas integradas en su Grupo, así como las de éstas con las demás empresas del Grupo y los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse", la Sociedad aún no ha definido públicamente estos dos puntos.

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Ver epígrafe: B.6

CUMPLE

CUMPLE PARCIALMENTE

EXPLIQUE

El art. 8.6 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo someterá a autorización previa de la Junta General las operaciones de adquisición o enajenación de activos operativos esenciales en cuanto las mismas impliquen una modificación efectiva del objeto social así como aquellas operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la Sociedad.

No se incluyen las operaciones de filialización, con el fin de no restar operatividad al Consejo de Administración, ya que se trata de operaciones que pueden requerir procesos de decisión rápida por razones de oportunidad y que, por otro lado, cuentan con amplios mecanismos legales de protección de los socios y de la Sociedad, sin perjuicio de que el Consejo informe a la Junta sobre las mismas.

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

CUMPLE <input checked="" type="checkbox"/>	EXPLIQUE
--	----------

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:
- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
 - b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

CUMPLE <input checked="" type="checkbox"/>	CUMPLE PARCIALMENTE	EXPLIQUE
--	---------------------	----------

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

CUMPLE <input checked="" type="checkbox"/>	EXPLIQUE
--	----------

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.
Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

CUMPLE <input checked="" type="checkbox"/>	CUMPLE PARCIALMENTE	EXPLIQUE
--	---------------------	----------

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
 - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
 - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

- b) Las siguientes decisiones :
- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
 - ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
 - iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;
 - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres

GÓBIERNO CORPORATIVO

condiciones siguientes:

- 1º. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2º. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3º. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

CUMPLE

CUMPLE PARCIALMENTE

EXPLIQUE

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

CUMPLE

EXPLIQUE

El artículo 27 de los Estatutos sociales dispone que el Consejo de Administración estará compuesto por un mínimo de cinco y un máximo de 22 miembros, siendo a fecha 31 de diciembre de 2013 el número de consejeros de 18.

Teniendo en cuenta las características de la Compañía, se estima que la dimensión del Consejo es apropiada para el adecuado desempeño de las funciones de gestión, dirección y administración de la Compañía, dándose entrada así más fácilmente a diferentes tipos de consejeros, sin que ello ponga en riesgo la operatividad del Consejo.

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

CUMPLE

CUMPLE PARCIALMENTE

EXPLIQUE

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

CUMPLE

EXPLIQUE

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

CUMPLE

EXPLIQUE

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que

en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

CUMPLE <input checked="" type="checkbox"/>	CUMPLE PARCIALMENTE	EXPLIQUE
--	---------------------	----------

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

CUMPLE <input checked="" type="checkbox"/>	CUMPLE PARCIALMENTE	EXPLIQUE	NO APLICABLE
--	---------------------	----------	--------------

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

CUMPLE <input checked="" type="checkbox"/>	CUMPLE PARCIALMENTE	EXPLIQUE
--	---------------------	----------

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del

día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	EXPLIQUE	NO APLICABLE <input checked="" type="checkbox"/>
--------	---------------------	----------	--

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

CUMPLE <input checked="" type="checkbox"/>	CUMPLE PARCIALMENTE	EXPLIQUE
--	---------------------	----------

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

CUMPLE <input checked="" type="checkbox"/>	CUMPLE PARCIALMENTE	EXPLIQUE
--	---------------------	----------

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

GÓBIERNO CORPORATIVO

CUMPLE

CUMPLE PARCIALMENTE

EXPLIQUE

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

CUMPLE

CUMPLE PARCIALMENTE

EXPLIQUE

NO APLICABLE

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

CUMPLE

CUMPLE PARCIALMENTE

EXPLIQUE

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

CUMPLE

EXPLIQUE

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

CUMPLE

EXPLIQUE

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

CUMPLE

CUMPLE PARCIALMENTE

EXPLIQUE

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

CUMPLE

CUMPLE PARCIALMENTE

EXPLIQUE

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

- a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

CUMPLE

CUMPLE PARCIALMENTE

EXPLIQUE

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

CUMPLE

CUMPLE PARCIALMENTE

EXPLIQUE

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

CUMPLE

CUMPLE PARCIALMENTE

EXPLIQUE

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

CUMPLE

EXPLIQUE

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

CUMPLE

CUMPLE PARCIALMENTE

EXPLIQUE

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

CUMPLE

CUMPLE PARCIALMENTE

EXPLIQUE

NO APPLICABLE

GÓBIERNO CORPORATIVO

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

CUMPLE <input checked="" type="checkbox"/>	CUMPLE PARCIALMENTE	EXPLIQUE	NO APLICABLE
--	---------------------	----------	--------------

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

CUMPLE <input checked="" type="checkbox"/>	CUMPLE PARCIALMENTE	EXPLIQUE	NO APLICABLE
--	---------------------	----------	--------------

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

CUMPLE <input checked="" type="checkbox"/>	EXPLIQUE	NO APLICABLE
--	----------	--------------

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

CUMPLE <input checked="" type="checkbox"/>	EXPLIQUE	NO APLICABLE
--	----------	--------------

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

CUMPLE <input checked="" type="checkbox"/>	EXPLIQUE	NO APLICABLE
--	----------	--------------

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE <input checked="" type="checkbox"/>	EXPLIQUE	NO APLICABLE
--------	---	----------	--------------

La Comisión Ejecutiva está formada por un 80% de consejeros externos y un 20% de consejeros ejecutivos, mientras que el Consejo de Administración está formado por un 88,9% de consejeros externos y un 11,1 % de consejeros ejecutivos.

El secretario del Consejo es el secretario de la Comisión Ejecutiva.

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

CUMPLE <input checked="" type="checkbox"/>	EXPLIQUE	NO APLICABLE
--	----------	--------------

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

- b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.
- c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE <input checked="" type="checkbox"/>	EXPLIQUE
--------	---	----------

El Consejo de Administración ha tenido en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión a la hora de proceder a la designación de los miembros de las mismas. Asimismo, se reconoce expresamente a las Comisiones la facultad de recabar asesoramiento externo y el Consejo ha deliberado sobre las propuestas e informes presentados por las Comisiones, que han dado cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y han respondido del trabajo realizado.

Por lo que se refiere a la composición y Presidencia de las Comisiones, el Consejo ha dado prioridad a la hora de designar a los miembros de las mismas y el cargo de presidente, no tanto la clase de consejeros, como las aptitudes, experiencia y cualificación de los consejeros para contribuir a un mejor desempeño por las distintas Comisiones de las competencias y funciones que tienen atribuidas.

El Comité de Auditoría y Control está presidido por D. Gustavo Villapalos Salas, consejero independiente de FCC.

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

CUMPLE <input checked="" type="checkbox"/>	EXPLIQUE
--	----------

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

CUMPLE <input checked="" type="checkbox"/>	EXPLIQUE
--	----------

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

CUMPLE <input checked="" type="checkbox"/>	EXPLIQUE
--	----------

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

CUMPLE <input checked="" type="checkbox"/>	CUMPLE PARCIALMENTE	EXPLIQUE
--	---------------------	----------

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

CUMPLE <input checked="" type="checkbox"/>	CUMPLE PARCIALMENTE	EXPLIQUE
--	---------------------	----------

45. Que corresponda al comité de auditoría:

- 1º En relación con los sistemas de información y control interno:
- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.
 - b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
- 2º En relación con el auditor externo:
- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
 - b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

CUMPLE <input checked="" type="checkbox"/>	CUMPLE PARCIALMENTE	EXPLIQUE
--	---------------------	----------

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

CUMPLE <input checked="" type="checkbox"/>	EXPLIQUE
--	----------

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

CUMPLE <input checked="" type="checkbox"/>	CUMPLE PARCIALMENTE	EXPLIQUE
--	---------------------	----------

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

CUMPLE

CUMPLE PARCIALMENTE

EXPLIQUE

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

CUMPLE

EXPLIQUE

NO APLICABLE

Como se ha señalado en la recomendación 44, el Consejo ha dado prioridad a la hora de designar a los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a las aptitudes, experiencia y cualificación de los consejeros para contribuir a un mejor desempeño de las competencias y funciones que tiene atribuidas la Comisión.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está integrada en su totalidad por consejeros externos, siendo el 40% de los miembros consejeros independientes.

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.
- d) Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: C.2.4

CUMPLE

CUMPLE PARCIALMENTE

EXPLIQUE

NO APLICABLE

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

CUMPLE

CUMPLE PARCIALMENTE

EXPLIQUE

NO APLICABLE

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

CUMPLE

CUMPLE PARCIALMENTE

EXPLIQUE

NO APLICABLE

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

CUMPLE

EXPLIQUE

NO APLICABLE

GÓBIERNO CORPORATIVO

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.
En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.
3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

FCC dispone de un Código ético propio, aprobado por su Consejo de Administración el 10 de junio de 2008, el cual ha sido sometido a revisiones en 2010 y 2012.

FCC está adherida al Pacto Mundial de Naciones Unidas desde el 7 de mayo de 2007. Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 31 de marzo de 2014.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

SÍ	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos
-	-	-



Deloitte, S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España
Tel.: +34 915 14 50 00
Fax: +34 915 14 51 80
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DE FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013.

A los Administradores de
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 27 de enero de 2014, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. correspondiente al ejercicio 2013, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2013 que se describe en la información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los realizados o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Deloitte, S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, sección 8^a, folio 188, hoja M-54414, inscripción 96^a. C.I.F: B-79104469.
Domicilio social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, 28020, Madrid.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que sigue el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprende, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al Comité de Auditoría y Control.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado, adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible y por la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.

Javier Parada Pardo
31 de marzo de 2014

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA



● PERFIL DE LA COMPAÑÍA	453	● 3. EL EQUIPO DE PROFESIONALES DE FCC	480
○ 1. PRINCIPALES MAGNITUDES	453	○ 4. EXTENSIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE FCC EN LA CADENA DE SUMINISTRO	499
○ 2. PRESENCIA DEL GRUPO FCC	454	● SERVICIOS INTELIGENTES	501
○ 3. EL CAMINO HACIA ADELANTE	455	○ 1. SERVICIOS CIUDADANOS SOSTENIBLES	502
○ 4. UNA COMPAÑÍA DE FUTURO	456	○ 2. EL IMPULSO DE LA INNOVACIÓN EN FCC	508
○ 5. TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN ECONÓMICA	458	○ 3. FCC FRENTES AL CAMBIO CLIMÁTICO	512
● PRINCIPALES LÍNEAS DE NEGOCIO DEL GRUPO FCC	466	○ 4. LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL EN FCC	521
○ 1. SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	466	● CONEXIÓN CIUDADANA	532
○ 2. GESTIÓN DEL AGUA	468	○ 1. COMPROMISO SOCIAL, OBJETIVO ESTRÁTÉGICO PARA FCC	533
○ 3. INFRAESTRUCTURAS	470	○ 2. VOLUNTARIADO CORPORATIVO	539
● EL FOCO EN LAS PRIORIDADES DE LAS LÍNEAS DE NEGOCIO	472	○ 3. INTERACCIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS	541
● COMPORTAMIENTO EJEMPLAR	473	● CÓMO SE HA ELABORADO EL INFORME	547
○ 1. COMPROMISO CON EL BUEN GOBIERNO	474	○ INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL GRUPO FCC 2013	555
○ 2. MARCO DE INTEGRIDAD DE FCC, GARANTE DEL CUMPLIMIENTO	477	○ INFORME DE REVISIÓN INDEPENDIENTE	559

EL Grupo FCC es una de las primeras compañías europeas de servicios ciudadanos, presente en los sectores de los servicios medioambientales, el agua y las infraestructuras. FCC pone el acento de su actividad en el diseño y prestación de servicios inteligentes a los ciudadanos. Para ello, ha desarrollado un extenso abanico de servicios cuyo denominador común es la búsqueda de la eco-eficiencia.

Cada día más de 63.000 empleados en todo el mundo interactúan con los ciudadanos en busca de una mayor sostenibilidad cotidiana.

PERFIL DE LA COMPAÑÍA

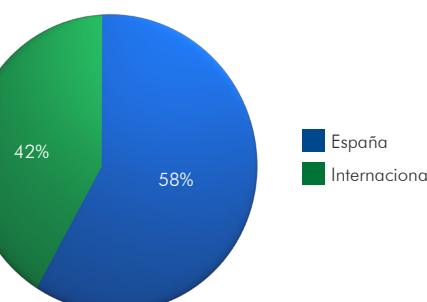
PRINCIPALES MAGNITUDES

	2011	2012*	2013*
Cifra de negocio	11.897	7.429,3	6.726,5
EBITDA	1.256	820,3	719,9
Margen EBITDA (%)	10,6	11,0%	10,7
EBIT	393	-303,1	147,4
Margen EBIT (%)	6,5	2,0	-4,5
Cartera de negocio	35.309	30.896,4	32.865,1
Deuda neta	6.593,3	7.087,7	5.975,5

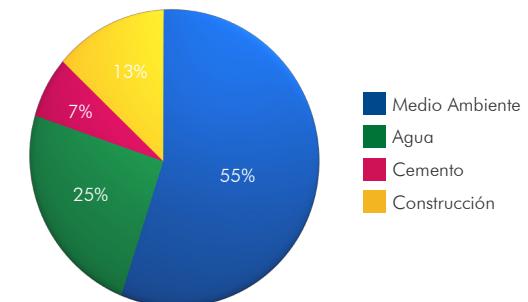
*Desconsolidación Alpine

	Ingresos en 2013 (M€)	Var./2012 (%)	EBITDA 2013 (M€)	Var./2012 (%)
Medio Ambiente	2.770,4	-2,0%	425,4	-14,5%
Agua	930,0	+3,2%	191,7	+1,5
Construcción	2.589,2	-11,8%	98,8	+10,5%
Cemento	540,9	-17,3%	50,4	-27,9%
Corporación y ajustes	(104,0)	-193,7%	(46,4)	+84,9%
Total	6.726,5	-95%	719,9	-12,2%

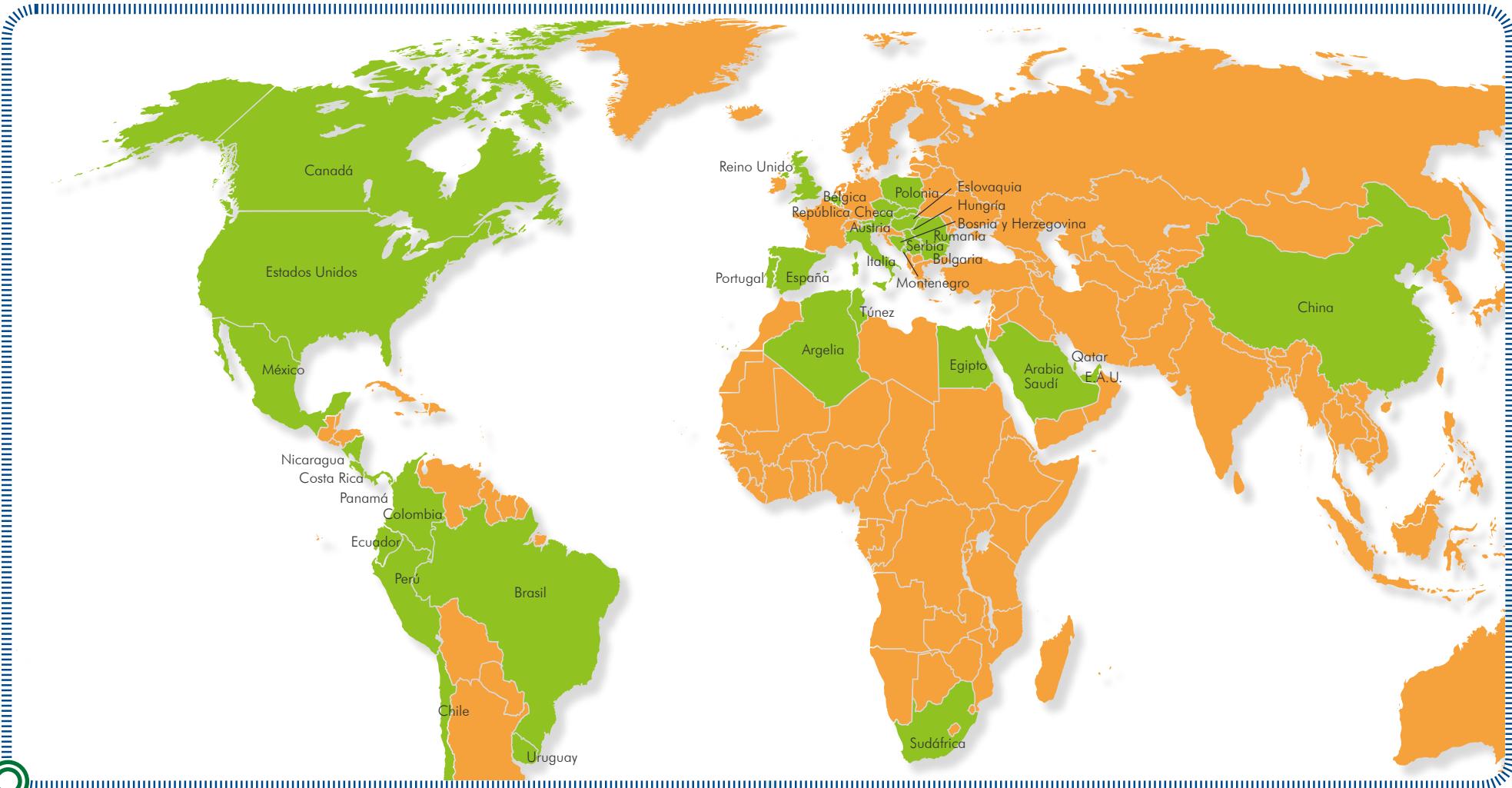
Ingresos por zona geográfica



EBITDA por áreas de negocio



PRESENCIA DEL GRUPO FCC



EL CAMINO HACIA ADELANTE

Plan Estratégico 2013-2015

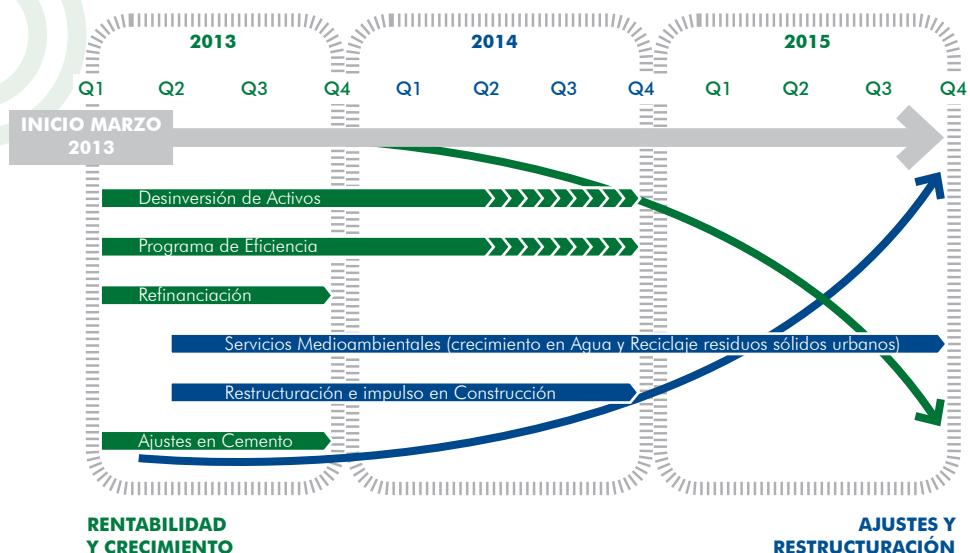
En un contexto económico adverso y ante la actual contracción del mercado financiero, el Grupo FCC ha diseñado una estrategia que se concentrará en sus negocios principales para aumentar su generación de caja y reducir los niveles de endeudamiento, adecuados a la generación de caja.

La concentración en los negocios estratégicos permite a la Compañía sacar el mayor partido a las actividades en las que existe una sólida trayectoria y devolver la confianza a los inversores y al mercado. En el negocio de construcción, en el que el Grupo FCC cuenta con más de cien años de experiencia, la Compañía está potenciando los proyectos estratégicos en países con grandes oportunidades de crecimiento y necesidad de infraestructuras. En el negocio de la gestión del ciclo integral del agua, la gestión del cliente es el aspecto diferencial de FCC Aqualia, tercera compañía del mundo en su sector. La línea de actividad de servicios ambientales, cuenta con el arraigo local a las ciudades a las que sirve, buscando la mejora de su oferta de servicios.

En el plano económico financiero, el Grupo FCC tiene como objetivo reducir la deuda en 1.900 millones de euros, recuperar un EBITDA de 1.200 millones de euros y generar un flujo de caja de las actividades de 850 millones de euros anuales. Tras la ejecución del Plan Estratégico, el Grupo FCC contará con un posicionamiento adecuado para encarar la recuperación de algunos de los mercados en los que opera, seguir trabajando en una posición de liderazgo en aquellos mercados con una situación económica más favorable y aprovechar nuevas oportunidades de crecimiento rentable.

Líneas de actuación

- **Desinversión de activos** no estratégicos por valor de 2.200 millones de euros.
- **Ejecución del programa de eficiencia**, a través de la reducción del coste estructural en todas las áreas, tanto en servicios centrales como en las áreas de negocio.
- **Plan de refinanciación** a largo plazo, en línea con los objetivos estratégicos.
- **Refuerzo del liderazgo en Servicios Medioambientales en España** y en la gestión de residuos en Centroeuropa a través de ASA. Repositionamiento en Reino Unido hacia actividades relacionadas con la gestión y tratamiento de residuos. Refuerzo del liderazgo y expansión internacional en Agua.
- **Reestructuración de Infraestructuras**, a través del ajuste de los medios de producción en FCC Construcción y en Cementos Portland Valderrivas. Impulso de la rentabilidad en Construcción Internacional hacia geografías más rentables. Optimización de las operaciones de Cementos Portland Valderrivas en Estados Unidos.



UNA COMPAÑÍA DE FUTURO

Un proyecto empresarial atractivo para los inversores...

Las reuniones y presentaciones a analistas e inversores institucionales que el Grupo FCC ha llevado a cabo en 2013 en ciudades como Londres, París, Ginebra o Nueva York, han servido para estimular la llegada de capital a la compañía. El Grupo realizó una primera ronda de road shows tras la presentación en marzo de 2013 del nuevo Plan Estratégico, cuyos objetivos de reducción de deuda y el retorno a beneficios han sabido captar el interés de nuevos fondos para invertir en la compañía, atraídos por los proyectos en cartera, las desinversiones y la refinanciación planificada.

Durante el segundo semestre del ejercicio se han producido varios procesos de colocación de autocartera del Grupo FCC, que han ascendido a más de un 9% del capital social. Entre estas colocaciones, destaca, en el mes de octubre, la compra del 5,7% de la autocartera del Grupo FCC por parte de entidades vinculadas al cofundador de Microsoft, Bill Gates, que se convierte así en el segundo accionista de la compañía, por detrás de Esther Koplowitz, que controla el 50,1% a través de B-1998.

La transacción se realizó a un precio de cotización de 14,865 € por acción, lo que ha supuesto un importe bruto de 113,5 millones de euros, que incrementa los fondos propios del Grupo FCC, sin efecto en la cuenta de resultados del ejercicio.

Tras esta operación, el inversor estadounidense George Soros adquirió un 3% del Grupo FCC en una transacción valorada en unos 60 millones de euros, convirtiéndose en el tercer accionista individual del Grupo FCC.

La llegada de ambos empresarios es interpretada por los mercados como una muestra de confianza en el proyecto del Grupo FCC, poniendo de manifiesto el atractivo de la compañía para la comunidad inversora internacional por su potencial de crecimiento, solvencia, y unos precios atractivos.

ENTRADA DE UN TERCER FONDO INTERNACIONAL EN GLOBALVIA

Globalvia ha finalizado con éxito su proceso de captación de fondos para facilitar el desarrollo de su cartera actual de concesiones, así como para acometer futuras inversiones, con el compromiso de aportación de 150 millones de euros por parte de Universities Superannuation Scheme (USS), dando continuidad al acuerdo suscrito hace dos años con los fondos de pensiones PGGM (Holanda) y OPTTrust (Canadá), y por el que Globalvia alcanza su objetivo de lograr los 750 millones de euros previstos.

Estos nuevos recursos financieros permiten a Globalvia continuar reforzando su papel como actor principal en el sector de las infraestructuras, dando un salto cualitativo y estratégico en su política de gestión y apostando por un sector con grandes oportunidades.

USS, PGGM y OPTTrust son tres fondos de pensiones de reconocido prestigio internacional, líderes en su sector y con vocación de permanencia.

...apoyado por los mercados financieros...

El pasado 31 de marzo FCC completó la firma de la mayor y más importante facilidad crediticia del Grupo. Un préstamo sindicado por un importe de 4.512 millones de euros con una adhesión del 99,98% de las entidades financieras implicadas, un plazo de vencimiento de 4 años y al que se añaden diversos acuerdos que permiten incrementar significativamente la maduración de la deuda del Grupo y reforzar la estructura de capital.

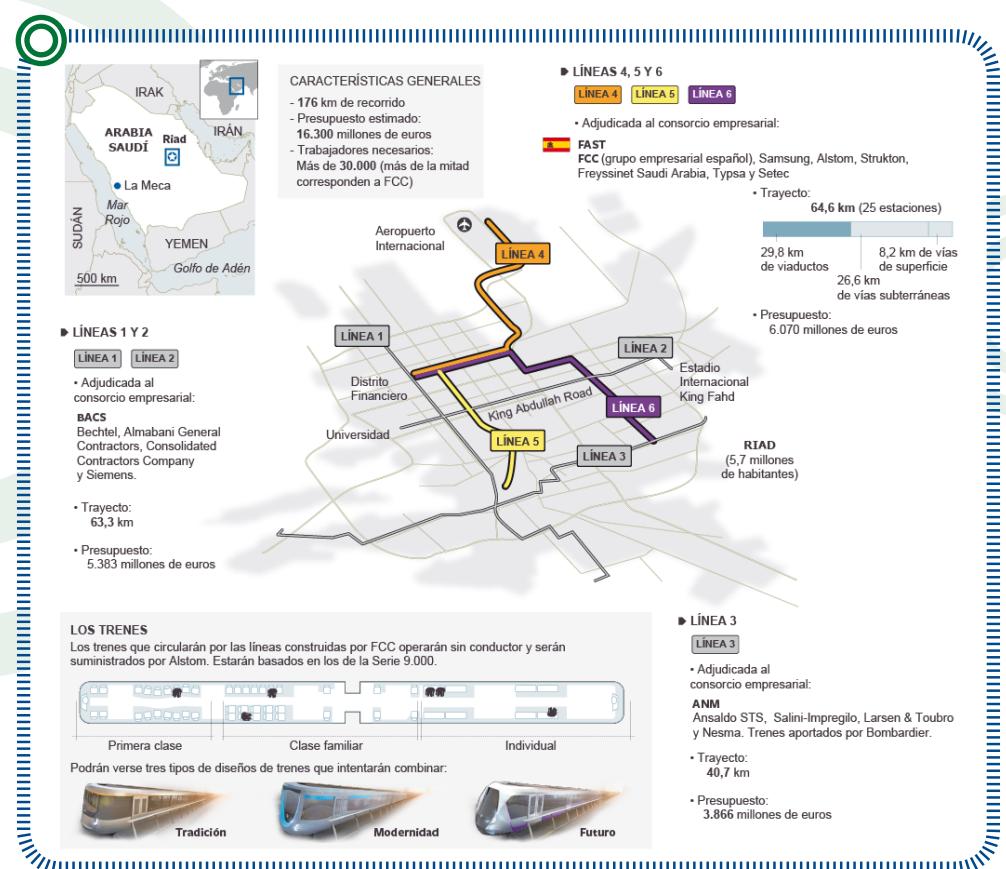
La firma de la refinanciación por prácticamente la totalidad de las entidades prestamistas supone un importante voto de confianza por parte de los mercados financieros a los principios de gestión que la Compañía viene aplicando. La reducción de la deuda del Grupo y el aumento de la rentabilidad y la generación de caja en todas sus actividades empresariales como consecuencia de este proceso de refinanciación, permiten despejar el horizonte financiero y devolver al Grupo FCC a la senda del crecimiento.

Esta refinanciación era uno de los pilares claves para la consolidación necesaria en el desarrollo y alcance de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico, estando sujeta su entrada en vigor al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas.

... y que genera confianza para el desarrollo de proyectos claves en todo el mundo.

Proyecto de construcción del metro de Riad en Arabia Saudí

En julio de 2013, el Grupo FCC logró un hito en la historia de la construcción internacional. La Autoridad para el Desarrollo de Riad (ADA) adjudicó al consorcio liderado por la compañía un paquete para la construcción del suburbano de la capital saudí.



El Grupo FCC lidera el consorcio, integrado también por Samsung, Alstom, Strukton, Freyssinet Saudi Arabia, Tyrsa y Setec, para construir las líneas 4, 5 y 6 del metro de la ciudad por un valor de 6.070 millones de euros. El plazo de ejecución de las obras será de cinco años y su construcción dará empleo a más de 15.000 personas.

Con estas cifras, este contrato se convierte también en el segundo más grande para el sector español en el extranjero. Asimismo, demuestra el potencial que tiene la ingeniería española y la confianza que el Grupo FCC genera en el mercado internacional de las infraestructuras públicas.

El proyecto incluye tunelar, construir y equipar tres líneas de la infraestructura, una de ellas la que conecta el centro con el aeropuerto, y que tienen una longitud total de 72,5 kilómetros. También deberán edificar 25 estaciones, algunas de ellas aéreas.

La asociación del Grupo FCC y Alstom ya había logrado otro gran concurso de infraestructuras recientemente, el de la línea 1 del metro de Panamá, valorado en 1.100 millones de euros, que ya ha entrado en funcionamiento.

Proyecto de construcción del puente sobre el río Mersey en Reino Unido

El Grupo FCC ha resultado adjudicatario del contrato para el diseño, construcción, financiación, mantenimiento y operación del puente sobre el río Mersey en Liverpool (Reino Unido) por valor de unos 700 millones de euros. Hasta hoy, se trata del mayor contrato logrado por la compañía en las islas británicas.

El proyecto consiste en la construcción de un puente atirantado, de seis carriles y una altura de hasta 125 metros, con una longitud de 2,23 kilómetros, que dará servicio a unos 80.000 vehículos diarios. Se prevé que la apertura al tráfico tenga lugar a finales del primer semestre de 2017.

La adjudicación incluye también la remodelación de 7 kilómetros de carreteras de acceso, 2,5 nuevos kilómetros de autopista y la renovación de otros 4,5 kilómetros de autopista, así como diferentes enlaces de comunicación.

El Grupo estima que durante todo el proceso de construcción, operación y mantenimiento del puente generará 4.600 puestos de trabajo, tanto directos como indirectos. Con este proyecto, FCC refuerza su internacionalización y su experiencia en puentes, tras la reciente inauguración del construido sobre el río Danubio entre Bulgaria y Rumanía.

Con la consecución de este proyecto, FCC da un paso en el mercado británico, donde está presente en el negocio de obras, en el de servicios (a través de FCC Environment (UK)) y en el de concesiones mediante Globalvía. Además, refuerza su internacionalización, uno de los pilares del plan estratégico de la compañía, sobre todo para el negocio constructor.

Colaboración público-privada y multipaís en la depuradora New Cairo

La depuradora de New Cairo (Egipto), financiada, diseñada, construida y operada por FCC Aqualia, ha sido designada por la International Finance Corporation (IFC), organismo dependiente del Banco Mundial, y la publicación Infrastructure Journal como tercer mejor proyecto de participación público-privada en la región que engloba Europa, Asia Central, Oriente Medio y Norte de África.

PREMIO CEAL POR LA EXPANSIÓN DEL GRUPO FCC EN AMÉRICA LATINA

La presidenta del Grupo FCC, Esther Alcocer Koplowitz, recibió en Panamá el Gran Premio a la Expansión Empresarial concedido por el Consejo Empresarial de América Latina (CEAL).

El Consejo Empresarial valoró la expansión realizada por la compañía en los principales países de América Latina, donde opera desde hace quince años a través de empresas con orígenes y recursos locales, como las filiales de Panamá y Costa Rica. Esta región aporta el 11,5% de la cifra de negocios del Grupo, según datos del primer semestre de 2013, la mayor parte de los cuales corresponde al desarrollo de infraestructuras.

El acto contó con la asistencia de S.A.R. el Príncipe de Asturias, don Felipe de Borbón, el ministro panameño para Asuntos del Canal, Roberto Roy, y el ministro español de Asuntos Exteriores y Cooperación, José Manuel García Margallo, que destacó al Grupo FCC como "un ejemplo del buen hacer".



Cualidades como el diseño de estructuras novedosas de financiación, la innovación tecnológica, el impacto en el desarrollo de la región, o la posibilidad real de replicar cada modelo en otros proyectos han sido clave para la selección de la depuradora de New Cairo. Este reconocimiento se suma a los premios concedidos por la publicación Global Water Intelligence y Project Finance, de Euromoney.

10 mayores contratos en ejecución del Grupo FCC

Proyecto	País	Valor del proyecto
Metro de Riad	Arabia Saudí	6.070 millones de euros
Línea 1 del metro de Panamá	Panamá	1.112 millones de euros
Línea de ferrocarril Relizane-Tissem silt	Argelia	934 millones de euros
Tres proyectos ferroviarios línea de Transilvania	Rumania	830 millones de euros
Puente Mersey	Reino Unido	700 millones de euros
Puente Gerald Desmond	EE.UU	540 millones de euros
Ciudad Hospitalaria de Panamá	Panamá	440 millones de euros
Puerto de Açu	Brasil	402 millones de euros
Estadio Tizi-Ouzou	Argelia	359 millones de euros
Metro de Toronto	Canadá	304 millones de euros

TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN ECONÓMICA

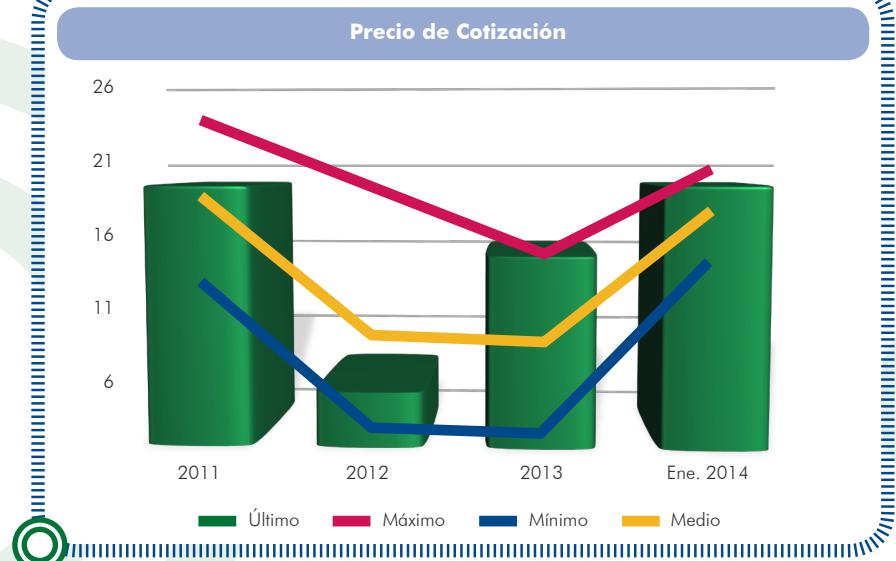
Información bursátil

El capital social del Grupo FCC está compuesto por 127.303.296 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal cada una. Todas las acciones de FCC gozan de plenos derechos políticos y económicos. Pertenecen a la misma clase y serie sin que existan acciones privilegiadas y están libres de cargas y gravámenes.

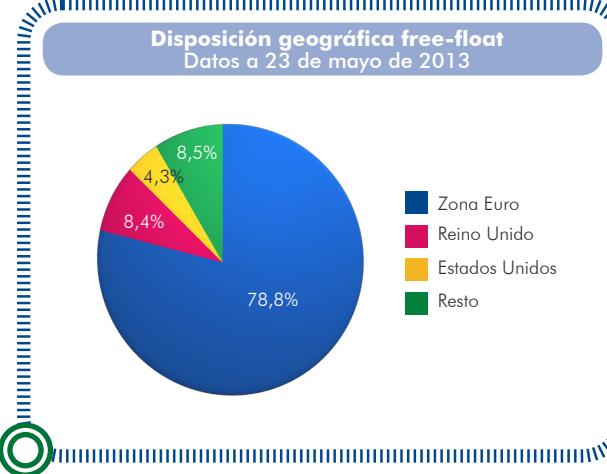
Las acciones de la compañía cotizan en las cuatro bolsas españolas (Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao).

Accionistas de referencia	Acciones	%/Cap. Social
B-1998, S.L.	55.334.260	43,46%
Azate, S.L.	8.353.815	6,56%
William H. Gates III	7.301.838	5,73%

La información histórica sobre la cotización del Grupo FCC, muestra un repunte en el precio a finales del año 2013.



El capital flotante del Grupo FCC es del 44%. Su distribución estimada es de un 16,7% de accionistas minoristas españoles, un 5,8% de inversores institucionales españoles y el 21,5% restante corresponden a inversores institucionales extranjeros.



	2010	2011	2012	2013
Volumen total (millones de acciones)	158,23	150,88	113,90	203,56
Efectivo total (M€)	3.464	2.997	1.395	2.378
Rotación de capital (%)	124	119	89	160
Capitalización (M€)	2.503	2.551	1.193	2.059
Capital social (millones de acciones)	127,30	127,30	127,30	127,30

Reparto de dividendos

En 2013, diversos factores han provocado una contracción de los recursos generados por el Grupo FCC y la necesidad de asumir pérdidas en el ejercicio, como consecuencia del saneamiento de determinados activos de la compañía. Las dos circunstancias excepcionales acontecidas en el primer semestre del año, son el proceso de liquidación de Alpine, filial de FCC Construcción para Europa central y del Este, y el ajuste de valor realizado en FCC Energía como consecuencia de los cambios regulatorios efectuados por el Gobierno de España.

Para evitar que la desconsolidación de la filial austriaca afectara al Plan Estratégico y a los objetivos a 2015, el Grupo puso en marcha un plan de ahorro de costes adicional.

En este sentido, el Consejo de Administración de FCC decidió en diciembre de 2012, de acuerdo con un principio de gestión prudente y en el mejor interés de todos los accionistas de la compañía, no distribuir dividendo a cuenta de los resultados de 2013, como era habitual en pasados ejercicios.

Esta decisión, que tiene como objetivo fortalecer el balance del Grupo, reteniendo los recursos generados, para apoyar la creación futura de valor para el accionista y mantener el crecimiento rentable de las operaciones, tendrá que ser ratificada por la Junta General de Accionistas que se celebrará en el mes de junio de 2014.

La gestión de riesgos sociales y ambientales para los proveedores de financiación: FCC cumple los Principios de Ecuador

Para el Grupo FCC, la gestión de riesgos sociales y ambientales comienza desde el momento de la planificación, diseño y búsqueda de financiación. En los principales proyectos de la compañía participan en la financiación entidades firmantes de los Principios de Ecuador.

Los Principios de Ecuador son un marco voluntario, adoptado por las entidades financieras, para identificar, evaluar y gestionar los riesgos sociales y ambientales de los proyectos. Puesta en marcha en 2003 por diez instituciones financieras, la iniciativa cuenta, hoy en día, con 79 instituciones de 35 países en todo el mundo, que aplican un marco con las siguientes características:

- Proporciona un estándar para la debida diligencia en la toma de decisiones sociales y ambientales en la gestión del riesgo.
- Están basados en las Normas de Desempeño sobre sostenibilidad ambiental y social de la IFC, y en las Guías sobre medio ambiente, salud y seguridad del Banco Mundial.
- Los Principios se aplican a todas las financiaciones de proyectos nuevos a nivel mundial con un costo de capital de proyecto total de al menos 10 millones de dólares, y en todos los sectores industriales.

La aplicación de los Principios de Ecuador en FCC Construcción

Para el asesoramiento técnico desde el punto de vista social y ambiental del importante proyecto del Metro de Riad, FCC Construcción ha contratado los servicios de una compañía experta que ha apoyado a FCC en las cuatro fases diferentes que pueden derivarse del análisis de la conformidad de un proyecto en el marco de los Principios de Ecuador:

- FASE I: revisión y categorización del proyecto
- FASE II: evaluación socio-ambiental y Plan de Acción
- FASE III: consultas y quejas
- FASE IV: seguimiento independiente y presentación de informes periódicos

En 2013, el proyecto del Metro de Riad se sometió, primero, a la FASE I, consistente en una categorización por sus posibles impactos sociales, conforme a los criterios de evaluación social y ambiental de la International Financial Corporation (IFC), organismo dependiente del Banco Mundial encargado de promover el desarrollo económico de los países a través del sector privado.

Como resultado de esta categorización, el proyecto se clasificó como de categoría B, categoría correspondiente a proyectos con posibles impactos sociales o ambientales adversos limitados, que son escasos en número, y por lo general localizados en sitios específicos, mayormente reversibles y fácilmente abordables a través de medidas de mitigación.

A continuación, el proyecto se sometió a la FASE II, con la evaluación de su Plan de Gestión Socio-Ambiental (Principio 4), y a su vez se iniciaron las fases 3 y 4, las cuales irán siendo sometidas a un seguimiento planificado a lo largo del periodo de ejecución del proyecto.

FASES DE LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE ECUADOR

FASE I REVISIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL PROYECTO

La EPFI (Equator Principles Financial Institutions) deberá categorizar el proyecto basado en la magnitud de sus impactos y riesgos potenciales conforme con los criterios de evaluación ambiental y social de la IFC. Se establecen las siguientes tres categorías:

- A. Proyectos con posibles impactos sociales o ambientales adversos significativos que son diversos, irreversibles o sin precedentes.
- B. Proyectos con posibles impactos sociales o ambientales adversos limitados, que son escasos en número, y por lo general localizados en sitios específicos, mayormente reversibles y fácilmente abordables a través de medidas de mitigación.
- C. Proyectos con impactos sociales o ambientales mínimos o inexistentes.

A partir de la revisión de AECOM elaborará un informe en que se establecerá la categorización del Proyecto (A, B o C) y se expondrá de forma justificada la categorización elegida.

FASE II EVALUACIÓN SOCIO-AMBIENTAL Y PLAN DE ACCIÓN

En base al Principio 2, para aquellos proyectos categorizados como A o B, el prestatario realizará un proceso de Evaluación para tratar los impactos y riesgos sociales y ambientales relevantes. Esta Evaluación debe proponer medidas de mitigación y gestión pertinentes y apropiadas a la naturaleza y escala del proyecto.

Adicionalmente, para países no OCDE la Evaluación a realizar deberá tener en cuenta las Environmental, Health & Safety (EHS) Guidelines que tiene establecidas el IFC.

En todo caso, en la Evaluación que se lleve a cabo se deberá contrastar que el Proyecto cumpla con las leyes, reglamentos y permisos relativos a materias sociales y ambientales aplicables en Arabia Saudí.

Siguiendo lo establecido en el Principio 4, en caso de que el Proyecto sea categorizado como A o B se deberá llevar a cabo un Plan de Acción variable en función de las medidas y acciones identificadas en la Evaluación.

FASE III CONSULTAS Y QUEJAS

Según el Principio 5, en caso de que el Proyecto sea categorizado como A o B se deberá llevar a cabo una consulta a las comunidades afectadas sin exclusiones y de forma culturalmente apropiada. En proyectos con impactos adversos significativos para las comunidades, el proceso de consulta garantizará su consulta libre, anticipada e informada y facilitará su participación como medio para establecer si el proyecto ha incorporado de forma adecuada sus inquietudes.

La documentación de la Evaluación y el Plan de Acción serán puestos a disposición del público por el prestatario por un periodo mínimo razonable en el idioma de las comunidades y una forma culturalmente apropiada. El prestatario deberá documentar el proceso y los resultados, incluyendo las acciones acordadas. Para proyectos con impactos adversos, la divulgación deberá ocurrir tempranamente en el proceso de Evaluación y antes del inicio de la construcción del proyecto. Se deberá establecer un mecanismo que permita resolver las quejas.

FASE IV SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE Y PRESENTACIÓN DE INFORMES PERIÓDICOS

Finalmente, los Principios 9 y 10 establecen que, en caso de que el Proyecto sea categorizado como Categoría A o como Categoría B, se requerirá la designación de un experto ambiental y/o social independiente para verificar su información de seguimiento la cual pueda ser compartida con las EPFIs.

Cada EPFI que adopte los Principios del Ecuador se compromete a informar en forma pública al menos anualmente acerca de sus procesos y experiencia de la aplicación de los Principios del Ecuador tomando en cuenta las consideraciones de confidencialidad apropiadas.

El cumplimiento de las Normas de Desempeño sobre sostenibilidad ambiental y social de la International Financial Corporation en FCC Construcción

Desde las funciones de gestión de riesgos, auditoría y control interno por parte de servicios centrales, hasta las actividades que se desarrollan en los países, el Grupo FCC dispone de un sistema de cumplimiento que permite afirmar a la Compañía frente a terceras partes interesadas (proveedores de capital, clientes, etc.) que se cumple con la legislación y con las normas y estándares internacionales.

La debida diligencia de FCC Construcción en los procesos de financiación

El proceso de evaluación, por parte de la entidad financiadora, de los riesgos sociales y ambientales de la obra del proyecto del Metro de Riad, conforme a los criterios de la IFC, se ha llevado a cabo en base a los principales elementos de la debida diligencia para asegurar el cumplimiento por parte de la Compañía.



Elementos de la debida diligencia en los procesos de evaluación de riesgos sociales y ambientales

1. Políticas y Procedimientos / Sistemas de Gestión

Políticas

Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Laboral, Clientes, Empleados, Proveedores, I+D+i, Seguridad de la Información.

Sistema de Gestión y Sostenibilidad

Sistema de Buenas Prácticas®: añade a las exigencias legislativas, contractuales o de cualquier otro origen, actuaciones que garantizan mejores resultados ambientales reales

Certificaciones

- Calidad: UNE-EN ISO 9001
- Medio Ambiente: UNE-EN ISO 14001
- Eficiencia Energética: UNE-EN ISO 50001
- Registro EMAS: Reglamento 121/2009
- Seguridad y Salud Laboral: OSHAS 18001
- Empresa Saludable: Módelo AENOR-FREMAP
- Emisiones GEI: ISO 14064
- Seguridad de la información: ISO 27001
- Gestión de la I+D: UNE 166002

2. Gestión de Riesgos

○ Proceso previo a la licitación

Valoración cuantitativa de los riesgos de un proyecto con anterioridad a la realización de la oferta. La decisión de licitar se evalúa mediante la calificación de una serie de aspectos divididos en seis bloques: Clientes, Socios y Terceros, Documentos de Licitación, Localización, Contrato y Estrategia. Riesgo de la oferta.

○ Proceso de licitación

Herramienta de Gestión de Riesgos para la identificación y evaluación de riesgos en la fase de licitación. Registro de Riesgos que permite controlar la ejecución desde el punto de vista de los riesgos. Informe final de riesgos con los datos principales del análisis efectuado. En base a este se decide si presentar la oferta.

○ Proceso de ejecución

○ Informe Final de Riesgos y de la Matriz de Riesgos Dinámica: enfoque general de la obra en cuanto a problemas previstos y planteamientos básicos, objetivos

económicos y planificación técnica. Además, identificación de riesgos de cada actividad de la obra y de las posibles evoluciones.

- ④ Servicio de Auditorías de Calidad y Medio Ambiente: planifica las auditorías de las obras en función del nivel de riesgo.

④ Programa Especial de Tratamiento de Riesgos de accidentes PETRA

Conjunto de medidas que se aplican a determinadas obras que puedan provocar accidentes de alta gravedad y repercusión social, así como a las que puedan producir fuertes pérdidas económicas a la empresa.

④ Otras actuaciones relacionadas con la gestión de riesgos en FCC

- ④ Comité de Seguimiento de Riesgos Estratégicos
- ④ Mapa Dinámico de Riesgos: Herramienta utilizada para identificar, evaluar y priorizar el tratamiento de riesgos. Permite visualizar la relación entre los riesgos, medir su alcance, y planificar cuando son necesarios controles para mitigarlos.
- ④ Planes de Acción y mitigación de riesgos: Para riesgos en los que al realizar el producto de Impacto por Probabilidad se obtiene mayor valoración. Procedimientos dentro del Sistema de Gestión y Sostenibilidad para la mitigación de riesgos sociales, ambientales y de seguridad y salud.

3. Organización y Definición de Responsabilidades

Organigramas

Organigramas con la asignación de responsabilidades en los diferentes niveles de la compañía. Incluidos en un organigrama general con la dirección general y el consejero delegado.

Procedimiento nº120

Definición de las interrelaciones jerárquicas y funcionales. Determina: la actualización de los organigramas, la división de FCC Construcción en Servicios Centrales y Áreas de Producción y las responsabilidades para asesores jurídicos y técnicos, gerentes de área, administradores, gerentes de obra, técnicos de Medio Ambiente y calidad, técnicos de formación, técnicos de RSC y técnicos de seguridad y salud.

Desarrollo de capacidades

El Plan de Formación de FCC Construcción contiene cursos destinados a aumentar los conocimientos y habilidades sobre las áreas más relacionadas con el trabajo de cada empleado. Existen cursos alrededor de las siguientes temáticas, entre otras: sostenibilidad, calidad, relaciones laborales, gestión ambiental, conceptos ambientales generales,



esquemas de evaluación ambiental para edificios, arquitectura bioclimática, sistemas energéticamente eficientes y energías renovables para edificios, renovación sostenible de edificios, gestión de residuos, seguridad y salud ocupacional, seguridad en estructuras de andamiaje y de metal, seguridad en trabajos en altura y primeros auxilios.

4. Gestión de Proveedores

Procedimiento nº310

Asegura que los materiales, equipamientos y servicios adquiridos cumplen con los requisitos obligatorios. La compañía tiene una aplicación de software que incluye información histórica a ratings de diferentes proveedores y subcontratistas. Estos son clasificados en: proveedores adecuados, proveedores conflictivos, proveedores restringidos y proveedores con anomalías financieras.

Una vez seleccionados los potenciales licenciatarios, son introducidos en un catálogo y puntuados en los sectores relevantes para el desarrollo de los contratos con la preparación del Informe sobre la Evaluación Preliminar del Proveedor, en base a criterios de calidad, seguridad y salud, Medio Ambiente y capacidad económica. Una vez evaluados se elabora un Informe sobre la Evaluación Final del Proveedor.

5. Monitoreo y Divulgación

Procedimiento nº315

Establece las directrices para verificar la satisfacción con los requerimientos legales y contractuales establecidos que se imponen a las unidades de obra en construcción.

System Support Visits (SSVs)

Visitas llevadas a cabo por técnicos de calidad y Medio Ambiente con el propósito de proporcionar a las obras con la formación necesaria para la correcta implementación del Sistema de Gestión y Sostenibilidad.

Auditorías internas del Sistema

Realizadas por el Servicio de Auditorías de Calidad y Medio Ambiente y por el Servicio de Seguridad y Salud Laboral, aseguran el cumplimiento de los requerimientos demandados por ISO 9001, ISO 14001, ISO 27001, ISO 14064, OSHAS 18001 y UNE 166002.



Procedimiento nº 306

La revisión de la planificación se llevará a cabo, cada cuatro meses, para actualizar las secciones competentes de los diferentes documentos y, por otro lado, cuando se produce un cambio fundamental con respecto a los enfoques de la planificación vigente. Los servicios centrales de FCC Construcción integran la información y preparan el Informe de Estado del Sistema publicado en junio y octubre y con la información de los sitios de trabajo en activo en los cuatro u ocho primeros meses del ejercicio, respectivamente. Al final del año, se prepara el Informe de Revisión del Sistema.

Procedimiento nº 720

Como resultado de las auditorías internas, el auditor prepara un borrador del informe de auditoría que incluye los aspectos relevantes detectados y se lo envía a la persona responsable de la organización auditada para hacer las observaciones necesarias.

Procedimiento nº130 e informe de sostenibilidad y gestión ambiental

El Sistema de Gestión y Sostenibilidad define la lista de indicadores para realizar el seguimiento de todas las áreas de construcción y su integración en los servicios centrales. Además estos indicadores quedan también definidos y publicados a través de los informe de sostenibilidad y gestión ambiental.

Procedimiento nº317

El Sistema de Gestión y Sostenibilidad define cómo son detectados, almacenados, evaluados y gestionados los incidentes en materia social y ambiental.

6. Compromiso con los Grupos de Interés

Comunicación de aspectos ambientales

La comunicación en materia ambiental con partes interesadas se produce de la siguiente manera:

- Se facilita la Política Ambiental del Grupo
- El Departamento de Medio Ambiente responderá solicitudes escritas de otras informaciones requeridas.
- La gerencia de los proyectos resolverá posibles impactos y cambios medioambientales a través de la comunicación con las instituciones ambientales competentes y con las autoridades locales.

- Se registran las diferentes relaciones institucionales producidas y los informes sobre medidas ambientales tomadas.
- Se registran las posibles sugerencias, quejas y sanciones recibidas.

Voluntarios FCC

Programa lanzado para dar respuesta a necesidades sociales específicas.

Procedimiento nº400

Establece las directrices a seguir con los clientes en relación con la información, comunicación, verificación y resolución de quejas y reclamaciones y el grado de satisfacción tras la consecución de los proyectos.

El sistema de gestión de la relación con clientes tras la finalización de proyectos se basa en : evaluaciones de la satisfacción de clientes a través de las encuestas final de los proyectos, tratamiento de quejas y reclamaciones, nombramiento de los interlocutores.

7. Violaciones, Notificaciones y Disputas

Por el momento, no se dispone de información acerca de esta etapa del proceso.



PRINCIPALES LÍNEAS DE NEGOCIO DEL GRUPO FCC

SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES

Con el foco puesto en la satisfacción de los ciudadanos

Una amplia gama de servicios ciudadanos orientados al bienestar

Con una experiencia superior a 100 años, el área de los Servicios Medioambientales del Grupo FCC presta servicios de saneamiento urbano en toda España y otros países de Europa, África y América. Aplicando las últimas tecnologías de recogida y tratamiento, la compañía presenta un firme compromiso con el Medio Ambiente y con la sociedad a la que sirve.

TENDENCIAS GLOBALES

- El mercado de servicios ambientales es sustancial y creciente, impulsado en parte por el aumento de la regulación ambiental y el cambio de preferencias de los consumidores. Fuente: Trade and Environment Briefings: Environmental Services: UNEP
- El mercado de los servicios ambientales es ya, a día de hoy, un importante mercado, y se espera que la demanda aumente considerablemente en los próximos años. Ya en 2006, el mercado estaba valorado 690 mil millones de dólares y está previsto que aumente hasta los 1,9 billones de dólares a 2020. Fuente: Trade and Environment Briefings: Environmental Services: UNEP

Estrategia de negocio

La división de Servicios Medioambientales de FCC es uno de los negocios más grandes del mundo en su sector de actividad, el cual presta sus servicios a través de las filiales: FCC Medio Ambiente, FCC Environment (UK), .A.S.A. y FCC Ámbito. El Grupo FCC es líder en la gestión de residuos urbanos en España y es uno de los mayores operadores en Reino Unido, Austria, Portugal, Egipto y en países de Europa del Este: República Checa, Eslovaquia, Hungría, Polonia, Rumanía, Bulgaria y Serbia. Presta servicio a más de 72 millones de ciudadanos. Por otro lado, dentro de los servicios medioambientales ofrecidos por el Grupo, se encuentra el de FCC Ámbito que presta servicios en el área de la gestión integral de residuos industriales, limpiezas industriales, descontaminación de suelos e intervenciones exteriores en caso de accidentes, derrames, vertidos, etc.

Como parte de su estrategia, la Compañía busca reforzar su liderazgo en el mercado nacional de servicios medioambientales, potenciar el negocio de gestión y tratamiento de residuos en Reino Unido, reducir costes de estructura (eliminar duplicidades y mejorar la eficiencia) y desinvertir en activos no estratégicos.



Certificaciones con las que cuenta la división de Servicios Medioambientales

Empresa	Áreas de gestión	Certificación	Alcance*
FCC Medio Ambiente	Calidad	ISO 9001	87,2%
	Medio Ambiente	ISO 14001	87%
	PRL	OHSAS 18001	100 %
FCC Ámbito	Calidad	ISO 9001	61,4%
	Medio Ambiente	ISO 14001	61,4%
	PRL	OHSAS 18001	55%
ASA	Calidad	ISO 9001	99%
	Medio Ambiente	ISO 14001	91%
	PRL	OHSAS 18001	—
FCC Environment (UK)	Calidad	ISO 9001	13%
	Medio Ambiente	Carbon Trust Standard	100%
	PRL	ISO 14001	84%
		OHSAS 18001	—

* Alcance: % cifra de negocio, salvo PRL que el alcance corresponde al porcentaje de cobertura de trabajadores

Hitos 2013

- Primera empresa del sector de servicios medioambientales en obtener la certificación de Empresa Saludable por AENOR para los contratos gestionados por la delegación Cataluña II de la división de Medio Ambiente de FCC.
- Diseño de la metodología y del modelo de cálculo de los indicadores de intensidad que permitirán expresar la gestión eficiente en el uso de recursos, tanto energéticos como hídricos, y en la reducción de GEI de los servicios prestados por la división de Medio Ambiente en las actividades de servicios urbanos¹.
- Adecuación de la plantilla al volumen de negocio de Servicios Medioambientales en España.

Retos 2014

- Obtención de la segunda certificación de la huella de carbono de la organización división de Medio Ambiente de FCC y verificación de la metodología de cálculo de los indicadores de intensidad de los servicios urbanos.

Premios y reconocimientos 2013

- Finalistas de la tercera edición de los premios internacionales a la Eco-eficiencia, por la iniciativa consistente en la fabricación de áridos siderúrgicos a partir del reciclaje y valorización de escorias de acería. Este proyecto ha sido galardonado por KPMG y el influyente diario digital El Confidencial en 2014, con el premio a las mejores prácticas empresariales.
- La plataforma S.E.D.R.U.S® (Sharing Environmental Data to Reflect Urban Sustainability), proyecto finalista en la III edición de los Premios Internacionales FCC a la Ecoeficiencia, recibe un diploma acreditativo.
- FCC galardonada en los Premios Innovación + Sostenibilidad + Red, organizados por el periódico económico EXPANSION, en la categoría Gran Empresa Sostenible por su camión eléctrico para la recogida de basuras.
- FCC Ámbito primera empresa española en verificarse en el reglamento 1179/2012 por el que se establecen criterios para determinar cuando el vidrio recuperado deja de ser residuo con arreglo a la directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

¹ Actividades de Recogida de Residuos, Limpieza Viaria y Mantenimiento de Parques y Jardines.

GESTIÓN DEL AGUA

Transparencia, calidad de servicio y cercanía

Soluciones en todas las fases del ciclo integral del agua

FCC Aqualia es la empresa cabecera de FCC, uno de los mayores grupos europeos de servicios ciudadanos, para la gestión integral del agua. FCC Aqualia ofrece al mercado todas las soluciones a las necesidades de las entidades y organismos públicos y privados, en todas las fases del ciclo integral del agua y para todos los usos, tanto humanos como agrícola o industrial. Su actividad principal es la gestión de servicios municipales del agua, situándose en poco tiempo como una marca de referencia en el sector.

TENDENCIAS GLOBALES

- La consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el sector del agua en los países en desarrollo (reducir a la mitad la proporción de personas sin acceso a agua potable y saneamiento para el año 2015) supondrá inversiones de 72 mil millones de dólares al año. Fuente: OCDE
- El estrés hídrico se presenta como uno de los grandes problemas para el sector. Está pronosticado un aumento de hasta el doble en el número de personas viviendo en cuencas fluviales con estrés hídrico entre el año 2000 y el 2050, alcanzando los 3,9 mil millones de personas (aproximadamente la mitad de la población mundial). Fuente: OCDE, Water: The Environmental Outlook to 2050.
- Según las Naciones Unidas en 2011, 768 millones de personas seguían sin tener acceso a una fuente mejorada de agua potable. Fuente: Naciones Unidas

Estrategia de negocio

El compromiso de FCC Aqualia, con la responsabilidad social y la excelencia, le ha permitido consolidar una posición de liderazgo en el mercado nacional. Este compromiso se materializa también en el mercado exterior con una estrategia definida para consolidar una ambiciosa pero prudente internacionalización. FCC Aqualia mantiene una presencia estable en países de todo el mundo en donde actúa directamente o a través de sus empresas locales, filiales y participadas.

La compañía apuesta por la diversificación y es capaz de ofrecer todas las soluciones posibles para la gestión del ciclo integral del agua sea cual sea su uso: doméstico, agrícola e industrial, atendiendo a una población superior a los 28 millones de habitantes. FCC Aqualia se ha situado como una marca vanguardista y de referencia en el sector, gracias a un equipo altamente especializado y comprometido, que busca permanentemente la mejora de la eficiencia en los procesos de producción y la optimización de los recursos.

El objetivo social de FCC Aqualia es la obtención del agua, su adaptación al consumo humano según estrictos controles de calidad, distribución y tratamiento posterior, para devolverla a la naturaleza en cantidad y calidad adecuadas, haciendo un uso eficiente y sostenible de los recursos y materiales empleados en el proceso.



Certificaciones con las que cuenta la división de Gestión del agua

Áreas de gestión	Certificación	Alcance*
Calidad	ISO 9001	96,8%
Medio Ambiente	ISO 14001	96,8%
PRL	OSHAS 18001	71%
Gestión I+D+i	UNE 166002	—
Seguridad de la información	ISO 27001	—
Gestión Energética	ISO 50001	2,8%
Gestión de laboratorios de ensayo	ISO 17025	—

* Alcance: % cifra de negocio, salvo PRL que el alcance corresponde al porcentaje de cobertura de trabajadores



Hitos 2013

- Verificación por AENOR de la huella de carbono para el ciclo integral de Lérida.

Retos 2014

- Medición de la huella hídrica del ciclo integral del agua, como una de las grandes prioridades del sector, en colaboración con la Universidad Complutense y la Fundación Botín.
- Consolidación de las iniciativas destinadas a mejorar el servicio de las compañías prestadoras, afianzando la colaboración de FCC Aqualia en proyectos como Aquarating y Benchmarking.

Premios y reconocimientos 2013

- Obtención del III Premio "Aragón, comprometido por la prevención" por su ejemplar trayectoria después de cinco años sin ningún accidente laboral en Depurteruel. Asimismo, FCC Aqualia ha recibido otros reconocimientos por la gestión preventiva en los servicios que gestiona en la Comunidad Valenciana y la Región de Murcia.
- El canal Territorio y Marketing concedió el galardón como finalistas de los Premios Territorio y Marketing a las acciones educativas que FCC Aqualia desarrolla en Oviedo. Las actividades organizadas tuvieron como objetivo contribuir a la educación en materia de gestión del agua para poner en valor la actividad y ayudar al desarrollo sostenible del recurso hídrico.
- La revista Global Water Intelligence (GWI) ha premiado el cierre financiero de la depuradora de New Cairo con el galardón Water Deal of the Year, que reconoce la mayor contribución al desarrollo de los proyectos de colaboración público privada en el sector a nivel internacional.
- La Consejería de Educación, Formación y Empleo de Murcia ha reconocido públicamente la preocupación y la buena gestión en materia de prevención de riesgos laborales y salud en el trabajo desarrollada por FCC Aqualia, otorgándole la marca distintiva 'Empresa segura' de la Región de Murcia, cuya finalidad es reconocer el mérito de las industrias que muestren una mayor preocupación por la seguridad laboral.

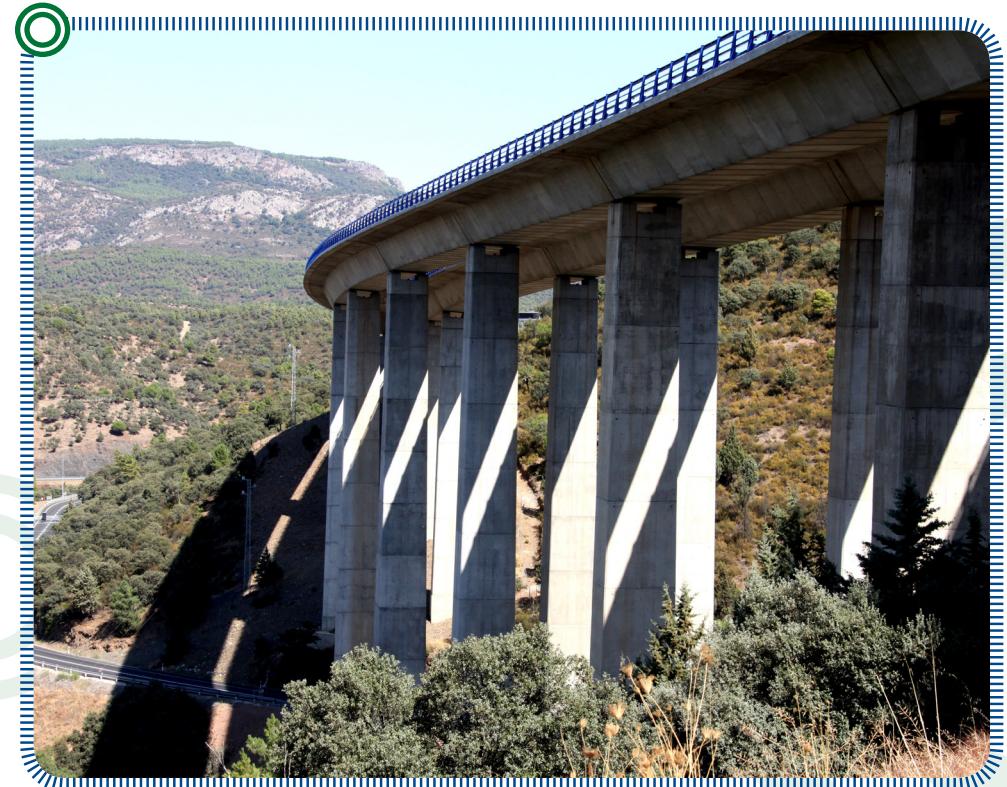
INFRAESTRUCTURAS

Tendiendo puentes en la mejora de la vida de los ciudadanos Compañía de referencia en la construcción de infraestructuras y en la producción de cemento

FCC Construcción se dedica al desarrollo de infraestructuras, tanto en España como en el mercado global. Sus actividades abarcan todos los ámbitos de la construcción, y es un referente en la ejecución de obras civiles (carreteras, ferrocarriles, aeropuertos, obras hidráulicas, obras marítimas) y obras de edificación (residencial y no residencial). Cuenta también con una probada experiencia en el desarrollo de proyectos en régimen de concesión y, además, dispone de un conjunto de empresas filiales dedicadas a actividades industriales afines al sector de la construcción. Asimismo, Cementos Portland Valderrivas es una multinacional con presencia en España, Estados Unidos y Túnez. La Compañía trabaja para la utilización en todos sus procesos productivos de las más avanzadas tecnologías, con el objetivo de conseguir la optimización económica y un respetuoso cuidado del medio ambiente.

TENDENCIAS GLOBALES

- Se espera que 4,9 billones de personas vivan en ciudades en el año 2030, a lo que se le une que el mercado urbanístico en ciudades crecerá en un 44% para el año 2035. Fuente: "Expect the unexpected: Building business value in a changing world". KPMG
- En el mundo más de mil millones de personas carecen de acceso a las carreteras, y más de 4 millones no disponen de servicios de comunicación modernos. El crecimiento de la población sigue siendo el principal motor de la demanda de infraestructuras. Se estima que en 2030 la población global alcanzará los 8,4 mil millones. Fuente: OECD, World Bank
- De acuerdo a las recomendaciones de la OECD en 2020 los proyectos de infraestructuras tendrán que realizarse teniendo en cuenta la escasez de los recursos naturales y la vida útil de los proyectos (uso de materiales reciclables, uso de materiales reciclados, medición del impacto durante la vida útil y la valorización de los ecosistemas). Fuente: OCDE



Estrategia de negocio

Con una experiencia de más de 100 años, FCC Construcción es un referente nacional e internacional en el mercado de la infraestructura civil.

La recuperación de la **rentabilidad**, la **generación de caja** en sus mercados domésticos y la concentración del negocio internacional en **geografías más rentables** permitirá recuperar el liderazgo de FCC Construcción en su sector.

La compañía se apoyará en las siguientes cinco iniciativas estratégicas para la mejora de la rentabilidad y la generación de caja:

1. Reestructuración de Construcción Nacional
2. Impulso de la rentabilidad en Construcción Internacional
3. Reducción de costes de estructura
4. Desinversión de concesiones y activos inmobiliarios

Por su parte, Cementos Portland Valderrivas realizará un ajuste de capacidad y medios de producción, junto con el desarrollo de palancas para incrementar la eficiencia tanto en España como en Estados Unidos.



Certificaciones con las que cuenta la división de Infraestructuras

Empresa	Áreas de gestión	Certificación	Alcance*
FCC Construcción	Calidad	ISO 9001	97,2%
	Medio Ambiente	ISO 14001	66,2%
	Gestión I+D+i	UNE 166002	42,4% (75,1% en España)
	Seguridad de la información	ISO 27001	42,4% (75,1% en España)
	Gases Efecto Invernadero	ISO 14064	42,4% (75,1% en España)
	PRL	OHSAS 18001	65%
Cementos Portland Valderrivas	Calidad	ISO 9001	72,7%
	Medio Ambiente	ISO 14001	64%
	PRL	OHSAS 18001	61%

* Alcance: % cifra de negocio, salvo PRL que el alcance corresponde al porcentaje de cobertura de trabajadores

Hitos 2013

- Importantes proyectos adjudicados como el Metro de Riad y el puente de Mersey en Reino Unido
- Adaptación de la plantilla a la cifra de negocio de la Compañía en España.

Retos 2014

- Consolidación de las políticas de movilidad internacional para la adaptación a la naturaleza internacional de las actividades de la Compañía. Establecimiento de personal local en cada país con vocación de permanencia como reto general de la compañía.

Premios y reconocimientos 2013

- Concesión a FCC Industrial, filial que se ocupa de construcciones industriales de FCC Infraestructuras, del Premio "Cero Accidentes Laborales" del Grupo CLH.
- FCC Construcción nombrada como Embajador Ambiental Mundial para el 2014. La Compañía ha recibido este nombramiento en reconocimiento por el proyecto medioambiental que FCC desarrolló en el Hospital de Enniskillen (Irlanda del Norte) en una ceremonia llevada a cabo en la Cámara de los Comunes en Londres.

EL FOCO EN LAS PRIORIDADES DE LAS LÍNEAS DE NEGOCIO

En base a las exigencias de la nueva Guía G4 de Global Reporting Initiative cabe destacar que la información recopilada para la elaboración de este informe responde a un criterio de materialidad, centrándose, por tanto, en aquellos aspectos que las líneas de negocio han identificado como más relevantes en el año 2013. Los hitos y retos que recoge el documento están divididos por cada uno de los negocios de la Compañía y por cada una de las líneas estratégicas del Plan Director de Responsabilidad Corporativa 2012-2014 de la Compañía: Comportamiento ejemplar, Servicios inteligentes y Conexión ciudadana.

Este nuevo enfoque hacia la materialidad implica que el Informe de Responsabilidad Social Corporativa 2013 se centre en determinados asuntos. Es importante destacar que FCC gestiona un amplio conjunto de aspectos adicionales relacionados con la sostenibilidad que son recogidos por los cuadros de mando de la Compañía a través de la herramienta Horizonte, y que resultan claves para la gestión operativa de sus actividades.

	Servicios Medioambientales	Gestión del Agua	Infraestructuras
Comportamiento ejemplar	1. Capacitación y educación 2. Diversidad e igualdad de oportunidades 3. Salud y seguridad en el trabajo 4. Empleo 5. Lucha contra la corrupción	1. Capacitación y educación 2. Salud y seguridad de los clientes 3. Lucha contra la corrupción 4. Diversidad e igualdad de oportunidades 5. Relaciones entre los trabajadores y la dirección	1. Lucha contra la corrupción 2. Capacitación y educación 3. Salud y seguridad en el trabajo 4. Empleo 5. Diversidad e igualdad de oportunidades
Servicios inteligentes	1. Emisiones 2. Efluentes y residuos 3. Energía 4. Cumplimiento 5. Agua	1. Agua 2. Efluentes y residuos 3. Emisiones 4. Energía 5. Biodiversidad	1. Emisiones 1. Emisiones 3. Efluentes y residuos 4. Energía 5. Agua
Conexión ciudadana	1. Comunidades locales 2. Mercanismos de reclamación por	1. Comunidades locales 2. Comunicaciones de mercadotecnia	1. Comunidades locales 2. Consecuencias económicas indirectas

Asuntos materiales por áreas de negocio



COMPORTAMIENTO EJEMPLAR

El marco de actuación de FCC en integridad y ética empresarial.

El marco de integridad del Grupo FCC se apoya en principios éticos de referencia (Pacto Mundial, criterios de ética de FTSE4Good, Dow Jones Sustainability Index, Federal Sentencing Guideline (USA) y Principios de Ecuador) y es la base del comportamiento ejemplar de la compañía. Asimismo, está comprometida con el desarrollo, la seguridad y la salud de las personas que hacen FCC. Por último, los principios de contratación responsables son el reflejo de la orientación sostenible de la compañía hacia la cadena de valor.

Contenidos

- 1. Compromiso con el buen gobierno
- 2. Marco de integridad de FCC, garante de cumplimiento
- 3. El equipo de profesionales de FCC
- 4. Extensión de los principios éticos en la cadena de suministro

1. Compromiso con el Buen Gobierno

El equipo de gobierno del Grupo FCC se apoya en los más elevados estándares internacionales de gobierno corporativo cumpliendo las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno excepto tres de ellas que se cumplen parcialmente y otras tres que se explican. La profesionalidad, el enfoque hacia la eficiencia y el compromiso del Consejo de Administración de FCC con los accionistas queda reflejado por las siguientes características: un tamaño y composición coherentes, unos principios sólidos de diversidad y unas responsabilidades claramente definidas.

Compromiso con el buen gobierno del Grupo FCC

1. Calidad y complementariedad de los gestores de FCC

- Separación de las figuras del Presidente y el Consejero Delegado
- Seis consejeros independientes (33% del Consejo).
- Cinco mujeres en el Consejo de Administración (28% del Consejo).
- El Comité de Auditoría y Control presidido por un consejero independiente.

2. La supervisión de riesgos y de la estrategia del Grupo como principales responsabilidades

- Modelo integrado de riesgos.
- Manual de prevención y respuesta ante delitos.
- Código ético

Buen Gobierno. Hitos 2013

- Incremento del número de consejeros independientes en el Consejo de Administración. De cinco consejeros a seis.
- Aprobación del proceso de autoevaluación del Consejo.
- Presidencia de la Comisión de Gobierno Corporativo del Club de Excelencia en Sostenibilidad.
- Dirección del estudio sobre los requerimientos de tipo social, ambiental y éticos solicitados por inversores institucionales a través del Club de Excelencia en Sostenibilidad y Georgeson.
- Presencia en diversos grupos de trabajo de la Asociación Emisores Españoles: colaboración en la edición del Estudio sobre los trabajos de la Comisión de Expertos sobre mejora del gobierno corporativo en España y sobre Responsabilidad Penal de las personas jurídicas.

Buen Gobierno. Retos 2014

- Adaptación al nuevo escenario de buen gobierno previsto por el Gobierno de España antes del final del año 2014.

1.1 Calidad y complementariedad de los gestores de FCC

1.1.1. Complementariedad y equilibrio del equipo de Gobierno

El Grupo FCC cuenta con un Consejo de Administración capaz de trabajar en equipo a través de la complementariedad entre sus competencias, experiencia y características personales.

Para ello, en la actualidad, el Consejo de Administración del Grupo FCC cuenta con, la que considera, la mejor estructura y composición para llevar a cabo su misión estratégica de manera satisfactoria. Compuesto en la actualidad por 18 consejeros, el Consejo de la compañía pone al servicio de sus accionistas el talento de un equipo humano altamente cualificado.

Como reflejo del compromiso de la Compañía con los intereses de sus accionistas destaca la separación de las figuras del presidente y del consejero delegado. De esta manera el Grupo FCC es capaz de velar al mismo tiempo por el correcto funcionamiento del Consejo de Administración y por la atención a los intereses y expectativas del accionariado del Grupo.



Asimismo, el Consejo cuenta en su seno con seis consejeros independientes, suponiendo un tercio del total de consejeros, que trabajan por garantizar la protección adecuada de los intereses del capital flotante.

Adicionalmente, destacar al Grupo FCC como una de las compañías del IBEX35 que cuenta con mayor número de mujeres en su Consejo. El art. 42.3.h del Reglamento del Consejo establece dentro de las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: "Velar para que al proveerse nuevas vacantes en el Consejo, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras".

1.1.2. Garantía del buen funcionamiento del Consejo de Administración

El Reglamento del Consejo de Administración garantiza unos niveles de asistencia mínima y establece que los miembros del Consejo pueden participar vía telefónica o por videoconferencia.

El Consejo de Administración del Grupo FCC emitió, el 31 de enero de 2013, el informe por el que evalúa la calidad y eficiencia de su funcionamiento, y el de sus Comisiones, respecto al ejercicio 2012, con el fin de, dar cumplimiento al deber impuesto por el artículo 38.6 del Reglamento del Consejo de Administración.

En la elaboración del Informe intervienen y participan activamente todos los miembros del Consejo de Administración, tomándose en consideración los comentarios, valoraciones, opiniones y sugerencias vertidos en dicho proceso por todos ellos.

En 2013, el proceso de evaluación se ha llevado a cabo valorando los distintos aspectos que inciden sobre el funcionamiento, eficiencia y calidad en las actuaciones y toma de decisiones por parte del Consejo de Administración, así como la contribución de sus miembros al ejercicio de las funciones y consecución de los fines que el Consejo tiene asignados.

El Consejo de Administración de FCC dedica la primera sesión plenaria del año a la evaluación de la calidad y eficiencia de su propio funcionamiento durante el ejercicio anterior.

1.2. La supervisión de riesgos y de la estrategia del Grupo como principales responsabilidades

1.2.1. Modelo integrado de riesgos

Para afrontar de forma apropiada los riesgos a los que las actividades de la Compañía están sujetas, el Grupo FCC dispone de un modelo integrado de riesgos que se extiende de manera progresiva. El modelo permite el desarrollo de un mapa de riesgos de alto nivel, utilizando la metodología del Enterprise Risk Management (Coso II), que facilita la información a la Dirección y que contribuye en la definición de la estrategia del Grupo.

Con el apoyo de los responsables de riesgos de las distintas áreas de negocio, cuyas actividades coordina la Dirección General de Auditoría Interna, el modelo está en un proceso continuo de actualización y mejora tanto de la definición de responsabilidades

sobre la gestión de riesgos en el ámbito operativo, como de procedimientos y metodologías, entre los que se incluyen:

- La identificación de los riesgos clave para el Grupo FCC.
- La evaluación de los riesgos. Las escalas de valoración de riesgos están definidas en función de su impacto potencial en caso de materializarse y su probabilidad de ocurrencia.
- La categorización de los riesgos.
- La optimización de controles y riesgos mediante el establecimiento y seguimiento de planes de acción sobre aquellos riesgos más relevantes.
- Los mecanismos de comunicación periódica de los resultados de la evaluación y el seguimiento de los riesgos, así como de su materialización



- Implementación de procedimientos específicos para documentar la gestión de riesgos en la toma de decisiones de negocio.
- La actualización periódica y sistemática de los procesos de evaluación de riesgos y controles descritos anteriormente.

Como consecuencia de la crisis económica y financiera, uno de los principales riesgos materializados en 2013 ha sido la reducción de la actividad y rentabilidad en el negocio de Construcción, tanto en España como en el exterior. Los planes de respuesta establecidos por el Grupo han formado parte de un proceso de reestructuración global del negocio de la construcción y han sido los siguientes:

- Construcción nacional: Ajustes de medios de producción a la realidad del mercado evitando el deterioro de rentabilidad.
- Adaptaciones de la plantilla a la situación actual del mercado.
- Reducción de estructura comercial, adaptándola a la situación actual del mercado.
- Construcción internacional: impulso de la rentabilidad centrado en geografías concretas llevando a cabo una selección de obras y mercados más rentables, así como un crecimiento del negocio industrial en geografías seleccionadas. Adicionalmente, de la misma manera que en construcción nacional se está llevando a cabo una reducción de estructura comercial, adaptándola a la situación actual del mercado.

1.2.2. La supervisión de la estrategia como principal responsabilidad

Asimismo, con vistas a la correcta gestión de los intereses de sus accionistas a largo plazo, el equipo de gobierno del Grupo FCC presenta como principal función supervisar y orientar estratégicamente las decisiones corporativas.

Con objeto de llevar a cabo un control y seguimiento exhaustivo de aquellas cuestiones más relevantes para el buen funcionamiento de la compañía, y para lograr mayor eficacia y transparencia en el ejercicio de sus facultades y cumplimiento de sus funciones, el Consejo de Administración cuenta con cuatro comisiones: Comité de Estrategia, Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Comisión Ejecutiva, y Comité de Auditoría y Control.

2. Marco de integridad de FCC, garante del cumplimiento

Una cultura basada en la integridad

Siguiendo las directrices de las Federal Sentencing Guidelines (normas estadounidenses que establecen una política uniforme para las sentencias de condena a empresas y particulares de los tribunales federales) el Grupo FCC refuerza su compromiso con la ética y la debida diligencia en la prevención, detección y erradicación de irregularidades. Siguiendo los requerimientos de dichas directrices FCC ha desarrollado una serie de elementos que aseguran la correcta implantación de su sistema de cumplimiento y concretamente para que su Código Ético sea conocido, comprendido y cumplido por todos los empleados de la organización.

LOS ELEMENTOS DE LA DEBIDA DILIGENCIA EN MATERIA DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE FCC

Normas y estándares

- FCC tiene definido su Código ético, con un alcance geográfico global y para todos los entornos de operación. El Código incluye orientaciones en todos los elementos relevantes o de riesgo en materia de ética y cumplimiento, incluyendo aquellos asuntos que son relevantes desde el punto de vista penal.
- FCC tiene asignadas las responsabilidades de gestionar el impulso del programa de ética y cumplimiento. El Comité de Respuesta cumple las funciones correspondientes en la materia en el Grupo FCC. Según el principio de integridad, la Compañía ha establecido el compromiso de no asignar responsabilidades en materia de ética y cumplimiento a personas con un historial de incumplimiento en este ámbito.

Responsabilidades e integridad

Comunicación

- FCC comunica la existencia del Código de forma periódica con el objetivo de asegurar que tanto los empleados como terceros conocen y comprenden lo que se espera de ellos.

- FCC ha establecido el compromiso de revisar periódicamente los elementos implantados en materia de ética y cumplimiento y evaluar la efectividad del programa en su conjunto para la prevención, detección y erradicación de irregularidades. También se ha establecido un canal ético para la notificación de malas prácticas. La compañía adopta medidas disciplinarias en caso de incumplimiento, evalúa los riesgos y alinea el programa de ética y cumplimiento con los riesgos identificados. FCC tiene implementado un procedimiento para la resolución de las irregularidades notificadas o detectadas.

Marco de Integridad. Hitos 2013

- 22 denuncias recibidas en el Canal Ético en relación a: respeto entre las personas, corrupción y soborno, desarrollo profesional, igualdad de oportunidades y no discriminación, y el principio de Integridad.
- El Comité de Respuesta se reunió en cinco ocasiones.

Marco de Integridad. Retos 2014

- Lanzamiento del Plan de difusión y formación del sistema de gestión del cumplimiento de FCC:
 - Comunicaciones del CEO.
 - Formación en el Código ético y en el Manual de prevención y respuesta ante delitos.
 - Campaña de comunicación en la web, intranet y soportes físicos.



2.1 El Grupo FCC trabaja por ser un referente en comportamiento ético

2.1.1. El Código Ético de FCC

El **Código Ético** es la herramienta que establece los principios que deben guiar el comportamiento en el Grupo FCC, consolidando una cultura de ética e integridad entre todos los empleados y en las relaciones comerciales de la Compañía con terceros.

Asimismo, el Grupo FCC dispone de mecanismos complementarios como son el Reglamento Interno de conducta en el mercado de valores o el Canal de comunicación interna en materia ética, de irregularidades financieras o acoso laboral o sexual.

Con el **Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos** el Grupo FCC establece un sistema de prevención de delitos a través de actuaciones y controles implementados,

de forma que se mitigue el riesgo de comisión de los mismos. La elaboración de este manual responde a la reforma de 2010 del Código Penal español que contempla la responsabilidad penal de las personas jurídicas frente a delitos cometidos por empleados.

El manual contempla dos secciones diferenciadas en base a la lógica y la experiencia en la gestión de riesgos por parte de la Compañía:

- Una primera fase fundamentada en la prevención y relacionada con la identificación y actualización de los comportamientos que conllevan un riesgo de comisión de aquellos delitos que pueden darse en el Grupo, así como en la planificación e implantación de controles para mitigarlos.
- Una segunda fase que se corresponde con los órganos y procedimientos con los que se dará una respuesta a aquellos indicios que puedan suponer la comisión de alguna irregularidad dentro del Grupo FCC.

Asimismo, cabe destacar que los procedimientos establecidos en este Manual son de obligado cumplimiento, y tienen la máxima jerarquía en la normativa del Grupo FCC.

2.1.2. Responsabilidad sobre el Código ético

A través del **Comité de Auditoría y Control** el Grupo FCC asegura la adopción de medidas disciplinarias en caso de incumplimientos del Código Ético y evalúa los riesgos en materia de ética, integridad y cumplimiento en los sistemas de gestión y control del riesgo.

Aprobado por el Consejo de Administración del Grupo FCC, el **Comité de Respuesta** es el órgano colegiado que ostenta las funciones generales de fomentar la difusión, conocimiento y cumplimiento del Código ético en la Compañía. Está formado por el Director General de Auditoría Interna, que preside el Comité, el Director General de Asesoría Jurídica, el Director General de Recursos Humanos y el Director de Responsabilidad Corporativa, que ostenta el secretariado y la coordinación del Comité. La supervisión del procedimiento de comunicación en materias relacionadas con ilícitos penales y, en general, con el Código ético del Grupo FCC recae en el Comité de Respuesta.

Elementos del Plan de formación y difusión del sistema de cumplimiento

CÓDIGO ÉTICO/MANUAL DE RESPUESTA



2.1.3. Comunicación del Código

El Grupo FCC llevó a cabo el diseño de un nuevo curso de formación, para su lanzamiento en 2014, que incluye las novedades y las modificaciones realizadas sobre el Código Ético.

Este curso tiene el propósito de que todos los empleados del Grupo conozcan, comprendan y se identifiquen con los principios y conductas de referencia formulados en el proceso de definición del Código Ético de FCC. Como fin último, el curso pretende apoyar el objetivo estratégico de la Compañía de desarrollar en FCC una cultura de Compañía global basada en los Principios corporativos y en las Actitudes deseadas.

Los módulos formativos online se articulan alrededor de la importancia de cumplir con los requisitos legales, normativos y profesionales asumidos por el Grupo FCC y la obligación de reportar los posibles incumplimientos, así como sobre el entendimiento de los compromisos de conducta recogidos en el Código ético y de los procedimientos y protocolos asociados al mismo.

Los principales canales identificados para la difusión y formación del sistema de cumplimiento de FCC serán, por tanto, los siguientes:

- Página web: módulo específico sobre el Código Ético, el Manual de prevención y respuesta ante delitos y el Canal de Respuesta
- Intranet: Manual de acogida; Blog del CEO; Tip's informativos; Módulo específico sobre el Código Ético, el Manual y el Canal de respuesta
- Soporte físico: Tip's informativos por temáticas en centros de trabajo.

2.1.4. Monitorización de irregularidades y medidas disciplinarias

Para la notificación de irregularidades de manera confidencial así como para consultar dudas o proponer mejoras en los sistemas existentes en la Compañía en las materias objeto del Código, FCC pone a disposición de sus empleados el **el Canal Ético**. Todas las personas del Grupo FCC tienen la obligación de informar de los incumplimientos que detecten relacionados con el Código ético.

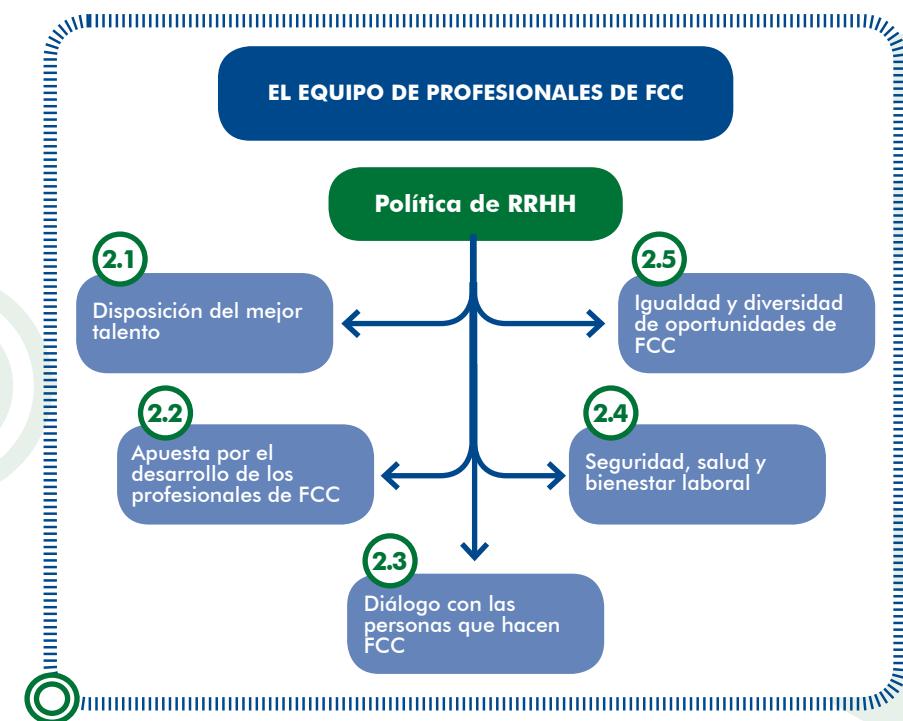
3. El equipo de profesionales de FCC

Un entorno laboral basado en “hacer las cosas bien” y en la comunicación

Cada negocio del Grupo cuenta con un equipo de profesionales con la mejor capacitación para desarrollar las actividades específicas de cada área. Las actividades de infraestructuras requieren cada vez, en mayor medida, la integración de equipos complejos para grandes proyectos, que puedan ofrecer soluciones a retos como el Metro de Riad, o el puente de Vidin. Se trata de profesionales con unas capacidades técnicas específicas muy valoradas en el mercado. Las personas de FCC Medio Ambiente, poseen un arraigo local importante allí donde ejercen sus actividades, necesario para el desarrollo de buenas relaciones de vecindad y cuidado de las ciudades. Las actividades de FCC Aqualia, en su diversificación de servicios, requieren de equipos multidisciplinares especialistas en gestión de clientes. El Grupo FCC, en base a las características de equipos que cada negocio requiere, realiza un esfuerzo por identificar las necesidades de formación, gestión del talento y desarrollos de planes de carrera por colectivos, categorías y, en su caso, planes individualizados.

La Política de Recursos Humanos del Grupo FCC tiene el propósito de promover y fomentar el desarrollo de las personas, la comunicación y el buen clima en el entorno laboral en línea con los objetivos estratégicos y las políticas del Grupo a través de la gestión eficiente de los servicios especializados de recursos humanos en el contexto de la diversidad y la internacionalización. Esta política persigue el objetivo de impulsar un ambiente interno de productividad, seguridad, formación, satisfacción personal e integración dentro de la compañía. Los objetivos de Recursos Humanos relacionados directamente con la satisfacción de las personas que forman FCC son:

1. Reforzar la motivación de las persona claves dentro del Grupo
2. Fortalecer el sentido de pertenencia al Grupo a nivel internacional
3. Vivir la cultura y los valores corporativos
4. Promover la participación de los empleados en proyectos a nivel de Grupo
5. Apoyar el proceso de integración de nuevos empleados
6. Mejorar las competencias de directivos
7. Desarrollar una perspectiva amplia e integral con trabajadores sanos, implicados y preparados como inversión de futuro colectiva e individual



Profesionales de FCC. Hitos 2013

- Motivación del equipo de Riad: el desplazamiento del importante número de personas que se ha producido ha permitido medir la capacidad de integración del equipo y la definición de nuevas políticas para el personal de FCC Construcción.
- Establecimiento de Panamá y México como núcleos importantes de actividad en materia de RRHH – aporta seguridad a los empleados de FCC Construcción.
- Obtención del Distintivo de igualdad en FCC Aqualia y renovación del Plan de Igualdad de FCC y FCC Construcción, con nuevas propuestas en materia de Igualdad, Diversidad y lucha contra la violencia de género.
- Firma del acuerdo con el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad "Empresas por una sociedad libre de violencia de género" y la adhesión de FCC a los "Principios para el empoderamiento de la mujer" del Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Potenciación de la formación orientada a apoyar el proceso de internacionalización de FCC.
- Desarrollo de un nuevo entorno de desarrollo directivo con la participación de más de 400 directivos y gerentes.
- Dentro del modelo de capacidades, desarrollado el catálogo de experiencias.
- Dentro de la nueva intranet, publicado cómo gestionar las comunidades de gestión del conocimiento, y lanzadas las dos primeras comunidades.
- Proyecto conjunto con Cruz Roja para la realización de prácticas laborales para mujeres víctimas de violencia de género en el call center de FCC Aqualia.
- Puesta en marcha en FCC Aqualia de programas de desarrollo de habilidades directivas con la Escuela de Organización Industrial (EOI).
- FCC Colaborador oficial de la Campaña Europea Lugares de Trabajo Saludables 2012-2013 "Trabajando juntos para la prevención de riesgos"
- 2º Edición de los Premios de Seguridad y Salud de FCC, de ámbito internacional.
- Puesta en marcha de la Comunidad Saludable de FCC con actividades de promoción de la salud, alimentación y actividad física.
- Obtención de la primera certificación de Empresa Saludable por AENOR en la delegación de Cataluña II (Tarragona) (OHSAS 18001 y auditorías correspondientes) de FCC Medio Ambiente.
- Firma del Convenio de colaboración en materia de Seguridad Vial con el Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid) y 1º Jornada de Seguridad Vial Infantil, para hijos de trabajadores de FCC en el Parque de Educación Vial de Alcobendas.

Profesionales de FCC. Retos 2014

- Terminar de revisar los requerimientos (habilidades, conocimientos e idiomas, y experiencias) de los puestos de trabajo, asegurando que son los que se necesitan, de acuerdo con la estrategia de negocio.
- Definir itinerarios profesionales para Carrera Técnica y Carrera de Gestión; es decir, los criterios de movilidad y progresión profesional, dentro y fuera del puesto tipo y/o de la familia funcional.
- Lanzar el nuevo proceso de gestión del desempeño, que concluye con la elaboración de planes de desarrollo individuales.
- Preparar un nuevo manual de acogida.
- Dar un nuevo impulso a la política de formación en idiomas, para dotarla de aún más agilidad y flexibilidad.
- Lanzar nuevos programas de formación de recursos humanos para mandos.
- Lanzar un programa de desarrollo directivo para 25 altos potenciales.
- Extender el uso de tecnologías de webinar para que las sesiones presenciales de formación puedan seguirse en directo por parte de todo el personal expatriado o desplazado.
- Aumentar los recursos para fomentar el desarrollo profesional de las mujeres en el Programa de Desarrollo para Mujeres Predirectivas de la Escuela de Organización Industrial (EOI).
- Renovación de los convenios para la inserción laboral de colectivos en exclusión social.
- Certificar en materia de seguridad y salud en los países de Sudamérica donde trabaja FCC Construcción.
- Consolidar las políticas de movilidad internacional de FCC Construcción. Formación de equipos con personal local en cada país en el que FCC tiene vocación de permanencia.
- Desarrollar y actualizar las herramientas internas para la gestión del conocimiento online, volcado de información y retroalimentación del sistema de sostenibilidad de FCC Construcción.
- Extender el Plan de Formación y Desarrollo para directivos desarrollado por el Grupo a mandos intermedios de FCC Aqualia.
- Internacionalizar la formación de FCC Aqualia a Italia y Portugal.
- Puesta en marcha de un Plan de mentoring para mujeres y expatriados de FCC Aqualia.
- Implementación del modelo FCC empresa saludable y puesta en marcha de la Red social del Deporte y el Portal Saludable. Celebración de la Semana de la Seguridad y Salud laboral.
- Renovación Carta Europea de Seguridad Vial 2014
- Participación en la Campaña Europea en Seguridad y Salud en el Trabajo 2014-2015 dedicada a la Gestión del estrés.

NUESTRA GESTIÓN EN UN AÑO COMPLICADO PARA EL EMPLEO

El año 2013 ha supuesto un año complicado para el Grupo FCC y sus empleados. La difícil situación económica a la que se ha visto abocada la compañía, en un año de pérdidas y desinversiones, ha supuesto importantes restructuraciones en la plantilla del Grupo. Sin embargo, es importante destacar que la situación ha venido precedida por una estricta política de protección del empleo. De hecho, en los primeros años de recesión, ha sido una de las máximas con las que ha venido trabajando la compañía. Durante este año el Grupo FCC se ha sometido a un proceso de restructuración para la adaptación de la compañía al contexto de cada uno de los negocios. La reestructuración de la plantilla se enmarca, por tanto, dentro de un proceso general de adaptación a diferentes geografías y clientes, unido a un nuevo modelo de crecimiento basado en la consolidación de negocios en economías rentables en el largo plazo. Cabe destacar el esfuerzo realizado para tratar de alcanzar acuerdos y conseguir que los procesos de reestructuración fueran lo menos traumáticos posibles. Así, el número total de desvinculaciones ha sido inferior al inicialmente planteado y se ha tratado de favorecer medidas alternativas a los despidos. Incluso en algún procedimiento de despido colectivo el número final de desvinculaciones ha sido inferior al que estaba acordado al finalizar el período de consultas. Es importante resaltar, el criterio de responsabilidad aplicado por el Grupo FCC en todas las fases de consulta y negociación con los sindicatos, empleados y sus representantes legales, respetando en todo momento los derechos de los trabajadores.

La voluntad y capacidad de alcanzar acuerdos queda plenamente acreditada. El 98,39 % de los trabajadores afectados por procedimientos de despido colectivo lo han sido dentro del marco de procedimientos que finalizaron con acuerdo con la comisión representativa. Los procesos de restructuración se han llevado a cabo de forma transparente, constituyendo Comisiones de Seguimiento y poniendo a disposición de los empleados la información disponible, haciéndola accesible a los representantes de los trabajadores, sindicatos y también para los empleados desde la Intranet. Asimismo, dicha capacidad de diálogo se ha visto también reflejada en una disminución del número de huelgas con respecto al año anterior. Así en el año 2012 el número total de jornadas perdidas por huelga fue de 29.317 mientras que en el año 2013 el número de total de jornadas perdidas por huelga fue de 11.125.

Medidas de acompañamiento

Los procesos de reestructuración se han realizado en todos los casos por parte del personal de la empresa, experto en Recursos Humanos y Relaciones Laborales, contando además en todos los casos con el apoyo y aval de empresas consultoras externas.

Asimismo, la compañía ha incluido en las negociaciones una serie de mejoras o medidas de acompañamiento entre las que destacan:

- Contemplar los supuestos en los que concurren circunstancias especiales en los trabajadores (personas con discapacidad, casos de único ingreso familiar, etc.)
- Medidas alternativas, menos traumáticas que el despido, como:
 - Suspensiones de contrato.
 - Facilitar el acceso a la jubilación parcial.
 - Modificaciones destinadas a flexibilizar horario, turnos o salario
 - Programas de movilidad interna y posibilidad de asignación internacional
- Bolsa de Trabajo con dos niveles diferentes:
 - 1º Vinculada a la compañía que hace el despido colectivo. Personas que han salido de la empresa y pueden regresar.
 - 2º Posibilidad de cierta preferencia para ofertas de otras compañías
- Medidas de ajuste salarial
- Cabe destacar la anticipación al resto de compañías en suscribir acuerdos de jubilación parcial. Esto permitió que en algunos procedimientos de despido colectivo se pudiese suscribir como medida de acompañamiento la de suspensión de contratos de personas que tenían 59 ó 60 años de edad, permitiendo su acceso a la jubilación parcial a partir de que cumplan los 61 años. Al margen de ello, los acuerdos de jubilación parcial suscritos permiten acogerse a la posibilidad legal del acceso a la jubilación parcial hasta el 31 de diciembre de 2018, con las mismas condiciones y requisitos legales vigentes en el momento de suscripción de los citados acuerdos. Ello posibilita el rejuvenecimiento así como el fomento al acceso paulatino a la jubilación, sin cortar de forma drástica (phasing out).

3.1. Disposición del mejor talento

Si bien la compañía está inmersa en un proceso de restructuración de la plantilla, el Grupo FCC entiende como prioritario, dentro de sus responsabilidades como empleador, dar continuidad a aquellos programas de desarrollo del talento de los empleados que forman el Grupo FCC. Durante 2013 se ha producido la descentralización de las políticas de atracción y retención de talento, como reflejo del compromiso del Grupo con este aspecto de la gestión de su personal.

Durante 2013, FCC ha dado continuidad al programa de Movilidad Interna, tanto a nivel nacional como internacional, lo que ha permitido realizar más de 40 traslados a través de este procedimiento. La Compañía ha desarrollado una mejora en cuanto a las fuentes de reclutamiento, ya que a los canales habituales (recepción de CV en la Web, búsqueda en bases de datos, portales de empleo, etc.) se ha unido la búsqueda de candidatos a través de las redes sociales.

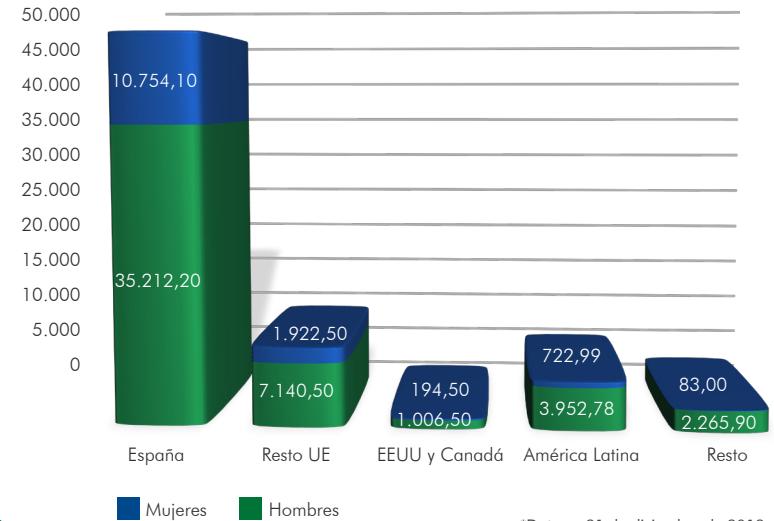
A través del **Departamento de Selección y Empleo** FCC se esfuerza en crear el entorno propicio para atraer, gestionar, motivar, desarrollar y retener a los mejores profesionales. En el marco de la política de internacionalización de la empresa y el plan de internacionalización del talento, FCC ha puesto en marcha diferentes proyectos para captar nuevos profesionales con talento.

Con respecto al ámbito del *employer branding*, se ha prestado un especial interés a las presentaciones de empresa y a las participaciones en foros de empleo, a lo largo del año.

El interés por mejorar la imagen de marca de FCC como **empresa empleadora**, se vio **recompensada por** la concesión del Randstad Award 2013.

En cuanto a las prácticas profesionales, FCC ha realizado un esfuerzo en reclutar alumnos de diferentes universidades e instituciones académicas, con objeto de que pudieran desarrollar dichas prácticas en la Compañía, a través de convenios con los centros.

Distribución de empleados por género y ubicación



*Datos a 31 de diciembre de 2013

Para ello, la Compañía ha firmado convenios de cooperación educativa con las universidades y escuelas de negocios más importantes de España y de otros países donde tiene presencia.

3.1.1. Políticas de retención del talento

Las diferentes políticas de recursos humanos han favorecido la retención del talento dentro de la organización. Gracias a estas políticas, FCC sigue contando con los mejores profesionales año tras año y potencia la movilidad de personas dentro del Grupo. Asimismo, la política de internacionalización permite a la Compañía ofrecer oportunidades de desarrollo en condiciones muy competitivas.

FCC desarrolla herramientas que facilitan la movilidad interna global, consolida una cultura de orientación a resultados e implementa políticas de compensación y beneficios.

Asimismo, la Compañía está mejorando un modelo de estructura organizativa basado en responsabilidades y competencias, trabaja para redefinir itinerarios profesionales para carrera técnica y carrera de gestión, potencia los procesos de formación de las diferentes

CONTINUIDAD DE LOS PROGRAMAS PARA EMPLEADOS DE FCC

Máster Universitario en Ciencias de la Construcción

FCC ha desarrollado en 2013 un Máster Universitario en Ciencias de la Construcción. El programa es un curso dirigido a completar y actualizar la formación de los Ingenieros Civiles y responsables de obra de FCC Construcción, ampliando y actualizando sus conocimientos técnicos y de gestión. Esta iniciativa de formación surge de la cooperación entre la Universidad de Cantabria y FCC Construcción, que consideran oportuno colaborar en el desarrollo de dicho programa, aunando la capacidad docente que en esta materia posee la Universidad de Cantabria con la amplia experiencia que posee FCC Construcción en el sector.

Los destinatarios son titulados universitarios en el Grado en Ingeniería Civil y, temporalmente, en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos e Ingeniería Técnica en Obras Publicas y Grado en Arquitectura o Grado en Edificación. Todos los matriculados podrán realizar la primera parte del programa (Cursos de especialización y el título Experto). Para poder realizar el Máster, el alumno deberá ser seleccionado por la empresa FCC Construcción para participar en el mismo. Los seleccionados podrán realizar durante cuatro meses prácticas profesionales con la empresa. El inicio de las prácticas, que serán remuneradas, podrá simultanearse con la realización del plan docente.



áreas de gestión, impulsa sistemas de gestión del desempeño, e implanta análisis de potencial y planes de sucesión directiva.

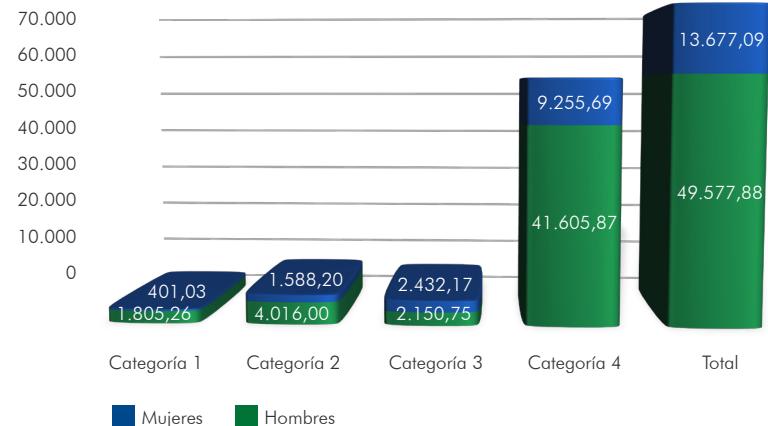
EVALUACIÓN REPUTACIONAL. MONITOR MERCO

Merco

En 2013 la compañía ha obtenido una calificación de 50 en el índice Merco Personas. Este ranking tiene el objetivo de identificar las 100 mejores compañías para trabajar y utiliza una metodología de análisis que integra información diversa de diferentes fuentes. Asimismo, el índice elabora índices parciales para evaluar la calidad del trabajo, la marca empleadora y la reputación interna para reflejar los diferentes aspectos de la reputación laboral de las organizaciones. FCC alcanzó el puesto 42 en el Merco Responsables en España en 2013.

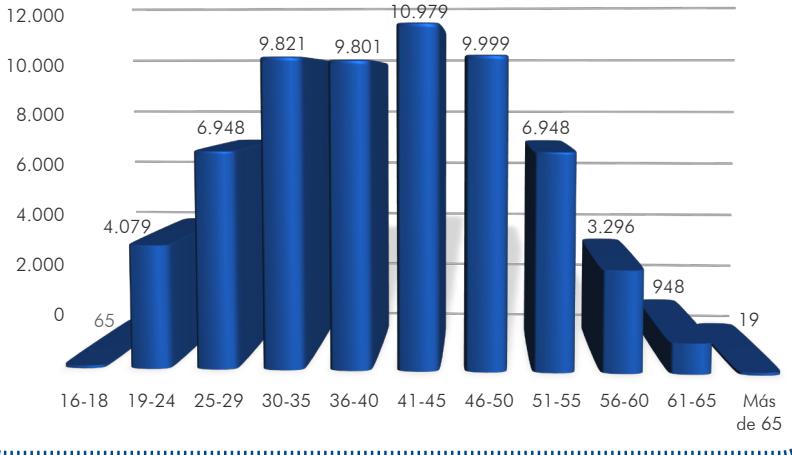
Asimismo, el grupo FCC ocupa la posición 63 en el ranking Merco Empresas, elaborado por el Instituto de Reputación Corporativa. Este ranking proporciona una medición externa en relación con la percepción de las compañías como empleador de elección.

Plantilla por género y categoría profesional

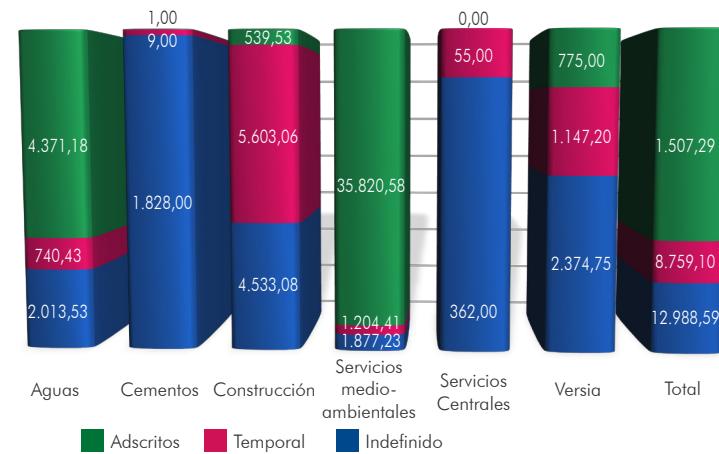


Plantilla por franja de edad

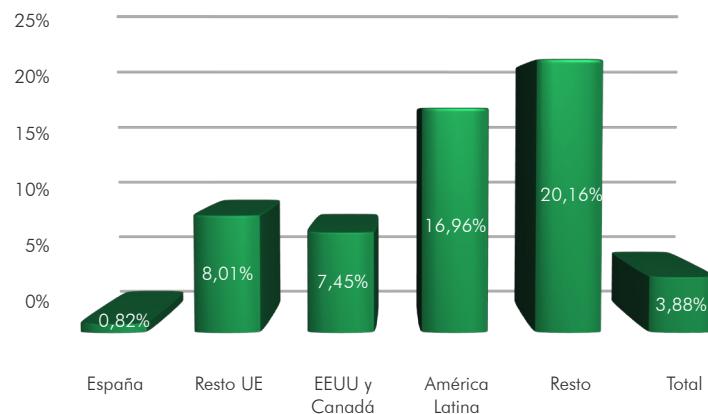
Plantilla por franja de edad



Plantilla por tipo de contrato y área de negocio



Rotación media por área geográfica (%)



3.2. Apuesta por el desarrollo de los profesionales de FCC

Las personas son las principales protagonistas de su propio desarrollo en un marco regulado de oportunidades. Cada profesional, junto con sus superiores y el equipo directivo, deben crear las condiciones de desarrollo idóneas y facilitar los recursos que permitan un adecuado crecimiento profesional.

FCC quiere ser la mejor empresa para trabajar. Por eso ofrece cada día un entorno de reto profesional donde tendrán acceso a distintas oportunidades de carrera en función de sus capacidades, rendimiento, y necesidades del negocio.

- Como empresa, la Compañía quiere contar con los mejores recursos disponibles en el mercado, atrayendo, motivando, desarrollando y reteniendo/ comprometiendo al mejor talento.
- Los empleados quieren trabajar para una Compañía que ofrece oportunidades para crecer profesional y personalmente, y reconoce su contribución en un clima de confianza y transparencia.

Está ampliamente aceptado que la mejora de capacidades de las personas sigue el modelo 70/20/10: el 70% se adquiere a través de experiencias (learning by doing), el 20% es a través de otros (learning from others), y sólo el 10% proviene de programas de formación estructurados (formal learning). Es lo que se conoce como Modelo 70-20-10. A continuación se muestran las herramientas que se emplean para el desarrollo de capacidades:

Desarrollo a través de experiencias - 70%	Desarrollo a través de otros - 20%	Desarrollo a través de formación - 10%
Rotación de puestos de trabajo. Movilidad geográfica/ funcional. Sustituciones. Delegaciones. Ampliación de funciones Resolución de problemas. Iniciación de nuevos negocios. Participación en proyectos con equipos multidisciplinares.	Feedback Mentoring Coaching Networking Asociaciones profesionales Grupos y redes sociales Comunidades	Cursos de formación presencial, e-learning... Cursos de autoformación Lecturas Conferencias

3.2.1. La formación en FCC

La formación no es un beneficio social en FCC, sino una herramienta para hacer crecer la Empresa, y a los empleados con ella. La Formación en FCC tiene como objetivos principales:

- Obtener un mayor rendimiento y eficacia del personal en el desarrollo de sus funciones y el funcionamiento de la Empresa.
- Alcanzar los objetivos de desarrollo profesional del empleado (mejorar su empleabilidad).

El Grupo FCC organiza la formación a modo de Universidad Corporativa de acuerdo con los Negocios y el Plan Estratégico, mediante distintas escuelas:

- Las Escuelas Técnicas de Infraestructuras, Servicios Medioambientales, y Aguas están orientadas a todo el conocimiento técnico que es específico de nuestras actividades.



"FCC apuesta por la formación interna en aquellas materias en las que somos especialistas y que desarrollamos profesionalmente con un elevado nivel de calidad y eficiencia"

- En las escuelas de Valores, Habilidades, Procesos, Idiomas y Ofimática, FCC gestiona de forma homogénea el conocimiento de todo aquello que comparte.



Escuela de Valores



Escuela de Habilidades

ESCUELA DE PROCESOS

Administración
Finanzas
Jurídico
Dirección de proyectos
Concesiones
Seguridad de la información
Innovación Recursos Humanos
Secretariado
Etc.



ESCUELA DE IDIOMAS



"FCC confía en proveedores de primer nivel en aquellas materias que no son su «core business»"

- Finalmente, a través de las Escuelas de Gestión la Compañía amplia el conocimiento y las competencias de las personas que desempeñan puestos directivos y de las que lo harán en el futuro.

3.2.2. Comunidades de gestión del conocimiento

FCC cree en el conocimiento como el único recurso ilimitado, el único activo que aumenta con su uso. La competitividad de FCC está cimentada en el conocimiento especializado que tiene de las actividades que desarrolla, en su saber hacer. En FCC, compartir conocimientos y experiencias es parte del trabajo de cada uno de sus empleados.

FCC define conocimiento como "la capacidad de resolver un determinado conjunto de problemas con una efectividad determinada". El conocimiento no reside sólo en los expertos, sino en todas aquellas personas que lo trabajan día a día.

En la nueva intranet, la Compañía está promocionando la creación de comunidades de gestión del conocimiento con los siguientes objetivos:

- Ayudar a la resolución de dudas y/o problemas
- Compartir experiencias y buenas prácticas
- Dar acceso a los expertos en el área de conocimiento y a quienes trabajan en ese área
- Proporcionar material diverso sobre el área de conocimiento

3.2.3. Desarrollo profesional

El desarrollo profesional de las personas que trabajan en FCC es una de las claves del buen funcionamiento de la Compañía. Este desarrollo depende del desempeño del empleado en su puesto, de sus capacidades y de los perfiles requeridos.

Para conseguirlo, FCC trata de asegurar:

- que los requerimientos de los puestos son los que se necesitan, de acuerdo con la estrategia de negocio, y que hay definidos itinerarios profesionales para carrera técnica y carrera de gestión.
- que el proceso de gestión del desempeño permite alinear el desarrollo de capacidades del empleado con las necesidades de la Empresa, optimizando su contribución a los resultados y evolución de ésta.
- que hay personas identificadas y preparadas para ocupar las posiciones clave de la Empresa (planes de sucesión directiva).



La Compañía define las capacidades requeridas para el desempeño óptimo de cada puesto de trabajo como un conjunto de conocimientos, habilidades, idiomas y experiencias profesionales.

FCC concibe el proceso de gestión del desempeño en tres pasos: Entender dónde estamos → Decidir hacia dónde queremos ir → Identificar cómo podemos llegar y decidir la mejor manera de llegar hasta ahí.

- Las capacidades del empleado (habilidades, conocimientos e idiomas, y experiencias) son evaluadas como punto de partida para iniciar el proceso de desarrollo del empleado, y poder valorar cómo desempeña su puesto actual, cuáles son las fortalezas desarrolladas a lo largo de su carrera, qué áreas debería mejorar o desarrollar, y qué es lo que le motiva profesionalmente.
- En un segundo paso, se trata de definir hacia dónde dirigir el crecimiento profesional del empleado de acuerdo a sus preferencias, los itinerarios profesionales definidos, sus méritos y posibilidades, y a las necesidades de la Empresa; es decir, dónde puede estar el empleado en los próximos años, y su disposición a moverse dentro de la Empresa geográfica o funcionalmente.
- Finalmente, FCC trata de definir cómo llegar a alcanzar las metas profesionales del empleado. Para ello, deben identificarse las capacidades a mejorar que suponen una oportunidad de desarrollo, bien para mejorar su desempeño en el puesto actual, bien para irle preparando para una nueva posición, y las acciones concretas que debería realizar en el año siguiente, como plan de desarrollo individual.

Los procesos de evaluación del desempeño permiten identificar a las personas con alto potencial, de entre aquellas con un alto desempeño en su puesto actual y un perfil de capacidades ajustado a lo que se requiere en posiciones superiores. Esto permite a FCC asegurar que hay personas identificadas y preparadas para ocupar las posiciones clave de la Empresa, elaborándose planes de sucesión directiva.

PLAN DE FORMACIÓN TRANSVERSAL

En 2013 FCC ha dado continuidad a su compromiso con la formación y el desarrollo de sus empleados proporcionando un total de 592.790 horas a 57.055 participantes, con una inversión total de 9.973.128€. Las principales novedades en el Plan de Formación Transversal de 2013 ha sido las siguientes:

- ① Aumento de la oferta formativa en finanzas y jurídico con la incorporación de nuevos cursos.
- ② Potenciación de la formación orientada a apoyar el proceso de internacionalización de FCC, entre los que destacan como novedad los cursos de "Preparación para la Certificación Internacional en Project Management (PMP Project Management Professional)" y el de "Valoración, seguimiento y control financiero de proyectos de inversión" para no financieros que están ejecutando proyectos de inversión (especialmente personal expatriado o que se va a expatriar).
- ③ Desarrollo de empleados en base al modelo de habilidades definido.
- ④ Apoyo al Plan Estratégico de Seguridad Vial de FCC, y de la Política de Igualdad y Diversidad, con la incorporación de acciones formativas.
- ⑤ Desarrollo de un nuevo entorno de desarrollo directivo con la participación

de 400 directivos y gerentes. Se trata de un portal web con videos de gestión empresarial, liderazgo y desarrollo personal, que concentran los consejos, los mensajes clave y la experiencia de más de 200 expertos mundiales de las mejores Escuelas de Negocios, y de más de 150 CEOs.

Asimismo, se han elaborado unas hojas informativas para dar a conocer mejor la formación en FCC, a las que se ha dado una amplia difusión.

Dentro del modelo de capacidades, en 2013 la Compañía ha desarrollado el catálogo de experiencias, y ha iniciado el proceso de revisión de los requerimientos de los puestos de trabajo, para su utilización en la próxima campaña de evaluación de capacidades de los empleados.

Comunidades de gestión del conocimiento

En 2013 el Grupo FCC ha lanzado la nueva intranet, ha definido el modelo de gobierno de las comunidades, ha publicado cómo administrar las comunidades de gestión del conocimiento, y ha procedido al lanzamiento de las dos primeras comunidades.

HORAS DE FORMACIÓN POR ÁREAS DE ACTIVIDAD (CATEGORÍA Y SEXO)

Organización	HOMBRES					MUJERES					TOTAL
	Categoría I	Categoría II	Categoría III	Categoría IV	Total	Categoría I	Categoría II	Categoría III	Categoría IV	Total	
SERVICIOS CENTRALES	2.677	2.699	104	—	5.480	1.031	2.888	1.553	—	5.472	10.952
AGUA	4.602	17.834	21.745	26.128	70.309	524	8.369	9.870	8.423	27.186	97.495
CEMENTOS	476	3.006	3.764	9.206	16.452	159	576	2.017	760	3.512	19.964
CONSTRUCCIÓN	927	77.610	901	1.380	80.818	317	23.086	147	—	23.550	104.368
SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	13.391	43.131	32.483	208.528	297.533	3.721	10.999	12.235	25.416	52.371	349.904
ENERGÍA Y SOSTENIBILIDAD	11	40	—	—	51	2	48	—	—	50	101
FCC VERSIA	79	1.180	304	2.784	4.347	2	88	576	4	670	5.017
TRANSPORTES*	1.228	1.385	-	313	2.926	180	1.469	360	54	2.063	4.989
TOTAL	23.391	146.885	59.301	248.339	477.916	5.936	47.523	26.758	34.657	114.874	592.790

* Se incluye la filial de Transportes que no está incluida en el alcance del resto de la memoria

3.3. Diálogo con las personas que hacen FCC

En 2013 se produjo uno de los procesos más dolorosos y relevantes de los últimos tiempos: el inicio del mayor expediente de regulación de empleo de la historia del Grupo. Las características del mismo se detallan en la información del capítulo, si bien cabe destacar que ha estado acompañado de procesos de diálogo y comunicación transparente a los trabajadores, que han dispuesto de la información relevante en los espacios habilitados al efecto.

3.3.1. Comunicación interna

Lograr una comunicación interna eficaz es uno de los objetivos de Recursos Humanos. Cabe destacar el esfuerzo en materia de comunicación realizado por la compañía para dotar de transparencia a los procesos de reestructuración de plantilla llevados a cabo durante 2013.

El Grupo FCC trabaja estrechamente con la Dirección general de comunicación y RC del Grupo para establecer nuevos y más potentes canales internos y una cultura corporativa, basada en comportamientos y valores comunes y robustos como señal de identidad propia, capaces de movilizar, motivar y comprometer a las personas que constituyen el principal valor de la compañía.

FCC cuenta con un equipo de Comunicación Interna cuyo objetivo principal es impulsar acciones de comunicación y servicios internos específicos que se despliegan, a su vez, en el Primer Plan de Comunicación de la Dirección de Recursos Humanos. Comunicación Interna promueve además el acercamiento eficaz de información de interés a los trabajadores, con especial énfasis en información, mensajes, políticas y estrategias que están directamente relacionadas con la gestión de la empresa y el entorno profesional de las personas.

Adicionalmente, el Plan Estratégico de Recursos Humanos tiene como objetivo promover la comunicación que contribuya a la productividad y al desarrollo personal de los empleados.

3.3.2. Gestión en el ámbito laboral

La complejidad en la gestión y protección de los derechos laborales para el Grupo FCC tiene distintas implicaciones según se considere España o el resto del mundo.

En el apartado de "la situación del empleo en 2013" se describe con detalle la gestión y los acuerdos llevados a cabo en los distintos negocios del grupo en España.

Cabe destacar, que en España la totalidad de la plantilla del Grupo FCC está cubierta por convenios de negociación colectiva. Esta modalidad de regulación laboral es la predominante en el conjunto de la organización a nivel internacional, sin perjuicio de otras formas de regulación.

En aras de proteger los derechos de su plantilla, el Grupo FCC es firmante de los más importantes estándares internacionales en materia de derechos humanos.

- La compañía suscribe el Pacto Mundial de Naciones Unidas y recoge entre los principios rectores de su política las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
- En países en los que no se han ratificado los convenios de la OIT, el Grupo FCC ha procedido a la negociación de acuerdos con la Federación Internacional de Trabajadores de Construcción y Madera (BWINT).
- La compañía ha adquirido compromisos en el marco de Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración de los Derechos del Niño y distintos convenios de la OIT.

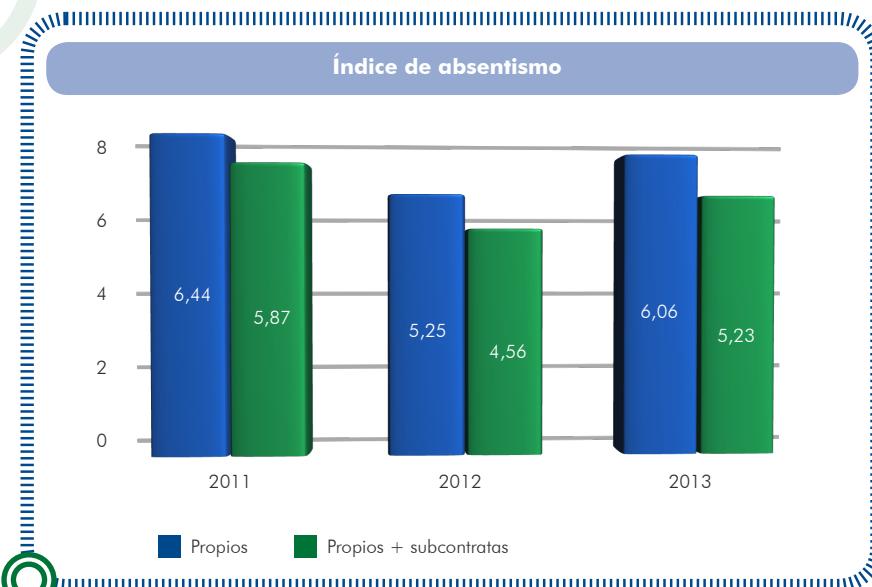
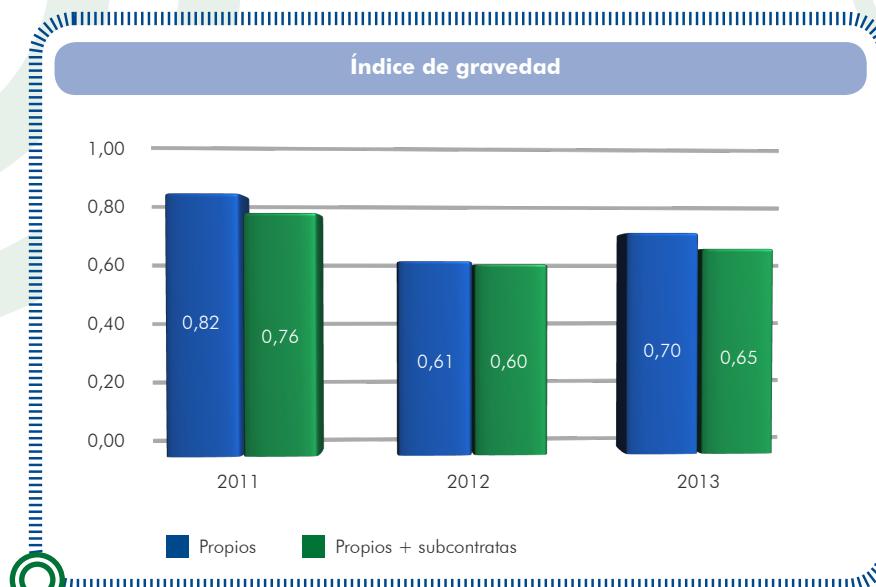
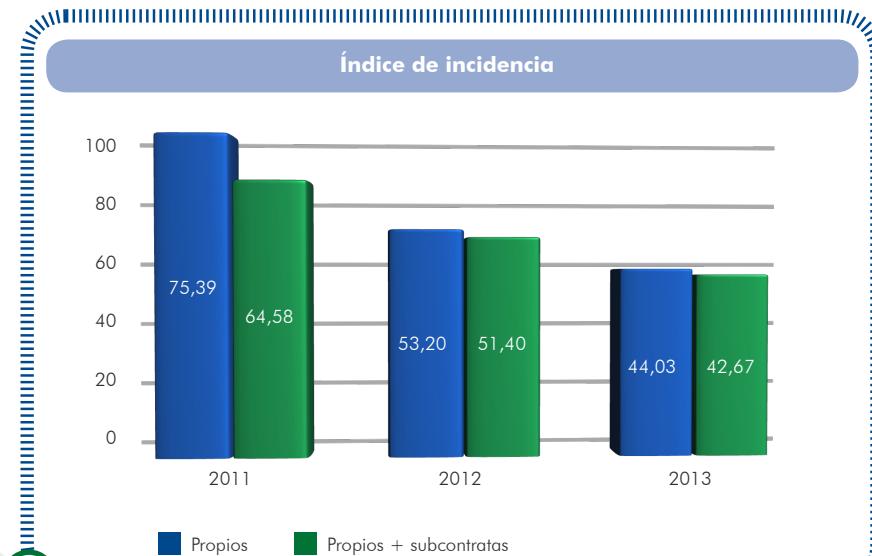
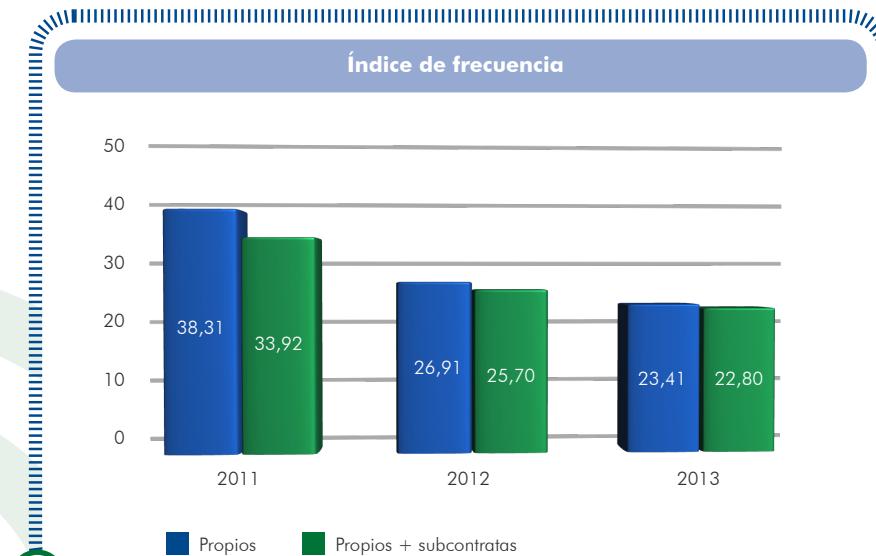
3.4. Seguridad y salud en el entorno laboral

La política corporativa de prevención de riesgos de FCC representa el compromiso y preocupación de la compañía por garantizar un entorno laboral seguro y saludable. Con objeto de unificar y estructurar tanto la disposición de recursos como los procedimientos de identificación, evaluación y monitoreo de riesgos y, con vistas a una mejora continua de las condiciones laborales, la compañía hace uso de su Manual Corporativo de Seguridad y Salud Laboral, que va más allá del cumplimiento normativo, ajustándose plenamente a los requerimientos del sistema de certificación OHSAS 18001.

Para la fijación de acciones y objetivos comunes a todas las líneas de negocio en materia de seguridad y salud, el Comité de Prevención del Grupo FCC elaboró en 2013, el Plan Estratégico 2014-2016 de Seguridad, Salud y Bienestar Laboral.

Respecto a la accidentabilidad cabe destacar que se ha continuado la línea descendente de años anteriores en el índice de frecuencia, reduciéndose el de empleados propios en 2013 en un 13% y el de empleados más subcontratistas en un 11%. El índice de gravedad, no obstante, ha aumentado en un 15% para empleados propios en 2013. Como hecho mencionable, varias unidades de gestión han alcanzado el objetivo "Accidentes 0" en varios meses del pasado curso.

Sin embargo, en 2013 FCC ha tenido que lamentar que se hayan producido 6 fallecimientos de personal propio y 3 de subcontratistas.



3.4.1. Gestión del bienestar laboral

Durante 2013 FCC amplió su compromiso con el bienestar de sus empleados concibiendo y diseñando un nuevo modelo de actuación de Empresa Saludable cuya misión se dirige a tres acciones fundamentales:

- Favorecer e impulsar el bienestar laboral para mejorar la organización y las condiciones de trabajo de las personas que la integran, promoviendo su participación y anticipándose a las necesidades de empresa y empleado, para contribuir de esta forma al desarrollo personal y al cumplimiento de la estrategia empresarial.
- Lograr una empresa saludable desde una perspectiva amplia e integral con trabajadores sanos, motivados, implicados y preparados como inversión de futuro colectiva e individual.
- Aportar valor a los empleados, a sus familias y a las comunidades donde participamos y posicionar al Grupo FCC como referente ejemplar.

Este proyecto de "Empresa Saludable" se centra básicamente en la promoción y desarrollo de actuaciones en el marco de la salud, los hábitos saludables de alimentación y el deporte.



Asimismo, en 2013 el Grupo FCC ha desarrollado 8.450 estudios entre análisis de riesgos, planes de seguridad y salud, informes técnicos de condiciones laborales, análisis de contaminación física, química y biológica, estudios de ergonomía y estudios de factores psicosociales.

Adicionalmente, la gestión efectiva de la seguridad y salud queda asegurada a través de las reuniones niveladas de prevención; reuniones regulares de monitoreo realizadas a todos los niveles estructurales de la compañía con la involucración de directivos de diferentes departamentos. El propósito de estas reuniones es hacer seguimiento de los objetivos de seguridad y salud planteados, la accidentabilidad, etc. En 2013, el Grupo FCC desarrolló un total de 4.015 reuniones niveladas.

Otro de los procesos clave para fomentar la mejora continua en estos aspectos es la gestión e implementación de auditorías internas. Durante el año 2013 se llevaron a cabo auditorías internas en materia de seguridad y salud a un total de 149 centros.

Asimismo, el Grupo FCC tiene la intención de seguir aumentando el número de áreas certificadas por la OHSAS 18001. En 2013 164 sociedades estaban cubiertas por esta certificación lo que corresponde a un 74% de los empleados.

Por otro lado FCC sigue participando activamente en la promoción y la difusión de la cultura de la seguridad y la salud y de las buenas prácticas. Por ello, comparte su conocimiento en este ámbito en distintos foros, organismos y asociaciones:

- Participación activa en campañas, jornadas, foros y trabajos divulgativos como miembros de AESPLA (Asociación Española de Servicios de Prevención Laboral).
- Participación en la Comisión de prevención de Riesgos Laborales y Seguridad Social de la CEOE.
- Colaboración con la Confederación Nacional de la Construcción, con la Asociación de Empresas de la construcción de Madrid y con el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Colaboración de FCC Construcción con la Federación Europea de la Construcción, donde representa a la Federación Española de las Empresas constructoras.
- Participación en la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad Social de SEOPAN y en la Presidencia de la Comisión de Seguridad de la Federación Europea de la Construcción.



FCC ha colaborado de forma activa también en distintos foros especializados y formando parte de iniciativas globales tanto a nivel nacional como europeo. A continuación se enuncian algunos de los ejemplos más destacados:

- FCC reconocida como colaborador oficial europeo de la campaña coordinada por la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo (EU-OSHA) Trabajos Saludables 2012-2013 y la Campaña Europea "Trabajando juntos para la prevención de riesgos":
- Difusión de buenas prácticas: mesa redonda organizada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) y en El Centro de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León.
- Campaña global para la participación y concienciación en materia de seguridad y salud del INSHT y en el día Mundial de la Seguridad y Salud en el trabajo.
- Visita de los representantes de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid a PREFABRICADOS DELTA.
- Colaboración entre el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el trabajo (IRSST) y sus técnicos de prevención y CONSERVACIÓN Y SISTEMAS.
- III Encuentro Empresarial de Prevención de Riesgos Laborales del Norte de Madrid; V Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en la Administración Pública.

Las iniciativas de participación y reconocimiento desarrolladas a nivel interno más destacadas han sido:

- 2º edición de los Premios de seguridad y salud con los que pretende reconocer, el trabajo, la dedicación y el valor que la organización y las personas que la integran, confieren a la prevención de los riesgos laborales en todos los ámbitos de actuación.
- Concurso PREVELAND, para hijos de empleados de FCC, que consiste en un juego educativo en materia de prevención de accidentes, vida saludable y conservación del medio ambiente, dentro del Acuerdo de Colaboración entre Fundación Mapfre y el Grupo FCC, con el programa "Educa tu mundo".

3.4.2. Formación en materia de seguridad y salud

La formación e información acerca de los riesgos alrededor de las diferentes actividades profesionales y sobre las medidas a tomar para evitarlos sigue siendo una constante prioridad dentro de la gestión preventiva.

Los empleados de FCC reciben formación e información actualizada (de acuerdo a los sistemas de identificación y la evaluación de riesgos) acerca de los riesgos y medidas preventivas y de emergencia que afecten a su puesto de trabajo y acerca de los recursos y medios que se ponen a su disposición para evitarlos.

El programa general de formación en materia de seguridad y salud está integrado en el Plan de Formación del Grupo, que subyace en la definición de planes de formación específicos para cada área de actividad. El Plan garantiza:

- La actualización de la formación técnica de seguridad y salud
- La formación específica en prevención de riesgos laborales para cada puesto de trabajo y actividad.
- La formación en riesgos específicos para tareas especiales como el trabajo en altura, riesgos eléctricos, etc.
- La formación de emergencia y evacuación.

A lo largo del año, se impartieron 169.123 horas en temas de seguridad, higiene industrial, ergonomía y psicosociología para determinados riesgos laborales, medidas preventivas, emergencias y primeros auxilios a un total de 26.199 empleados. La inversión alcanzó €3.059.189.

SALUD DENTRO Y FUERA DEL ÁMBITO LABORAL

FCC Medio Ambiente: primera empresa de servicios medioambientales certificada como Empresa Saludable

FCC Medio Ambiente se convirtió en 2013 en una de las primeras organizaciones en obtener el certificado de Empresa Saludable que concede la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) en su delegación de Cataluña II (Tarragona). Esta certificación, conforme al Modelo de Empresa Saludable de la Entidad, acredita que las organizaciones han implantado un Sistema de Gestión que promueve y protege la salud, bienestar y seguridad de los empleados, así como la sostenibilidad del ambiente de trabajo. Dicho modelo, pionero en el mundo, está basado en los criterios de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y en la metodología de mejora continua, que entiende la salud como un estado completo de bienestar físico, mental y social, y cuyo principal objetivo es promover los ambientes de trabajo saludables.

Con independencia del sector profesional y el tamaño de la organización, este modelo tiene por objetivo reducir los índices de accidentabilidad y absentismo, mejorar otros como la productividad, competitividad y sostenibilidad de las empresas e impulsar la calidad de vida de la sociedad en general, a través de la mejora de la salud y bienestar de los empleados.

Las empresas deben cumplir con los requisitos del modelo de Empresa saludable y participar en un proceso de auditoría para obtener esta certificación. Para ello,

deben identificar los factores de riesgo específicos que influyen en su ambiente de trabajo, con el objetivo de eliminarlos, reducirlos o controlarlos, posteriormente.

Algunos ejemplos típicos que aborda este modelo son desde promover una alimentación sana, hasta fomentar el deporte en el trabajo o hábitos de vida saludable, incluso fuera del horario laboral.



Este sistema, publicado en español e inglés, ha sido realizado por AENOR con la colaboración del Instituto Europeo de Salud y Bienestar Social (centro colaborador de la OMS en España) y la Sociedad de Prevención FREMAP, para dar respuesta a la demanda de un número de grandes empresas que están trabajando en este tema entre las que FCC es pionera.

En el marco del proyecto de empresa saludable FCC realizó campañas como las siguientes:

- Campaña de Salud "Cuida tu Espalda" (posters, trípticos y charlas de cómo trabajar para cuidar la espalda).
- Campaña contra el riesgo cardiovascular "Cuida tu corazón", empleando los mismos medios que la campaña de Salud "cuida tu espalda".
- Campaña "Dejar de fumar es posible, seguro que sí": Programa de ayuda específica y personalizada orientada a todos los empleados de FCC que quieran afrontar el complejo proceso de abandono del consumo de tabaco.
- Alimentación saludable: campañas informativas, y de difusión de la promoción de hábitos alimenticios saludables. Por ejemplo, acuerdo con el suministrador de las máquinas de Vending para la promoción y etiquetado de productos saludables (Etiquetado verde) con promoción para su consumo: póster "5 al día" y "cuida tu alimentación desde la base".
- Fomento de la actividad física: planes de calentamiento y estiramiento antes de las jornadas de trabajo; equipos deportivos y participación en eventos.
- Navidad Saludable: Concurso para recibir ideas sobre hábitos y recomendaciones saludables durante las fiestas navideñas, y dar así el pistoletazo de salida al año nuevo y al proyecto "Comunidad Saludable 2014".

Compromiso con la seguridad vial

FCC ha seguido desarrollando el Plan Estratégico de Seguridad Vial y el compromiso de la empresa con el fenómeno social, laboral y económico de la movilidad y la lucha contra los accidentes de tráfico.

Participaciones:



- ◎ Participación en la Semana Europea de la Movilidad: bajo el lema "Muévete por un aire más limpio".
- ◎ Participación en el Encuentro del Comité de PRL de la Asociación Española para la Calidad (AEC).
- ◎ Participación en el 1º Congreso Iberoamericano de Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad Vial Laboral. Presevilab 2013 promovido por el Gobierno de España y el Gobierno de Perú.
- ◎ Jornadas internacionales de Seguridad Vial en la empresa, en Panamá, Ecuador y Perú.
- ◎ "La Seguridad Vial en la Empresa. IV Encuentro de Buenas Prácticas", organizada por la Fundación Española para la Seguridad Vial (FESVIAL) y promovida por la Dirección General de Tráfico (DGT), el Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) y la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Aragón.
- ◎ Congreso internacional de seguridad vial de Santander, en el simposio: Buenas prácticas de Seguridad Vial laboral



3.5. Diversidad e igualdad de oportunidades en FCC

3.5.1. La diversidad es un activo en FCC

La diversidad entre sus empleados es una prioridad para el Grupo FCC. La compañía reconoce a su capital humano como su activo más importante respetando su derecho a ejercer su libertad de expresión, de pensamiento político y, en general, la participación en la vida pública.

Con una plantilla de más de 63.000 empleados en 35 países, uno de los claros objetivos de la compañía en materia de recursos humanos es ampliar la contratación local. Para ello FCC está inmersa en la cultura de los diferentes países en los que desarrolla su

- ◎ Grupo de trabajo del Consejo Superior de seguridad vial en la empresa, GT 68, del Ministerio del Interior de España y la DGT.

III Premio "Aragón, comprometido por la prevención"

En 2013 el Gobierno de Aragón ha reconocido la gestión de FCC Aqualia en materia de riesgos laborales. La compañía recibió el III Premio "Aragón, comprometido por la prevención" por su exemplar trayectoria después de cinco años sin ningún accidente laboral en Depurteruel. Asimismo, FCC Aqualia ha recibido otros reconocimientos por la gestión preventiva en los servicios que gestiona en la Comunidad Valenciana y la Región de Murcia.

En 2013 FCC Aqualia se ha adherido también a la celebración del "Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo". La conmemoración ha incidido en 2013 en la prevención de las enfermedades profesionales y se celebró como el día elegido por el movimiento sindical mundial para rendir homenaje a las víctimas de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.

actividad. Este hecho permite promocionar la diversidad tanto en el personal propio, en clientes y en los diferentes procesos, a favor del crecimiento y el posicionamiento de FCC como compañía global al servicio de la sociedad.

La diversidad en el Grupo FCC viene además marcada por la extensa variedad de perfiles necesarios para materializar los diversos negocios de la compañía en los diversos sectores en los que actúa.

3.5.2. Igualdad de oportunidades y medidas de conciliación

El marco de actuación de FCC para desarrollar medidas en materia de igualdad de género y diversidad se basan, están dirigidas y enmarcadas en:

- La política de Igualdad y Diversidad de FCC, aprobada por el Comité de Dirección
- Los Planes de Igualdad de las distintas áreas y empresas de FCC.
- El Código Ético y el Protocolo para la Prevención de Situaciones de Acoso Laboral y Sexual
- Las Comisiones de Seguimiento de los Planes y el Equipo de Gestión de la Igualdad.
- El Site Gestión de la Igualdad
- FCC cuenta con la colaboración de entidades especializadas e instituciones con las que tiene firmados distintos convenios y acuerdos para desarrollar e implantar medidas.

Los planes de igualdad promueven la aplicación de medidas de conciliación que permitan a sus empleados mantener un adecuado equilibrio entre su vida laboral y personal. Las medidas de conciliación más importantes que se aplican en FCC están dirigidas a la ordenación del tiempo y del espacio, la gestión de permisos y ausencias, mejora de

ESPECIAL ATENCIÓN EN LA MUJER

Con la Igualdad y contra la Violencia de Género

El Grupo FCC está adherido a iniciativas como los "Principios del Empoderamiento de las Mujeres" elaborados bajo el marco del Pacto Global de las Naciones Unidas, "Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género" y "Hay Salida a la Violencia de Género" del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. El compromiso de FCC con la Igualdad se ha visto reflejado, en 2013, con la colaboración de la compañía en el Día Internacional de la Mujer. Con el apoyo a esta iniciativa la compañía sigue avanzando en materia de Igualdad.

Durante este año, FCC se ha sumado a la nueva campaña contra la violencia de género lanzada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Bajo el lema «Hay salida», la campaña pretende erradicar esta lacra social a través de la sensibilización y animando a la sociedad a denunciar este tipo de situaciones.

En esta misma línea, en 2013 el Grupo FCC ha conmemorado el Día Internacional contra la Violencia de Género. Con los



los beneficios sociales y al desarrollo personal y profesional de los trabajadores de la Compañía.

FCC está comprometida en la lucha contra la Violencia de Género y por ello la compañía informa sobre la importancia de estar alerta ante cualquier signo de violencia contra las mujeres, en cualquiera que sea el ámbito de actuación. La Dirección de Recursos Humanos, a través de la labor del Equipo de Gestión de Igualdad y Diversidad, continúa promoviendo e impulsando acciones encaminadas a favorecer la igualdad y luchar contra la violencia de género.

En la actualidad, las mujeres representan un 21,6% de la plantilla global de la compañía. El liderazgo femenino está muy presente en el funcionamiento de FCC, con cinco mujeres en el Consejo de Administración, una de ellas como mayor accionista del Grupo.

importantes niveles de participación, los empleados de la Compañía han logrado construir un collage con 234 fotos formando el número de Atención a las Victimas, el 016. La imagen final se publicó en la página web transmitiendo el mensaje de respaldo de los profesionales de la compañía a las víctimas de violencia de género.

Desarrollo de Mujeres Predirectivas

Con el objetivo de fomentar el desarrollo profesional de la mujer, también en 2013 FCC ha participado en un Programa de Desarrollo para Mujeres Predirectivas en colaboración con la Escuela de Organización Industrial (EOI). Con esta acción, se pretende contribuir al acceso de las mujeres a puestos directivos en la compañía, facilitando la adquisición y desarrollo de competencias y habilidades directivas de aplicación práctica, así como enriqueciendo su desarrollo personal y profesional.

FCC Construcción: apuesta por el empleo internacional pese a las dificultades en el mercado nacional

La compañía considera una obligación llevar a cabo una gestión responsable de sus empleados. El descenso de la actividad en España, ha provocado la necesidad de reestructurar las capacidades de producción de la compañía, viéndose afectada considerablemente el volumen de plantilla. Sin embargo, las adjudicaciones de proyectos emblemáticos en otros países, han planteado un modelo de gestión de personas más

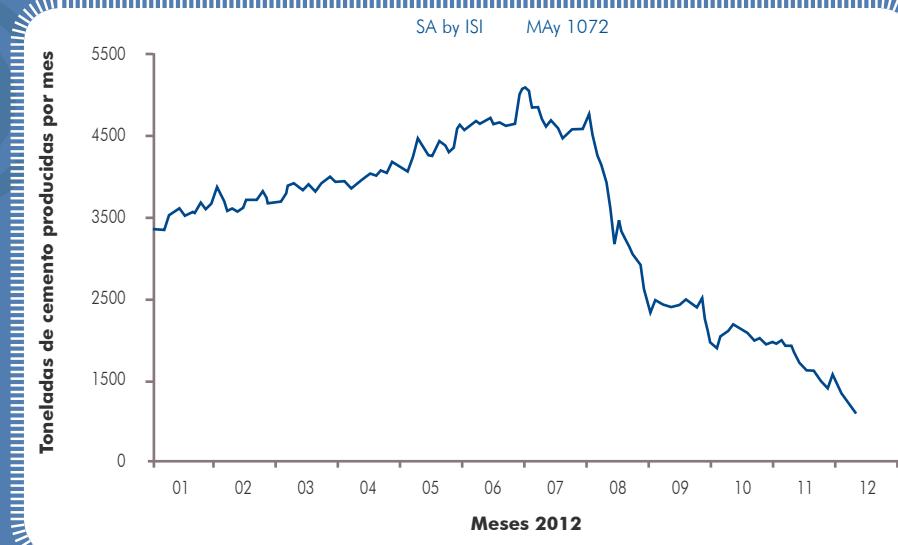
internacionalizado. A continuación, y en base a la presentación realizada en el Fórum Económico de Construcción Internacional por FCC Construcción en noviembre de 2013, se realiza un análisis acerca de la inversión en obra pública y la producción de cemento, que evidencian una caída en la actividad del sector en España y su repercusión en la reestructuración en el Grupo, acorde a la situación.

REDUCCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN Y DEL EMPLEO EN ESPAÑA.

En el año 2012 las licitaciones públicas en términos de peso sobre el PIB alcanzan un mínimo histórico en España (un 46% menor que en 1980).



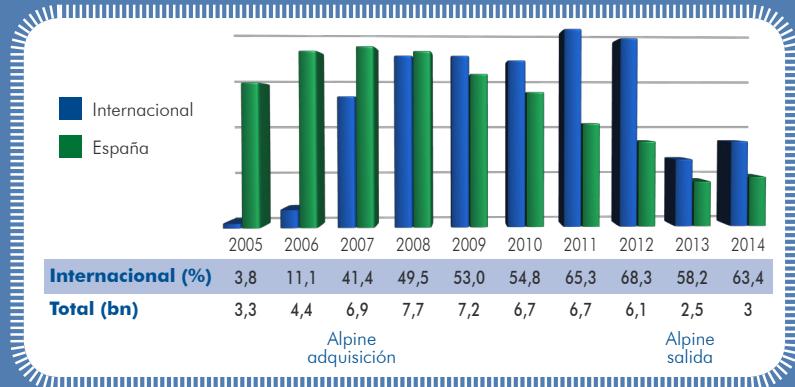
Asimismo, la producción de cemento en España cae drásticamente en los últimos seis años.



De acuerdo con Oficemen (Agrupación de Fabricantes de Cemento en España), el consumo de cemento en España disminuyó desde las 1,3 millones de toneladas en Junio de 2012 a las 972.421 toneladas en Junio de 2013, una disminución del 23,2%.

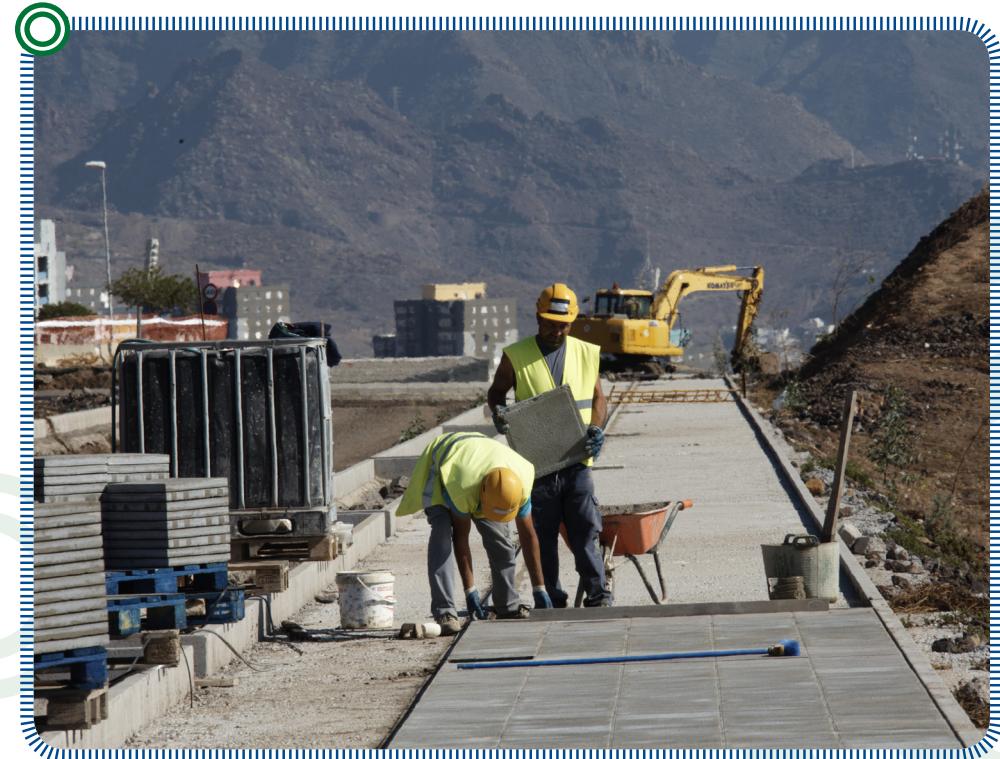
REDUCCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN Y DEL EMPLEO EN ESPAÑA.

Las dificultades del sector de la construcción y las infraestructuras en España durante 2013 han repercutido en una necesaria adaptación de la plantilla de FCC Construcción a la cifra de negocio. Es, sin embargo importante, destacar el esfuerzo que la compañía ha realizado en España en materia de revisión de costes, potenciamiento de las políticas de movilidad interna y flexibilidad en las condiciones de desvinculación. La evidente crisis del sector en España ha significado importantes cambios en la evolución de los ingresos internacionales FCC Construcción.



En contrapunto con la situación de disminución del empleo en España, 2013 ha supuesto un año de creación de empleo para la compañía en países como Panamá, Arabia Saudí, Brasil y Perú.

La capacidad de exportar valor por parte de la compañía se basa en una serie de ventajas competitivas que han permitido el posicionamiento de FCC Construcción en un total de 35 países. La experiencia de más de 100 años, una inversión en I+D de 9,1 millones de euros en 2013, la preocupación intrínseca por el Medio Ambiente, un equipo formado por más de 11.000 profesionales, la clara apuesta por la calidad, la seguridad y el desarrollo local (80-90% de los trabajadores provenientes del entorno local), han sido los factores que han permitido el asentamiento internacional de la compañía.



4. Extensión de los principios de FCC a la cadena de compras

La excelencia ofrecida por FCC a sus clientes depende en gran medida de la excelencia de sus proveedores y subcontratistas.

El principal objetivo del Grupo FCC en relación a la contratación responsable gestionada por la Dirección de Compras es consolidar y extender los estándares de integridad y sostenibilidad en toda la cadena de suministro de la compañía, con el objetivo de establecer relaciones de negocio estables y de plenas garantías. Cabe destacar los criterios de transparencia y objetividad aplicados, por los responsables de la Compañía, al proceso de compras. El compromiso con la responsabilidad en los procesos de compras queda reflejado en la introducción de una cláusula en los contratos de la compañía gestionados por esta Dirección de Compras, que exige a proveedores, contratistas y otros socios comerciales conocer y respetar el Código Ético de FCC.

En 2013 las compras se han descentralizado en el Grupo FCC con el objetivo de devolver a los negocios las competencias de compras relacionadas con su actividad. Con vistas a la eficiencia, las compras de servicios centrales en las que puedan producirse sinergias se han mantenido dentro de la Dirección de Compras corporativa, que estima gestionar unos 500 millones de euros al año con la nueva organización, este modelo de gestión de las compras centralizado en la Dirección de Compras, está representado según el siguiente esquema:



El Modelo de Gestión de las compras de FCC que se gestionan a través de la Dirección de Compras está certificado por la UNE – CWA 15869 Gestión de Compras de Valor Añadido. Esta norma ha sido desarrollada en Bruselas en un trabajo conjunto entre la mayoría de las asociaciones europeas de Compras. Está basada en las mejores prácticas empresariales y su principal objetivo es promover la excelencia en la práctica de la función de compras. El estándar incluye varios aspectos medioambientales, éticos y de sostenibilidad obligatorios para los departamentos de compras que quieran ser certificados. FCC ha sido una de las primeras compañías españolas en obtener esta certificación.

Cadena de compras. Hitos 2013

- Descentralización del modelo de compras del Grupo FCC
- Establecimiento de procedimientos de obligado cumplimiento para asegurar la transparencia en la relación con proveedores
- Medición de la satisfacción general con el proceso de compras

Cadena de compras. Retos 2014

- Consolidar el nuevo sistema descentralizado de compras planteado en 2013

4.1. Aprovisionamiento responsable en el Grupo FCC

En las compras gestionadas por la Dirección de Compras (que suponen unos 500 millones de euros anuales), los proveedores de materiales y servicios presentan diferentes características con respecto a las actividades que realizan para la compañía. Para el proceso de aprovisionamiento es importante controlar la responsabilidad en la actividad de los proveedores, la seguridad y calidad del producto, las posibles características sostenibles del producto, etc.



4.2. Responsabilidad y transparencia en el proceso de compras

Pese a la desaparición del sistema electrónico utilizado para la gestión de las compras, en 2013 la Dirección de Compras del Grupo FCC ha especificado unos procedimientos de obligado cumplimiento para asegurar la transparencia, trazabilidad e igualdad de oportunidades entre proveedores en los procesos de compras.

Como parte de los nuevos procedimientos cabe destacar la segregación de funciones que se produce con la recepción de las ofertas y las mesas de compras convocadas para la toma de decisiones de compra.

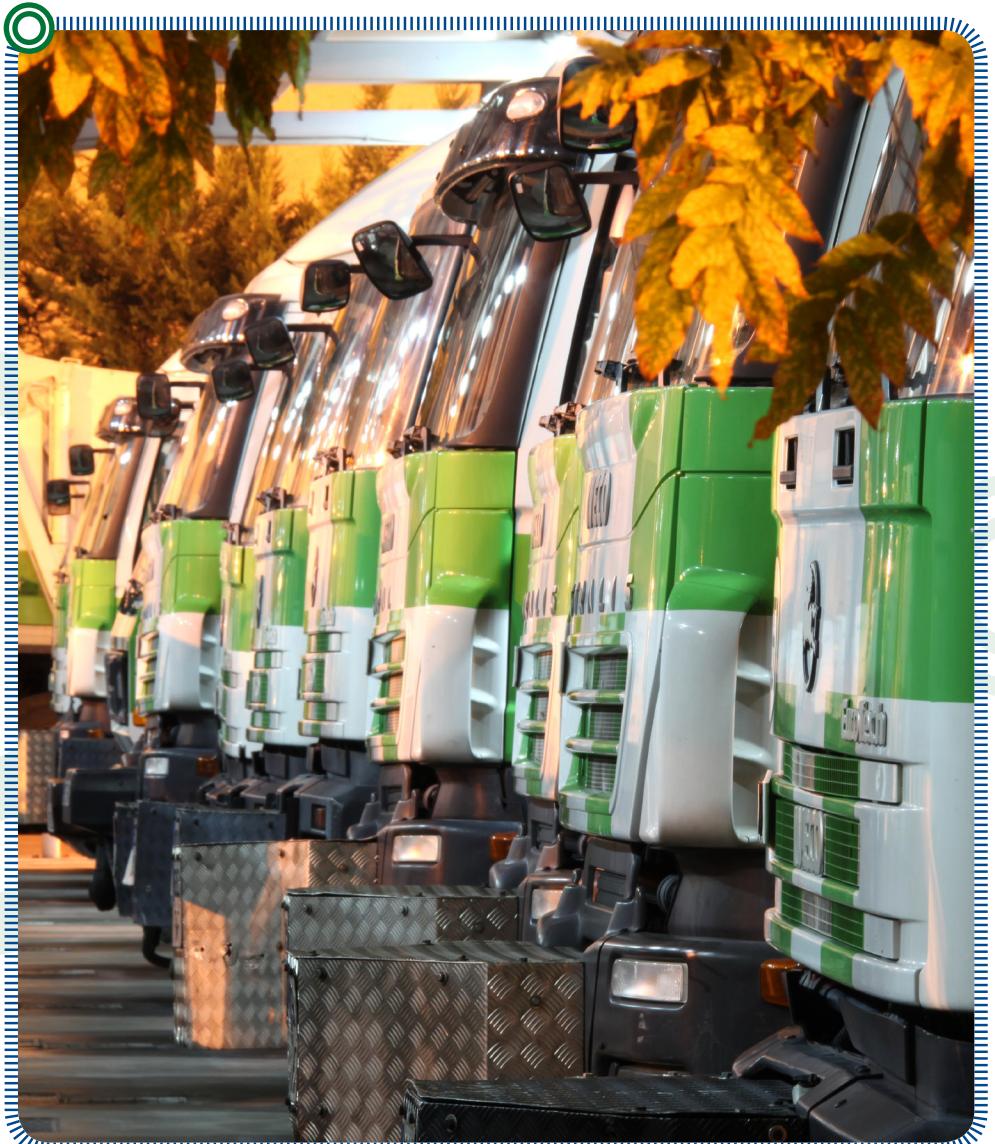
Asimismo, como reflejo de las medidas responsables que incluyen los nuevos procedimientos, destaca una rigurosa normativa de compras y una serie de requisitos de obligatorio cumplimiento en relación con certificados de seguridad y salud, calidad,

medio ambiente, el Pacto Mundial y el compromiso de conocimiento del Código ético de FCC.

En relación a la medición de la satisfacción general con el proceso de compras, en FCC se llevan a cabo los siguientes procedimientos:

- Medición de la satisfacción del cliente interno: nivel de satisfacción de los empleados del departamento de Compras de FCC con el funcionamiento general del proceso.
- Medición de la satisfacción del cliente interno con el proveedor: nivel de satisfacción de los empleados del departamento de Compras de FCC con los proveedores.

Mejora en el Coste Total de Propiedad (CTP): nivel de mejora obtenido en la medición del CTP (coste total de un producto a lo largo de su ciclo de vida completo).



SERVICIOS INTELIGENTES

FCC referente mundial en el diseño de comunidades urbanas sostenibles del futuro.

El Grupo FCC ha desarrollado toda su trayectoria empresarial prestando servicios esenciales a las comunidades urbanas, desde la construcción de infraestructuras, la limpieza y gestión de residuos de las ciudades, o la gestión del ciclo integral del agua. La diversidad de actividades, tiene en común la vocación de diseñar y participar en las comunidades urbanas del futuro, para lo cual se estima oportuno conocer y adelantarse a las tendencias que las moldearán. El impulso de la innovación es lo que permite mejorar la oferta de servicios adaptados a las nuevas necesidades de las ciudades. La lucha contra el cambio climático desde el doble alineamiento (mitigación y adaptación) es una oportunidad de eficiencia y nuevas actividades para los negocios del Grupo. Por otro lado, desarrollar una actividad medioambientalmente responsable está presente en el día a día desde el diseño de los proyectos hasta su ejecución y gestión.

Contenidos

- **1. Servicios ciudadanos sostenibles**
- **2. El impulso de la innovación en FCC**
- **3. FCC frente al cambio climático**
- **4. La gestión medioambiental de FCC**

1. Servicios ciudadanos sostenibles

Las ciudades se han convertido en los centros de consumo con un 67% de la demanda mundial de energía primaria, por lo que su transición a una economía baja en carbono supondrá importantes costes. El informe Stern del World Business Council for Sustainable Development estima en un 1% del PIB global anual, los costes de las acciones pertinentes de reducción de emisiones para evitar los negativos efectos del cambio climático. La Agencia Internacional de la Energía estima una inversión billonaria a largo plazo en energía renovable y eficiencia energética para limitar la emisión de gases de efecto invernadero.

Servicios ciudadanos. Hitos 2013

- Participación de FCC Medio Ambiente en el proyecto IISIS, desde la perspectiva de la optimización de los sistemas de gestión de residuos.
- Apuesta de la división de Medio Ambiente de FCC por la participación en proyectos europeos de servicios ecosistémicos.
- Desarrollo desde FCC Aqualia de proyectos como IISIS, remembrane, Alegría, Elan Trainasa para desarrollar sistemas novedosos y eficientes en materia de tratamiento, desalación y potabilización de agua.
- Participación de FCC Construcción en el proyecto IISIS, para desarrollar elementos, materiales, tecnologías y sistemas necesarios para la consecución de una construcción sostenible.

Servicios ciudadanos. Retos 2014.

- Diseño e implementación de soluciones para ciudades inteligente a través del proyecto IISIS,
- Promover el diálogo con las ciudades será un objetivo para conocer las prioridades de los Ayuntamientos y dar una mejor respuesta a través de los servicios de FCC en colaboración con otras organizaciones (organismos públicos y privados de investigación).
- Proyecto ECO-CITIES en colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

1.1. El reto de la sostenibilidad en las ciudades

En los años venideros el número de habitantes del Planeta se incrementará considerablemente alcanzando casi los nueve mil millones en 2032, concentrándose especialmente en los núcleos urbanos de países emergentes o en desarrollo. Unido al proceso de transición hacia una economía baja en carbono, el avance de estos fenómenos

supondrá relevantes niveles de presión sobre las infraestructuras y los servicios básicos de las ciudades.

El Grupo FCC, como compañía prestataria de **Servicios Ciudadanos**, entiende la adaptación a estos fenómenos como una oportunidad para reducir la huella ecológica y adaptarse al cambio climático. La compañía es consciente que los niveles de éxito en esta adaptación determinarán la calidad de vida en los núcleos urbanos del futuro.

"Actualmente, 3.500 millones de personas viven en ciudades alrededor del mundo, y está pronosticado que 2.000 millones más se muevan a las ciudades en los próximos 20 años. Asimismo, las ciudades cubren solo un 2% de la superficie terrestre, pero representan más del 70 por ciento de las emisiones de carbono y del consumo de energía." [Fuente: Sustainable cities. Building cities for the future. Climate Action].

Desafíos para las ciudades del futuro

La gestión de residuos, un problema de la progresiva urbanización y el aumento de las clases medias.

La legislación promueve activamente la eficiencia en la eliminación de residuos y se fomenta el reciclaje y valorización de los residuos como respuestas a la creciente cantidad de residuos producida en las ciudades.

La escasez de agua frente al aumento de la demanda.

Las previsiones para los próximos años apuntan hacia un incremento de la presión sobre los recursos hídricos en buena parte del mundo. Este fenómeno ofrece oportunidades a aquellas compañías capaces de ofrecer al mercado enfoques innovadores relacionados con la gestión del ciclo integral del agua y que apuesten por la innovación en materia de eficiencia hídrica.

Edificios, comunidades y servicios más eficientes.

Cobra importancia el concepto de ecoeficiencia en el desarrollo de nuevos productos, servicios, tecnologías, sistemas y modelos. Es necesario incrementar la productividad de los recursos naturales, así como una reducción en el impacto ambiental (reducción de consumos de agua y energía) a lo largo de todo el ciclo de vida de los productos.

1.2. La respuesta de FCC a estos retos: colaboración de los servicios del Grupo

En la actualidad, las actividades del Grupo FCC se desarrollan fundamentalmente alrededor del agua, los servicios medioambientales y la construcción y gestión de infraestructuras. En materia de agua, la compañía gestiona el ciclo integral y ofrece servicios relacionados; en servicios medioambientales, centra sus actividades en la gestión de los residuos urbanos e industriales; y en infraestructuras, en el desarrollo de grandes proyectos de obra civil.

FCC entiende que la complementariedad de sus servicios y su especialización en las áreas de trabajo, proporciona las soluciones a los retos complejos que las ciudades del presente y del futuro demandan. Una oferta de servicios confiable y completa, para un entorno saludable y calidad de vida para el ciudadano.

Servicios ciudadanos significa poner el foco en el usuario final de los servicios desarrollados por la compañía, y compartir con él la voluntad de contribuir a la creación de comunidades social, económica y medioambientalmente sostenibles.

Servicios **ciudadanos** conlleva también el compromiso del Grupo a la hora de integrar el desarrollo sostenible y la responsabilidad corporativa en su modo de hacer negocios. La compañía entiende que su responsabilidad también engloba ayudar a concienciar a los ciudadanos acerca de la importancia del desarrollo sostenible, factor clave en la prosperidad y el desarrollo de las sociedades durante las próximas décadas.

1.2.1. Colaboración e integración de servicios ciudadanos: Investigación Integrada Sobre Islas Sostenibles (IISIS)

El proyecto IISIS, "Investigación Integrada Sobre Islas Sostenibles", incluido en el Programa INNPROMTA 2011 del CDTI (Ministerio de Economía y Competitividad), tiene como objetivo diseñar una ciudad inteligente, autosuficiente y sostenible. El proyecto está liderado por FCC y cuenta con la participación de otras empresas como Acerinox, Obeki, Vinci, Berenguer Ingenieros y diferentes organismos de investigación.

El proyecto pone de manifiesto la **integración de la actividad de las diferentes áreas de negocio del Grupo FCC**. IISIS trabaja en la "urbanización sostenible" incluyendo factores como la autosuficiencia y la sostenibilidad, para responder a los cambios que se producen a lo largo de la vida útil de una ciudad, proporcionando una visión integrada de la ciudad inteligente.



Los principales campos en los que IISIS desarrolla tecnologías innovadoras son los materiales de **construcción**, la **producción energética**, el **suministro de agua potable**, el **tratamiento de aguas residuales**, la **optimización del binomio agua-energía** y el **tratamiento de residuos**.

El proyecto persigue realizar una avanzada y ambiciosa investigación sobre los elementos, materiales, tecnologías y sistemas necesarios para desarrollar una ciudad sostenible, integrada en el medio y autosuficiente en todos los aspectos (energía, agua y reciclaje/tratamiento de residuos).

Para cumplir con este objetivo, IISIS lo conforman un conjunto de entidades que trabajan en cooperación, distribuidos en cuatro áreas de investigación:

ÁREA 1: ENERGÍA, liderada por la división de Energía de FCC, S.A.: Participantes: Ingevinci, y Obeki. OPis: Tecnalia, UPV, Tekniker, Aido, Cedex-Ciemat.

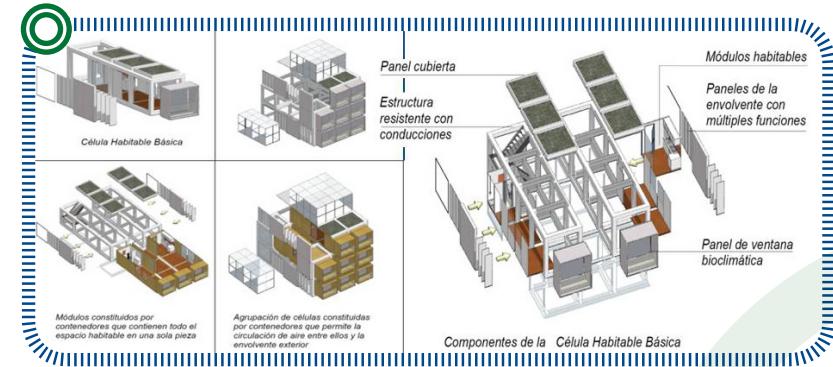
Persigue el desarrollo, potenciación y optimización de sistemas de obtención y almacenamiento de energía renovable con el objetivo final de obtener una isla autosuficiente. Estos sistemas están basados en conceptos de sostenibilidad y autosuficiencia, enfocados a la máxima optimización de los recursos energéticos primarios, minimizando el impacto ambiental sobre el medio. Se está estudiando un novedoso sistema de generación termosolar, tecnologías de aprovechamiento de las mareas y undimotriz, un generador eólico así como un sistema de almacenamiento híbrido de bombeo hidráulico inverso y baterías electroquímicas. Todos estos sistemas se van a gestionar mediante una herramienta software de gestión de recursos energéticos que asociará la generación con la demanda.

ÁREA 2: AGUA Y MEDIO AMBIENTE, liderada por FCC Aqualia, S.A.. Participante: división de Medio Ambiente de FCC, S.A. OPis: Universidad de Valencia, Universidad Politécnica de Valencia, IMDEA-Agua, CENTA, Universidad Complutense de Madrid y Universidad de Huelva.

Su principal objetivo es la investigación de sistemas innovadores y sostenibles de tratamiento y gestión de agua y residuos, sin olvidar la optimización energética y el binomio agua-residuo. Se están consiguiendo los siguientes avances tecnológicos: el desarrollo de un sistema de desalinización de bajo consumo energético basado en principios bioelectroquímicos destinado al suministro de agua potable; optimización de los sistemas de gestión de aguas residuales mediante la separación de dichos efluentes según su uso y su nivel de contaminación, logrando la recuperación de sustancias de interés y la reutilización del agua; en relación a la gestión de residuos se está desarrollando un sistema de gestión integrada y tratamiento continuo que funciona de manera automática y que está adaptado a entornos aislados.

ÁREA 3: CONSTRUCCIÓN, liderada por FCC Construcción. Participantes: Cementos Portland Valderrivas, Berenguer y Acerinox. OPis: Tecnalia, Instituto Eduardo Torroja, IHA

Persigue la investigación de un nuevo modelo de arquitectura abierta llamada "Open Building", caracterizada por el empleo de estructuras reemplazables, flexibles y versátiles, que puedan ser modificados en el tiempo, y de componentes compatibles a las necesidades del entorno marino, todo ello considerando un diseño sostenible. El área se divide en dos actividades principales: Arquitectura y Materiales e Ingeniería Marítima. En la primera se persigue la investigación de un nuevo sistema constructivo basado en elementos prefabricados basados en nuevos materiales adaptados a ambientes marinos (cementos, hormigones y aceros inoxidables dúplex), mientras que el objetivo de la segunda es la definición de nuevas configuraciones geométricas de cajones de hormigón que se adapten de forma



óptima a los requerimientos específicos del medio marino, estructurales y funcionales sin perder sus cualidades esenciales de no afectación al fondo marino y sostenibilidad.

ÁREA 4: INTEGRACIÓN, liderada por FCC Aqualia.

La integración es una actividad transversal, que afecta a todas las actividades del proyecto IIIS y cuyo objetivo es el desarrollo de un sistema de indicadores de sostenibilidad que permitan también llevar a cabo un estudio de la elasticidad del mismo, así como determinar su fiabilidad. Resulta evidente que cualquier solución técnica que se proponga no será viable en cualquier entorno o circunstancia, por lo que habrá que tener en cuenta estos factores a la hora de definir la sostenibilidad y autosuficiencia de la solución propuesta.

Esta actividad contempla definir los rangos de aplicación de las soluciones que se implementen, así como analizar la aplicabilidad de dichas soluciones hallando la fiabilidad del sistema conjunto y de los elementos que lo componen. El área incluye, igualmente, el estudio del binomio agua-energía (eficiencia energética en abastecimiento, consumo energético en tratamiento de aguas residuales, etc.).

1.2.2. Observatorio de tendencias y expectativas sociales de FCC-URJC-London Metropolitan University: Proyecto Eco-Cities

El estudio de las percepciones sociales para implementar las políticas y actividades adecuadas se presenta como una prioridad para las empresas prestatarias de servicios ciudadanos. La recopilación de información de manera regular y su posterior análisis desarrollará las directrices para elaborar un marco con las prioridades que la sociedad demanda para las ciudades del futuro.

El Grupo FCC, a través esta colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos, el Cities Institute, y la London Metropolitan University (Reino Unido) tiene el objetivo establecer un modelo de investigación en base a un abanico de cuestiones e indicadores que permitan un análisis de las necesidades presentes y futuras de los habitantes y visitantes de ciudades sostenibles, materializado en un informe bienal. El informe Ecocities tiene un doble propósito:

- a) Guiar las estrategias de las líneas de negocio del Grupo FCC para el diseño de productos y servicios adaptados a las necesidades de las ciudades del futuro.
- b) Ser una referencia académica nacional y europea en el estudio de las ciudades sostenibles desde una perspectiva sociológica.

1.2.3. Nuestro liderazgo sostenible: compartimos conocimiento

El objetivo de esta línea de trabajo es compartir el conocimiento, y la difusión y divulgación de información y experiencias adquiridas en el trabajo diario de los negocios del Grupo y de las actividades de investigación llevadas a cabo. El compromiso del Grupo en la participación en estos eventos y foros es promover el avance en el diseño de las ciudades del futuro y dar a ello respuesta desde las industrias de servicios, infraestructuras y gestión de aguas y residuos. En otros muchos, cabe destacar:

SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES

- FCC Ámbito participó en la mesa redonda de las Jornadas Técnicas - Expo Recicla'13; Jornada específica de "Reciclado y Valorización de Plásticos"
- Participación de la división de Medio Ambiente en el congreso internacional de ciudades inteligentes celebrado en Barcelona con la ponencia "Sistema para fomentar la separación de residuos y mejorar de la eficiencia del proceso de recogida en la ciudad de Oviedo" realizada por el Director de Sistemas y Técnicos de la Información en la sesión "Mejorando la gestión de los residuos urbanos"

ExpoRecicla'13

Smart City Expo
World Congress

GESTIÓN DEL AGUA

- XXXII Jornadas de la Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento (AEAS)
FCC Aqualia, anfitriona de la comisión EU3 de EUREAU
- En marzo tuvo lugar en Salamanca una de las tres comisiones de la Federación Europea de Asociaciones Nacionales de servicios de agua y saneamiento y que en conjunto atienden a más de 400 millones de europeos (EUREAU). Mariano Blanco, director internacional de clientes de FCC Aqualia, junto con el concejal de medio ambiente del ayuntamiento de Salamanca y Almut Bonhage, secretaria general de EUREAU han sido los encargados de dar la bienvenida a todos los asistentes a las jornadas.
- FCC Aqualia contó con una amplia participación en estas jornadas inauguradas por la Dirección General del Agua. Las conferencias Water and Energy Exchange (WEX) que este año tuvieron lugar en Madrid, se abordaron temas de gestión de agua y de energía, junto a aspectos de financiación y oportunidades de negocio en diferentes regiones.
- FCC Aqualia participó en el congreso International Water Summit con un stand y una ponencia. Se trata del principal punto de referencia en sostenibilidad a nivel mundial y ha contado con la presencia de numerosos jefes de estado. FCC Aqualia ha presentado en el stand corporativo su experiencia en los países de Oriente Medio.

Saudi Water & Forum (SWPF) y National Company Focus Day (Jeddah, Arabia Saudí)

Smart City Expo World Congress

IWA World Congress en China

Global Water Summit (Sevilla)

○ FCC Aqualia, estuvo presente en los principales encuentros sectoriales de Oriente Medio. El SWPF es el principal punto de encuentro y debate de los sectores del agua y energía en Arabia Saudí. En esta IX edición, FCC Aqualia estuvo presente con un punto informativo.

○ Evento clave del sector de las ciudades inteligentes y que tuvo lugar en Barcelona en Noviembre de 2013, la presencia de FCC Aqualia fue relevante con la participación en diferentes eventos de este acontecimiento, destacando la presentación del libro "la ingeniería y la gestión del agua a través de los tiempos", con la presencia del director general de FCC Aqualia, Félix Parra y Jordi Agustí i Vergés, director de la Agencia Catalana del Agua (ACA).

○ FCC Aqualia Infraestructuras contó con un stand corporativo. Se trata del congreso mundial de desalación, celebrado bianualmente, y congrega a las empresas más importantes de esta área. FCC Aqualia, mostró su experiencia como diseñadores y constructores de desaladoras, desaladoras y tratamientos terciarios, tanto en España como en otros países como Argelia y Chile.

○ Evento donde representantes de todos los ámbitos del sector del agua ponen en común su visión sobre las perspectivas y tendencias del sector para próximos años. FCC Aqualia organizó tras finalizado el programa una visita guiada a la depuradora construida y gestionada por FCC Aqualia de La Ranilla la que acudieron delegados de países como Singapur, Túnez o de la propia publicación GWI.

Foro de Inversiones y Cooperación Empresarial España-Brasil organizado por ICEX España Exportación

Forum Económico de Construcción Internacional en Ámsterdam

○ FCC Construcción participó en el foro de Inversiones y Cooperación Empresarial España-Brasil organizado por ICEX España Exportación que tuvo lugar los días 26 y 27 de noviembre en Sao Paulo. Vicente Mohedano, subdirector general de FCC Construcción para Latinoamérica, realizó la presentación sobre FCC y la gran experiencia de la compañía en obras marítimas.

○ El 21 de noviembre de 2013, Miguel Jurado, Director General de FCC Construcción, participó en el congreso de ICEF, en el Fórum Económico de Construcción Internacional, en Amsterdam, donde presentó el proceso de internacionalización de FCC y su objetivo de concentración en mercados estratégicos de Construcción y en aquellos proyectos en los que la compañía aporta valor añadido.

INFRAESTRUCTURAS

Proyecto IISIS: un camino conjunto hacia la ciudad del futuro



EL PROYECTO IISIS EN FCC MEDIO AMBIENTE

FCC Medio Ambiente trabaja en las áreas 2 (Agua y Medio Ambiente) y 4 (Integración), concretamente en la **gestión de los residuos en entornos insulares** y está trabajando en el diseño de un "KIT" de gestión de residuos, "modular, transportable y autónomo energéticamente":

- ④ Diseño de un sistema de recogida selectiva inteligente de RSU.
- ④ Optimización de la co-digestión de RSU, aguas negras y/o otros como algas.
- ④ Diseño de microrreactores para la co-digestión de los residuos.
- ④ Diseño de un sistema de deshidratación del digesto hasta niveles óptimos para su compostaje.
- ④ Diseño de minitúneles de compostaje.
- ④ Diseño de un Kit de tratamiento integrado de residuos.

Cobra especial relevancia la clasificación inteligente. Nueva mentalidad hacia la consideración de los residuos como futuras materias primas (como "recurso"). El proyecto supone una nueva reflexión en muchos sectores y aspectos. Como resultados de la investigación, se está tramitando el registro de las siguientes dos patentes:

- ④ Sistema CARUSO "Clasificador Automático de Residuos Urbanos Sólidos"
- ④ Diana System: "Micro-digestores de digestión anaerobia"

EL PROYECTO IISIS EN FCC AQUALIA

Con una inversión de 3.3 millones de euros, FCC Aqualia supone un 22% del presupuesto global del proyecto. El trabajo de FCC Aqualia, liderando dos de las cuatro áreas del proyecto: "Agua y Medio Ambiente" e "Integración", se lleva a cabo en diversas regiones de la geografía española:

- ④ Tratamiento de aguas residuales (bioreactores anaerobios de membrana, Comunidad Valenciana)
- ④ Sistemas novedosos de desalinización con coste energético nulo (celdas microbianas de desalinización, Comunidad de Madrid)
- ④ Sistemas de optimización del binomio energía-agua en abastecimiento de agua potable (Comunidad Valenciana)
- ④ Optimización energética en el tratamiento de aguas residuales y control avanzado de depuradoras (Castilla y León, Asturias, Castilla La Mancha y Cataluña).
- ④ Sistemas de filtración con membranas en tratamiento de agua potable (Castilla La Mancha)
- ④ Eliminación de trihalometanos en agua potable (Extremadura)
- ④ Gestión del suministro (ámbito nacional)

IIISI genera empleo directo a través de la contratación de investigadores por parte de FCC Aqualia que desarrollan su labor en colaboración con los centros tecnológicos (fomentando la directa interacción universidad/centro de investigación-empresa), e indirecto al originar nuevas líneas de negocio.

EL PROYECTO IISIS EN FCC CONSTRUCCIÓN

El proyecto incluye una investigación sobre los elementos, materiales, tecnologías y sistemas necesarios para desarrollar una construcción con usos potenciales residenciales y terciarios integrada en el medio, a modo de islas. Se trata de edificaciones prefabricadas, industrializadas y reutilizables, que no constituyen una agresión al medio, autosuficientes en todos los aspectos (energía, agua y tratamiento/reciclaje de residuos), dotadas con todo tipo de instalaciones integradas, una logística de transporte avanzada y un sistema de gestión y control inteligente.



2. El impulso de la innovación en FCC

Soluciones innovadoras adaptadas a las necesidades sociales

Las ciudades son el centro de los retos que plantea la sostenibilidad por lo que se configuran como los lugares donde desarrollar soluciones innovadoras con un impacto significativo y rápido. Aspectos como la huella de ecológica en el desarrollo de proyectos, edificios inteligentes y rehabilitación, la gestión de riesgos ante el cambio climático, o la accesibilidad urbana están tomando cada vez más relevancia.

La I+D+i del Grupo trabaja por emplear de forma eficiente los recursos económicos y humanos. Las principales líneas sobre las que se basa la actividad de innovación del Grupo son: desarrollo sostenible urbano, diseño de nuevos productos sostenibles con altas prestaciones, optimización de procesos y mejoras de las tecnologías de la información, el control de procesos y la gestión de datos. En 2013, el Grupo FCC ha invertido 18.437.462 euros.

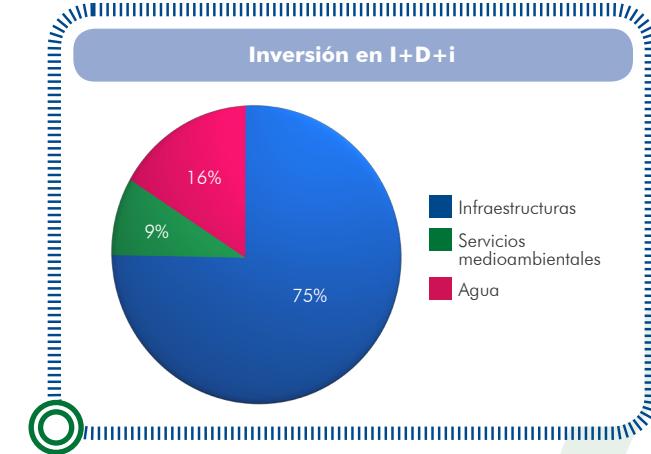
El Comité de Innovación de FCC coordina las actividades de I+D del Grupo y orienta las líneas de investigación de los negocios al objetivo común de la transición a una economía baja en carbono, y a la medición de impactos en el consumo energético y huella hídrica, que permita reducirlos y ofrecer un producto más eficiente y diferencial.



Coordinación y gestión de la actividad I+D+i

Alineación de las iniciativas con los principales objetivos estratégicos

Definición de las nuevas rutas de investigación



Innovación. Hitos 2013

- Avances hacia la optimización de la eficiencia de los vehículos de recogida y de las plantas de tratamiento biológico de FCC Medio Ambiente.
- Renovación del sello del Sistema de Gestión de la I+D+i conforme a la norma UNE 166002 en FCC Aqualia.
- Desarrollo en FCC Aqualia de proyectos para la producción de biogás en el sector del agua, así como el desarrollo de la ciudad del futuro y la reutilización de materiales y la eficiencia en los procesos de depuración.
- Adjudicación de proyectos relevantes: Impacto cero en consorcio con ADIF; proyectos de I+D+i en materia de Prevención de Riesgos Laborales (Proyecto SEIRCO, BOVETRANS, etc)
- Líneas de investigación para el desarrollo de mejores rehabilitaciones locales de infraestructuras (Proyecto Merlín).
- Diseño de la metodología y del modelo de cálculo de los indicadores que permitirán expresar la gestión eficiente en el uso de recursos, tanto energéticos como hídricos, y en la reducción de GEI, de los servicios prestados por FCC Medio Ambiente

Innovación. Retos 2014.

- Investigación por parte de FCC Medio Ambiente de los servicios ambientales de las ciudades como sumideros de carbono y acerca de los beneficios del paisajismo por parte de FCC Medio Ambiente.

- Cálculo de los indicadores de intensidad en los ámbitos energético, de emisiones de GEI e hídrico en algunos contratos de servicios urbanos gestionados por la división de Medio Ambiente.
- Avances de FCC Aqualia hacia la medición de la huella hídrica en los sistemas integrales de gestión de agua.
- Consecución de proyectos relevantes en el Programa Marco H2020 para acceder a un mayor volumen de ayudas públicas en FCC Construcción.
- Integrar los procesos de i+D+i y aprovechar las ventajas fiscales en los países donde FCC Construcción tiene presencia.

2.1 El impulso de la innovación en FCC: FCC Medio Ambiente

En la división de Medio Ambiente se realizan proyectos de I+D en línea con los objetivos específicos para el desarrollo de su actividad.

La innovación en Medio Ambiente se dirige a la reducción de emisiones de GEI y el consumo responsable del agua. Para ello se trabaja sobre las metodologías a definir

para monitorizar y tratar la información; así como para configurar, adaptar e introducir las tecnologías de la información y de la comunicación más eficientes en sus procesos y servicios.

En concreto, destacan los avances en las líneas siguientes:

- Automoción: se trabaja en colaboración con los proveedores de tecnología para la reducción de emisiones y ruidos en la flota de vehículos.
- Valorización de residuos en plantas de tratamiento: se trabaja en la monitorización de variables e indicadores en procesos conjuntos de tratamiento biológico de residuos sólidos urbanos, con vistas a la modelización de dichos procesos para la mejora del rendimiento productivo y energético de dichas instalaciones.
- Definición de la metodología de cálculo de indicadores de intensidad para establecer la trazabilidad ambiental de los servicios prestados en colaboración científica con universidades y centros tecnológicos.

AUTOMOCIÓN

La investigación desde el Departamento de Maquinaria de FCC Medio Ambiente se centra en los diferentes manejos que se le puede dar a la energía dentro de los camiones de recogida.

A través de una subvención del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) FCC Medio Ambiente está trabajando en vehículos capaces de almacenar la máxima energía posible en las frenadas.

FCC Medio Ambiente es pionera en el patentado de modelos de utilidad, es decir, en el funcionamiento del conjunto del vehículo.

Para camiones de medio tonelaje, los denominados KB híbridos, FCC Medio Ambiente posee una patente compartida con AVIA, con 32 recolectores y dos cisternas fabricados y trabajando. Para camiones de gran tonelaje, FCC Medio Ambiente tiene la exclusividad de la patente del modelo de utilidad, con dos unidades fabricadas y trabajando.

PREMIO AL CAMIÓN ELÉCTRICO DE FCC

FCC ha sido galardonada en los Premios Innovación + Sostenibilidad + Red, organizados por el periódico económico EXPANSION, en la categoría Gran Empresa Sostenible por su camión eléctrico para la recogida de basuras.

Estos premios reconocen la innovación en el diseño de productos y servicios en las organizaciones dentro de su proceso de integración en una sociedad más sostenible.

Actualmente, hay más de 300 vehículos circulando por las ciudades españolas, como Madrid y Barcelona, además de un vehículo de Emisiones Cero (lo que supone menor estrés para los trabajadores y menos accidentes laborales). Su desarrollo deriva en un beneficio para FCC y en una ventaja competitiva frente a sus competidores.



OPTIMIZACIÓN DE LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS

FCC gestiona 10 instalaciones de biometanización que tratan, mayoritariamente, la fracción resto de los RSU (MOR) según distintas tecnologías (vía húmeda-mesófila / vía seca mesófila / vía seca termófila) y cuya capacidad nominal total asciende a 517.500 t/año, con rangos de capacidad que van desde 15.000 hasta 160.500 t/año. En los últimos cinco años, FCC ha ido incrementando progresivamente la producción de biogás y la generación de energía eléctrica, pasando de generar 35,2 millones de kWh (2010) a 42,2 (2013).

2.2. El impulso de la innovación en FCC: FCC Aqualia

La línea de innovación de FCC Aqualia está orientada a dar soluciones al usuario final, en base al conocimiento y la especialización de la compañía en la gestión de los clientes.

Centrada en tres grandes áreas de investigación (calidad, gestión inteligente y bioenergía) la innovación en FCC Aqualia se desarrolla en cuatro fases: la vigilancia tecnológica, la generación de ideas, la puesta en marcha de proyectos y la protección de patentes.

Los principales proyectos desarrollados en 2013 son los siguientes:

LA PRODUCCIÓN DE BIOGÁS EN EL SECTOR DEL AGUA

En junio de 2013 tuvo lugar en Santiago de Compostela el 13º Congreso Mundial sobre Tratamiento Anaerobio, impulsado por la Universidad de Santiago de Compostela (USC), apoyado por la International Water Association (IWA) y con FCC Aqualia como principal patrocinador del evento. El Congreso representa la cita internacional más destacada en relación a la producción de biogás y asistieron cerca de 1000 profesionales del sector.

Además de la actividad de patrocinio llevada a cabo por FCC Aqualia, la compañía también aporto al Congreso con un importante nivel de participación de diferentes profesionales de su equipo investigador.

La sesión de apertura, "About Beauty and Consolation", estuvo presidida por Frank Rogalla, director de Innovación y Tecnología de FCC Aqualia. Las tres jornadas posteriores contaron con presentaciones de investigadores de la Compañía en seis sesiones diferentes.

PROYECTO ELAN TRAINASA

Tras tres años de pruebas piloto, este proyecto ha sido aplicado a escala real por primera vez en 2013. Con el objetivo de demostrar una nueva tecnología que elimina el nitrógeno de los retornos de la línea de fango de una estación depuradora de aguas residuales (EDAR).

El proceso es capaz de eliminar entre un 15 y un 20% de la carga total de nitrógeno combinando los procesos biológicos de nitrificación parcial y de oxidación anaerobia de amonio en un único reactor.

PROYECTO REMEMBRANE

Desarrollado a partir de fondos del programa LIFE+ (marco europeo de financiación para proyectos que contribuyen a la conservación del Medio Ambiente y al desarrollo de la política y la legislación medioambiental) el proyecto tiene el objetivo de prolongar la vida de las membranas usadas en el proceso de depuración de ósmosis inversa, valorizando lo que ahora es un residuo, mediante su reutilización en otras aplicaciones; como los procesos de ósmosis para aguas depuradas.

La utilidad práctica está en eliminar residuos, reducir costes y mejorar la eficiencia total del proceso de desalación y de reutilización de aguas. Se espera que los resultados de Remembrane permitan un importante avance en la operación de grandes desaladoras, plantas de acondicionamiento de agua potable y reducción de costes de inversión y explotación de sistemas terciarios de reutilización de aguas.

2.3 El impulso de la innovación en FCC: FCC Construcción

La innovación representa la capacidad de la Compañía para mantenerse a la vanguardia en un mercado altamente competitivo e internacionalizado. FCC Construcción participa de forma relevante en la promoción de diversas iniciativas sectoriales europeas y nacionales relacionadas con la I+D+i, así como en el desarrollo de proyectos a nivel nacional e internacional.

FCC Construcción tiene un sistema de gestión de la I+D+i certificado conforme a la norma UNE 166002. En 2013, FCC ha invertido en su división de Construcción más de nueve millones de euros en proyectos de innovación y desarrollo.

GRANDIQUE: DETECCIÓN DE ROTURAS EN DIQUES VERTICALES A PARTIR DE LA AUSCULTACIÓN DE LA BASE DE APOYO.

La investigación llevada a cabo en este proyecto ha permitido obtener la metodología para el planteamiento de campañas de auscultación que permiten monitorizar el comportamiento del terreno durante el proceso constructivo y la puesta en servicio de los diques verticales, consiguiendo la más perfecta definición cronológica del estado del dique y posibilitando la realización de las modificaciones oportunas durante el proceso constructivo adaptándose a los resultados arrojados por la instrumentación colocada. El proyecto se ha estructurado en torno a tres hitos:

1. Análisis de la problemática e identificación de variables,
2. Desarrollo de la propuesta de auscultación e instrumentación
3. Adaptación de los cajones a los movimientos diferenciales

DREGREEN: DRAGADO ECOLÓGICO PARA LA EXTRACCIÓN DE LODOS ALTAMENTE CONTAMINADOS EN EMBALSES

FCC Construcción ha desarrollado un prototipo de dragado ecológico para el tratamiento de lodos tanto marinos como fluviales asegurando la mínima dispersión del contaminante durante el proceso de extracción de los lodos. Desde un punto de vista más concreto, se ha tenido que desarrollar una nueva metodología de dragado para cada tipología de material, diferenciando el dragado para los materiales emergidos, sumergidos y cuaternarios.

Igualmente la Compañía ha introducido mejoras de gran alcance para evitar el rebose del agua en la cántara durante el proceso de extracción mediante el desarrollo de un módulo de cántara de almacenamiento con un esquema de aportación específico de agua.

Además los nuevos desarrollos permiten disminuir notablemente el agua añadida del recinto al sistema de bombeo del material, pasando a no depender de la capacidad de tratamiento de la Planta de Aguas ejecutada. Esta última actuación puede considerarse el éxito de mayor alcance del proyecto.

ALMONTE: DISEÑO Y DESARROLLO DE UN NOVEDOSO ARCO, RECORD MUNDIAL DE LUZ

El objetivo fundamental del proyecto consiste en diseñar el proceso constructivo de un arco de 384 metros de luz en un plazo de ejecución corto, para lo cual se debe efectuar un nuevo planteamiento del proyecto en lo que respecta a dimensiones de dovela, diseño de carros de avance y de sistemas de atirantamiento, que se completará con un nuevo diseño de los sistemas de carga y aproximación de materiales y de estudio de la formulación del hormigón.

El presente proyecto se enmarca dentro de la política de FCC Construcción de estar en vanguardia de los avances más importantes que se produzcan en el sector de la construcción en materia de innovación tecnológica y de procesos, relacionados con su actividad principal, participando de forma activa en aquellas iniciativas que estén orientadas con las líneas de actuación que se han definido.

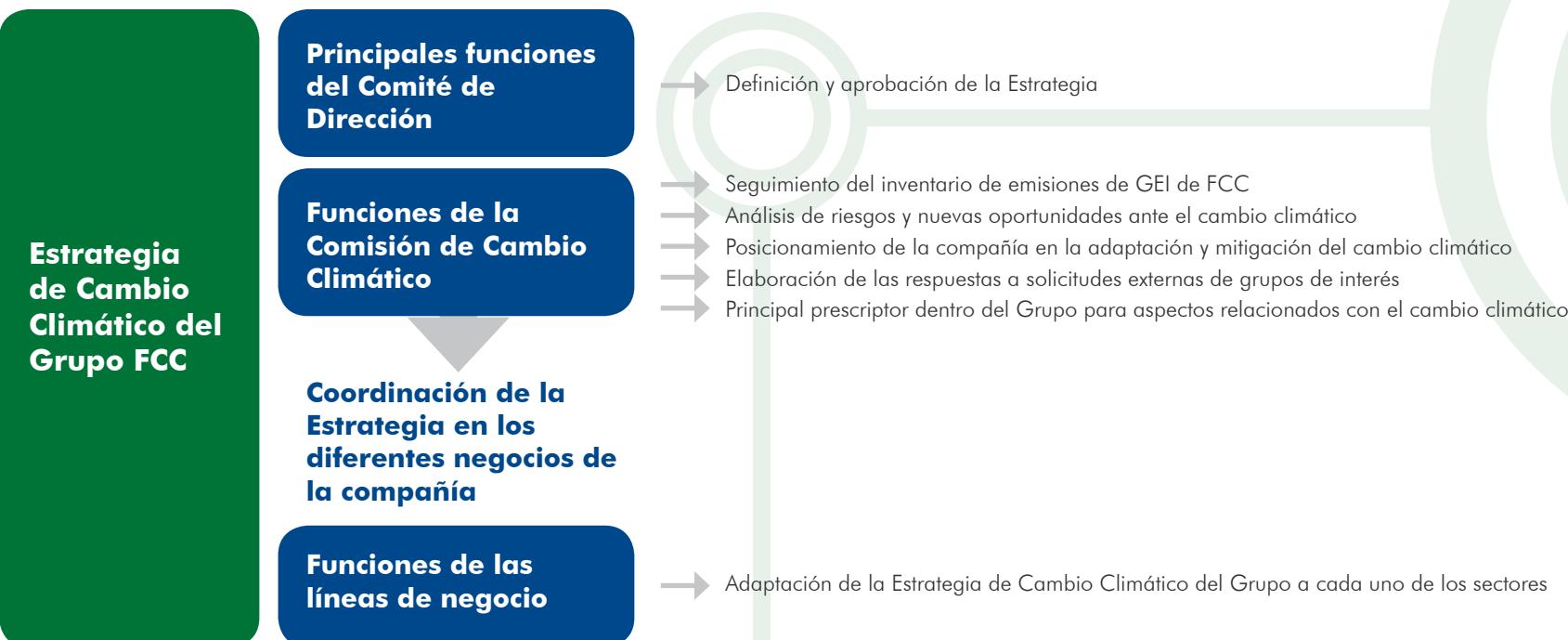
3. FCC frente al cambio climático

La mitigación y adaptación al cambio climático como estrategia del Grupo FCC

El Grupo FCC ha desarrollado una estrategia de cambio climático, aprobada por el máximo nivel de gobierno de la compañía y cuya elaboración ha estado participada por el conocimiento de los negocios, para así contribuir desde las actividades a esta política corporativa común. Los nuevos productos, servicios, tecnologías, sistemas y modelos desarrollados por la compañía han de estar respaldados por la innovación y la eficiencia como mejores herramientas para ofrecer mayores niveles de bienestar con menores consumos. Los centros urbanos, como principales emisores de los gases de

efecto invernadero que se producirán en la próxima década, requerirán de soluciones eficientes y bajas en carbono.

*Con respecto a los datos ambientales, durante 2013 se han visto reducidos algunos de los datos de la Compañía debido a dos factores: por un lado se ha reducido la actividad en el conjunto de áreas de negocio (aunque más específicamente en Infraestructuras), y por otro lado, se han realizado cambios en el alcance de los datos reportados. Por ejemplo, para el reporte de indicadores ambientales del ejercicio 2013 de la división de Medio Ambiente se ha utilizado, este año, el criterio de control operacional, tal y como se realiza con el resto de actividades del Grupo, de modo que únicamente se consideran dentro de dicho alcance las instalaciones en las cuales se dispone de capacidad de actuación y existe la posibilidad de comprometerse a establecer objetivos de mejora.



Cambio Climático. Hitos 2013

- Diseño de la metodología y las herramientas para el cálculo de los indicadores que permitirán expresar la gestión eficiente en el uso de recursos, tanto energéticos como hídricos, y en la reducción de GEI, de los servicios prestados por FCC Medio Ambiente.
- Verificación con AENOR de la huella de carbono para el ciclo integral del agua de Lérida.
- Desarrollo de iniciativas para la reducción de las emisiones de Alcance 3 (emisiones indirectas consecuencia de la actividad de la Compañía pero en fuentes que no están en propiedad) en la división de Construcción.
- Incremento del alcance verificado de la medición de la huella de carbono en la división de Construcción, con ampliación del Alcance 3.

Cambio Climático. Retos 2014

- Verificación de la huella de carbono de la organización FCC Medio Ambiente de 2013.
- Verificación de la metodología de cálculo de la huella de carbono y de los indicadores clave de intensidad específicos de las actividades de Servicios Urbanos de FCC en España.
- Avance en la gestión energética con vistas a la certificación del 100% de la actividad de FCC Medio Ambiente.
- Ampliación del alcance de la medición de la huella de carbono de la división de Gestión del Agua.
- Impulso de la estrategia de Cambio Climático del Grupo, en la línea de "adaptación" desde la división de Construcción.

3.1. El enfoque corporativo del cambio climático

La naturaleza estratégica que el Grupo FCC le confiere al cambio climático queda reflejada en el designación del Consejo de Administración como responsable de posicionar a la Compañía en esta materia, así como de definir y aprobar la Estrategia de Cambio Climático del Grupo FCC. Asimismo, a través de la Comisión de Cambio Climático constituida en 2011, FCC coordina estos aspectos en los diferentes negocios de la Compañía.

3.1.1. Estrategia de Cambio Climático del Grupo FCC

Bajo los objetivos establecidos en el Plan Director de Responsabilidad Corporativa, la Compañía ha desarrollado su "Estrategia de Cambio Climático a 2020". Esta estrategia nace como pilar básico de los servicios inteligentes que FCC se compromete a ofrecer como respuesta a las oportunidades en el entorno ambiental, social y económico que plantea el cambio climático.

En diciembre de 2012 el Grupo FCC presentó su Estrategia de Cambio Climático 2020 con cinco pilares cuyos objetivos generales son los siguientes:

- Pilar 1. MONITORIZAR: Calcular la huella de carbono de la Organización, los servicios y productos bajo estándares internacionales de prestigio.
- Pilar 2. REDUCIR: ofrecer servicios y productos con una menor huella de carbono asociada.
- Pilar 3: ADAPTAR: adaptar las actividades a las nuevas condiciones futuras, posicionándonos como una empresa que proporciona servicios de adaptación al cambio climático.
- Pilar 4: INNOVAR: ofrecer nuevos servicios y productos más eficientes y menos intensivos en carbono.
- Pilar 5: COMUNICAR: mejorar el posicionamiento como empresa que ofrece soluciones contra el cambio climático, a través de una comunicación efectiva.

Como parte de la Estrategia de Cambio Climático la Compañía ha desarrollado un análisis de los impactos positivos y negativos que este fenómeno puede suponer para las diferentes líneas de negocio de la Compañía, ha identificado los riesgos y oportunidades como parte de la estrategia empresarial de diferenciación frente a los competidores.

LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO			
ALCANCE	CEMENTO Y CONSTRUCCIÓN	GESTIÓN DEL AGUA	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES
Impactos sobre la actividad	<ul style="list-style-type: none"> ④ Incremento en los costes de los procesos de producción, operación y mantenimiento, por acción de fenómenos climáticos extremos. ④ Riesgos legales o reputacionales relacionados con el desarrollo de actividades en zonas o sobre recursos "sensibles". ④ Restricción en la disponibilidad de recursos. ④ Incorporación de criterios climáticos en la regulación del sector. ④ Pérdida de competitividad por efecto de los impactos climáticos. ④ Riesgo en la integridad y características físicas de los activos, productos o proyectos de la empresa por acción de los impactos climáticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ④ Restricción en la disponibilidad de recursos necesarios para la actividad de la empresa (agua). ④ Riesgos sobre la integridad de los activos de la empresa por efecto de eventos climáticos extremos. ④ Incrementos en los costes de operación y mantenimiento en las instalaciones por cambios en las características del recurso (agua) o cambios en las condiciones de operaciones por acción de los efectos climáticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ④ Fallos e interrupciones en los procesos de operación y mantenimiento de los equipos por acción de variaciones en el clima (particularmente cambios en la temperatura y fenómenos de precipitación intensa). Restricciones en la disponibilidad de agua para los procesos. ④ Riesgo en la integridad de las infraestructuras o fallos/interrupciones en los procesos de operación generados por la acción de eventos climáticos extremos. ④ Regulación más estricta en relación a la utilización de recursos necesarios para la actividad de las empresas (en particular agua).
Retos asociados	<ul style="list-style-type: none"> ④ Estancamiento de la actividad del sector en mercados históricos. ④ Incremento en las situaciones de daño reputacional o legal. ④ Incorporación de criterios climáticos en la actividad de las empresas. ④ Adecuación a un nuevo marco regulatorio de mayor presión ambiental. ④ Salvaguardia de la viabilidad económica ante el incremento de costes por la acción de impactos climáticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ④ Respuesta a los incrementos en la demanda en un escenario de mayor escasez de recursos. ④ Adecuación a un futuro marco regulatorio más restrictivo para el uso del agua. ④ Incremento del riesgo de aparición de conflictos por el uso del agua. ④ Salvaguardia de la máxima eficiencia en los procesos de distribución, suministro y consumo de agua. 	<ul style="list-style-type: none"> ④ Gestión de los fallos en los procesos de operación, junto con paradas o interrupciones generadas por el efecto de eventos climáticos extremos. ④ Asegurar la integridad de las infraestructuras y equipamientos ante los efectos de las variaciones climáticas y acción de eventos extremos. ④ Reducción de los riesgos sobre la salud del personal bajo la acción de condiciones climáticas variables.



ALCANCE

Potenciales oportunidades

- ④ Apertura de nuevos mercados, necesidad de soluciones constructivas como mecanismos de adaptación a corto plazo.
- ④ Desarrollo de nuevos productos/servicios emarcados en soluciones "más ambientales".
- ④ Mejora como entidad comprometida con aspectos ambientales.
- ④ Colaboración con la Administración en la integración del cambio climático en el desarrollo del sector.
- ④ Financiación de proyectos internacionales en países vulnerables en el marco de iniciativas de la banca multilateral.

INFRAESTRUCTURAS

- ④ Desarrollo de nuevos productos y servicios; desarrollo de sistemas de monitorización y gestión del agua, formación a nivel de consumidores.
- ④ Oportunidades de desarrollo de proyectos de infraestructura de gestión hídrica en países en vías de desarrollo.
- ④ Proyectos de I+D+i en materia de ahorro y gestión del agua.
- ④ Colaboración con la Administración para integrar el cambio climático en el desarrollo del sector, y cooperación con otros sectores consumidores de agua para compatibilizar la actividad del sector con un uso sostenible del agua.
- ④ Financiación de proyectos internacionales en países vulnerables en el marco de iniciativas de la banca multilateral.

GESTIÓN DEL AGUA

SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES

- ④ Expansión de las actividades de la empresa hacia países en desarrollo (vulnerables al cambio climático) en proyectos de mejora de la infraestructura de gestión de residuos.
- ④ Rehabilitación de infraestructuras como gestión de situaciones post-eventos extremos.
- ④ Evaluación de fuentes alternativas para el aprovechamiento de estas (en particular agua).
- ④ Financiación de proyectos internacionales en países vulnerables en el marco de iniciativas de la banca multilateral.

3.2. La reducción de emisiones, objetivo común de los negocios

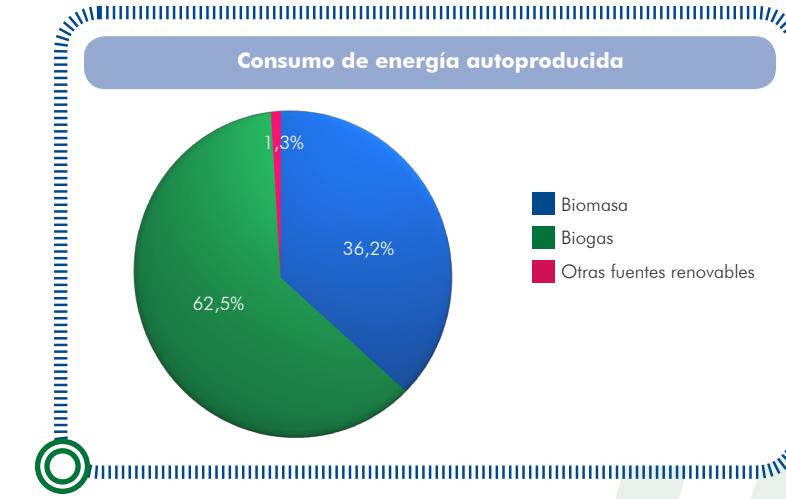
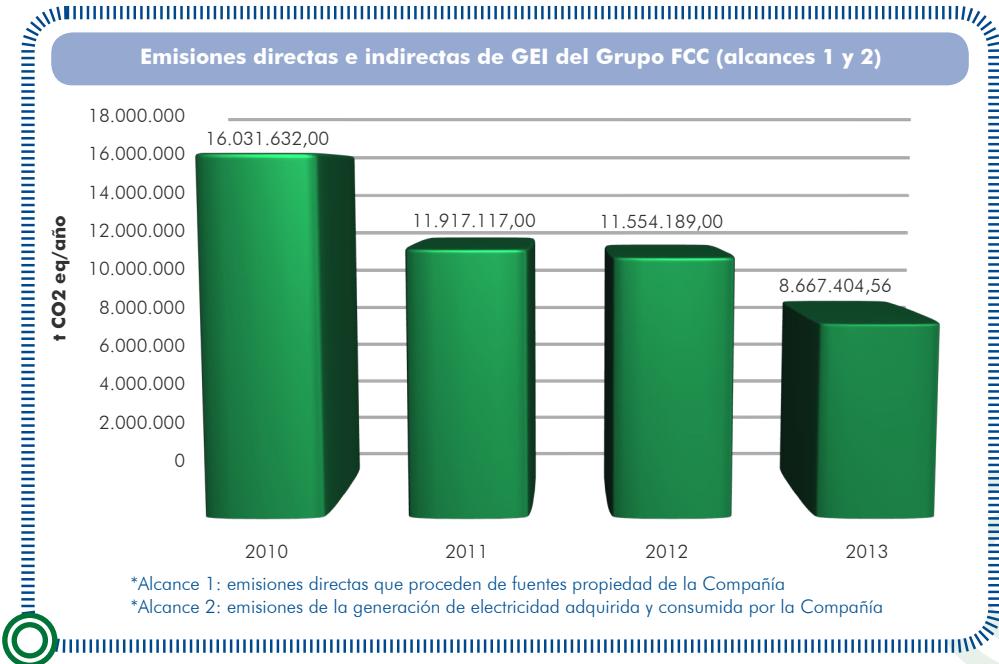
El Grupo FCC demuestra su compromiso con la lucha contra el cambio climático manteniendo un control sobre las emisiones de GEI para todas las áreas de la Compañía. Bajo la "Estrategia de Cambio Climático a 2020", FCC tiene fijado un objetivo cuantitativo de reducción de emisiones. En base a criterios de eficiencia energética, movilidad sostenible, recuperación y reciclado o gestión de residuos, la Compañía pretende reducir 360,000 t CO₂ eq, de modo que en 2020 se alcance una relación de Mt CO₂ eq / M € de facturación un 3% menor que en la actualidad.

FCC considera y mide parte de sus emisiones de Alcance 3. Entre otras, la Compañía considera las siguientes: productos y servicios adquiridos, transporte y distribución upstream, residuos generados en las operaciones y viajes de negocio. Estas emisiones han sido calculadas siguiendo la metodología del Greenhouse Gas Protocol.

Adicionalmente, el Grupo ha desarrollado una guía técnica de eficiencia energética, implementada en los espacios corporativos y enfocada principalmente en la iluminación. Ha sido identificado un potencial de ahorro del 30%, lo que reduciría en miles de toneladas las emisiones de CO₂ a la atmósfera.

En 2013, las emisiones de GEI del Grupo FCC sumaban un total de 8.667.404,56 t de CO₂ eq, lo que representa una reducción con respecto a 2012 (11.554.189,00 t de CO₂ eq) y 2011 (11.917.117,00 t de CO₂ eq). En 2013 las emisiones directas alcanzaron las 8.479.830 t de CO₂ eq, una cifra que supone una reducción del 22% con respecto a 2012.

En su compromiso con la eficiencia operativa del negocio, FCC Aqualia ha implementado nuevos radiómetros en las casas. Gracias a este nuevo sistema, FCC Aqualia puede leer los contadores de agua sin requerir el traslado de sus empleados. Esta medida reducirá, necesariamente, las emisiones de los desplazamientos.



Consumos de combustibles renovables del Grupo FCC por áreas de negocio (GJ)

Combustibles	Servicios Medioambientales	Gestión del Agua	Infraestructuras	Total
Bioetanol	1.373,38	0	0	1.373,38
Biodiesel	91.630,86	0	0	91.630,86
Biogás	113.295,15	83.361	0	196.656,15
Biomasa	71.130,40	0	1.168.800	1.239.930,40

*No incluye el desglose de consumos de la división de Cemento.

Consumos de combustibles no renovables del Grupo FCC por áreas de negocio (GJ)

Combustibles	Servicios Medioambientales	Gestión del Agua	Infraestructuras	Total
Gas natural	956.672,46	23.361	824,91	980.858,37
Gasolina	23.354,56	204	22.736,2	46.294,76
Gasóleo	2.527.967,39	125.849,76	412.942,35	3.066.759,5
Fuelóleo	1.008,80	214.511,29	123.838,31	339.358,4
Propano y butano	179,11	0	31,96	211,07

*No incluye el desglose de consumos de la división de Cemento.

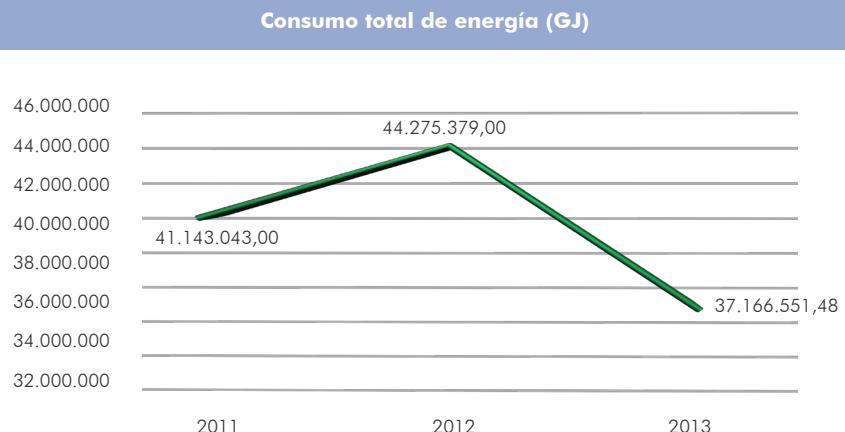
3.2.1 Energías alternativas y eficiencia energética: aliadas contra el cambio climático.

Incrementar el uso de fuentes de energía alternativas y el aumento de la autoproducción de energía resultan clave para la reducción de emisiones por parte del Grupo FCC.

Una clara ilustración del compromiso de la Compañía con la autoproducción de energía son las innovadoras soluciones introducidas en las plantas de tratamiento y valorización de la división de Medio Ambiente. Éstas persiguen el doble objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de optimizar el rendimiento de la cogeneración eléctrica, mediante el aprovechamiento del potencial energético del biogás generado en el tratamiento de residuos urbanos.

En 2013, la Compañía evitó la emisión de 2.886.784,44 millones de toneladas de CO₂ equivalentes a través de la implementación de iniciativas relacionadas con la lucha contra el cambio climático en los diferentes negocios.

El consumo total de energía del Grupo ha disminuido en 2013 respecto del año anterior, debido, fundamentalmente, al descenso de la producción en la actividad de Cemento. A su vez, las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a este consumo han disminuido también.



CARBON DISCLOSURE PROJECT

En 2013 FCC ha participado en Carbon Disclosure Project por cuarta vez consecutiva obteniendo una puntuación de 75 C. La Compañía participará también en la edición de 2014.

3.3 Medición de la huella de carbono en el Grupo FCC

3.3.1 Medición de la huella de carbono en FCC Medio Ambiente

FCC Medio Ambiente desarrolla sus productos y servicios con vistas al desarrollo de las soluciones inteligentes como ventaja competitiva en la ciudad del futuro; una ciudad basada en economías bajas en carbono y medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

HUELLA DE CARBONO DE FCC MEDIO AMBIENTE

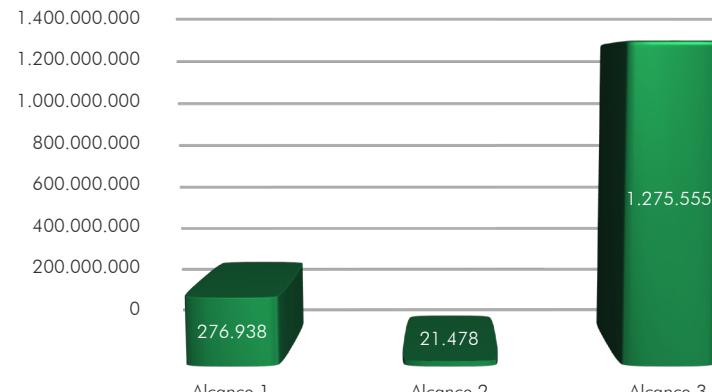
El cálculo de la huella de carbono permite obtener una imagen global del impacto de una organización al cambio climático, como consecuencia del desarrollo de sus actividades, a través de la cuantificación de sus emisiones de GEI y de la identificación de sus fuentes. Asimismo, pretende ser un indicador rápido y eficaz que dé una imagen global de la mejora de la eficiencia energética de los procesos desarrollados por la organización para contribuir a la lucha contra el cambio climático.

La Compañía contabiliza desde 2011 (primer año verificado) las emisiones de FCC Medio Ambiente como organización en España y utiliza como referencia la norma del GHG Protocol, por tratarse del estándar de mayor reconocimiento internacional para el cálculo de la huella de carbono a nivel organización.

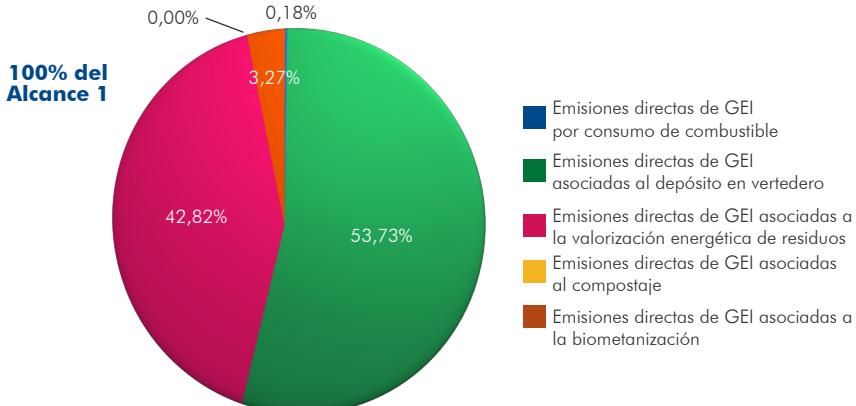
En Mayo de 2014 se prevé la verificación de la Huella de Carbono de la Organización de 2013 según la frecuencia bienal determinada.

Por otro lado, desde FCC Medio Ambiente, se ha establecido una metodología y diseñado herramientas que van a permitir calcular la huella de carbono específica de las actividades de servicios urbanos y sus indicadores clave de intensidad. Este nivel de consolidación, más específico, se utilizará para llevar un seguimiento más exhaustivo de la gestión energética y de las emisiones de GEI a lo largo de la duración de los contratos.

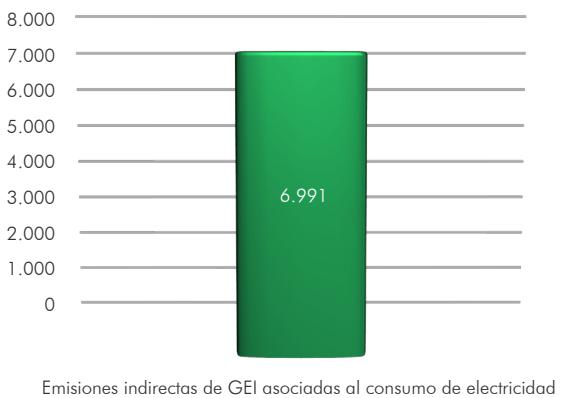
HC División de Medio Ambiente 2013



Distribución fuentes de emisión de GEI donde la división de FCC Medio Ambiente tiene control operacional



32% del Alcance 2



Emissions indirectas de GEI asociadas al consumo de electricidad



OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE GESTIÓN ENERGÉTICA EN FCC MEDIO AMBIENTE

En 2013, FCC Medio Ambiente ha recibido de AENOR el certificado del Sistema de Gestión Energética GE -0022/2013 implantado en sus actividades de la Delegación de Barcelona Capital y Baleares. Se trata de una distinción que reconoce la eficiencia energética de la actividad y que acredita la implantación de un Sistema de Gestión Energética de mejora continua conforme a la norma UNE-EN ISO 50001:2011.

El consumo energético está ligado a la generación de gases de efecto invernadero, por lo que la mejora en la eficiencia energética supone igualmente una reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

Las nueve instalaciones incluidas en el alcance de la certificación de AENOR que cumplen con los requisitos de la norma y que han planificado e implantado las oportunidades de mejora definidas corresponden a las actividades de: recogida de residuos sólidos urbanos (RSU), recogida selectiva de residuos, limpieza de contenedores, limpieza viaria, mantenimiento de mobiliario urbano y de juegos infantiles, limpieza y mantenimiento de edificios, limpieza y conservación del alcantarillado, y limpieza y mantenimiento de fuentes.

3.3.2 Medición de la huella de carbono en FCC Aqualia

Una de las principales preocupaciones de FCC Aqualia, en su compromiso con la lucha contra el cambio climático, se centra en mejorar la eficiencia energética de sus actividades. A través de la búsqueda de nuevas líneas de investigación la Compañía persigue un doble objetivo: mejorar la gestión ambiental y reducir el importe del servicio prestado a los clientes, ya que el consumo eléctrico supone un 8% del coste a pagar por el usuario final por el servicio prestado.

FCC Aqualia tiene implantado un Sistema de Gestión Energética conforme a los requisitos de la Norma ISO 50001:2011.

MEDICIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA EN LÉRIDA

Siguiendo las directrices establecidas en la estrategia corporativa de cambio climático, FCC Aqualia se convertía en 2012 en la primera empresa del sector agua en España en llevar a cabo un análisis de huella de carbono de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en el ciclo integral de Lérida. En 2013 FCC Aqualia se ha convertido, también, en la única empresa del sector en verificar su huella de carbono en España con AENOR.

El estudio, certificado por AENOR en base a la norma UNE-EN ISO 14064-1:2012, es de alcance completo ya que ha tenido en cuenta tanto las emisiones directas como indirectas de GEI. AENOR certificó que el servicio de gestión de agua de Aigües de Lleida, de FCC Aqualia, genera unas emisiones de 3.045 toneladas de CO₂. La certificación de la huella de carbono para el ciclo integral de Lérida permite a la Compañía conocer y controlar las emisiones de la gestión y de los productos, mejorar la competitividad e incrementar la transparencia de la actividad ante los grupos de interés. Además, en el trabajo se ha identificado y cuantificado la cantidad de carbono fijada (carbono retenido en la biomasa por más de 100 años), las emisiones evitadas y las emisiones reales procedentes de la quema de biomasa.

Cabe destacar que el 90% de las emisiones totales de GEI provienen de la depuradora, debido a los procesos físico-químicos que implica el tratamiento de las aguas residuales. Asimismo, el estudio ha revelado que la notable gestión medioambiental de la EDAR permite que las emisiones motivadas por el consumo eléctrico hayan quedado compensadas por las emisiones evitadas.

Esta iniciativa supone un paso más en la estrategia de gestión eco-eficiente de la Compañía, ya que permite identificar nuevas mejoras ambientales y así reducir tanto emisiones como consumo energético. La iniciativa de calcular y verificar las emisiones GEI será implantada en más localidades en las que FCC Aqualia presta servicio.

OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALCOY

Las instalaciones del abastecimiento de agua potable de Alcoy, cuya gestión es responsabilidad de FCC Aqualia, recibieron en 2012 el certificado de su sistema de gestión energética GE -0038/2010 por AENOR, conforme a la norma UNE-EN 16001:2010 y UNE-EN ISO 50001:2011. Dicha distinción, renovada en 2013, reconoce la eficiencia energética de las actividades de abastecimiento de agua potable gestionadas por la Compañía. La certificación bajo esta norma ayuda a las Compañías del sector a reducir sus consumos de energía y las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

Para la obtención de la certificación FCC Aqualia llevó a cabo una serie de medidas para la mejora de la eficiencia del sistema. La sustitución de grupos de bombas e instalación de variadores de frecuencia por otros más eficientes; la instalación de estaciones remotas conectadas a un sistema de telecontrol; contadores de sector con registradores de datos que permiten detectar fugas y, por tanto, reducirlas al máximo; la sustitución de lámparas por otras de bajo consumo y la instalación de interruptores con horarios programables, han permitido la modernización del ciclo integral que gestiona la Compañía.

AENOR ha auditado que se cumplen los requisitos de la norma y ha comprobado la línea base de consumo establecida, las oportunidades de mejora detectadas, su actuación sobre las mismas y la mejora continua en el desempeño energético.

3.3.3 La medición de emisiones de Alcance 3 en FCC Construcción

FCC apuesta por una construcción sostenible con el foco en el ahorro energético, la disminución de emisiones y el respeto por el medio ambiente.

FCC Construcción tiene implantado un Sistema de Buenas Prácticas® que garantizan una mejora en los resultados ambientales de la actividad y que van más allá de las exigencias legislativas.

Entre las principales medidas se encuentran: la reutilización de tierras y escombro limpio sobrante en la propia obra, el mantenimiento adecuado de la maquinaria, el control de velocidad de los vehículos en obra, la utilización de combustibles menos contaminantes, etc.





EL CONTROL DE LAS EMISIONES DE ALCANCE 3 DE FCC CONSTRUCCIÓN

Como parte del compromiso de la Compañía con la reducción de las emisiones en la lucha contra el fenómeno del cambio climático, merece la pena destacar el esfuerzo de FCC Construcción para reducir las emisiones de Alcance 3; aquellas que son consecuencia de la actividad de la Compañía, pero que se generan en fuentes fuera del control de la misma: transporte de empleados, transporte de combustible adquirido, emisiones en la cadena de suministro, etc. Entre las principales iniciativas llevadas a cabo desatacan las siguientes:

- ④ Rediseño de procesos, como la optimización de rutas, promoviendo el consumo de fuentes de recursos locales más cercanas a los emplazamientos de construcción, uso de combustibles menos contaminantes, mejora del alumbrado y control del consumo energético.
- ④ Sustitución, modificación o renovación de los equipos, con el mantenimiento adecuado de la maquinaria y vehículos de construcción y puesta a punto de las intensidades y tipos de iluminación instalados.
- ④ Campañas de sensibilización a empleados y subcontratistas, con iniciativas como la reducción de la velocidad en los emplazamientos de construcción.
- ④ Inventario de emisiones, certificado por AENOR, en las que son consideradas las siguientes emisiones de Alcance 3:
 - ④ Emisiones asociadas a la producción y transporte de materiales consumidos. Considera las emisiones de la producción y transporte del hormigón, el asfalto y acero, y las emisiones derivadas del transporte y movimiento de tierras y áridos.
 - ④ Emisiones asociadas a la incorporación en el alcance de unidades de negocio subcontratadas.
 - ④ Emisiones asociadas al transporte y gestión de residuos y materiales sobrantes.
 - ④ Emisiones asociadas al transporte de personal por viajes de negocio de la Compañía.
 - ④ Emisiones por pérdidas en la transmisión y distribución de electricidad.



4. La gestión medioambiental en FCC

Compromiso con la protección y conservación del medio ambiente

La política ambiental del Grupo FCC refleja el compromiso de la Compañía con la protección y la conservación del Medio Ambiente. La gestión ambiental forma parte íntegra de la estrategia de negocio del Grupo y, de esta manera, todas la áreas de negocio la tienen en cuenta en el desarrollo diario de sus actividades.

La Compañía promueve activamente la optimización ambiental de los procesos productivos como medio para la reducción de su impacto ambiental.

Con el fin de paliar los impactos de su actividad, FCC lleva a cabo una serie de estudios para identificar, tipificar y valorar los impactos procedentes de sus instalaciones y establecer posteriormente las medidas necesarias para minimizar los impactos negativos en el medio.

*Como se ha aclarado previamente, para los datos incluidos en este epígrafe es necesario tener en cuenta una reducción de la actividad durante 2013 (fundamentalmente en el área de Infraestructuras), y que se han realizado cambios en el alcance de los datos reportados.

Gestión medioambiental. Hitos 2013

- ④ Certificación de gestión energética en Barcelona capital en FCC Medio Ambiente: ISO 50001.
- ④ Certificación medioambiental de Servicios del Levante SA en FCC Medio Ambiente: ISO 14001.
- ④ Certificación del contrato de Reus bajo el marco del Reglamento EMAS.
- ④ Implementación de sistemas de eficiencia operativa en FCC Aqualia
- ④ Nombramiento de FCC Construcción como Embajador Ambiental Mundial para el 2014 por el proyecto medioambiental que FCC desarrolló en el Hospital de Enniskillen.
- ④ Facilitación online de la herramienta CACUMEN, de FCC Construcción, para la recopilación y consolidación de los datos ambientales operativos de la división.

- Evaluación en materia de sostenibilidad de las licitaciones de FCC Construcción: categorización de los proyectos conforme a los riesgos económicos, sociales y ambientales.
- Obtención del certificado del sistema de gestión ambiental en 21 países con presencia de FCC Construcción.

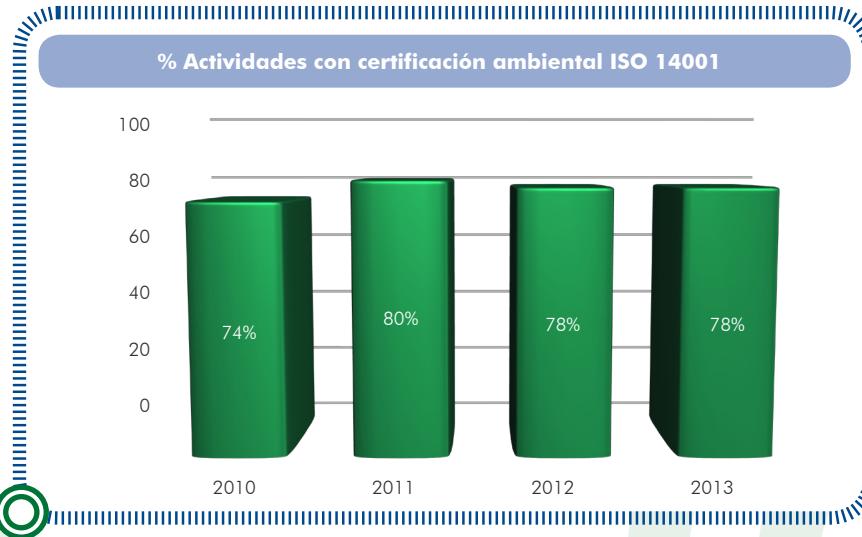
Gestión medioambiental. Retos 2014

- Mantenimiento de las certificaciones ambientales obtenidas en los centros de FCC Medio Ambiente.
- Medición de la huella hídrica en FCC Aqualia. Proyecto en Cantabria en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Cantabria y la Fundación Botín.
- Certificación del sistema de gestión ambiental de FCC Construcción en México, Panamá y Nicaragua.

4.1. Sistema de gestión ambiental

El sistema de gestión ambiental de FCC es un instrumento básico para la eco-eficiencia de los procesos productivos. La Compañía impulsa de manera continua la certificación ambiental de nuestras actividades e instalaciones.

La práctica totalidad de las áreas del Grupo FCC tienen un sistema de gestión ambiental certificado conforme a la norma UNE-EN ISO 14001:2004 en España, así como en proyectos que desarrolla en otros países. Cada una de las divisiones tiene el objetivo de certificar el 100% de sus operaciones bajo este estandar. Después de cada adquisición se establece un período de seis meses, con el fin de alinear el proyecto con la política medioambiental de la Compañía.



Relevante es la integración del Código Técnico de Edificación (CTE) español en los sistemas de gestión de calidad ambiental de la Compañía. La aplicación de este código mejora la eficiencia en el 100% de los edificios construidos.

Para comprender la efectividad y el grado de desarrollo de las iniciativas y proyectos que desarrolla, FCC hace uso de un sistema de recopilación y gestión de información interna denominado "Horizonte". Con un total de 25 indicadores ambientales, desglosados por grupo, líneas de negocio y país, la herramienta sirve, además, como punto de partida para el diseño de planes de mejora y acciones correctivas.

En 2013 FCC Medio Ambiente ha registrado el contrato de Reus bajo la certificación EMAS. Asimismo, se ha conseguido la certificación de la gestión energética en Barcelona capital bajo la ISO 50001. Servicios del Levante, S.A. se ha certificado en 2013 bajo la ISO 14001.

FCC Construcción tiene implantado un Sistema de Buenas Prácticas con actuaciones que garantizan mejores resultados ambientales más allá de las exigencias legales. A partir del análisis de impactos ambientales previos y su clasificación, la Compañía ha tipificado una serie de actuaciones que las obras seleccionan e implantan en la medida en que puedan ser aplicables.

Estas Buenas prácticas están ponderadas en función de varios factores. De esta manera, obtendrán una mayor valoración:

- Las actuaciones que redunden en un mayor beneficio para el medio ambiente.
- Las intrínsecamente mejores
- Las actuaciones que resulten más novedosas o resultan en un mayor esfuerzo para las obras (bien por inversión, investigación o ingenio que conllevan).

Para la valoración de las Buenas Prácticas se tiene también en cuenta el alcance de las mismas. Obtendrán una mayor valoración aquellas que presenten un grado mayor de implementación, una mayor generalización o un número mayor de intervenciones.

Una aplicación informática gestiona el Plan Medioambiental de las obras y centros de la empresa y garantiza la fiabilidad y disponibilidad de los datos.

La información que se genera en cada obra y que ésta utiliza para su adecuada gestión ambiental, pasa a formar parte de una base de datos que permite tomar el pulso ambiental de la empresa, emprender actuaciones de mejora e informar a la sociedad. Un exigente sistema de auditorías internas y los propios controles que sufren los datos en los distintos procesos de integración, validan su veracidad.

4.1.1 La gestión ambiental en la cultura corporativa

FCC aspira a instalar una cultura corporativa ambientalmente sensible en todos sus procesos y sistemas. La formación en sistemas de gestión ambiental es tratada como una inversión crítica en la promoción de prácticas ambientalmente adecuadas por parte de la Compañía. Tanto en las sedes centrales como en las diferentes áreas se han desarrollado procedimientos para la consideración de estos espacios como Puntos Verdes de trabajo.

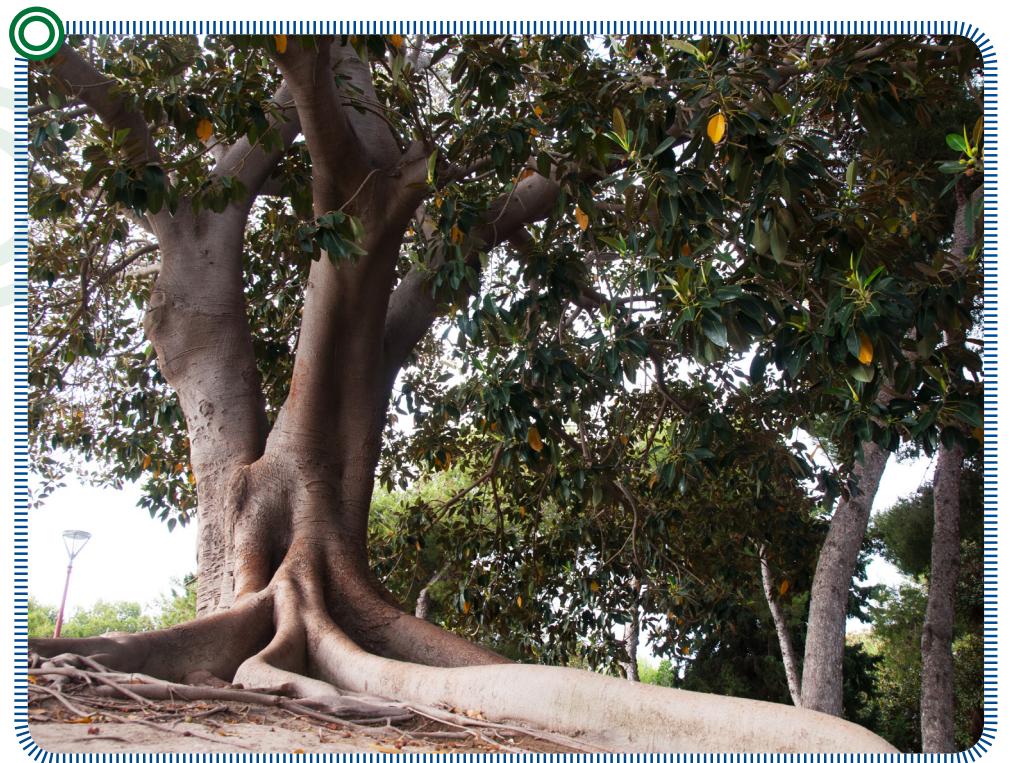
El **Plan Director de Responsabilidad Corporativa 2012-2014** del Grupo, asegura el mantenimiento de unos objetivos a futuro en torno a la política medioambiental, y plantea como objetivo para 2014, entre otros, la evaluación de proveedores de acuerdo a criterios ambientales, así como sociales y éticos.

4.1.2 El mapa de riesgos de la Compañía contempla los riesgos ambientales

Como parte del proceso de elaboración del Mapa de Riesgos Corporativo se incluye el proceso de inclusión de aspectos relacionados con el análisis y gestión de **riesgos**

ambientales. La herramienta básica para la gestión de este tipo de riesgos es el plan medioambiental elaborado por cada una de las unidades de negocio y que abarca las siguientes etapas:

- Identificación de aspectos ambientales
- Definición de criterios de evaluación de impactos ambientales.
- Medidas requeridas para minimizar estos impactos.
- Sistema para la medición y el seguimiento de los objetivos.
- Sistemas de gestión subsidiarios con procedimientos para la gestión de emergencias ambientales.



4.2 Gestión eficiente del agua

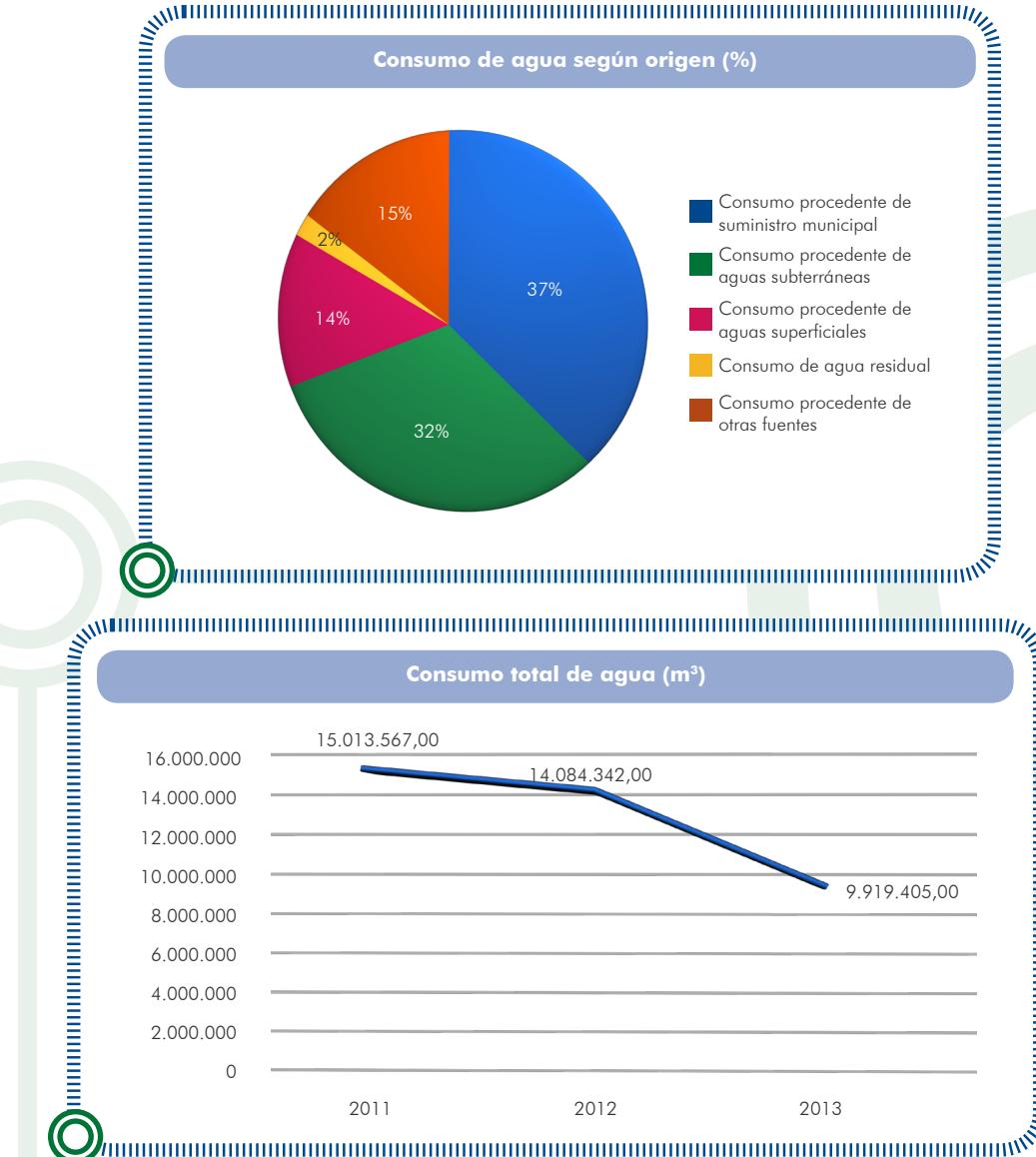
El agua es un factor diferencial en el grado de desarrollo social y económico en las diversas regiones del mundo. Diferentes tendencias globales como el cambio climático, el aumento de la población, los procesos de urbanización y el aumento de las clases medias suponen importantes riesgos en la disponibilidad de este recurso. La escasez de agua se une a la creciente necesidad de construir y gestionar nuevas infraestructuras hidráulicas como principales retos para la totalidad de agentes implicados en este sector.

Dado que el agua constituye un factor clave para el desempeño de muchas de las actividades del Grupo, como por ejemplo las actividades de servicios ambientales (limpieza viaria y mantenimiento de jardines), o el proceso de fabricación de cementos y hormigones, FCC favorece el consumo racional y eficiente de este recurso y fomenta el uso de agua procedente de fuentes alternativas.

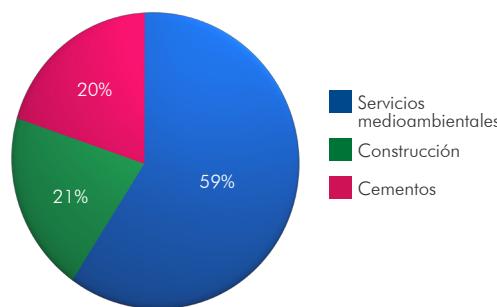
Especial relevancia adquiere la gestión eficiente de este recurso en FCC Aqualia. Como filial de FCC especializada en la gestión integral del ciclo del agua, atiende a una población cercana a los 28 millones de habitantes en todo el mundo. Su experiencia y eficiencia en la gestión de los recursos hídricos es un pilar más en la apuesta por el desarrollo sostenible de FCC.

En 2013, el consumo de agua del Grupo FCC ascendió a 9.919.405 m³, de los cuales un 37% proviene del suministro municipal.

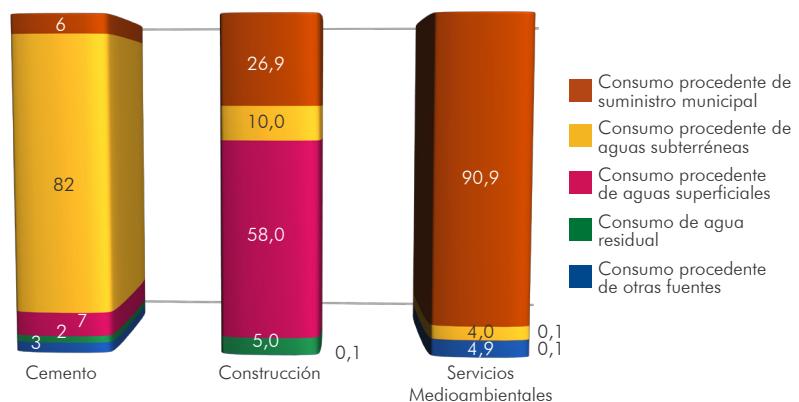
El descenso en el consumo de agua está directamente asociado a la disminución del volumen de actividad en Infraestructuras (construcción y cementos), actividades en las que se han consumido aproximadamente 3,5 millones de metros cúbicos menos. Los datos no incluyen los autoconsumos de la actividad de gestión integral del ciclo del agua.



Consumo de agua por área de negocio



Origen consumo de agua por área de negocio



4.2.1 La gestión del agua en FCC Aqualia: presente en el ciclo integral del agua

FCC Aqualia ofrece soluciones para el ciclo integral del agua independientemente de su uso: doméstico, agrícola o industrial. Su experiencia en la materia ayuda a mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos hídricos en el resto de áreas del Grupo, y controla todas las fases que comprenden el ciclo integral del agua, persiguiendo la optimización de los recursos que fomenten un desarrollo sostenible.

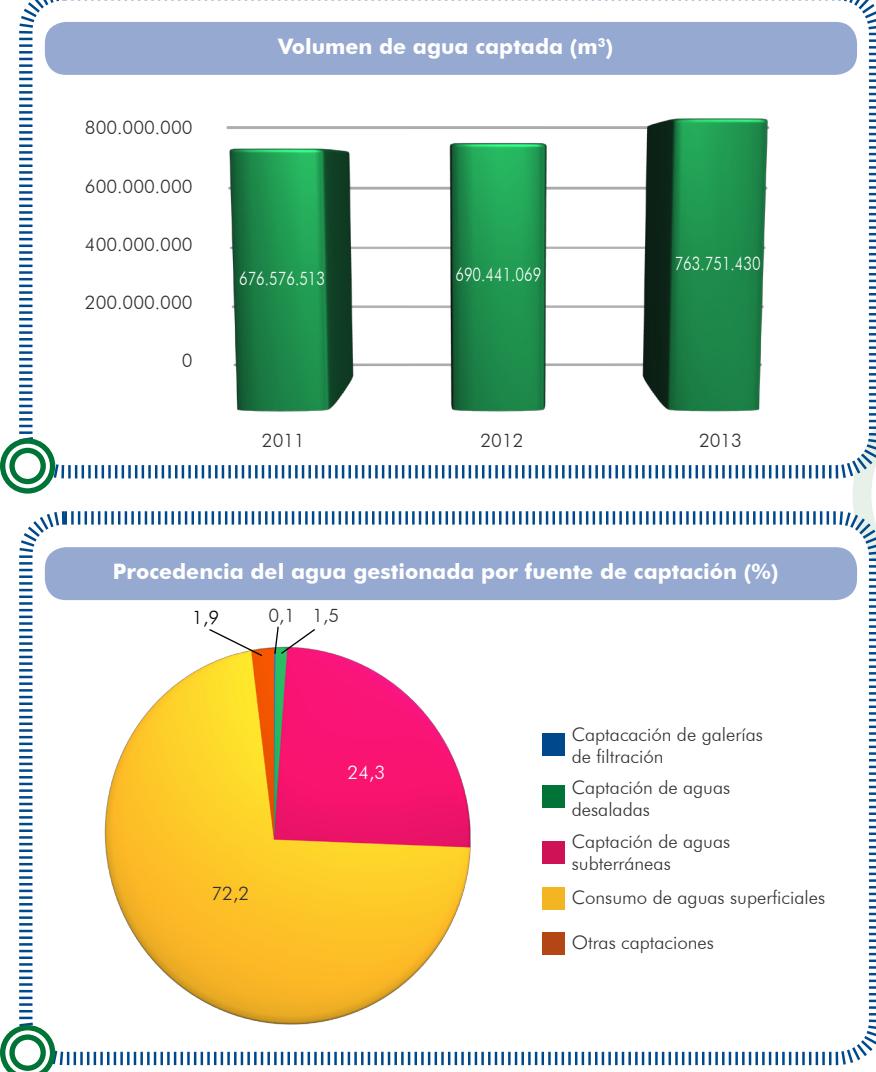
El ciclo integral del agua comprende desde la captación, potabilización y tratamiento del agua recogida del medio natural, hasta su distribución y recogida de agua usada para su posterior depuración y devolución al medio del que se ha obtenido.

Actualmente la Compañía tiene presencia en más de 1.100 municipios en todo el mundo y tiene capacidad para atender a cerca de 28 millones de habitantes. FCC Aqualia es considerada una empresa experta en el ámbito de la gestión integral del agua debido a su amplia y probada experiencia en todas las fases del ciclo del agua.

La principal baza de FCC Aqualia ante la protección medioambiental es la inversión en investigación y desarrollo a través de la línea de trabajo en sostenibilidad, mediante la cual se focaliza en la reducción del impacto ambiental reduciendo los costes de energía, usando fangos de depuración como recursos y creando tratamientos alternativos.

FCC Aqualia dispone de sistemas de gestión certificados conforme a la norma UNE-EN ISO 14001 en todas sus actividades, lo que permite la correcta implementación de los planes medioambientales. Cuando la Compañía amplía el alcance de dichas certificaciones facilita la homogeneización de los planes y el mantenimiento de los niveles de calidad.

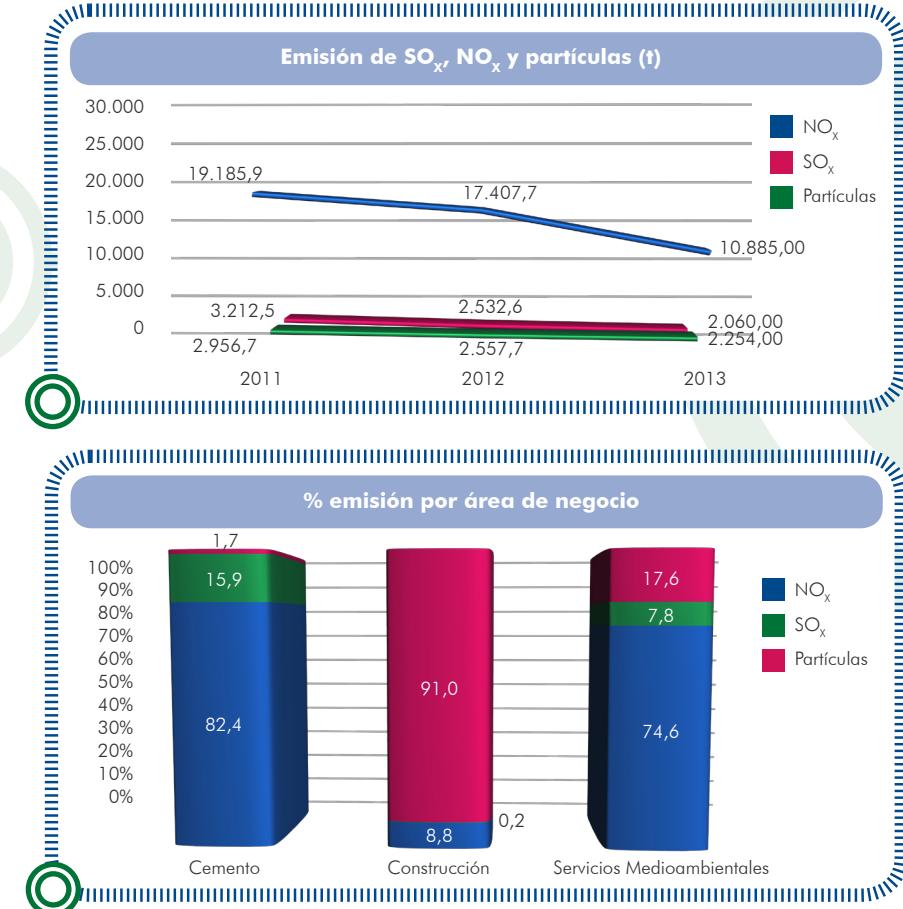
El volumen total de captación de agua para su gestión realizada por FCC Aqualia en 2013 fue de **763.751.430 m³**.



4.3. Emisiones a la atmósfera

Las principales emisiones del Grupo, además de las emisiones de dióxido de carbono (CO₂), son los óxidos de nitrógeno (NO_x), dióxido de azufre (SO₂), clorofluorocarbonos (CFC) y partículas sólidas. Las emisiones de NO_x se producen fundamentalmente en el área de Cemento, las de SO₂ son causadas principalmente por el área de Servicios Medioambientales, y las de partículas en el área de Infraestructuras.

Las reducciones de emisiones con respecto al año anterior son debidas principalmente al descenso de la producción de cemento en España.



Todos los centros del Grupo sometidos a Autorización Ambiental Integrada (según Ley IPPC 16/2002) tienen fijados sus límites de emisión a la atmósfera en todos sus focos. En general, todos ellos disponen de sistemas de depuración de los gases y filtrado, utilizando diferentes técnicas, en función de las características del proceso generador de las emisiones.

4.4. Control de vertidos y derrames

El Grupo FCC establece procedimientos específicos muy exigentes para la prevención y la adecuada gestión de los vertidos a través de sus sistemas de gestión ambiental y las autorizaciones ambientales integradas. Para evitar los impactos ambientales negativos, existen en cada centro protocolos de actuación definidos que definen las responsabilidades y el modo de actuar en caso de vertido o derrame accidental.

Las aguas residuales propias de la Compañía reciben diferentes tratamientos, en función de su naturaleza y carga contaminante, antes de ser devueltas al medio, con el objeto de cumplir los límites de vertido establecidos en la normativa o las autorizaciones.

Volumen total de agua vertida (m ³)	
2012	2013
5.950.039,84	3.063.125,22

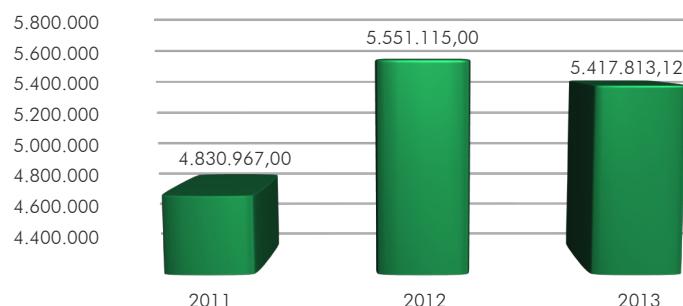
Por otra parte, cabe destacar que el Grupo FCC gestiona y trata otros vertidos que no proceden de sus propias actividades, como parte de las actividades de gestión del ciclo integral del agua desarrolladas por FCC Aqualia.

Volumen depurado en estaciones de depuración de aguas residuales y devuelto al medio (m ³)	
2012	2013
499.002.489	557.073.556

4.5. Gestión de residuos

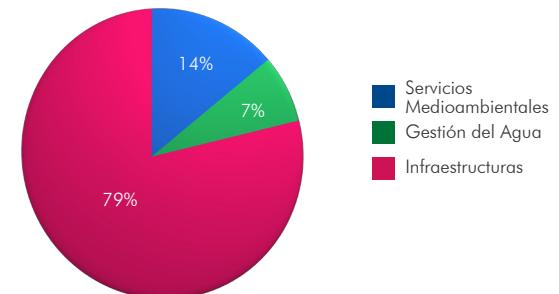
La creciente necesidad de gestionar los residuos es resultado del crecimiento de la población en los núcleos urbanos unido al desarrollo económico. La estrategia de FCC apuesta por el reciclaje, la reutilización y la valorización de los residuos para hacer frente a esta problemática.

Evolución de la generación total de residuos (t)

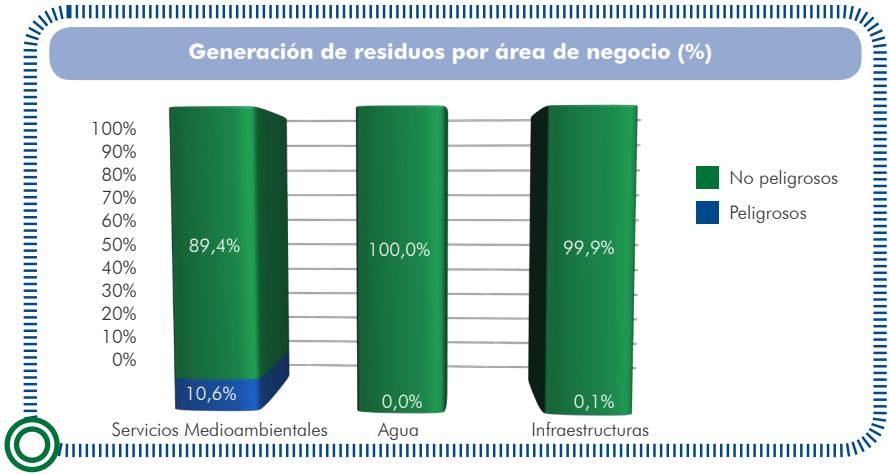


Cada área de negocio del Grupo FCC dispone de sus propios planes de gestión de residuos, siguiendo criterios de consumo responsable de materias primas para minimizar su generación.

Origen de los residuos generados



Siguiendo la regla de las “tres erres” (Reducir, Reutilizar, Reciclar) como estrategia aplicada al manejo de residuos, el Grupo FCC da prioridad a la reducción en origen.



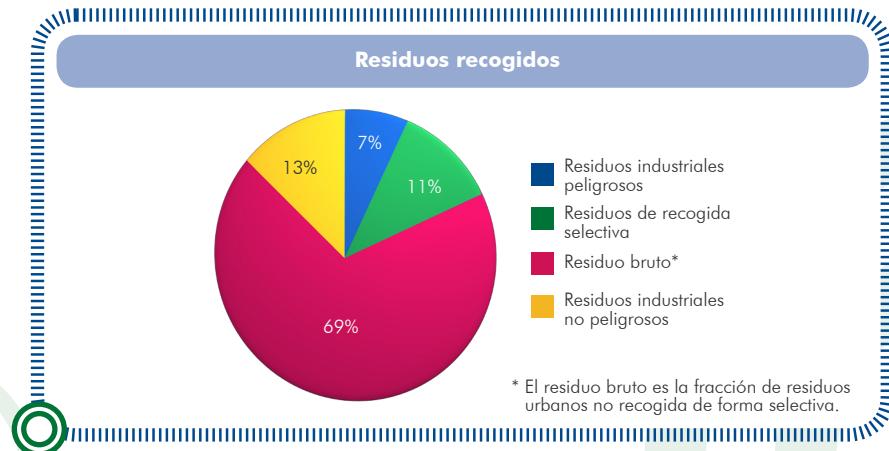
El Grupo cuenta con una división de negocio especializada en la gestión integral de residuos cuyo volumen de recogida asciende a más de 6,69 millones de toneladas de residuos de distinta naturaleza (residuos industriales y urbanos, peligrosos y no peligrosos). Entre las empresas de FCC especializadas en gestión de residuos se encuentran FCC Medio Ambiente, FCC Environment (UK), ASA y FCC Ámbito.

FCC Medio Ambiente, FCC Environment (UK) y A.S.A. son las filiales del Grupo que prestan servicios de saneamiento urbano como la recolección de residuos urbanos, la limpieza viaria, el transporte y tratamiento de residuos urbanos y el mantenimiento y conservación de parques y jardines. El Grupo FCC es líder en este sector en España y es uno de los mayores operadores en Reino Unido, Austria, Portugal, Egipto, República Checa y en países de Europa del Este: Eslovaquia, Hungría, Polonia, Rumanía, Bulgaria y Serbia. Presta servicio a más de 72 millones de ciudadanos.

Por otro lado, dentro FCC Ámbito presta servicios en el ámbito de la gestión integral de residuos industriales, limpiezas industriales, descontaminación de suelos e intervenciones exteriores en caso de accidentes, derrames, vertidos, etc.

Esta diversidad en cuanto a la amplia gama de residuos que gestiona y en todos los países donde ofrece soluciones al respecto hace que el Grupo FCC sea referente mundial en la

gestión integral de residuos. Tal es así, que en todo el 2013, el Grupo ha recogido más de 6.692.653,44 toneladas de residuos de distinta naturaleza, siendo el origen mayoritario el residuo urbano, tanto el bruto como el proveniente de la recogida selectiva.



En relación al tratamiento de residuos, el Grupo FCC cuenta con instalaciones para el tratamiento de todo tipo de residuos. La Compañía lleva a cabo procesos de valorización, eliminación en vertedero controlado, depósito en escombrera y estabilización.

En 2013, la Compañía trató en sus instalaciones 17.091.361 toneladas de residuos.

Tratamiento de residuos: %sobre el total de admitidos en las instalaciones de FCC	
Valorización en plantas de selección y clasificación	4,0
Valorización por tratamiento biológico	3,1
Valorización por tratamiento térmico	2,3
Valorización en planta de residuos de construcción y demolición	0,0
Eliminación en vertedero controlado	80,7
Depósito en escombrera	0,0
Valorización por reciclaje	0,2
Valorización energética	0,0
Valorización por tratamiento físico-químico	3,1
Estabilización	0,6
Transferencia a un gestor final	6,0

4.6. Protección de la biodiversidad

Las actividades del Grupo llevan asociado un impacto en el territorio, y por tanto en la biodiversidad. Los impactos materiales sobre el entorno tienen lugar principalmente en la división de Infraestructuras. Para mitigar la afección sobre el medio de los impactos generados por la construcción y explotación de canteras, el Grupo se encuentra desarrollando criterios de gestión integrada para la restauración de los espacios afectados y de protección de la biodiversidad. De esta manera, el acondicionamiento físico de los entornos donde opera para la acogida de biodiversidad autóctona, la gestión del medio natural para mejorar las condiciones de los biotopos y la erradicación de especies invasoras de alto impacto ecológico son las directrices en las que se apoyan las actividades del Grupo en su preocupación por la conservación de la biodiversidad.

La superficie estimada de las áreas protegidas o de alto valor para la biodiversidad, contenidas o adyacentes a las zonas donde FCC opera, asciende a 217.485,83 hectáreas.

Cabe destacar que en 2013 FCC se ha unido a la Iniciativa Española Empresa Biodiversidad (IEEB), impulsada por la Fundación Biodiversidad del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

La iniciativa pretende integrar la protección de la biodiversidad como otro factor a tener en cuenta en las decisiones estratégicas de las Compañías. FCC ha sido una de las primeras Compañías en unirse a la iniciativa.

4.7. Comunicación y difusión en materia ambiental

Resaltable es el esfuerzo que FCC realiza a la hora de compartir su conocimiento y experiencia en materia de buenas prácticas medioambientales con la participación de la Compañía en eventos e iniciativas relacionadas con el Medio Ambiente. De esta manera el Grupo contribuye a la reflexión y el aprendizaje sobre la excelencia medioambiental en la práctica profesional y sobre la responsabilidad en la conducta ambiental de los ciudadanos.

SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Dada la importancia que está adquiriendo la **protección de la biodiversidad** en el modelo de desarrollo del entorno urbano, la Compañía ha abierto, en 2013, líneas de investigación con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en aquellos municipios en los que gestiona las zonas verdes.

Los espacios verdes, al igual que los ecosistemas, proporcionan a las comunidades toda una serie de beneficios, conocidos como **bienes y servicios ecosistémicos**.

Los expertos han definido cuatro tipos de servicios:

- **Servicios de aprovisionamiento** de los bienes en sí, como alimentos, agua, madera, fibras, etc.
- **Servicios de regulación** del clima y las precipitaciones, del agua (por ejemplo, las inundaciones), de los residuos y de la propagación de enfermedades.
- **Servicios culturales** que proporcionan la belleza, inspiración y los valores recreativos, etc.
- **Servicios esenciales**, como la formación del suelo, la fotosíntesis y el ciclo de los nutrientes, que son el sustento del crecimiento y la producción.

Cobra importancia un nuevo enfoque hacia los servicios ecosistémicos para la **cuantificación de los beneficios producidos** por los espacios verdes en las ciudades (sumideros de CO₂, generación de negocio por el cambio en la actitud, purificación del aire, actividades recreativas, etc.).

Por tanto, como Compañía con amplia experiencia en la conservación y mantenimiento de parques y jardines, son especialmente relevantes las líneas de investigación en torno a los servicios de regulación y culturales, que al cuantificarlos económicamente pueden ser incluidos en la oferta de servicios de FCC.

4.8. Un servicio ambiental diferencial: herramientas e indicadores para una gestión eficiente

FCC viene desarrollando, en los últimos años, diferentes iniciativas para la medición, coordinación y divulgación de su desempeño ambiental. Entre estas iniciativas destacan las siguientes implantadas en la división de Medio Ambiente:

- Metodología ce2d®: para la determinación y el seguimiento del desempeño ambiental
- Plataforma de Conocimiento SEDRUS® (Sharing Environmental Data to Reflect Urban Sustainability): para la divulgación de datos ambientales en materia de gestión de parques y jardines, gestión sostenible de instalaciones de tratamiento y eliminación y lucha contra el cambio climático
- Metodología y verificación de la Huella de Carbono de la Organización (año base 2011)

Con el fin último de presentar un servicio diferencial basado en la eficiencia económica y ambiental, y en la fiabilidad, existe la necesidad de aprovechar la información y experiencia adquiridos en las iniciativas previamente mencionadas para pasar al nivel de los procesos productivos. Con este objetivo, en la actualidad, FCC persigue establecer y calcular los indicadores que permitirán expresar la gestión eficiente y sostenible de los servicios medioambientales prestados a lo largo de los contratos de gestión de servicios adjudicados, buscando y demostrando la eficiencia en el uso de recursos, tanto energéticos como hídricos, y la minimización de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

INDICADORES DE GESTIÓN EFICIENTE DE ASUNTOS RELEVANTES

Las líneas estratégicas marcadas por la UE dirigidas al uso responsable de recursos, a la valorización de residuos y a la reducción de GEI suponen importantes riesgos y oportunidades para los que FCC se está preparando.

A partir de este contexto, la Compañía está trabajando en la identificación de asuntos relevantes para sus diferentes grupos de interés para demostrar su solvencia técnica en relación a estos aspectos.

Desde 2013 la división de Medio Ambiente de FCC está trabajando en la definición y validación de herramientas de gestión eficiente de los asuntos relevantes, como son la gestión de recursos, energéticos e hídricos, y la reducción de emisiones de GEI. La gestión de dichos asuntos se va a delimitar a los contratos donde la Compañía tiene control operacional, es decir, donde tiene capacidad de actuación y puede comprometerse a fijarse objetivos de mejora.

Los indicadores de gestión eficiente de los asuntos relevantes se pueden clasificar en diferentes niveles, que la Compañía ha ido abordando de una forma consecutiva.

Organización

En mayo de 2014 se verificará la Huella de Carbono de la Organización FCC Medio Ambiente 2013 comparándola con el año base (2011).

Actividades de recogida de residuos, limpieza viaria y mantenimiento de parques y jardines

En mayo de 2014 se verificará la metodología y las herramientas diseñadas para el cálculo de los indicadores que permitirán expresar la gestión sostenible de los servicios prestados en las actividades de recogida de residuos, limpieza viaria y mantenimiento de parques y jardines.

² Esta metodología y herramientas de cálculo han sido diseñadas, ajustadas y validadas por una entidad científica, y su adaptación a los estándares reconocidos ha sido validada por una entidad de reconocido prestigio especializada en Cambio Climático

Actividades de tratamiento y eliminación de residuos

A principios de 2014 la Compañía ha creado un grupo de pilotaje de la actividad de tratamiento y eliminación en el que se han planteado una serie de casos de estudio sobre los que llevar un seguimiento y evaluación, en los próximos dos años, de los asuntos relevantes detectados. Este trabajo permitirá demostrar la capacidad técnica de la Organización para la gestión eficiente en el uso de recursos, en la reducción de gases de efecto invernadero en vertederos y en la recuperación de materiales.

Con el establecimiento de estas metodologías e indicadores de gestión ambiental eficiente en 2016, se extenderá a todas las actividades y contratos de servicios de la división de Medio Ambiente de FCC cuando los clientes lo soliciten. Estas herramientas permitirán demostrar a los grupos de interés la adaptabilidad de la gestión de FCC Medio Ambiente a las exigencias del entorno.

HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN EFICIENTE

La filial de servicios ambientales en Reino Unido, **FCC Environment** tiene implantado una herramienta de software denominada **WRATE** (Waste and Resources Assessment Tool for the Environment), que permite comparar los impactos ambientales de diferentes sistemas de gestión de residuos municipales.

El programa utiliza evaluaciones de ciclo de vida para incluir los recursos utilizados, el transporte de residuos y el funcionamiento de toda una serie de procesos de gestión de residuos con sus costes y beneficios ambientales. WRATE está diseñado para que los gestores puedan aplicar con facilidad complejas técnicas para la gestión del ciclo de vida de los residuos urbanos. Los resultados son fáciles de entender e interpretar para los responsables financieros, los políticos y demás partes interesadas.





CONEXIÓN CIUDADANA

Maximizando el impacto positivo de las actividades en las comunidades.

El Grupo FCC pretende conectar el desarrollo de su actividad con las exigencias actuales de la sociedad. La Compañía apuesta por mantener una actitud abierta al diálogo con los diferentes grupos de interés para consolidar la sostenibilidad de su negocio. La Compañía involucra a los ciudadanos y a sus propios empleados en el desarrollo de soluciones sostenibles.

El objetivo final es generar el máximo valor social a través de la interacción con los grupos de interés de FCC y del diseño de actividades de valor añadido. Las principales líneas de acción son:

- Establecer un observatorio de la sostenibilidad (radar sostenible), a través de plataformas de diálogo en ayuntamientos con el objetivo de vincular la gestión de FCC con las tendencias y las necesidades de las comunidades futuras.
- Fomentar un comportamiento sostenible entre los ciudadanos (sostenibilidad activa). Esto significa involucrar a las comunidades urbanas en el desarrollo y puesta en marcha de soluciones sostenibles
- Promover la participación de los trabajadores, a través del diseño de programas para el desarrollo del concepto de compromiso local responsable.
- Consolidar el programa de voluntariado corporativo en colaboración con la Fundación Esther Koplowitz y en los hogares residenciales con que cuenta en Madrid, Barcelona y Valencia, para personas mayores sin recursos o jóvenes con discapacidad psíquica.
- Maximización del valor de la sostenibilidad mediante acciones de impacto positivo, que fortalezcan la valoración ciudadana de los servicios que la Compañía presta.

Contenidos

- **1. Compromiso social como seña de identidad en el Grupo FCC**
- **2. Voluntariado corporativo**
- **3. Interacción con los grupos de interés**

1. Compromiso social como seña de identidad en el Grupo FCC

El Plan Director de Responsabilidad Corporativa define el marco de actuación en materia social del Grupo FCC. Las principales actuaciones de compromiso social llevadas a cabo por la Compañía son supervisadas y aprobadas por la Alta Dirección.

Dentro de estas actuaciones, se encuentran aquellas relativas a la firma de convenios y acuerdos con universidades, escuelas de negocios y centros técnicos y colegios, a donaciones, al voluntariado corporativo y al apoyo a instituciones y asociaciones público-privadas.

En 2013, la actividad del Grupo FCC destinada a proyectos sociales se centró en educación, apoyo a personas con necesidades especiales, conservación del patrimonio, difusión del arte y la cultura, promoción del deporte, y sensibilización y concienciación medioambiental, entre otros. La cifra destinada a proyectos de ciudadanía corporativa ascendió a un total de 4,017 millones de euros.

Compromiso social. Hitos 2013

- Puesta en marcha de la I Semana de la discapacidad y la integración sociolaboral.
- Apoyo por parte de FCC Environment a campañas sociales y medioambientales a través de la Fundación WREN.
- Colaboración en iniciativas de formación profesional por parte de FCC Ámbito como el Proyecto Jóvenes 2013 en colaboración con INDESPRE y REPACAR.
- Obtención por parte de FCC Aqualia del galardón como finalista de los premios Territorio y Marketing por las acciones educativas que la Compañía desarrolla en Oviedo.
- Celebración del Día Mundial del Medio Ambiente con la XI Edición del Concurso de Dibujo de FCC Aqualia y gran éxito de participación.

Compromiso social. Retos 2014

- Desarrollar métricas para la evaluación del impacto de sus proyectos de ciudadanía corporativa.
- Desarrollo por parte de FCC del programa de voluntariado medioambiental "Teachers for a day"

1.1. Educación: colaboración con universidades, colegios y escuelas de negocio

La cooperación en el ámbito de la educación constituye una tradicional línea de acción respecto a las actividades de compromiso social del Grupo FCC. El conocimiento y la experiencia de los empleados son los principales activos de los proyectos desarrollados por la Compañía. FCC hace uso de este saber hacer y lleva a cabo actividades educativas destinadas al desarrollo económico, ambiental, social y cultural de las comunidades locales en que opera.

Cada una de las líneas de negocio del Grupo FCC promueve sus propias actividades educativas. Concretamente, la división de Medio Ambiente invirtió en 2013 un total de 2,7 millones de euros en iniciativas para la protección del entorno natural y la promoción del uso eficiente de recursos a través de actividades educativas.

El objetivo de FCC es compartir conocimientos en las áreas de especialización de la Compañía, fundamentalmente, en materia de gestión de residuos, lucha contra el cambio climático, mejora de la calidad del aire, mantenimiento de parques y jardines y responsabilidad social corporativa, entre otras.



Principales acuerdos e iniciativas en Educación, en 2013:

FCC MEDIO AMBIENTE

Colaboraciones con el Departamento de Ingeniería del Diseño y Procesos de la Universidad de Huelva (UHU) en:

- Proyecto ISIS, para la gestión de los residuos en entornos insulares.
- Medición de la huella de carbono de los servicios.
- Convenio de asesoramiento técnico firmado con la Universidad Politécnica de Valencia (UPV) para el control de plagas y enfermedades en el arbolado urbano.

Convenios firmados para la elaboración de prácticas con:

- La Confederación de Empresarios de Aragón (CREA) para la realización de prácticas no laborables en centros de trabajo de Zaragoza.
- La Universidad de Zaragoza para la realización de prácticas.
- Zaragoza Dinámica (Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza) para la realización de prácticas no laborables en centros de trabajo.
- El Centro Integrado de Formación Profesional de Aguas Nuevas para la realización de prácticas no laborales en el centro de trabajo de Parques y Jardines de Albacete.
- La Escola Técnica Profesional del Olot, el Centro de Estudios Financieros en Barcelona y el Instituto Agustí Serra para que sus alumnos puedan realizar prácticas en de empresa.
- La Universidad de Tarragona (Universidad Rovira Virgili) promoviendo proyectos fin de carrera y convenios de colaboración.
- Acuerdo con Universidad de Vigo para formación estudiantes y concesión de bolsa de trabajo en el Complejo Medioambiental de Barbanza.

FCC AQUALIA

Colaboraciones con la Escuela de Organización Industrial (EOI):

- Presencia en el Consejo Asesor del Máster de Calidad y Excelencia.
- Programa de Desarrollo de Habilidades Directivas donde los participantes recibieron formación para el desarrollo de competencias y habilidades directivas claves para el desenvolvimiento de su puesto de trabajo.
- Cursos con el Instituto Tecnológico del Agua (ITA) de la Universidad Politécnica de Valencia para formar a sus trabajadores en los temas del área técnica.

Colaboración en cursos con las siguientes universidades:

- Curso "Ciudades Inteligentes e Innovación en Servicios" (julio 2013). Universidad Internacional Menéndez Pelayo. (UIMP). (Santander).
- Curso "Gestión de servicios urbanos. Smart Cities" (julio 2013) Universidad de la Laguna en Adeje (Santa Cruz de Tenerife) XXI Edición.



FCC CONSTRUCCIÓN

Matinsa- empresa de conservación y mantenimiento de FCC Construcción:

- Convenios para el establecimiento de becas para la información práctica de estudiantes en su último año de licenciatura.
- Se han firmado convenios con la **Universidad Politécnica de Madrid (UPM)**, la **Universidad Politécnica Valencia (UPV)** y con la **Universidad de Castilla la Mancha**.

Delegación de Brasil:

- Convenios de colaboración con la **Universidad de Rio de Janeiro**: aportación de datos para el modelo matemático de predicción desarrollado por la Universidad de Cantabria.

Delegación de Panamá:

- Acuerdos con cuatro universidades, **USMA, UMA, Universidad de Panamá y Universidad Tecnológica**.

Delegación de Argelia

- Acuerdo con **Universidad Politécnica de Tiaret** para realizar seminarios de Planificación Técnica, Gestión de la Calidad y Hormigones

1.2. Apoyo a colectivos en riesgo de exclusión y con dificultades de inserción

El Grupo FCC enmarca dentro de la Responsabilidad Social Corporativa el apoyo a asociaciones que trabajan a favor de la integración de personas con discapacidad y promueve la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo como parte de su política de recursos humanos. La Compañía entiende la integración como una integración laboral verdadera con lo que comporta el desarrollo pleno de unos determinados trabajadores.

En 2013 ha seguido vigente la adhesión del Grupo FCC al Programa INSERTA de la Fundación ONCE, que persigue el objetivo de impulsar la inserción laboral de personas con discapacidad en su plantilla. Ambas partes aúnan esfuerzos para adoptar proyectos conjuntos y acciones dirigidas a promover y facilitar la integración plena de las personas con discapacidad en la sociedad.

Asimismo, el Grupo FCC ha seguido desarrollando actividades en torno al Plan Familia firmado con Fundación Adecco, para favorecer la inserción laboral de personas con discapacidad con especial foco en los familiares de empleados que puedan presentar algún tipo de discapacidad.

1.3. Evaluación del impacto social de los proyectos de FCC, motor de progreso para la sociedad

Los principios que guían al Grupo FCC en sus actividades comerciales se aplican también en las actividades de la Compañía en el ámbito de la "Conexión ciudadana". Estos principios quedan definidos en el Código Ético, que establece que como parte de su compromiso social, el Grupo FCC evaluará los **aspectos no financieros** de los proyectos empresariales en los que podría participar y las inversiones materiales realizadas".

El Grupo FCC genera un impacto social positivo y por tanto, en el desarrollo de su negocio, se convierte en fuente de riqueza y empleo y en una importante fuerza impulsora del desarrollo local.

Asimismo, el compromiso del Grupo FCC con la sociedad toma la forma de **patrocinios y colaboraciones** que se canalizan, por medio de acuerdos y asignaciones de recursos, a las organizaciones comunitarias en línea con la estrategia de la Compañía.

FCC es, sin embargo, consciente de que su actividad provoca, en ocasiones, un impacto negativo. Las actuaciones con un mayor potencial de impactos negativos son aquellas relacionadas con la extracción de materiales, llevadas a cabo por la división de Cementos, y las actividades de las divisiones relacionadas con la gestión de residuos. Esto motiva que, antes del inicio de cada proyecto, el Grupo FCC lleve a cabo **estudios de impacto**

I SEMANA DE LA DISCAPACIDAD Y LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL

En 2013, el Grupo FCC puso en marcha la **I Semana de la discapacidad y la integración sociolaboral**, en colaboración con Fundación Adecco y Fundación ONCE. Durante esta semana, el Grupo de Servicios Ciudadanos celebró un programa de actos con la participación de sus empleados.

El objetivo de esta Semana fue contribuir a extender una visión enriquecedora de las personas con discapacidad, impulsar activamente su integración y normalización en la sociedad, especialmente en el ámbito profesional. Con estos actos el Grupo FCC pretende, además aportar en lo posible para que día a día mejoren tanto su participación social, como sus condiciones familiares.

Proyecto Jóvenes 2013: colaboraciones con INDESPRE y REPACAR

En 2013, desde **FCC Ámbito** se ha llevado a cabo una colaboración con **INDESPRE** (empresa especializada en impartir acciones formativas para empresas de sectores industriales concretos) y **REPACAR** (Asociación Española de Recuperadores de Papel y Cartón) en el proyecto **Jóvenes 2013**. El programa consiste en dar formación a jóvenes desempleados sobre trabajo en plantas de residuos de papel y cartón, para la realización a posteriori de prácticas profesionales en empresas del sector. **Marepa**, filial de FCC Ámbito, es la Compañía que acoge a alumnos en prácticas del curso Operario de Planta en empresas de Residuos de Papel y Cartón.

22-27 de abril

- Día 22. APOYAMOS LA INTEGRACIÓN LABORAL**: A través de una muestra fotográfica cedida por Fundación Adecco y Fundación ONCE podemos conocer la realidad sociolaboral de las personas con discapacidad.
- Día 23. DEPORTE Y VALORES**: El deporte paralímpico y el deporte adaptado son un ejemplo de valores que inspiran todos los beneficios y desarrollos existentes en la sociedad. En 23 de abril contaremos con el testimonio de XXXXX, deportista del equipo paralímpico español.
- Día 24. OCIO Y CULTURA**: Proyectaremos el corto "El circo de la mariposa" y continuaremos con la proyección de Película "La primera convicción" con el estreno de Down y protagonista del film "Yo También", película por la que fue galardonada con la Concha de Plata en el festival de San Sebastián.
- Día 25. FAMILIA Y DISCAPACIDAD**: La familia es uno de los pilares más importantes para la integración social y laboral de las personas con discapacidad. En este día beneficiarios del Plan Familia en FCC, nos trasladarán su testimonio.
- Día 26 y 27. ACCIÓN SOCIAL**: Los compromisos y responsabilidad de todos es fundamental para apoyar a fundaciones y asociaciones que trabajan para apoyar a personas con discapacidad. Este día los voluntarios de FCC organizarán dentro de la planta de Collado Villalba.
- Fundación Esther Koplowitz**: Voluntariado

ambiental adecuados. Asimismo, algunas de las divisiones del Grupo implementan **procesos de diálogo** con las comunidades locales con el objetivo de conocer sus opiniones y expectativas y adaptarse a sus necesidades.

Con respecto a los proyectos sociales, el Grupo FCC asegura su compromiso con la transparencia y la participación. La Compañía no asume un papel de mero donante. FCC emplea **medidas de control y revisiones periódicas de sus actividades sociales** con el fin de medir el alcance y el valor generado a partir de proyectos que contribuyan al desarrollo social de las comunidades donde opera.

A fin de cumplir con el objetivo del Plan Director de Responsabilidad Corporativa relativo a la **maximización de valor**, el Grupo FCC considera clave el desarrollo de nuevos indicadores de desempeño para la medición del rendimiento de las actividades filantrópicas y de ciudadanía corporativa de la Compañía.

Con este objetivo, FCC tiene previsto la implantación de **nuevos procedimientos para la medición del impacto social** de las actividades de la Compañía para fortalecer el concepto de Servicios Ciudadanos. Para demostrar a ciudadanos y administraciones públicas el valor añadido generado por las actividades del Grupo FCC los **objetivos fijados en esta materia** son los siguientes:

- Creación de un observatorio para el seguimiento y análisis de tendencias relacionadas con la sostenibilidad, incluido en las especificaciones de contratos de licitación en los principales mercados en los que opera la Compañía.
- Identificación de actividades llevadas a cabo por el Grupo FCC que permitirán la mejora del desempeño ambiental y social de estas, de acuerdo a la ley de Economía Sostenible.
- Desarrollo de una metodología para medir y demostrar al valor social y ambiental añadido generado por las actividades de la Compañía para su inclusión en la oferta de servicios del Grupo FCC.
- Publicación de un catálogo de prácticas sostenibles de difusión interna.

PRIORIDADES DE LA FUNDACIÓN WREN EN 2013

Un avance significativo en 2013 fue el lanzamiento de un programa piloto para la creación de un nuevo fondo. La investigación de WREN mostró que a menudo son las comunidades más desfavorecidas las que menos resultados positivos son capaces de obtener al recibir importantes fondos, al no poseer la experiencia necesaria para identificar o desarrollar proyectos. El Building Communities Fund de FCC Environment ayudará a abordar esta cuestión. El primer programa piloto tendrá lugar en la comunidad de Gainsborough, en Lincolnshire y será extendido a otras áreas del Reino Unido si el programa resulta exitoso.

Asimismo, en 2013 la Fundación apoya dos proyectos en colaboración con el Scottish Government's Cashback for Pitches Fund por un total de £100,000 (121.625,00 euros). A través de un fondo creado por dinero recuperado de procedimientos en torno a la legislación sobre delitos, la Fundación WREN apoyará la instalación de una red de campos de césped artificial para la práctica del fútbol y el rugby en diferentes comunidades de toda Escocia. La iniciativa se centra sobre todo en aquellas zonas en las que los comportamientos antisociales y la delincuencia afectan particularmente a las oportunidades de las personas viviendo en estas comunidades, y con un claro énfasis en los jóvenes.

Por otra parte, a través del Biodiversity Action Plan – que ayuda a alcanzar los importantes objetivos gubernamentales de mejora y conservación de la naturaleza – la Fundación respaldó 12 grandes proyectos por una suma de 2,7 millones de libras (3.283.875 euros).

A través del Heritage Fund - que tiene por objeto preservar algunos de los edificios más importantes del Reino Unido - la Fundación respaldó otros 19 proyectos por una suma de de 835.000 libras (1.015.568,75 euros).

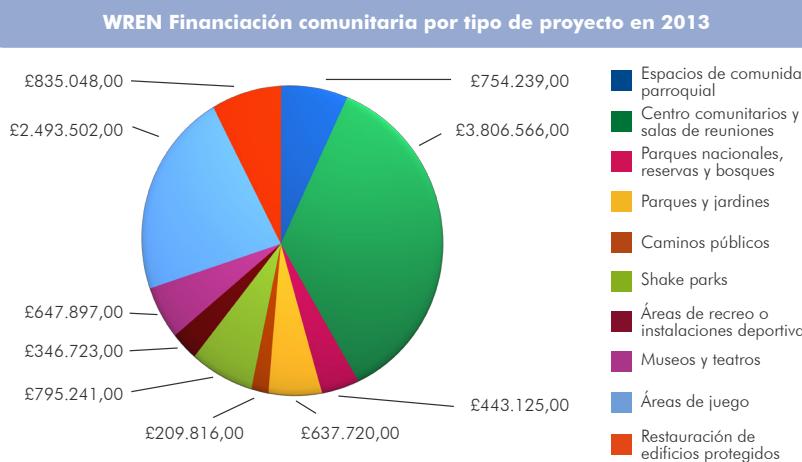
Construyendo comunidades y cambiando vidas: WREN FCC Building Communities

A través de la fundación independiente sin ánimo de lucro WREN, FCC Environment, y bajo el programa FCC Building Communities proporciona enormes beneficios a las comunidades y el medio ambiente en Reino Unido como resultado de las operaciones en vertederos. Al formar parte del Landfill Communities Fund, FCC Environment puede destinar una parte del impuesto recaudado por cada tonelada de residuos depositados en vertederos a la Fundación WREN, que a su vez utiliza el dinero para financiar importantes proyectos sociales y medioambientales en un radio de 16 kilómetros en torno a un vertedero.

El enfoque estratégico de WREN a la financiación se basa en tres pilares de actividad: la comunidad, la biodiversidad y el patrimonio. En 2013 WREN financió un total de 335 proyectos por valor de £14.790.200 (17.923.208,07 euros), acercándose a un hito total de £200 millones (242,4 millones de euros) de financiación desde su formación en 1997.

La labor social de WREN en el Reino Unido puede ser ampliada en <http://www.wren.org.uk/schemes/fcc-building-communities>

ver gráfico en la página siguiente ➤



ACCIONES EDUCATIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

36.578 razones para hacer un uso inteligente del agua

Un año más FCC Aqualia celebró el Día Mundial del Medio Ambiente con la XI Edición de su Concurso de Dibujo con un éxito de participación. En el certamen, convocado el pasado 22 de marzo, Día Mundial del Agua, participaron 36.578 alumnos de 3º y 4º de Primaria de 1.000 colegios.

En esta edición, convocada bajo el lema "El futuro del agua pinta bien, porque lo pintas tú", los niños realizaron sus dibujos plasmando cómo sería el futuro en sus municipios, pintado mil y una ideas inteligentes para hacer un uso responsable del agua.

FCC Aqualia realiza una labor de concienciación en todos los municipios donde presta servicio, poniendo en valor el trabajo que realiza, como su esfuerzo en la puesta en funcionamiento de técnicas e innovaciones que contribuyan a hacer más fácil la vida a los ciudadanos a través de un uso del agua más eficiente y respetuoso con el medio ambiente.

El Concurso Internacional de Dibujo Infantil es ya un referente para los municipios en los que FCC Aqualia está presente en España, Portugal, Italia y República Checa. Desde la primera edición se han recibido más de 325.000 dibujos. El certamen, iniciativa pionera en el sector, cuenta con la colaboración de centros escolares, ayuntamientos y medios de comunicación en su difusión.

El Día Mundial del Medio Ambiente, celebrado bajo el lema "Piensa. Aliméntate. Ahorra", es uno de los principales vehículos que las Naciones Unidas utiliza para fomentar la sensibilización mundial sobre el medio ambiente. Los objetivos se centran en humanizar los temas ambientales, motivar que las personas se conviertan en agentes activos del desarrollo sostenible, promover el papel fundamental de las comunidades en el cambio de actitud hacia temas ambientales, y fomentar la cooperación, la cual garantizará que todas las naciones y personas disfruten de un futuro más próspero y seguro.





Premios Territorio y Marketing

El canal Territorio y Marketing concedió el galardón como finalistas de los Premios Territorio y Marketing a las acciones educativas que FCC Aqualia desarrolla en Oviedo. Las actividades organizadas tuvieron como objetivo contribuir a la educación en materia de gestión del agua para poner en valor la actividad y ayudar al desarrollo sostenible del recurso hídrico.

Los Premios Territorio y Marketing reconocen anualmente la labor de las instituciones que, en torno al medio ambiente, han desarrollado estrategias de marketing eficaces y efectivas durante el año. Dentro de la categoría de "Sostenibilidad", FCC Aqualia y el Ayuntamiento de Oviedo presentaron todas las acciones educativas y solidarias organizadas en torno a la 10ª edición del Concurso Internacional de Dibujo Infantil, cuyo lema fue "Un sobresaliente para ti, un sobresaliente para el planeta". Entre ellas, destacan: la colaboración con las organizaciones Fundación Theodora y Acción Contra el Hambre, las jornadas de puertas abiertas y charlas educativas, la presentación del cómic Hidrokid y Gluglú, entre otras.

2. Voluntariado corporativo

El Grupo FCC y sus diferentes áreas de negocio fomentan la participación de los empleados en la consecución de los objetivos corporativos. El programa ayuda a los proyectos sociales de la Fundación Esther Koplowitz, referente en España en la prestación de asistencia a los más necesitados de la sociedad.

El voluntariado es una oportunidad para promover, entre los empleados, los beneficios de participar en proyectos de ciudadanía corporativa, apoyando a la misión de la Compañía de crear valor para la sociedad y contribuir al bienestar de las personas. Los proyectos de

voluntariado se desarrollan en el campo de la cooperación, la educación ambiental y la ayuda a emergencias humanitarias.

En 2013, 447 personas fueron beneficiarios del programa "Voluntarios FCC", que contó con una participación de 68 empleados de la Compañía. En 2013, el Grupo FCC invirtió 40.665,72€ en actividades de voluntariado corporativo.

Voluntariado. Hitos 2013

- 39 conferencias desarrolladas dentro del programa "Los Viernes de la Residencia", por voluntarios-personalidades de la vida española.
- Jornada de voluntariado con la Fundación Adecco en la residencia de personas con discapacidad "La Nostra Casa de Valencia".
- Rediseño del portal del voluntariado.

Voluntariado. Retos 2014

- Organización de talleres de risoterapia con la Fundación Theodora.
- Incrementar el número de voluntarios.
- Lanzar el nuevo Portal del Voluntariado.

2.1 Facilitación de un voluntariado enfocado en la comunidad

En 2013, el Grupo FCC ha continuado con su compromiso con la comunidad a través de su programa "Los Viernes de la Residencia" con un original ciclo de conferencias que persiguen el objetivo de compartir experiencias profesionales y culturales con los residentes de los centros de la Fundación Esther Koplowitz. Entre las actividades celebradas destacan las conferencias de temáticas musicales, profesionales, religiosas, históricas y gastronómicas, llevadas a cabo por destacados expertos en los diferentes ámbitos. El ciclo ha contado en 2013 con 39 actividades, entre conferencias y eventos culturales y musicales.

En mayo el Grupo FCC y Fundación Adecco organizaron una actividad de voluntariado corporativo junto a personas con discapacidad de la residencia "La Nostra Casa de Valencia" de la Fundación Esther Koplowitz. Más de 20 voluntarios cambiaron su atuendo laboral por el de un pirata para dinamizar junto a personas con discapacidad una gymkana temática, con el objetivo de favorecer y apoyar a través de estas actividades de ocio la integración social de las personas con discapacidad.

NOVEDADES EN TORNO AL PORTAL DEL VOLUNTARIADO

En 2013 se ha reforzado la accesibilidad al portal FCC Voluntarios. Como herramienta de facilitación de este tipo de actividades, el nuevo portal destaca por un aspecto más dinámico, facilitando al empleado de FCC la adhesión y participación en las actividades y el acceso a la información sobre próximos eventos. Este portal pretende ser una plataforma de participación de los empleados en la ciudadanía corporativa del Grupo, fomentando el eje de "Conexión Ciudadana" del Plan Director de Responsabilidad Social Corporativa de FCC. Para más información: <http://portaldelvoluntariado.fcc.es/voluntariado/voluntarios/index.html>



Los Viernes de la Residencia. Programa 2013

CONFERENCIA	VOLUNTARIOS
Asesoría de imagen personal y estilismo	Dariem Pozo Lorenzo Asesor de imagen personal y estilismo
Antonio Machín, toda una vida (Repaso musical por la vida del artista cubano)	Javier López-Galiacho Director de Responsabilidad Corporativa del Grupo FCC
La Formación Profesional en la Empresa	Juan Luis Regaliza Director de formación de El Corte Inglés
El papel de la Virgen María en el año de la fe	R.P. Daniel Zavala L.D.
Carta de Juan Pablo II a los ancianos	Eulogio López Escribano Fundador y Director del Diario "Hispanidad.com"

CONFERENCIA	VOLUNTARIOS
Las joyas en las colecciones del Museo Thyssen	Amalia Gallego Historiadora del Arte Museo Thyssen Bornemisza Iñí López de Sa Marquesa de San Eduardo
Trossos d'una via	Mila del Castillo Grupo FCC
Hasta el cielo ida y vuelta	Cristina Álvarez de Mon Escritora
La copla: poesía popular	Olga Torres Barrado Grupo FCC
Tarraco Scipionum Opus: Escipión, el compromiso con Roma	Juan Luis Castillo Castilla Director zona II, Aqualia (grupo FCC).
El maravilloso mundo de las flores	Maribel Castelló Villegas Grupo FCC
Presentación del libro "La revelación de un narrador: Osvaldo Soriano"	Deissem Ghanem Escritora
El maravilloso mundo del té	Concha Rubio de Miguel Grupo FCC
La verdad en el toro y en la vida	Juan Carlos Montejano Director de Gestión de Compras de FCC
La cría del toro bravo	Silvia Camacho Ganadera del hierro "Mari Carmen Camacho", y miembro de la Junta Nacional Asociación Española de Cáncer.
Valencia	Álvaro Alepuz Consejero de Cementos Portland Valderrivas
Planeta Agua	Félix Parra Director General de Aqualia
Presentación del libro "Almas Brujas"	Helena Cosano Diplomática y escritora
La marca, el logotipo del alma	José Manuel Velasco Guardado Director General de Comunicación y RC
Pasen y vean	Alcibiádes López Cerón Director de Desarrollo-Europa FCC Construcción
Cirugía plástica: historia, desarrollo, conceptos y campos de actuación	Dr. Antonio de la Fuente Jefe de la unidad de Cirugía Plástica del Hospital Ruber Internacional
Cómo encontrar la felicidad	Lourdes Pérez Pérez Abogada y fotógrafa

ACTUACIÓN	VOLUNTARIOS
Recital de Flamenco	Matías de Paula (Cantaor) y Antonio Reyes (Guitarrista)
Taller de yoga: La sonrisa interior	Renuka.
Taller de yoga: Calmar...respirar	Clotilde Amouroux.
Taller de cómic	Jesús Miguel Alonso Pérez Ingeniero de Minas y Responsable de I+D+i de PROSER (FCC).
Actuación del grupo de danzas "Raíces Castellanas"	Grupo de danzas "Raíces Castellanas", de la Casa Regional de Castilla y León de Alcobendas.
Actuación del Coro Intercursos	Colegio San Patricio de Madrid
Obra de teatro "Obras cortas de Antón Chejov"	Compañía de teatro La Luciérnaga (Fundación ONCE)
Recital	Pipo Prendes Cantautor
Espectáculo "Poetas que dan el cante"	Luis Farnox Poeta, músico y compositor
Espectáculo de cuplés, chotis, pasacalles y otros ritmos	Mari Pepa de Chamberí Cantante
Espectáculo de Zumba y Salsa	Teresa Fuentes
Recital "Bolero"	Ganadora del programa "Gente Joven" de TVE
Bailes regionales	La Casa de Extremadura en Pozuelo
Celebración de Navidad con villancicos	Colegio Orvalle
Fiesta de Navidad con bailes	Aurora Labella Bailearia
Recital	Irune Núñez Violinista



3. Interacción con los grupos de interés

La **estrategia de diálogo** con los grupos de interés del Grupo FCC es impulsada desde todas las líneas de negocio de la Compañía. En una Compañía de Servicios Ciudadanos como el Grupo FCC, la comunicación con los grupos de interés debe ser continua, a fin de detectar y cubrir las necesidades de las sociedades en las que opera e identificar sus principales preocupaciones.

La sólida estrategia de diálogo y cooperación de la Compañía, permite mantener una relación muy estrecha con sus grupos de interés a través de diferentes plataformas de comunicación. El Grupo FCC considera prioritario la participación en iniciativas que posibiliten una mejor visibilidad y conocimiento de las diferentes actividades y de los resultados corporativos.

La Compañía posee varios canales de comunicación que permiten proponer, escuchar y llevar a cabo iniciativas que dan respuesta a las demandas solicitadas por terceros. En los últimos años la **web corporativa** se ha consolidado como el canal más utilizado para difundir información hacia sus diferentes grupos de interés. Asimismo, las divisiones del Grupo difunden información clave a través de **sesiones de consulta, e-mails, boletines y revistas, publicaciones sectoriales y encuestas de fin de obra**, entre otros.

Grupos de interés. Hitos 2013

- Realización de pruebas piloto, en la división de Gestión del Agua de cara a la implementación en 2014 del programa Aquarating, para la evaluación del desempeño de prestadores de servicios de agua y saneamiento.
- Implantación de medidas para la gestión responsable de las comunidades La Valdeza y 19 de Abril en Panamá en la división de Construcción.

Grupos de interés. Retos 2014

- Trabajar con las administraciones locales en el entendimiento de las necesidades de las ciudades del futuro, y promover diálogos y proyectos al respecto.
- Revisar los contratos con proveedores para la introducción de cláusulas que contemplen exigencias en materia de sostenibilidad.

3.1. Accionistas e inversores

La web corporativa dispone de un **apartado destinado a accionistas e inversores**, que en 2013 ha recibido un promedio mensual de 46.250 visitas, con información acerca del desempeño económico de la Compañía, información bursátil y financiera, además de una agenda del inversor para comunicar acontecimientos relevantes al respecto. El Grupo FCC cuenta asimismo con una oficina de atención al accionista.

En 2013, el Departamento de Bolsa y Relación con Inversores ha llevado a cabo 288 reuniones con inversores.

3.2. Empleados

La herramienta principal de comunicación con empleados que une a todos los profesionales de FCC es la intranet corporativa **FCC ONE**. Asimismo, para atender de manera más personalizada las necesidades del principal capital de la Compañía, los empleados

disponen del **Portal del Empleado**, con contenidos específicos sobre ofertas comerciales, retribución flexible y oportunidades de movilidad interna, así como de distintos canales de comunicación interna por temáticas como herramienta adicional para facilitar el diálogo y acercar posturas entre los empleados y la Compañía.

Adicionalmente, el Grupo FCC realiza **convocatorias periódicas** destinadas a informar de manera presencial a los empleados acerca de diferentes asuntos relevantes de la Organización.

El Grupo FCC mantiene además informados a sus empleados a través de la publicación de la revista online bimestral "**Red de comunicación**", disponible en doce idiomas, que en 2013 ha recibido 22.251 visitas de 18.086 personas distintas. En este sentido, para no dejar sin acceso a la información a los empleados que no disponen de acceso a la información online, la Compañía ha reforzado las medidas de comunicación a través de la colocación en sus centros de trabajo de **puestos de información**, con un reparto global de más de 2.000 posters, que incluyen los titulares más destacados que figuran en la revista.

Es destacable que durante 2013 la intranet ha registrado 6.389.186 visitas, un 81% más que en 2012. Dado lo complejo del ejercicio 2013 con motivo de la reestructuración de plantilla, éste ha sido un año especialmente relevante en cuanto al esfuerzo dedicado en comunicación con empleados.

Multitud de campañas de información y concienciación han sido lanzadas a través de la intranet corporativa, de los soportes electrónicos de los centros de trabajo y de los tablones de anuncios. Caben destacar las campañas de apoyo a colectivos desfavorecidos como las víctimas de violencia de género o las personas discapacitadas, el Día internacional de la mujer, el Día mundial contra el trabajo infantil, el Día del voluntariado, las campañas de prevención de riesgos laborales, los Premios internos a la Eco-eficiencia y los Premios internos de Seguridad y Salud, la elaboración conjunta del Manual de Conductas Ciudadanas, así como diversas promociones comerciales en condiciones ventajosas para empleados.

Cabe destacar la puesta en marcha del Blog del CEO y del portal FCC en el Mundo, un portal interno de información sobre proyectos de la Compañía pero además una oportunidad para todas las personas del Grupo interesadas en un desarrollo profesional en el ámbito internacional.

3.3. Proveedores y contratistas

Cuidar la relación con los proveedores y contratistas es crucial para garantizar los compromisos éticos adquiridos por el Grupo FCC en este sentido. A partir de **sesiones formativas y campañas de sensibilización** FCC trata de alinear el comportamiento de sus proveedores y subcontratistas con las políticas y normas de la Compañía. Para tal efecto, el Grupo tiene el objetivo en 2014 de revisar los contratos con proveedores para introducir cláusulas que contemplen exigencias en materia de sostenibilidad (éticas, ambientales y sociales).

3.4. Administraciones públicas y reguladores

El Grupo FCC está siempre a disposición de las administraciones públicas y legisladores para colaborar, aprovechando su amplia experiencia en los sectores en los que se encuentra. La naturaleza de las actividades de la Compañía y el impacto que estas tienen en los ámbitos en los que se desarrollan hacen frecuente la presencia de FCC en iniciativas de autorregulación sectorial y en el desarrollo de legislación relacionada con sus áreas de actuación. Todas las áreas de negocio del Grupo han implantado medidas voluntarias con el objetivo de mantener los estándares de producción y servicio en las diferentes áreas de actividad, también en el ámbito de la sostenibilidad.

3.5. Clientes

Los clientes directos del Grupo FCC son las administraciones públicas, instituciones privadas y particulares. El objetivo de la Compañía no es otro que satisfacer las necesidades y demandas establecidas por los usuarios finales de los productos y servicios ejecutados.

Los sistemas de gestión de calidad implantados por todas las líneas de negocio del Grupo FCC, en base a estándares de prestigio internacional como la norma UNE EN ISO 9001, incorporan como aspecto a evaluar la gestión de clientes.

Con el objetivo de identificar las posibles áreas de mejora y alcanzar los mayores niveles de calidad y fiabilidad en la prestación de sus productos y servicios, el Grupo FCC tiene implantados **canales de comunicación** para los clientes (teléfono, email, fax, internet, cartas, facturas, o visitas y reuniones presenciales con los departamentos comerciales).

3.5.1. La satisfacción del cliente

El Grupo FCC lleva a cabo encuestas de satisfacción a los clientes de sus diferentes líneas de negocio con el objetivo de conocer la opinión y grado de satisfacción con relación a los proyectos realizados e identificar los puntos de mejora más importantes para futuros proyectos.

La diversidad de actividades y tipos de clientes del Grupo FCC hace que la medición de la satisfacción se realice de forma descentralizada de manera que cada área de negocio disponga de su propia metodología y periodicidad de medición. En base a la materialidad definida para los negocios del Grupo, FCC Aqualia, como gestor de usuarios y consumidores finales, es el negocio del Grupo que gestiona más directamente el diálogo y la medición de la satisfacción de dicho grupo de interés.

La División lleva a cabo encuestas bianuales de satisfacción teniendo lugar la siguiente en el próximo año 2014.

3.6. Plataforma de diálogo con las ciudades

Dentro del Plan Director de Responsabilidad Corporativa, el Grupo FCC ha previsto la cooperación con las ciudades o comunidades para establecer **plataformas de diálogo** sobre los retos ecoeficientes de los municipios.

En esa dirección, la Compañía ha contactado con representantes de las ciudades de Almería, Mahón (Menorca) y El Campello (Alicante) para diseñar esa plataformas o mesas de diálogo que permitan tanto la identificación de los retos en materia de sostenibilidad como la elección de los prescriptores que permitan iniciarlas.

En el caso de El Campello, donde FCC gerencia una planta de transferencia, se está estudiando con el Colegio Salesiano, un proyecto de educación ambiental.

FCC MEDIO AMBIENTE REFUERZA SU INFORMACIÓN PÚBLICA

La División de Medio Ambiente de FCC ha elaborado una serie de procedimientos específicos de reporting de la información. El objetivo es garantizar la fiabilidad de los sistemas empleados para expresar, de manera cualitativa y cuantitativa, los valores significativos del desempeño ambiental y social de la política de sostenibilidad de la organización que comunica a sus clientes. Todo ello contribuye a reforzar el plan de seguimiento y control de la fiabilidad y la calidad de la información publicada.

FCC AQUALIA CONSOLIDA LA CONFIANZA DE SUS CLIENTES

FCC Aqualia trabaja con sus clientes con el fin de consolidar la confianza depositada y garantizar un acceso al agua exento de inconvenientes, al tiempo que fomenta su uso prudente y responsable. FCC Aqualia es consciente del papel que juega en la gestión de un recurso básico y tan valioso como es el agua, por lo que se esfuerza día a día para hacer posibles los compromisos adquiridos con sus clientes. Para lograr este vínculo, FCC Aqualia dispone de dos herramientas básicas:

- **aqualia online:** Disponible para cualquier usuario a través de las 20 webs locales de FCC Aqualia, este servicio en línea permite el acceso a una oficina virtual las 24 horas del día y los 365 días del año.
- **aqualia contact:** Centro de atención telefónica compuesto por gestores especializados que poseen amplios conocimientos del sector del agua, por lo que están capacitados para responder tanto a cuestiones de atención al cliente como a averías y apoyo a las autolecturas de consumos. A este respecto cabe señalar que los sistemas de lectura y medición para la autogestión de consumos han destacado en los últimos años por las importantes innovaciones a las que han sido sometidos, ya que permiten obtener las mediciones sin acceder a las viviendas de una manera cómoda y precisa.

- **INFOAQUALIA:** Canal de comunicación con el cliente que contiene información de interés para el ciudadano, específica y propia de su servicio en el reverso de las facturas de la Compañía.

Por último, cabe destacar a este respecto que los servicios "aqualia contact" y "aqualia online" de FCC Aqualia, están certificados en seguridad de la información de AENOR, como reflejo de su estrategia de búsqueda de la excelencia en la gestión de clientes.

EL INTERLOCUTOR DEL CLIENTE DE FCC CONSTRUCCIÓN

FCC Construcción dispone de la figura del interlocutor del cliente, encargado de plantear puntos de colaboración y atender las sugerencias recibidas, tratar la información recopilada en las reuniones con los clientes, y comunicarles posteriormente las acciones emprendidas como consecuencia de sus sugerencias.

Grupos de interés	Departamento de Bolsa y Relación con Inversores	Oficina de atención al accionista	Web corporativa	Intranet corporativa FCC net	Portal del Empleado	Canal de comunicación interna	Revista online bimestral	Puestos de información	Interlocutor del cliente (FCC Construcción)	FCC Aqualia online, FCC Aqualia contact, info FCC Aqualia
Accionistas e inversores	✓	✓	✓							
Empleados			✓	✓	✓	✓	✓	✓		
Proveedores y contratistas			✓							
Administraciones públicas y reguladores			✓							
Clientes			✓						✓	✓

Herramientas de comunicación por grupos de interés

LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE COMO PRIORIDAD PARA FCC AQUALIA

A través de aqualiaOnline y aqualiacontact, FCC Aqualia es capaz de dar una respuesta a sus clientes en base a estrictos estándares de calidad. Ambos canales disponen de un sistema de gestión que garantiza la seguridad de la información de los clientes desde tres puntos de vista: disponibilidad, integridad y confidencialidad. El sistema ha sido avalado por AENOR conforme a la norma

UNE-ISO 27001:2007 que refuerza la estrategia de excelencia de la Compañía en la atención a sus clientes.

Asimismo, la Compañía trabaja por la mejora de procesos como el control de consumos y facturación, la factura electrónica y la lectura de contadores.

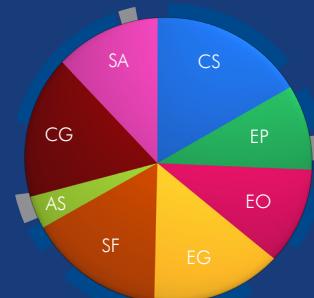
AQUARATING

Aquarating es un sistema de calificación para la evaluación del desempeño de prestadores de servicios de agua y saneamiento de forma integral. El programa se encuentra en fase de desarrollo y está siendo desarrollado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con la colaboración de la Asociación Internacional del Agua (IWA). El sistema ofrece los siguientes resultados:

- Una calificación global del prestador
- Calificaciones detalladas sobre los siguientes aspectos: Acceso al Servicio, Calidad de Servicio, Eficiencia en la Operación, Eficiencia en la Planificación y Ejecución de Inversiones, Eficiencia en la Gestión Empresarial, Sostenibilidad Financiera, Sostenibilidad Ambiental, y Gobierno Corporativo.
- Una evaluación de la fiabilidad de la información facilitada
- Orientaciones para mejorar las prácticas de gestión.

Aquarating supone importantes beneficios tanto para los clientes directos de las Compañías como para el consumidor final. Para los primeros, el sistema supone importantes estímulos para los prestadores a mantener o mejorar su desempeño y encaminar incentivos, asistencias técnicas o financiación para los mismos, de acuerdo con su grado de desempeño. Para el usuario final supone la oportunidad de obtener servicios superiores en acceso, calidad, eficiencia, sostenibilidad y transparencia. Con vistas a una implementación en 2014, durante 2013 el programa se sometió a pruebas piloto por diferentes Compañías del sector entre las que

se encuentra FCC Aqualia. Con una calificación global de 60.89 sobre 100, la calificación de FCC Aqualia en los aspectos más detallados ha sido la siguiente:



CS / Calidad de Servicio:	80.95
EP / Eficiencia en la Planificación y Ejecución de Inversiones:	43.99
EO / Eficiencia en la Operación:	51.22
EG / Eficiencia en la Gestión Empresarial:	71.86
SF / Sostenibilidad Financiera:	79.57
AS / Acceso al Servicio:	19.64
GC / Gobierno Corporativo:	84.79
SA / Sostenibilidad Ambiental:	59.92

FOMENTO DEL DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN RESPONSABLE

FCC Construcción dispone de un marco común de actuación en materia de comportamiento ético para todas las áreas de la compañía que fortalece su cultura empresarial y su compromiso con la sociedad.

La división de Construcción de FCC lleva cabo su actividad siempre con las

perspectiva de favorecer el desarrollo social y económico allí donde está presente mediante el impulso del sistema productivo, favoreciendo la creación de puestos de trabajo directos e indirectos, colaborando con la comunidad y priorizando las compras a proveedores locales.

GESTIÓN RESPONSABLE DE COMUNIDADES: LA VALDEZA Y COMUNIDAD 19 DE ABRIL

La Valdeza y la Comunidad 19 de Abril son dos sectores ubicados en el Corregimiento de Guadalupe, Distrito de La Chorrera, en el área oeste de la ciudad de Panamá. En este rincón ecológico de Panamá, característico por su suelo arcilloso con diferentes grados de dureza, se localiza la cantera de La Valdeza, propiedad de FCC, y en cuya explotación trabajan cientos de personas.

Los trabajos en la cantera se realizan a cielo abierto y engloban las siguientes actividades: descapote o remoción de estéril, preparación de plataforma de trabajo, perforación, voladura, carga y por último, traslado del material hasta el área de trituración donde se procesa la roca disminuyendo su tamaño hasta convertirla en agregados para el sector de la construcción.

Las instalaciones, ubicadas en el vecindario de las dos comunidades, son el escenario de un proceso productivo fundamental para llevar progreso y desarrollo al país. En su entorno, empresa y comunidades han tejido con el paso del tiempo y en el marco del dialogo, una relación de mutuo beneficio. Los altos niveles de aceptación social del proyecto son el reflejo de la convicción del Grupo FCC de llevar a cabo una gestión responsable desde el punto de vista social y ambiental.

La portavoz de la comunidad de La Valdeza afirma que "la empresa FCC ha sido consciente de que su trabajo puede generar problemas de salud por el polvo y el ruido de los camiones, así como de seguridad por las voladuras que se realizan, por

lo que ha realizado esfuerzos para controlar cualquier tipo de situación que pueda afectar a la comunidad y para mitigar eventuales impactos".

El Grupo FCC ha ejecutado diferentes programas concernientes a la reforestación y se han realizado labores para la mitigación del polvo, vigilar el paso de los camiones por la comunidad y controlar el ruido, de manera que los habitantes disfruten de sus horas de descanso. La mayoría de estos programas han sido iniciativa de la empresa, pero siempre consensuados con la comunidad, lo cual nos ha llevado a tener una mejor comunicación con los miembros de la misma, al tiempo que podemos conocer mejor cuáles son sus inquietudes y necesidades.

La portavoz de la Comunidad 19 de Abril sostiene que en los últimos años las relaciones entre las comunidades y la empresa han mejorado y que las actividades de Responsabilidad Social Empresarial ejecutadas en aras de mejorar la situación de los moradores han logrado que se pueda convivir en un ambiente de armonía. En todas estas actividades puestas en marcha a partir del plan de Responsabilidad Social Empresarial de FCC, la Compañía promueve la participación incluyente de la propia comunidad, desarrollando acciones de comunicación y socialización como las reuniones periódicas con la comunidad, así como un boletín informativo con el que se comunica permanentemente a los miembros de la comunidad todas las actividades y que estimulan el involucramiento de las personas. Por otro lado, se hacen esfuerzos por implantar una conciencia ambiental a trabajadores y habitantes para asegurar el desarrollo con sostenibilidad.

CÓMO SE HA ELABORADO EL INFORME (G4-18 b)

El presente informe de responsabilidad social corporativa del Grupo FCC (IRSC), proporciona información acerca de la gestión de aspectos clave de la Compañía y sus negocios durante 2013, los avances, actividades e indicadores enmarcados en los ejes estratégicos definidos en el Plan Director de Responsabilidad Corporativa 2012-2014. Para conocer la evolución de la estrategia de responsabilidad corporativa a lo largo de los años en FCC, se recomienda al lector visitar la página web de FCC, que contiene información sobre la gestión de la Responsabilidad Corporativa en el Grupo y en sus filiales.

El informe contiene una introducción del perfil y principales magnitudes de FCC, información acerca de los hitos y objetivos en cada una de las tres líneas de negocio del Grupo: Infraestructuras, Servicios y Agua; y la información sobre la estrategia en responsabilidad corporativa y los programas de acción, conforme a las tres líneas estratégicas del Plan Director de Responsabilidad Corporativa (comportamiento ejemplar, servicios inteligentes y conexión ciudadana). Cada uno de los tres capítulos, contiene un resumen de las principales políticas e iniciativas vigentes.

En base a un criterio de materialidad, el informe hace hincapié en los aspectos más relevantes para cada una de las tres líneas de negocio incluyendo casos destacados en cada uno de los epígrafes. Así, los temas relacionados con la gestión de clientes se han tratado de manera especial en FCC Aqualia, lo relativo al impacto social y ambiental de las actividades ha cobrado importancia para el negocio de infraestructuras y la medición de la huella de carbono se ha reportado para el sector de los servicios medioambientales.

Para ampliar la información relativa a la sostenibilidad de los tres negocios del Grupo, se invita al lector que desee más información a visitar su página web corporativa, o los correspondientes informes de sostenibilidad, los cuales se extienden en detalles específicos de cada actividad.

El presente informe ha sido preparado conforme a la Guía para la Elaboración de Informes de Sostenibilidad del Global Reporting Initiative (GRI), en la versión de marzo de

2013 (denominada G4), así como según la norma AA1000 APS de Accountability (versión de 2008). También se ha tenido en cuenta el suplemento sectorial de GRI para el sector de la construcción.

La herramienta informática de recogida de información acerca de aspectos económicos, sociales y ambientales llamada Horizonte, concebida para facilitar la recogida y la consolidación de la información cualitativa y cuantitativa, se ve reforzada año a año con mejoras en la organización de la recopilación de la información por parte de los informantes del (IRSC) y la elaboración de protocolos de apoyo a los informantes de las áreas y negocios (2012), para garantizar la fiabilidad, la calidad, la homogeneidad y la procedencia de la información. Además se ha realizado una matriz de materialidad en la que se han asegurado que cada negocio reporta su desempeño en base a los indicadores materiales según el impacto de sus actividades y las expectativas de sus grupos de interés.

La Dirección General de Comunicación y Responsabilidad Corporativa, se encarga de coordinar la rendición de cuentas sobre el desempeño económico, social y medioambiental de la Compañía, así como del impulso del Plan Director de Responsabilidad Corporativa.

Aplicación de la norma AA1000 en la elaboración de este informe (G4-18 b)

Inclusividad. El Grupo FCC y cada uno de sus negocios realizan periódicamente consultas con sus grupos de interés. Para la elaboración del presente informe se ha tenido en cuenta el Plan Director 2012-2014, para el desarrollo del cual se realizaron consultas internas, a través de entrevistas a los responsables de las áreas y negocios, como externas: encuentros con expertos en energía, ciudades, medios de comunicación, representantes de ONG y administraciones públicas en 2011. La información contenida en este informe de responsabilidad corporativa, pretende dar una respuesta a las expectativas de los grupos de interés identificadas. Para la elaboración de la materialidad del presente informe, se realizaron entrevistas internas a informantes clave de los tres negocios de la Compañía.

Relevancia. Durante el diseño del Plan Director, se realizó un análisis de las tendencias sostenibles a las cuales debe dar respuesta el Grupo FCC como empresa de servicios ciudadanos. Este análisis de tendencias, estuvo basado en informes de fuentes de referencia como World Economic Forum, Slim cities: sustainable buildings; Smart Energy; Water Resources Group; o el informe especial de 2011 del IPCC Special Report on Renewable Energy Sources and Climate Change Mitigation. Posteriormente, en una ronda de entrevistas internas y una mesa de expertos, se consultó la relevancia de estas tendencias y los aspectos

IDENTIFICACIÓN

El estudio de materialidad se ha realizado en base a los 46 aspectos específicos definidos por la guía G4 aplicados a los sectores de infraestructuras, agua y servicios en los que está integrada la compañía.

PRIORIZACIÓN

A través de un análisis de relevancia (valoración cuantitativa de los asuntos identificados según el peso establecido por las fuentes consultadas) y un análisis de madurez (benchmark con las principales empresas de los diferentes sectores en los que la compañía presenta actividad) se procedió a la priorización de asuntos.

VALIDACIÓN

Para la validación interna de los asuntos identificados y priorizados se llevó a cabo una serie de entrevistas con los responsables de las líneas de negocio.

REVISIÓN

Los diferentes responsables de la información reportada en este informe han revisado y completado cada epígrafe a medida que se ha ido elaborando el documento.

materiales que debía tener en cuenta la Compañía según su actividad. Los tres ejes de dicho Plan constituyen la estructura que organiza la información de sostenibilidad del presente IRSC.

Capacidad de respuesta. En el presente Plan Director, el Grupo FCC ha diseñado una serie de acciones para dar respuesta a los retos que se han identificado como claves para la Compañía. Es por ello que la respuesta del Grupo al desafío de conjugar su actividad con desarrollar las ciudades sostenibles del futuro, está orientada a atender mejor a los

ciudadanos, a poner a las personas del Grupo en el eje central de la estrategia y a dar mayor énfasis a la sostenibilidad de la cadena de proveedores.

Nuevo enfoque G4 hacia lo material (G4-18 b); (G4-23)

El compromiso de FCC con la sostenibilidad se refleja en un esfuerzo constante del grupo a atender los más avanzados estándares internacionales en divulgación de información de sostenibilidad. Por esta razón, y como principal novedad del presente Informe de Responsabilidad Social Corporativa 2013, los contenidos definidos en esta memoria están basados en el nuevo marco G4 de Global Reporting Initiative.

La versión de la guía GRI (G4) requiere a las Compañías la realización de un estudio previo de materialidad con el objetivo de identificar aquellos asuntos tanto de gobernanza, como sociales y ambientales que, por su relevancia tanto para el negocio como para los grupos de interés, influyan de manera significativa en la estrategia y toma de decisiones de las Compañías.

Este enfoque a asuntos relevantes del Informe de Responsabilidad Social Corporativa 2013, permite al Grupo FCC una profundización en el contenido de los aspectos más críticos para la Compañía en materia económica, social y ambiental, sobre los que la Compañía puede promover un mayor avance hacia la sostenibilidad en sus sectores. Cabe, sin embargo, resaltar la cobertura de este informe de aspectos no destacados en el estudio de materialidad, que forman parte de la gestión de determinados aspectos medioambientales y sociales que la Compañía viene recogiendo y verificando durante los últimos años.

Proceso de determinación de los asuntos materiales para el Grupo FCC (G4-18 a)

Identificación

El estudio de materialidad se realizó en base a los 46 aspectos específicos definidos por la guía G4 aplicados a los sectores de infraestructuras, agua y servicios en los que está integrada la Compañía.

Priorización

Los aspectos fueron clasificados por secciones del Plan Director de Responsabilidad Corporativa 2012-2014 y por línea de negocio. De esta manera, el análisis de materialidad permite a FCC traducir los aspectos planteados por la guía G4 a la realidad de la Compañía en cada uno de los ejes estratégicos del Plan.

Se llevó a cabo un análisis de relevancia, para el cual se procedió a una valoración cuantitativa (número de menciones y profundidad) de los diferentes aspectos definidos en la Guía G4 de Global Reporting Initiative en la información pública de aquellos prescriptores relevantes para FCC, y que cubren tanto agentes claves del los sectores en los que está involucrada la Compañía, como organizaciones internacionales e instituciones clave en el campo de la sostenibilidad.

- En materia de sostenibilidad: Guía G4 de Global Reporting Initiative, cuestionario sectorial de construcción de Dow Jones Sustainability Index.
- Organizaciones internacionales: OCDE y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- En materia sectorial: International Project Finance, Fundación Laboral de la Construcción, TECNIBERIA, International Water Association, AQUAESPAÑA, Water UK, ASEGRE, International Solid Waste Association, Ecoembes, Aselip, ASEJA, ASPEL y Repacar.

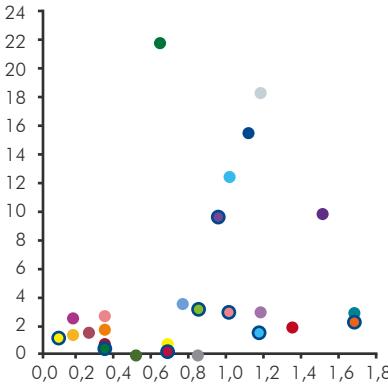
(G4-24)

La madurez se determinó a través del análisis de los informes anuales y de sostenibilidad de los principales competidores de FCC. Ello permite identificar los asuntos de sostenibilidad relevantes para los competidores y determinar su importancia y nivel de desarrollo en función del grado de atención que reciben los mismos en estos informes. Se han analizado los informes de Ferrovial, Hyundai E&C, ACS, American Water, Suez Environment, AGBAR, Veolia, Suez, Waste Management Inc, Cespa y Lipor.

El resultado son unas matrices de las que se determina la priorización de asuntos en base a los resultados obtenidos en el análisis de relevancia y madurez, y desglosados por línea de negocio y por línea estratégica del Plan Director de Responsabilidad Corporativa.

FCC Medio Ambiente

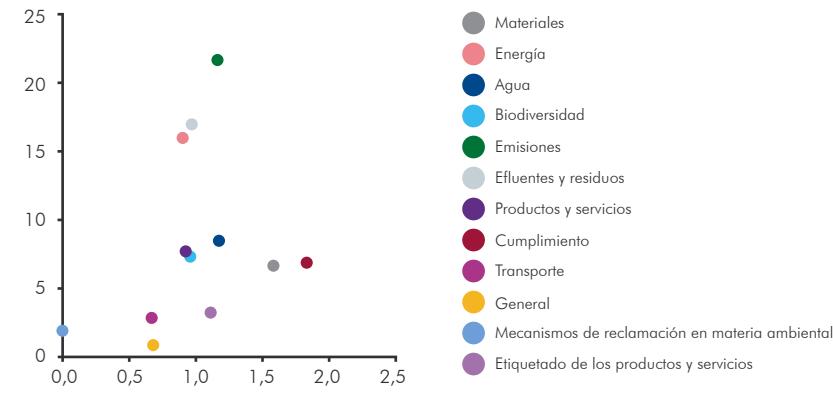
Comportamiento ejemplar



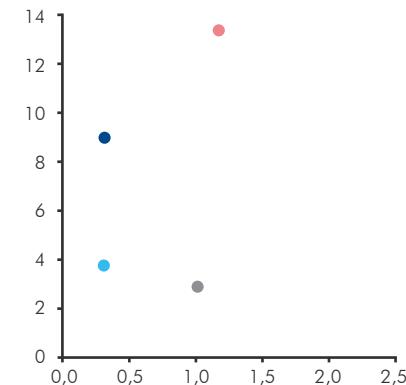
- Prácticas de adquisición
- Evaluación ambiental de los proveedores
- Empleo
- Relaciones entre los trabajadores y la dirección
- Salud y seguridad en el trabajo
- Capacitación y educación
- Diversidad e igualdad de oportunidades
- Igualdad de retribución entre mujeres y hombres
- Evaluación de las prácticas laborales de los proveedores
- Mecanismos de reclamación sobre las prácticas laborales
- Inversión
- No discriminación
- Libertad de asociación y negociación colectiva
- Trabajo infantil

- Trabajo forzoso
- Medidas de seguridad
- Derechos de la población indígena
- Evaluación
- Evaluación de los proveedores en materia de derechos humanos
- Mecanismos de reclamación en materia de derechos humanos
- Lucha contra la corrupción
- Política pública
- Prácticas de competencia desleal
- Cumplimiento
- Evaluación del impacto social de los proveedores
- Salud y seguridad de los clientes
- Privacidad de los clientes
- Cumplimiento

Servicios inteligentes



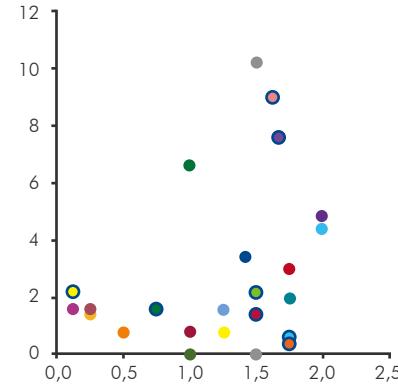
Conexión ciudadana



- Consecuencias económicas indirectas
- Comunidades locales
- Mecanismos de reclamación por impacto social
- Comunicaciones de mercadotecnia

FCC Aqualia

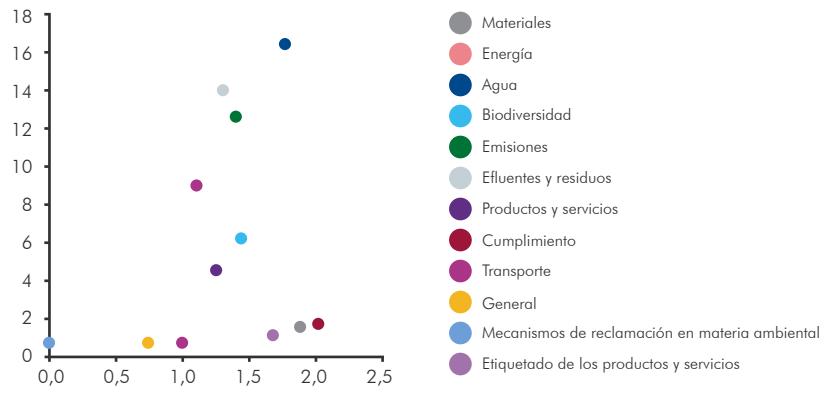
Comportamiento ejemplar



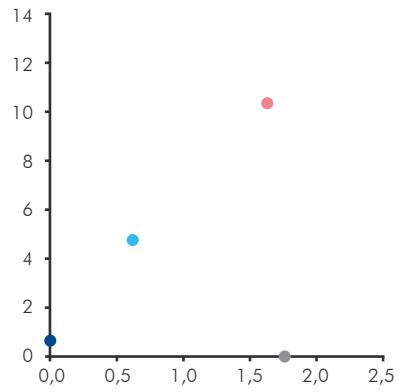
- Prácticas de adquisición
- Evaluación ambiental de los proveedores
- Empleo
- Relaciones entre los trabajadores y la dirección
- Salud y seguridad en el trabajo
- Capacitación y educación
- Diversidad e igualdad de oportunidades
- Igualdad de retribución entre mujeres y hombres
- Evaluación de las prácticas laborales de los proveedores
- Mecanismos de reclamación sobre las prácticas laborales
- Inversión
- No discriminación
- Libertad de asociación y negociación colectiva
- Trabajo infantil

- Trabajo forzoso
- Medidas de seguridad
- Derechos de la población indígena
- Evaluación
- Evaluación de los proveedores en materia de derechos humanos
- Mecanismos de reclamación en materia de derechos humanos
- Lucha contra la corrupción
- Política pública
- Prácticas de competencia desleal
- Cumplimiento
- Evaluación del impacto social de los proveedores
- Salud y seguridad de los clientes
- Privacidad de los clientes
- Cumplimiento

Servicios inteligentes

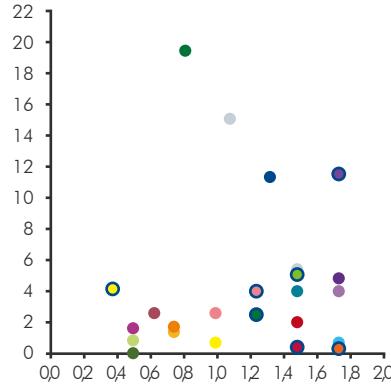


Conexión ciudadana



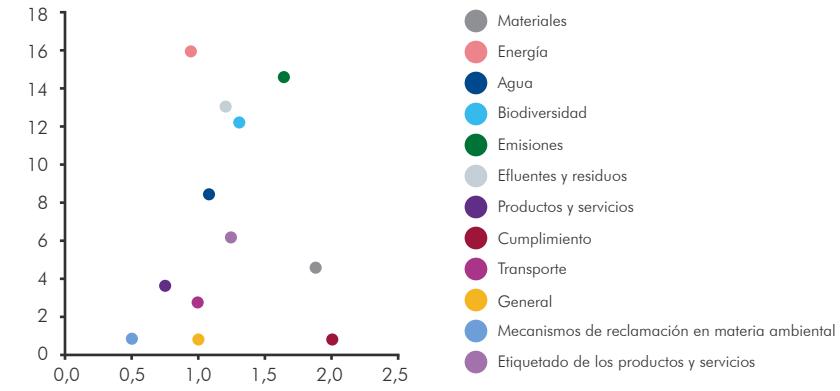
FCC Construcción

Comportamiento ejemplar

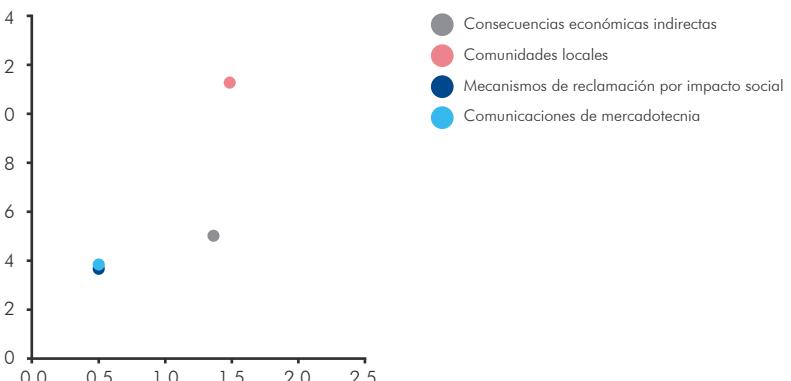


- Prácticas de adquisición
- Evaluación ambiental de los proveedores
- Empleo
- Relaciones entre los trabajadores y la dirección
- Salud y seguridad en el trabajo
- Capacitación y educación
- Diversidad e igualdad de oportunidades
- Igualdad de retribución entre mujeres y hombres
- Evaluación de las prácticas laborales de los proveedores
- Mecanismos de reclamación sobre las prácticas laborales
- Inversión
- No discriminación
- Libertad de asociación y negociación colectiva
- Trabajo infantil
- Trabajo forzoso
- Medidas de seguridad
- Derechos de la población indígena
- Evaluación
- Evaluación de los proveedores en materia de derechos humanos
- Mecanismos de reclamación en materia de derechos humanos
- Lucha contra la corrupción
- Política pública
- Prácticas de competencia desleal
- Cumplimiento
- Evaluación del impacto social de los proveedores
- Salud y seguridad de los clientes
- Privacidad de los clientes
- Cumplimiento

Servicios inteligentes



Conexión ciudadana



Validación

Para la validación interna de los asuntos materiales identificados se llevaron a cabo una serie de reuniones con los diferentes responsables de la información de cada una de las líneas de negocio del Grupo FCC. Esto, junto con los análisis externos, permite completar y validar las matrices de priorización de los asuntos materiales según el criterio G4.

Revisión

Las diferentes áreas involucradas en el proceso de elaboración del Informe de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo FCC 2013 han tenido la oportunidad de revisar la información reportada así como de completar el documento con la información que han considerado relevante.

Resultados del análisis de materialidad 2013 (G4-19); (G4-20); (G4-21); (G4-23)

Plan Director	Aspectos G4	FCC Medio Ambiente	FCC Aqualia	FCC Construcción	Alcance del impacto del aspecto
Comportamiento ejemplar	Capacitación y educación	✓	✓	✓	Empleados
	Diversidad e igualdad de oportunidades	✓	✓	✓	Empleados
	Empleo	✓		✓	Empleados
	Lucha contra la corrupción		✓	✓	Empleados, Proveedores y contratistas y Accionistas e inversores
	Relaciones entre los trabajadores y la dirección	✓	✓		Empleados
	Salud y seguridad de los clientes		✓		Clientes
	Salud y seguridad en el trabajo	✓		✓	Empleados
Servicios inteligentes	Agua		✓	✓	Sociedad, Empleados
	Biodiversidad		✓	✓	Sociedad
	Cumplimiento	✓			Grupo FCC
	Efluentes y residuos	✓	✓	✓	Sociedad
	Emisiones	✓	✓	✓	Financiadores, Sociedad, Regulador
	Energía	✓	✓	✓	Financiadores, Sociedad, Regulador
	Materiales	✓			Financiadores, Sociedad, Regulador
Conexión ciudadana	Comunicaciones de mercadotecnia		✓		Clientes, Regulador
	Comunidades locales	✓	✓	✓	Sociedad
	Consecuencias económicas indirectas	✓		✓	Sociedad

Alcance del Informe de responsabilidad corporativa 2013 (G4-18 b); (G4-22)

El perímetro de información del presente informe coincide con el perímetro de consolidación financiera del Grupo, y refleja las actividades de la Compañía durante el año 2013. En concreto, el alcance de la información proporcionada en el presente informe, tanto para los apartados de Conexión Ciudadana como de Comportamiento Ejemplar, se corresponde con el perímetro de integración que se emplea para la consolidación financiera, según el cual, se consideran los datos del 100% de las empresas participadas sobre las que se tiene el control de la gestión, independientemente de su participación.

En el caso de las UTEs, se aportan los valores de aquéllas de las que se tiene el control de la operación, aplicando su porcentaje de participación. Tanto en el apartado de Servicios Inteligentes como en el de Comportamiento Ejemplar, atendiendo al principio de materialidad y a la disponibilidad de la información por áreas de negocio, el alcance de los datos cuantitativos excluye la filial Proactiva que ha dejado de formar parte del grupo durante 2013 y en el capítulo de Servicios inteligentes se excluye Versia. Asimismo, Alpine, filial austriaca del Grupo FCC ha sido desconsolidada de las cuentas del Grupo después de que el mes de junio de 2013 se declarara en concurso de acreedores y entrara en liquidación. La información económica, social y ambiental del presente Informe de Responsabilidad Corporativa, no incluye información de Alpine del ejercicio 2013. Todas aquellas diferencias a este alcance, se encuentran especificadas en las tablas de los datos correspondientes.

El Grupo FCC, caracterizado por su diversidad geográfica y de actividades, está trabajando para extender el alcance de la información a todas las Compañías que la integra. La relación de empresas del Grupo FCC a 31 de diciembre de 2013, y una descripción de cada una, figuran en los anexos de las cuentas anuales.

Calidad y fiabilidad de la información divulgada (G4-18 b)

Este informe pretende dar a conocer públicamente asuntos e indicadores que se han identificado como materiales y que permiten atender a las expectativas de los grupos de interés del Grupo, informando debidamente su toma de decisiones.

El proceso de elaboración de la memoria se ha guiado por los principios establecidos por Global Reporting Initiative (GRI) en su Guía G4 para reflejar una información de calidad e incluye la información adicional requerida por el suplemento "Construction and Real Estate", que contiene indicadores específicos para las Compañías del sector

de la construcción y el inmobiliario, y que son de obligado seguimiento para todas aquellas Compañías que deseen elaborar un informe in accordance con G4 en su nivel comprehensive, otorgada por la nueva Guía GRI a aquellos informes que sigan sus recomendaciones. Este informe de Responsabilidad Corporativa correspondiente al ejercicio 2013 ofrece una visión equilibrada, comparable, precisa, fiable, periódica (anual) y clara sobre el desempeño económico, social y ambiental del Grupo.

El Informe de Responsabilidad Social Corporativa 2013 del Grupo FCC ha sido verificado por KPMG de acuerdo al estándar internacional ISAE 3000. El alcance, descripción del trabajo y conclusiones de esta verificación se encuentran en el capítulo titulado Carta de Verificación.

Pacto Mundial de las Naciones Unidas

En 2013, el Grupo FCC continuó apoyando firmemente los Diez Principios del Pacto Mundial, principios relacionados con los derechos humanos, derechos laborales, protección del medio ambiente y corrupción. El Grupo está asociado a la Asociación Española del Pacto Mundial (ASEPAM) desde 2007, cuyo objetivo principal es apoyar, promover y difundir la incorporación de los Diez Principios en la visión estratégica de las Compañías.

Como muestra de su firme apoyo a los Diez Principios del Pacto Mundial, el Grupo FCC incluye en todos sus contratos con proveedores una cláusula, aprobada por el Comité de Dirección, por la que se obliga a todos los proveedores y contratistas del Grupo FCC a conocer el Código ético del Grupo y a cumplir con los 10 principios del Pacto Mundial. Esta cláusula es una garantía para el Grupo de que sus proveedores hacen efectivos estos principios en sus propias actividades.



INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL GRUPO FCC 2013

Indicadores económicos	Unidades	2013	2012	2011
Importe neto de la cifra de negocios	Millones de euros	6.726,5	7.429,3	11.896,7
Beneficio operativo bruto. Ebitda	Millones de euros	719,9	820,3	1.256,4
Beneficio neto de explotación. Ebit	Millones de euros	303,1	147,4	393,2
Cash flow de explotación	Millones de euros	765,1	1.159,0	995,1
Cash flow de inversiones	Millones de euros	(159,7)	(227,2)	7,7
Cartera de proyectos	Millones de euros	32.865,1	30.896,4	35.238,0
Valor económico generado	Miles de euros	7.024.118	7.845.554	12.128.878
Valor económico distribuido por el Grupo FCC	Miles de euros	6.909.491	7.288.996	11.703.268
Aprovisionamientos (proveedores de materiales y servicios)	Miles de euros	2.660.726	2.782.029	5.483.597
Gastos salariales	Miles de euros	1.995.593	2.154.928	3.331.103
Impuesto sobre sociedades	Miles de euros	(135.502)	(37.956)	20.210
Intereses y diferencias de cambio	Miles de euros	498.613	512.921	489.164
Dividendos pagados a accionistas	Miles de euros	0	0	173.191
Contribución económica en ciudadanía corporativa.	Miles de euros	4.017	4.500	6.180
Ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos (subvenciones)	Miles de euros	226.254	220.239	159.721
Actividad certificada en ISO 9001	%	83,8	81,1	84,5
Compras a proveedores	Miles de euros	ND ⁽¹⁾	916.550	881.779
Compras totales a proveedores locales gestionadas directamente	%	ND ⁽¹⁾	90	93,5
Ética e integridad	Unidades	2013	2012	2011
Comunicaciones recibidas a través del canal del Código ético	nº	22	23	14
Eficiencia y tecnología	Unidades	2013	2012	2011
Inversión en I+D+i	Miles de euros	18.437	28.474	16.326
Actividades con certificación ambiental (ej: ISO 14001)	%	77,5	78	79
Emisiones de SO ₂	kg	2.060.000	2.532.655	3.212.498
Emisiones de NO _x	kg	10.885.000	17.407.693	19.185.920
Emisiones de partículas	kg	2.254.000	2.557.722	2.956.737
Materiales de origen renovable	toneladas	1.206.724 ⁽²⁾	8.815.606	10.580.427

⁽¹⁾ Información no disponible en 2013 debido al cambio de estructura en el área de Compras

⁽²⁾ El descenso en 2013 se debe a la salida de Alpine (filial de FCC Construcción) del consolidado de FCC, actividad que suponía un consumo muy elevado de madera (renovable) para encofrados.

Eficiencia y tecnología	Unidades	2013	2012	2011
Materiales de origen reciclado	toneladas	14.098.240	9.679.289	10.615.176
Materiales certificados	toneladas	4.097.668	701.601	1.963.658
Consumo de agua	m ³	9.919.405	14.084.342	15.013.567
Consumo de agua reciclada	m ³	610.012	610.372,94	3.289.728
Consumo procedente de aguas superficiales	m ³	1.294.226	2.987.563	2.658.021
Consumo procedente de aguas subterráneas	m ³	1.627.473	3.828.606	1.110.799
Consumo procedente de suministro municipal	m ³	3.563.204	5.081.542	5.206.906
Consumo procedente de otras fuentes	m ³	1.462.230	1.576.258	2.748.112
Aguas residuales vertidas	m ³	560.136.681	504.952.528	496.474.025
Aguas residuales depuradas	%	95,0	92,6	94,2
Captación de agua para su gestión	m ³	763.751.430	690.441.069	676.576.513
Porcentaje de agua subterránea captada	%	29	35,8	28,7
Porcentaje de agua superficial captada	%	72	60,8	66,7
Porcentaje de agua desalada captada	%	1,5	1,4	1,8
Porcentaje de otras captaciones	%	1,9	1,9	2,8
Residuos totales generados	toneladas	5.417.813	5.551.115	4.830.697
Residuos peligrosos generados	toneladas	85.559	139.800	277.441,08
Residuos no peligrosos generados	toneladas	5.332.254	5.411.315	4.553.255,92
Residuos gestionados	toneladas	17.091.361	ND	16.127.144,33
Residuos recolectados	toneladas	6.692.654 ⁽³⁾	10.384.776	10.771.438
Residuos urbanos	toneladas	5.382.369	8.105.721	8.445.372
Residuos industriales peligrosos	toneladas	432.931	694.569	499.217
Residuos industriales no peligrosos	toneladas	877.354	1.584.486	1.826.850
Residuos admitidos en centros de FCC	toneladas	10.398.707 ⁽³⁾	16.710.490	15.542.788
Residuos urbanos	toneladas	5.051.636	10.983.933	13.452.376
Residuos industriales peligrosos	toneladas	357.531	172.637	268.475
Residuos industriales no peligrosos	toneladas	4.989.540	5.553.920	1.821.667
Tratamiento dado a residuos peligrosos				
Valorización	%	26	27	5
Estabilización	%	41	28	14

⁽³⁾ El descenso del dato se debe a la salida de Proactiva Medio Ambiente del alcance del indicador.

Transferidos a un gestor final/otros destinos	%	20	45	82
Tratamiento dado a residuos no peligrosos	toneladas			
Valorización	%	13	26	18
Eliminación en vertedero controlado	%	81	66	76
Transferidos a un gestor final	%	6	7	6
Energía y cambio climático	Unidades	2013	2012	2011
Emisiones totales de GEI	t CO ₂ eq	8.667.404	11.554.189	11.917.117
Emisiones directas de GEI	t CO ₂ eq	8.479.830	10.808.177	11.342.481
Emisiones indirectas de GEI	t CO ₂ eq	187.575	746.012	574.636
Consumo directo de energía	GJ	25.280.059	36.464.378	34.798.033
Energía renovable consumida	GJ	1.529.593	2.990.430	2.430.701
Energía no renovable consumida	GJ	23.750.466	33.473.948	32.367.332
Consumo indirecto de energía	GJ	11.886.493	7.811.002	6.190.452
Energía eléctrica consumida	GJ	11.884.007	7.792.273	6.176.025
Energía en forma de vapor consumida	GJ	2.486	18.729	14.427
Consumo total de energía	GJ	37.166.551	44.275.379	40.988.485
Comunidad	Unidades	2013	2012	2011
Inversión en ciudadanía corporativa	Millones de euros	4,0	4,5	6,2
Personas	Unidades	2013	2012	2011
Plantilla total	Nº	63.254,97	80.549	90.749
Total mujeres	Nº	13.677,09	15.931	19.196
Total hombres	Nº	49.577,88	64.618	71.554
Porcentaje de mujeres directivas respecto del total de directivos	%	17%	16,6	13,6
Número de empleados con contrato indefinido	Nº	12.989	29.565	32.637
Número de empleados con contrato temporal	Nº	8.759,10	9.732	11.444
Número de empleados adscritos	Nº	41.507	41.252	46.668
Rotación voluntaria total	%	3,88	6,46	5,42
Rotación voluntaria total hombres	%	4,10	5,40	5,69
Rotación voluntaria total mujeres	%	3,11	1,06	4,40
Número de empleados discapacitados	Nº	930,69	963	1.019
Personas contratadas dentro de la proximidad geográfica	Nº	7.407,38	14.655	ND

Personas	Unidades	2013	2012	2011
Nº horas de formación por empleado	Nº	9,37	12,11	10,21
Nº trabajadores cubierto por convenio colectivo (España)	Nº	100%	100%	100%
Nº de bajas por accidente laboral propio+subcontrata (excepto in itinere o causas cardiovasculares)	Nº	2.821	5.045	7.589
Índices de accidentalidad Grupo FCC (personal propio, nacional e internacional)				
Índice de frecuencia		23,41	26,91	38,31
Índice de gravedad		0,7	0,61	0,83
Índice de incidencia por accidentes laborales		44,03	53,2	75,39
Índice de absentismo		6,06	5,25	6,44
Índices de accidentalidad Grupo FCC (personal propio + subcontrata)				
Índice de frecuencia		22,8	25,7	33,92
Índice de gravedad		0,65	0,6	0,76
Índice de incidencia por accidentes laborales		42,67	51,4	64,58
Índice de absentismo		5,23	4,56	5,87
Víctimas mortales por accidente laboral				
Total Grupo FCC (personal propio + subcontrata)	nº	9	10	13
Propios	nº	6	6	9
Subcontratas	nº	3	4	4



KPMG Asesores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Revisión Independiente para la Dirección de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

Hemos realizado una revisión de la información no financiera contenida en el Informe de Responsabilidad Social Corporativa de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (en adelante FCC) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013 (en adelante, "el Informe"). La información revisada se circunscribe al contenido referenciado en las secciones denominadas Dimensión Económica, Dimensión Ambiental y Dimensión Social del Índice GRI referenciado en el capítulo del Informe titulado "Cómo se ha elaborado el Informe" con el símbolo ✓.

La Dirección de FCC es responsable de la preparación y presentación del Informe de conformidad con la Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad de Global Reporting Initiative versión 4.0 (G4) según lo detallado en el punto G4-32 del capítulo titulado "Cómo se ha elaborado el Informe" y siguiendo los criterios de *Materiality Matters*, obteniendo confirmación de Global Reporting Initiative sobre la correcta aplicación de los mismos. La Dirección también es responsable de la información y las afirmaciones contenidas en el mismo; de la implantación de procesos y procedimientos que cumplen los principios establecidos en la Norma de Principios de AccountAbility AA1000 2008 (AA1000 APS); de la determinación de los objetivos de FCC en lo referente a la selección y presentación de información sobre el desempeño en materia de desarrollo sostenible; y del establecimiento y mantenimiento de los sistemas de control y gestión del desempeño de los que se obtiene la información.

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión limitada y, basado en el trabajo realizado emitir un informe. Nuestro trabajo ha sido realizado de acuerdo con la Norma ISAE 3000, *Assurance Engagements other than Audits or Reviews of Historical Financial Information*, emitida por el International Auditing and Assurance Standard Board (IAASB) de la International Federation of Accountants (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre trabajos de revisión de Informes de Responsabilidad Corporativa emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE). Estas normas exigen que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo de forma que obtengamos una seguridad limitada sobre si el informe está exento de errores materiales. Se trata de un trabajo de revisión que se realiza de acuerdo a las normas de independencia para trabajos de aseguramiento de KPMG, así como a los requerimientos del Código Ético del International Ethics Standards Board for Accountants en torno a la integridad, objetividad, confidencialidad y conductas y calificaciones profesionales. Además, hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo a la Norma de Aseguramiento de Sostenibilidad AA1000 AS 2008 de AccountAbility (Tipo 2) que abarca no sólo la naturaleza y el alcance del cumplimiento, por parte de la organización, de la norma AA1000 APS, sino que además evalúa la fiabilidad de la información referente al desempeño tal y como se indica en el alcance.

El alcance de los procedimientos de recopilación de evidencias realizados en un trabajo de revisión limitada es inferior al de un trabajo de seguridad razonable y por ello también el nivel de seguridad que se proporciona. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría.

Nuestro trabajo de revisión limitada ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, principalmente a las personas encargadas de la preparación de la información incluida en el Informe, y en aplicar los siguientes procedimientos analíticos y otros dirigidos a recopilar evidencias:

- Análisis de riesgos, incluyendo búsqueda en medios para identificar asuntos materiales durante el ejercicio cubierto por el Informe.

2

- Verificación de consistencia de la información que da respuesta a los Contenidos Básicos Generales con los sistemas o documentación interna.
- Entrevistas con la Dirección para entender los procesos de los que dispone FCC para determinar cuáles son los aspectos materiales, así como la participación de los grupos de interés en estos procesos.
- Entrevistas con el personal pertinente de FCC, sobre la aplicación de las políticas y la estrategia en materia de sostenibilidad, gobierno, ética e integridad.
- Entrevistas con el personal pertinente de FCC responsable de proporcionar la información contenida en el Informe.
- Visitas a 4 instalaciones seleccionadas según un análisis del riesgo, teniendo en cuenta criterios cuantitativos y cualitativos y considerando los negocios de FCC Construcción, aquaria, Ámbito y FCC Medio Ambiente.
- Análisis de los procesos de recopilación y de control interno de los datos cuantitativos reflejados en el Informe, en cuanto a la fiabilidad de la información, utilizando procedimientos analíticos y pruebas de revisión en base a muestras.
- Revisión de la aplicación de los requerimientos establecidos en la Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad G4 de Global Reporting Initiative para la preparación de informes según la opción de conformidad exhaustiva.
- Lectura de la información incluida en el Informe para determinar si está en línea con nuestro conocimiento general y experiencia, en relación con el desempeño en sostenibilidad de FCC.
- Verificación de que la información financiera reflejada en el Informe ha sido extraída de las cuentas anuales de FCC, auditadas por terceros independientes.

Nuestro equipo multidisciplinar ha incluido especialistas en AA1000 APS, en diálogo con grupos de interés y en el desempeño social, ambiental y económico de la empresa.

En base a los procedimientos realizados, descritos anteriormente, no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que nos haga creer que los datos recogidos en el Informe de Responsabilidad Social Corporativa de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014 no hayan sido obtenidos de manera fiable, que la información no esté presentada de manera adecuada, ni que existan desviaciones ni omisiones significativas, ni que el Informe no haya sido preparado, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con la Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad de Global Reporting Initiative versión 4.0 según lo detallado en el punto G4-32 del Índice GRI referenciado en el capítulo del Informe titulado "Cómo se ha elaborado el Informe". Adicionalmente, y también basándonos en los procedimientos realizados, anteriormente descritos, no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que nos indique que Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. no ha aplicado los principios de inclusividad, relevancia y capacidad de respuesta de la Norma de Principios de AccountAbility AA1000 APS 2008 según lo detallado en el Informe en los subcapítulos "Aplicación de la norma AA1000 en la elaboración de este informe".

En otro documento, proporcionaremos a la Dirección de FCC un informe interno que contiene todos nuestros hallazgos y áreas de mejora. Sin perjuicio de las conclusiones presentadas anteriormente, detallamos a continuación las observaciones principales:

En cuanto al principio de INCLUSIVIDAD

Tal y como ha venido realizando en los últimos años, FCC ha llevado a cabo un proceso de consulta y comunicación interna y externa con sus grupos de interés. En lo que respecta a la consulta externa, ésta se ha desarrollado de forma específica en los diferentes sectores en los que la compañía tiene sus principales actividades, a través de organizaciones sectoriales. Por otra parte, a lo largo de este año y debido a las circunstancias de la empresa, la comunicación con los grupos de interés internos ha cobrado una especial relevancia. Se recomienda a FCC continuar avanzando en el desarrollo y formalización de los grupos de interés consultados para que dichas consultas se lleven a cabo de forma coordinada y homogénea en todas las actividades del grupo y en todas las áreas geográficas.

En cuanto al principio de RELEVANCIA

FCC ha realizado un estudio de materialidad para la identificación de la relevancia de los diferentes asuntos a incluir en el Informe de RSC, teniendo en cuenta las líneas del Plan Director 2012-2014 y las consideraciones que se exigen en diferentes estándares de reporte (por ejemplo, G4). En esta priorización se han tenido en cuenta opiniones externas e internas y se ha partido de la base de los impactos que cada uno de los asuntos generan, tanto dentro como fuera de la organización. Se recomienda a FCC continuar avanzando en este sentido y tener en cuenta en el proceso, de una forma sistemática, cuáles son los impactos tanto para los grupos de interés externos como internos, dentro y fuera de la organización, teniendo en cuenta toda la cadena de valor de la compañía. Otro de los aspectos a considerar en esta priorización, y dado que la compañía se encuentra en un profundo proceso de internacionalización, debe ser los impactos en la cadena de valor en las diferentes geografías en las que la compañía está presente.

En cuanto al principio de RESPUESTA

Para FCC, su Informe de Responsabilidad Social Corporativa supone una de las principales formas de respuesta a las necesidades de sus grupos de interés, complementada por los canales de comunicación establecidos dentro del Plan Director 2012-2014 de la compañía. La compañía podría continuar avanzando en la formalización y extensión de estos canales de comunicación bidireccionales a todos sus grupos de interés y en todas las áreas geográficas en las que la compañía está presente. Adicionalmente, las expectativas recogidas a través de esta comunicación deberían integrarse paulatinamente en los sistemas de gestión de la compañía que alimentan el Informe de Responsabilidad Social Corporativa, entre otras formas de comunicación.

KPMG Asesores, S.L.



José Luis Blasco Vázquez



5 de junio de 2014

